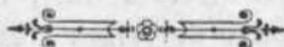


es, sin embargo, inferior en la distribución sistemática de las materias. Es característica en Sonnenfels la teoría del aumento de la *poblacion*, que es para él el *sumo principio* de la política económica y financiera, frente al cual el antiguo cánón de la *balanza de comercio* sufre una transformación radical, por cuanto Sonnenfels no desea la *balanza numérica* (consistente en el *dinero*) sino de las *ganancias*, que permite ocupar en la industria la mayor *cantidad de personas*.

Veinticinco años antes de Sonnenfels Juan Pedro Süssmilch que, valiéndose de los escritos de los llamados *aritméticos políticos* (Graunt, Petty, Halley, Kerseboom, etc.), había fundado la *teoría estadística de la poblacion*, profesaba los mismos principios de *política económica* (*Die göttliche Ordnung in den Veränderungen des menschlichen Geschlechts*. 1742. 2.<sup>a</sup> edic., 1761), El libro de Sonnenfels sirvió como texto obligatorio en las Universidades austriacas, hasta 1846, de modo que un profesor de Agram reputó necesario el refutar en 1831 el antiguo *principio de la poblacion*.

Jos. v. Sonnenfels, *Grundsätze der Polizei, der Handlung und der Finanz*. Wien 1765. III Vol., 8.<sup>a</sup> edic. 1819-1822.

Joh. Henfner, *Introductio in æconomiam nationalem*. Agram 1831.



## CAPÍTULO SEXTO.

### LOS PRECURSORES DE LA CIENCIA.

Mientras los autores que acabamos de citar se elevan poco ó nada sobre las opiniones corrientes, que ellos exponen, ordenándolas por *secciones* y por *capítulos*, en obras *científicas* tan solo en la apariencia, pero escritas, en realidad, sobre la falsa regla de la *legislacion* económica y financiera vigente, hállanse en otros libros; ó *contemporáneos* ó tambien más *antiguos*, los *gérmenes* más ó menos *desenvueltos*, de nuevas teorías, las cuales forman la base del *sistema* de Quesnay y, de este modo ó tambien *directamente*, constituyeron preciosos *materiales* para la *ciencia* de Smith, de Malthus y de Ricardo.

Estos elementos, de valor *variadisimo*, debidos á *economistas*, á *jurisconsultos*, á *políticos*, y á *filósofos*, especialmente *escoceses*, *ingleses* y *franceses*, comprenden particularmente la teoría de la *produccion* y de la *distribucion* de las riquezas, pero atienden tambien á los *principios fundamentales* de la *ciencia* y del *arte económico*. Son materiales que en parte acrecen y corrijen; y en parte *demuelen*, la antigua teoría del *comercio*, de la *circulacion* y de la *política agrícola industrial, comercial* y *financiera*.

Nosotros, *vestigia deserere ausi*, haremos una *tentativa* de *clasificacion* y de *crítica sumaria* de las doctrinas de los *precursores* de la *ciencia*, en parte *ignoradas*, en parte apreciadas con poca *imparcialidad* y *exactitud*.

## § I.—LA PRODUCCION Y LA DISTRIBUCION.

Mientras hace siglos se discutía sobre la *importancia* absoluta y relativa de las diversas *industrias*, y se proponían los medios para *protegerlas* todas ó para *favorecer* algunas, con perjuicio de las otras, bien pocos investigadores, y estos solo por *incidencia* y con frecuencia *inadvertidamente*, se elevan al concepto de la *unidad* de la industria, y buscan los *elementos* comunes de la *produccion*; ninguno enumera completamente las *causas* de sus *progresos*, y todos ignoran las *formas* que adopta su *organismo*. No faltan indicaciones superficiales, y ya hemos citado algunas, á la importancia de la *libertad* y de la *concurrència*, quizás en los escritores más resueltamente favorables á las *restricciones* de todo género; se hacen, hasta en la *antigüedad*, elogios genéricos de la *division del trabajo*; en la literatura *escolástica* del siglo XV se halla alguna *prevision* de la teoría del *capital*; algunos escritores del siglo XVI y del XVII entreven la ley de las *compensaciones decrecientes*; finalmente, en el siglo XVIII, hay adversarios (Montesquieu y Sonnenfels) y defensores (Bielfeld y Steuart) de las *máquinas*.

La indagacion fundamental de los *elementos* de la produccion, tiene sus *primeros* y *mejores* representantes en Inglaterra, en dos escritores alabados merecidamente, ya por este título, ya por otros mayores (Petty y Locke), y en uno más oscuro (Asgill) despreciado, por decirlo así, por Dugald Stewart y por otros eruditos modernos.

Guillermo Petty (1623-1683), uno de los más ilustres precursores de la *estadística* investigadora, adversario de muchas, si no de todas las doctrinas de los mercantilistas, y que, juntamente con Locke, fué de los primeros sostenedores del *tipo único monetario*, y de los más antiguos enemigos de las leyes *restrictivas del interés*, enseñó que el *trabajo* es el *padre*, esto es, el *principio activo*, y la *tierra* es la *madre de la riqueza*; divide la población en las dos clases *productiva* é *improductiva*, según que están ó no ocupadas en la formación de objetos *útiles y materiales*; define, por último, la *renta* como el excedente del *precio* de los *artículos alimenticios agrícolas* respecto á su *costo de producción*.

*Quantulumcumque or a tract concerning money*, 1682.—  
*Political anatomy of Ireland*, 1691.—*A treatise of taxes and contributions*, 1662. Nueva edición, 1685.—  
*Essays in political arithmetick*, 1691.

Si bien el célebre filósofo y político Juan Locke (1632-1704), debe ser considerado, no sólo como un *mercantilista*, sino también como un expositor *sistemático* de los errores de aquel sistema, se le debe, por otra parte, alabar por haber perfeccionado algunas doctrinas especiales, á saber, las de la *propiedad*, que hace derivar del *trabajo*; la de la *moneda*, de la cual combate (contra Lowndes y Barbon) las *alteraciones*, aun cuando exagera la importancia de su *cantidad* y no aprecia correctamente las *causas* de su *valor*. Insiste sobre la potencia *productiva* del trabajo, mientras Hobbes, muchos años ántes, enumeraba entre los elementos de la producción, también la *tierra* y el *aborro*.

- John Locke, *Two treatises on government*, 1690.—*Some considerations of the consequences of the lowering of interest*, etc., 1691.—*Further considerations*, etc., 1698. Traducción italiana (de G. Er. Pagnini). Firenze 1751. Dos vol.
- Thom. Hobbes, *De cive*, 1642.—*Leviathan*, 1651.

El último de los indicados escritores, á su vez, que es también defensor de los bancos territoriales, señala claramente el *terreno*, como la única fuente de toda riqueza.

- John Asgill, *Several assertions proved in order to create another species of money*, etc., 1696.

Acerca de la distribución, debe notarse que casi todos los escritores admiten que el aumento de la *población* es, en todo caso, *deseable*; que los *salarios* tienden á igualarse con el *precio* de los *artículos alimenticios*, indispensables para el mantenimiento de los obreros, y no pueden, por tanto, sostener el peso de los *impuestos directos*; que el aumento de la *renta territorial* y la disminución de la *cuota* de los *intereses*, son síntomas de *progreso económico*. Sobre este último punto, sin embargo, se notan importantes divergencias entre los escritores, según que confunden ó nó el *dinero* con el *capital*.

El mayor número de los partidarios del mercantilismo, y entre éstos alguno de los más templados como Culpeper (1641) y Child (1668), estaban conformes en que el bajo interés era *causa* de la abundancia

del dinero, y defendían la *reduccion*, teniendo en cuenta, especialmente, la prosperidad de Holanda. Otros, por el contrario, opinaban, como Petty, Locke y también Montesquieu y Vicente de Gournay, que el interés bajo era *efecto* y no *causa* de la abundancia de la moneda, y eran, por esto, contrarios á la *tasa legal*. El primero en sostener esta opinion, fué el autor anónimo de un interesante opúsculo titulado *Interest of money mistaken* (1668). Finalmente, otros escritores, refutando el error general que confundía el *capital* con la *moneda*, demostraron que la razon del interés es del todo independiente de la cantidad de *dinero*. Bauer ha advertido que el mérito de esta demostracion corresponde á Nicolás Barbon (*A discourse of trade*, 1690), que es anterior en mucho á Massie (*Essay on the governing causes of natural rate of interest*, 1750) y á Hume (1752), á los cuales se suele atribuir esta importante teoría.

Steph. Bauer, *Nicholas Barbon* en los *Jahrbücher für Nat-Oek.* N. F. Band XXI, 1890).

## § II.—EL VALOR Y EL IMPUESTO.

La doctrina del *valor*, ya estudiada por los *escolásticos* que querían determinar el *justo precio*, y despues, por incidencia, por todos los escritores que trataron de la *moneda*, había llegado, á mediados del siglo último, á tal grado de desenvolvimiento, que en las obras de algunos de los mejores economistas hallamos ya profesadas, más ó menos correctamente, aun cuando todavía sin los suficientes detalles, las teorías de la *utilidad*,

del *costo de producción*, de la *oferta* y de la *demand*a, y de sus varias *modificaciones* y *combinaciones*. Indicados algunos representantes de cada una de las doctrinas, acudiremos para informaciones más amplias, á las apreciables monografías de Loria, de Graziani, de Montanari y de Zuckerkandl.

Ach. Loria *La teoria del valore negli economisti italiani*.

(En el *Archivio giuridico*, Bologna 1882).

Aug. Graziani, *Storia critica della teoria del valore in Italia*. Milano 1889.

A. Montanari, *Contributo alla storia della teoria del valore negli scrittori italiani*. Milano 1889.

R. Zuckerkandl, *Zur Theorie des Preises*, etc. Leipzig 1889.

La influencia de la *rareza* sobre el valor, ya notada por Davanzati y mejor por Geminiano Montanari, es precisada con un análisis más correcto por Barbon (1690) poco antes citado, el cual puede considerarse, juntamente con Galiani (*Della moneta*, 1750), que es todavía más explícito, precursor de la moderna teoría de la *utilidad final*, ó, como otros dicen, la *utilidad-limite*. En el mismo año un anónimo toscano (Fabbrini), ilustrado por Montanari, y copiado por Franzini (1769), consideraba como elementos de valor la *utilidad* de las cosas y la *dificultad* de procurarlas (*Dell'indole e qualità naturali e civili della moneta*. Roma 1750). Petty, á su vez, en su tratado del impuesto (1662) enseña que el *valor* de una cosa depende del trabajo empleado en producirla, medido por su *duración*, mientras Locke (1690),

que tambien halla en el *trabajo* el fundamento del *valor*, lo determina teniendo en cuenta más la *cantidad* que la *duracion*. Finalmente Grocio, Puffendorf, Wolf, Barbeirac y otros opinan que los *gastos de produccion* son el elemento al cual tiende á igualarse el *valor normal*, y sobre el cual gravita el *valor corriente*, que sufre continuas oscilaciones derivadas del cambio de las condiciones del mercado.

Otro elemento de progreso fué para la economía el estudio más cuidadoso de los fenómenos de la *incidencia* y de la *repercusion* de los impuestos, que son un corolario de la *ley del valor*, y tambien un *criterio esencial* de un buen sistema tributario. Todo el mérito de las investigaciones relativas á esto, debe ser atribuído á los economistas ingleses, esto es, al anónimo autor del opúsculo titulado *Reasons for a limited exportation of wool* (1677), recordado por Mac-Culloch, y mejor todavía por Locke (1691) y á Vanderlint, concordes en admitir que todos los impuestos repercuten sobre el *rédito territorial*.

Locke, en efecto, profesa que en un Estado especialmente agrícola, *casi* todo el peso de los impuestos grava á los *propietarios*, y deduce la conveniencia de un *impuesto único* sobre los terrenos, que auxiliará á los mismos propietarios, por el ahorro realizado en los *gastos de recaudacion*. Es del todo inútil intentar el hacer concurrir á las cargas del Estado, á los comerciantes, que aumentan los *precios*, á los arrendatarios, que rebasan el *cánon* debido al propietario, y á los obreros, que obtienen un aumento correspondiente en los *salarios*.

W. von, Ochenkowski, *John Locke als Nationalökonom*. En los *Jahrbücher für National-Oekonomie*. 18 Jahrg., 1880, pág. 431-476.

Idéntica doctrina es desenvuelta, con mayor extensión y profundidad, por G. Vanderlint (*Money answers all things*. London 1734), el cual reclama el *impuesto único*, como corolario del principio que la *tierra* es la *única fuente* de las riquezas.

G. Ricca Salerno, *Le dottrine finanziarie in Inghilterra*, etc. Bologna 1888, pág. 23 y sig.

### § III.—LA ABSOLUTA LIBERTAD COMERCIAL.

Las teorías *restrictivas*, que dominaron por siglos á la *política económica*, habían ya sufrido profundas *modificaciones* mediante la introducción de un régimen de *libertad parcial*, aplicado al *comercio de granos*, conforme con los consejos de la escuela de Boisguilbert, y mediante la gradual desaparición de los *monopolios* y de los otros vínculos del libre ejercicio de las *industrias* en el interior.

Sin embargo, otros escritores culpan todavía más al *sistema mercantil* y al *protector*, que le había sucedido, combatiendo resueltamente los *principios fundamentales* y proclamando la absoluta *libertad de comercio interior y exterior*.

No se trata de las aplicaciones *parciales* de los principios del *libre-cambio*, de los cuales se tienen ejemplos notables, aunque *temporales*, en la política económica

de Florencia, en la última parte de la Edad-Media, ni de las tentativas para realizarla en Venecia, ni del sistema relativamente liberal de los Países-Bajos, que hallan en los siglos XVI y XVII, sostenedores teóricos en Sasseti, en Giogalli y en Pedro de la Court (cap. V, párrafo 2), todos los cuales se inspiran en consideraciones fundadas en el *interés exclusivo* del grupo mercantil.

Pohlmann, *Die Wirthschaftspolitik der florentiner Renaissance, und das Princip der Verkehrsfreiheit*. Leipzig 1878.

Filippo Sasseti, *Ragionamento sopra il commercio fra i Toscani e i Levantini*, 1577 (Publicado en sus *Lettere edile ed inedite*. Firenze 1855.)

*Scrittura inedita* de Simon Giogalli, negociante veneciano del siglo XVII. Venezia 1856.

No se trata igualmente de glorificaciones *indeterminadas* del libre cambio, como las de Emerico de Lacroix (*Le nouveau Cynée*, 1623), ni de propósitos motivados sobre la base de las condiciones de cada una de las regiones, como los de Alberto Struzzi (*Diálogo sobre el comercio de estos reinos de Castilla*, 1624) y de Diego José Dormer (*Discursos históricos políticos*, 1684) recordados por Colmeiro, y ni tampoco de otros proyectos *parciales*, circunscritos, por ejemplo, á la introduccion de los *puertos francos*, deseados en Inglaterra, como lo atestigua un escrito anónimo citado por Bauer (*Free ports the nature and necessitie of them stated*, 1652).

L. Cossa, *La teoria del libero scambio nel secolo decimosettimo*, 1873. (Tambien en los *Saggi di Economia Politica*. Milano 1878, pág. 39-64).

Las discusiones que tuvieron lugar acerca del *acta de navegacion* de 1681, combatida por algunos *mercantilistas*, entre otros por el anónimo autor de la *Britannia languens* (1680) y defendida, á su vez, por razones *políticas*, por escritores muy liberales, como era el de las importantísimas *Considerations on the East India trade* (1702), abrieron camino para un exámen más profundo y cuidadoso de todo el sistema restrictivo, combatido en sus bases teóricas por Nicolás Barbon (*A discourse of trade*, 1690), el cual demuestra que la *importacion* de mercancías extranjeras, provoca necesariamente la *exportacion* de los productos nacionales; teoría que sorprende en un autor favorable no solo á los *impuestos compensadores*, sino también á la *tasa* legal de los intereses y á las *alteraciones* monetarias.

La demostración más explícita de las ventajas del *libre cambio internacional* es debida á un economista *inglés* y á un *francés*, que escribieron á medio siglo de distancia el uno del otro, considerando el problema, no solo bajo el aspecto *particular* y *nacional*, sino en el *general* y *cosmopolita*.

Sir Dudley North, sobre cuya importancia han insistido Roscher y más de propósito Janschull (*Il libero scambio inglese*. Vol. I. Mosca 1876, pág. 97-112), llama al mercantilismo una *aberracion política*; partiendo del concepto que el *dinero* es una mercancía que se distribuye naturalmente entre las varias naciones, segun las respectivas necesidades marcadas por el movimiento de los *precios*, y fundándose, por otra parte, sobre la *solidaridad* de intereses entre las varias *clases* sociales, no menos que entre los varios *Estados*,

proclama que la *absoluta libertad* industrial y comercial es el único medio para llegar á la riqueza.

Sir Dudley North, *Discourses upon trade*. London 1691. (Reimpreso en pocos ejemplares, en Edimburgo 1822 y Lóndres 1846).

No menos notable es el decidido defensor francés de la libertad económica, marqués Renato Luis Voyer de Argenson (1694-1757), ministro por breve tiempo, autor de obras políticas y de escritos económicos, inéditos por más de un siglo, y también de un importantísimo artículo publicado en 1751 en el *Journal Œconomique*, para refutar la *Dissertazione sul commercio* de Belloni, defendida por los redactores de aquel periódico. D' Argenson, cuyas doctrinas han sido recientemente expuestas por Oncken (*Die maxime laissez faire*, etcétera. Bern 1886, pág. 55-80), es el autor de la frase *ne pas trop gouverner* y de la famosa *dejar hacer*, erigida en principio sumo de política económica. Para él, el paso de las mercancías de uno á otro Estado debe ser libre, lo mismo que el del aire y el del agua; toda la Europa no debería ser sino una sola *fèria*; la *libertad* constituye la *ecuacion*, la *policia*, la *balanza* de comercio; *laissez-faire, morbleu, laissez-faire!*

Anonimo, *Lettre à l'auteur* (Belloni). En el *Journal Œconomique*. Abril 1751. (Reimpresa con la *respuesta* en la *Raccolta* de Custodi. P. Mod. Tomo II, páginas 133-153).

*Mémoires et Journal inédit du Marquis d' Argenson*, etcétera. Paris 1858. (Vol. quinto).

## § IV.—LA ESCUELA ESCOCESA.

Contribuyó, de un modo del todo diverso y hasta ahora no bien conocido, á los progresos de la *economía*, no tanto por la *calidad* de las doctrinas, cuanto por el modo con el cual la supo *encadenar*, introduciéndola en la *enseñanza* de una ciencia que contaba más de un siglo de vida, un grupo de escritores, beneméritos también bajo otros conceptos, á los cuales es debida una primera tentativa de reducir á sistema los principios referentes á la *circulación*, y, en parte, á la *distribución* de las riquezas. Es este un punto sobre el cual hemos llamado incidentalmente la atención de los aficionados, en 1876, y que aparece ahora aclarado por Hasbach en una monografía, ingeniosa é interesante, á pesar de algun erróneo perjuicio, no pocas lagunas y muchísimas inexactitudes, derivadas del conocimiento algun tanto defectuoso de la antigua literatura económica inglesa y francesa.

W. Hasbach, *Untersuchungen über Adam Smith und die Entwicklung der Politischen Oekonomie*. Leipzig 1891.

Mientras continuaba en las *escuelas* la *division* de la filosofía *práctica* en las tres partes de la *ética*, de la *política* y de la *economía*, entendida esta última en el sentido de *economía privada*, que, en Alemania Morhof, Thomasius y otros deseaban ver por profesores especiales, tenia lugar á su vez que los creadores de la nueva ciencia del *derecho natural*, es decir, Grocio (*De*

*jure belli ac pacis*, 1638), Puffendorf (*De officio hominis et civis*, 1672. Trad. en frances por Barbeyrac, 1728) y su prolijo comentador Wolf (*Jus naturæ*, 1741-49.—*Institutiones*, etc. 1750) desenvolvían, en uno ó dos capítulos de sus obras, las teorías del *valor*, del *precio*, de la *moneda*, de los *salarios* y de los *intereses*, que ellos estudiaban, investigando los principios de la *igualdad* y de la *justicia* en los contratos. Pero si la division, ya citada, de la *filosofía práctica* se remonta, en parte, á la *Grecia*, el tratado *económico-jurídico* del *valor*, de la *moneda* y de los *contratos*, lo cual Hasbach no ha advertido de propósito, principia con los *teólogos* y con los *canonistas* de la Edad-Media, que se ocupaban del *justo precio* y de la *equidad de los contratos*, distinguiendo los pactos *licitos* de los viciados por la *usura* *pravitas*. Seria por esto muy interesante el investigar en los *teólogos precursores* de Grocio, conocidísimos de los *historiadores del derecho*, cuáles fueron las *modificaciones* que la doctrina de la *justicia absoluta* en los contratos debieron sufrir al entrar á formar parte del *derecho natural*.

Pero aquellas teorías, todavía imperfectas y profesadas (nótese bien) por escritores embebidos en las máximas del *sistema mercantil*, no hubieran podido traer ningun auxilio á nuestra ciencia, si no hubieren sido trasportadas en el *aire*, económicamente *más respirable*, de la region donde, poco á poco, hombres de bien distinta levadura que los *cameralistas* de Alemania, habían ya ampliado y ordenado bastante mejor aquel *sistema*, todavía *embrionario*. Y esto se debe á la *escuela filosófica escocesa* y á uno de sus más ilustres representantes,

Francisco Hutcheson, que de 1730 á 1746 explicó la *filosofía moral* en la Universidad de Glasgow, donde tuvo por discípulo (1737-1740) á Adam Smith. Hutcheson se sirve para su enseñanza del texto de Puffendorf, ya traducido en inglés por su predecesor Carmichael (1718), conservando y también extendiendo, con materiales ingleses, la parte *económica*, corrigiendo la *filosófica* con los principios de Shaftesbury y la *política* con las doctrinas *liberales* de Locke, sustituyendo el *absolutismo* de Hobbes, Hutcheson dividía su curso (como más tarde Smith) en la *teología natural*, en la *ética*, en la *jurisprudencia* (en la cual entraba la *economía*) y en la *política*. Muchos años después, Adam Ferguson, profesor en Edimburgo, que sobrevivió á Smith, modificó el orden de las materias, separando la *economía* de la *jurisprudencia*, y subdividiendo la *política* en la *political law*, que trata de las *national institutions*, y en la *public æconomy*, que se ocupa de la *national resources* (*people, wealth, revenue*).

F, Hutcheson, *Philosophiæ moralis institutio compendiaría*, etc. Rotterdam 1745.—*System of moral philosophy*. 1755 (postumo).

Ad. Ferguson, *Institutes of moral philosophy*. 2.<sup>a</sup> edic. Edinburgh 1773.—*Principles of political and moral sciences*, 1792.

Lo que hay de notable, en relación con la economía política, en la *filosofía* de Hutcheson, el cual, no obstante sus ideas sobre la *libertad natural* y los *derechos innatos*, se mantiene *mercantilista* decididamente, es el

tratado sistemático de las teorías de *valor*, del *precio*, del *comercio*, de la *moneda* y del *interés*, por no hablar de sus ideas sobre el *trabajo*, como principal elemento productivo, y de aquellas sobre *medida del valor*, en las cuales Petty y Lock le habian precedido. La influencia que Hutcheson ejerció sobre Smith, fué adivinada por Cousin, y se revela fácilmente, confrontando la manera con la cual ambos principian el análisis de los fenómenos económicos.

#### § V.—LOS PRECURSORES INMEDIATOS.

Merecen particular consideracion, porque presentan ya suficientemente elaboradas las *verdades* fundamentales de la *ciencia* y las *reglas* del *arte económico*, dos escritores, el primero de los cuales (Cantillon) debe ser estudiado en relacion con Quesnay, y el segundo (Hume) en relacion con Smith.

Ricardo Cantillon, del cual se han ocupado recientemente Jevons é Higgs, es un banquero muy experto, nacido en Inglaterra de familia irlandesa, que vivió muchos años en Paris, estuvo en relaciones de negocios con Law y murió asesinado en Lóndres en 1734. Su *Saggio sulla natura del commercio*, compuesto después de 1730, y no publicado hasta 1755, circuló manuscrito y fué conocido por Mirabeau, que se sirve de él extensamente para el primer volumen de su *Ami des hommes* (1756); éste fué alabado por Quesnay, por Smith, por Condillac, copiado casi á la letra por Postlethwayt (*Great Britain's true system*, etc. 1757) y seguido fielmente en la primera parte del libro de

Harris (*Essay upon money and coins*. London 1757-1758), que en verdad no le cita.

*Essai sur la nature du commerce en général. Traduit de l'anglois* (traducción supuesta) Londres (Paris) 1755. Reimpreso en el vol. 3.º de la traducción francesa de los *Discorsi politici* de Hume hecha por De Mauvillon (Amsterdam 1755). Traducido y mutilado, bajo el falso nombre de Felipe Cantillon, con el título *Analysis of trade* (Londres 1759). Versión italiana. Venezia 1767. (Prepara una nueva edición el prof. Dunbar).

El *Ensayo* de Cantillon, que para Jevons es el primer *tratado sistemático*, la verdadera *cuna* de la economía política, está dividido en tres partes. En la *primera* habla del *trabajo* y de la *tierra*, como elementos de la producción, y de su *proporción* (según Petty); de la teoría del *valor normal y corriente*, de la *población*, de los *metales preciosos*, considerados como la mejor *materia monetaria*, explicado todo con singular precisión y claridad. En los capítulos 7.º y 8.º hállase en germen la doctrina de Smith sobre las causas de la *diferencia* de los *salarios* en las varias profesiones, y en el 12.º la de Quesnay sobre la *dependencia* de las varias *clases* sociales de los *propietarios*. En la *segunda* parte, que es un pequeño tratado sobre la *moneda*, son notables, especialmente, el estudio sobre las razones de las *diferencias* de los *precios* en las grandes *ciudades* y en la *campiña*, y el de los *efectos* que producen, sobre los *salarios* y sobre el *precio* de las mercancías, los descubrimientos de nuevas *minas* de oro y de plata, asunto

desenvuelto, en nuestros días, en dos buenos ensayos por Cairnes. La *tercera* contiene una teoría de los *pagos internacionales* y un análisis de las *especulaciones* sobre el curso de los cambios, que, al decir de Jevons, podría ser tomado como un extracto de la clásica obra de Goschen,

W. S. Jevons, *R. Cantillon and the nationality of Political Economy* (En la *Contemporary Review*. Enero 1881),  
H. Higgs, *R. Cantillon* (*The Economic Journal*. Vol. I, Junio 1891).

St. Bauer, Artículo *Cantillon* (En la parte 2.<sup>a</sup> del *Dictionary of Political Economy* de R. H. Inglis Palgrave. London 1891).

Las *cuestiones* económicas, tratadas, de ordinario, en opúsculos de ocasion, ó por cultivadores de las ciencias *filosóficas* y *jurídicas*, principiaron, hácia la mitad del siglo XVIII, á despertar un interés algun tanto *mayor* y *más general* despues que algunos escritores las consideraron, ó bajo el *aspecto político*, como hizo Montesquieu (*Esprit des lois*, 1748-49), que estudió las instituciones financieras en relacion con las formas de Gobierno, ó bien en sus relaciones con el *progreso de la civilización*. Aun cuando no del todo libres de las preocupaciones del *mercantilismo*, puede culpárseles, combatiendo el prejuicio vulgar de la supremacía del *dinero*, el filósofo Berkeley (*The Querist*, 1735-1737), con algunas *peticiones* puestas hábilmente, pero con excesiva propension al *papel moneda*; Mateo Decker (*An essay on the decline of the foreign trade*,

1744) y mejor todavía Giosa Tucker (m, 1799), con muchos escritos sobre asuntos especiales (*Advantages and disadvantages of France and Great Britain, 1750—Four tracts, 1774*), uno de los cuales (*Importants questions on commerce, 1755*) fué traducido por Turgot. Más que todos, contribuyó, por su celebridad como historiador, como filósofo insigne precursor de Kant, y por la exquisita elegancia de su estilo, á llamar la atención del público sobre las controversias de la economía, el escocés David Hume (1711-1756), altamente apreciado por Adam Smith, el cual, ya iniciado por Hutcheson en las investigaciones económicas, que debían, fuera de la cátedra de *filosofía moral*, sufrir la influencia de las ideas más avanzadas de su anciano amigo.

Resulta algún tanto difícil un juicio exacto sobre el puesto que compete á Hume, ya en la *historia* de la *economía política*, que él no fundó ciertamente, como pretendieron sus biógrafos Walckenaër y Burton, ya en las relaciones con Smith, al cual algunos críticos poco imparciales lo anteponen (Lord Brougham, Skarzinsky), ó por lo menos lo igualan (Düring), mientras á su vez, Feilbogen, en su apreciable estudio, sin duda el mejor en este asunto, hace notar sus defectos. Comparados con la obrita, sistemática y técnicamente profunda, de Cantillon, los *Ensayos* de Hume, publicados con el significativo título de *Political Discourses* en 1752 y completados en 1753, resultan evidentemente faltos de *unidad* y de *conexión*; estos comprenden las teorías de la *población*, del *lujo*, de la *circulación* (comercio, moneda, interés, balanza mercantil, rapidez del tráfico) de la *hacienda* (impuestos y deuda pública),

pero no las del *capital*, del *valor*, del *salario*, etc. Están inspiradas en principios liberales, en un ardiente amor del progreso, pero anuncian con frecuencia en forma dudosa, y mezclada con alguna paradoja, verdades ya demostradas mejor por otros, es decir, con argumentos estrictamente económicos, mientras el propósito principal de Hume es evidentemente el de combatir preocupaciones populares y el de demostrar la influencia del *comercio* sobre la *civilización*. Es digno de ser notado que los *Ensayos* de Hume, conocidos y encomiados también por los economistas de profesión, no sirvieron para persuadirles de sus *errores*, que no hallaron refutados con argumentos directamente persuasivos. El alemán Darjes, el italiano Genovesi, el escocés Steuart estudian á Hume y continúan *mercantilistas*. Y quizás Turgot, hombre de temple bien diverso, admira á Hume pero cree *estéril el comercio*.

D. Hume, *Political discourses*. London 1752.—*Essays and treatises on several subjects*, 1753. (Traducidos respectivamente en lengua francesa, italiana, alemana, etc.).—S. Feilbogen, *Smith und Hume*. (En la *Zeitschrift für die ges. Staatswiss.* 26. Jahrg. 1890, pág. 695-716).



## CAPÍTULO SÉPTIMO.

## EL SISTEMA FISIÓCRATA.

El mérito insigne de haber creado un *sistema científico de economía política*, ó, por mejor decir, de *derecho filosófico social*, considerado principalmente bajo el aspecto económico, un sistema, esto es, deducido de pocos principios y perfectamente homogéneo, que abraza la *economía pura* y la *política económica y financiera*, compete indudablemente á un hombre de génio, Francisco Quesnay, el jefe de la escuela, que se llamó al principio, por antonomasia, de los *economistas*, y que, despues de 1768, se llama *fisiócrata*, porque defendía el imperio de las llamadas *leyes naturales*. Este sistema, si bien en parte esbozado por Cantillon, y compuesto de *elementos* proporcionados por Boisguilbert, por Petty, por Locke y por Vanderlint, debe ser considerado como *nuevo*, porque su autor eliminó muchas contradicciones y lo enriqueció con análisis originales, referentes al *capital*, al *producto en bruto* y al *neto*, y á las relaciones entre la *poblacion* y las *subsistencias*. La historia de la *fisiocracia*, y la de las *muchas obras* en las cuales se halla expuesta, comentada, combatida y defendida, presenta, por tanto, un gran interés y es objeto de una curiosidad perfectamente legítima, á la cual satisfacen, en parte, muchas *monografías*, no siempre llevadas con la necesaria *imparcialidad* y con suficiente

noticia de las *fuentes*, muchas de las cuales se hallan todavía *inéditas*.

*Notice abrégée des différents écrits modernes sur la science de l'économie politique.* En las *Ephémérides du citoyen*, etcétera. París 1769 sig. (Materiales abundantes pero no siempre seguros).

Una coleccion de las mejores obras fisiócratas fué hecha por E. Daire en la *Collection des principaux économistes* (París 1846, 2 vol.) y por F. Ferrara en la *Biblioteca dell' Economista*. (Vol. I, Torino 1850) con buenas ilustraciones bibliográficas y críticas. Daire es, sin embargo, un juez muy benévolo; demasiado severo Ferrara.

- G. Kellner, *Zur Geschichte des Physiocratismus*. Göttingen 1847.
- Jos. Garnier, Artículo *Physiocrates* en el vol. II (1853) del *Dictionnaire de l' Economie politique* de Coquelin.
- L. de Lavergne, *Les économistes français du 18<sup>e</sup> siècle*. París 1870. (Elegante biografía).
- G. Schelle, *Du Pont de Nemours et l' école physiocratique*. París 1888. (Contiene muchas é interesantes noticias sobre la *historia externa* del sistema).

### § I.—LA ESCUELA DE QUESNAY.

Francisco Quesnay (1694-1774), hijo de un abogado propietario territorial, y él tambien agricultor apasionado, ejerció el arte médico y escribió una obra

de *fisiología*; llamado despues á Versailles, llegó á ser médico de Luis XV y de madama de Pompadour, que le protegía especialmente. Ageno á las intrigas de la corte y totalmente dedicado al estudio, escribió para la *Enciclopedia* de Diderot y de D'Alambert los dos artículos *fermiers* (1756) y *grains* (1757), que contienen los gérmenes de su sistema, y compuso otros, titulados *hommes* (hallado poco ha por Bauer), *intèrêt de l'argent é impôt*, todavía inéditos, que él habia retirado, despues que la Enciclopedia, prohibida por el Gobierno, habia llegado á ser una publicacion clandestina. El famoso *Tableau economique*, impreso, pero no publicado, en 1758, en una primera y en una segunda edicion, muy cambiada, de tres solos ejemplares (uno de los cuales ha sido hallado igualmente por Bauer), contiene un *cuadro numérico*, que describe la *circulacion y distribucion* de las riquezas entre las varias *clases sociales*, con algunas explicaciones (*Extrait des Economies Royales de M. de Sully*), que fueron aumentadas despues con el título de *Maximes générales du gouvernement économique d'un royaume agricole é* insertas en la *Philosophie rurale* de Mirabeau (1763). Escribió tambien otros opúsculos, como el *Problème* y el *Second problème économique*, el *Droit naturel* (1768), que explica sus ideas *filosófico-juridicas*, y, por último, los *Dialogues sur le commerce et les travaux des artisans*, en los cuales defiende sus doctrinas y hace conocer mejor su *método* y su modo de argumentar.

*Physiocratie, etc., recueil publié par Du Pont. Leyde et Paris, 1767-1768. 2 vol. (Reimpreso en Yverdon 1768. Seis vols.)*

Fr. Quesnay, *Oeuvres économiques et philosophiques, avec une introduction et des notes* por Auguste Oncken. Frankfurt a M., 1888. (Edición preferible á la de Du Pont y de Daire y rica de ilustraciones).—Otros *escritos y cartas* de Quesnay serán pronto publicados por Bauer, que ya dió cuenta de ellos en los *Jahrbücher für Nat. Oekonomie*. N. F. Vol. XXI. Agosto 1890.

El más antiguo y ferviente discípulo de Quesnay fué el Marqués Victor de Mirabeau, autor de muchas obras escritas con estilo prolijo y declamatorio. En la primera parte de su *Ami des hommes ou traité de la population* (Avignon 1756) sostenía la antigua doctrina sobre la *poblacion* y hacía, por esto, la apología del *pequeño cultivo*, que ocupa el mayor número de aldeanos. Convertido á la *fisiocracia*, añade á sus obras otros volúmenes, comentando el sibilitico *Tableau économique* (1760), del cual dió despues una explicacion mejor Baudeau (1770); escribió despues la *Theorie de l'impôt* (1760), que, juntamente con una memoria de Saint-Péravy (*Mémoires sur les effets de l'impôt indirect*, 1768), forma un buen resúmen de las doctrinas *financieras* del maestro; despues *les Économiques* (1769), y por último la *Philosophie rurale ou économie générale et politique de l'agriculture* (1763), que es su mejor trabajo.

Le sucede, por antigüedad y por celo en divulgar el sistema, Pedro Samuel Du Pont (1739-1817), el último sobreviviente de la *escuela*, defendida por él contra Say que, al igual de Smith y de otros muchos (sin excluir á Turgot), la llamaba una *secta*, por la

inflexibilidad con la cual los discípulos defendían las opiniones del maestro. Du Pont es benemérito también por haber combatido, con grave riesgo, los *asignados*, y por haber contribuido á las sábias reformas tributarias de la *Asamblea Constituyente*, en la cual le fué dado el calificativo de *de Nomours*, para distinguirlo de un *homónimo*. Amigo de Turgot, le ayudó en sus *reformas*; fué, con varias alternativas, colaborador y director de las dos revistas fisiocráticas, *Journal de l'agriculture, du commerce et des finances* (1765-1766), y *Ephemerides du citoyen* (1766 y sig.), en las cuales publicó una multitud de artículos, no siempre bien meditados. De sus obras dá cuenta Schelle en la diligente monografía antes citada.

Intérpretes mejores de la fisiocracia, fueron, sin duda, Mercier de la Rivière, Baudeau y Letrosne, por no hablar de otros partidarios menores, como Abeille, Condorcet, Bosnier de l'Orme, Bigot de Saint Croix, Chastellux, el abate Morellet que (con Mercier y Baudeau) defiende, contra Galiani, la libertad absoluta del comercio alimenticio, etc. etc.

Mercier de la Rivière, intendente de la Martinica, es autor de una obra, que Smith, llamándola erróneamente pequeña, califica como la mejor exposicion de la *fisiocracia*, y que, en realidad si se lee entera en sus 44 capitulos (y no en los 18 reproducidos por Daire) presenta un fiel análisis de la *parte filosófica* del sistema, y una exposicion de las ideas *políticas* de aquellos de sus partidarios que formaron la famosa doctrina del *despotismo legal*, que otros (como Turgot y Du Pont) refutaron abiertamente.

Mercier de la Riviere, *L'ordre naturel ed essentiel des sociétés politiques*. Paris 1767). Dió ocasion á la famosa sátira de Voltaire (que en último resultado respetaba Quesnay y admiraba Turgot), titulada: *L'homme aux quarante écus*.

Al abate Baudeau, primero adversario de la fisiocracia y despues su ardiente defensor, somos deudores de muchos interesantes artículos en las *Ephemerides du citoyen*, y de un compendio de las doctrinas de Quesnay, preferible á los de Mirabeau, de Du Pont y de Mercier, por la claridad, por el método y por algun desenvolvimiento original.

Abbé N. Baudeau, *Première introduction à la philosophie économique, ou analyse des états policés*. Paris 1771.

Debe ser recordado tambien Letrosne, jurisconsulto lo mismo que Mercier de la Riviere, y autor de una respuesta, no siempre feliz, á la obra memorable (1776) en la cual Condillac refutaba la doctrina de la improductividad de las *manufacturas* y del *comercio*. En el libro de Letrosne (*De l'ordre social* 1777) es notable la segunda parte (*De l'interêt social*) en la cual se hallan algunas buenas observaciones sobre la *moneda* y sobre la *circulacion*.

## § II.—TURGOT.

Ana Roberto Jacobo Turgot (1727-1781), que fué por muchos años intendente de Limoges y por breve

tiempo (1774-1776) ministro de Luis XVI, es célebre, no menos por sus escritos que por sus sábias *reformas*, que procuraron reorganizar la hacienda y desatar la agricultura, las manufacturas y el comercio de las trabas seculares que le oprimían; reformas que fueron pronto revocadas, por la caída del ministro, víctima de la debilidad del Rey, de las intrigas de la Corte, de la oposicion de las clases privilegiadas, y, en parte tambien, de la excesiva prisa y del imprudente olvido de los *temperamentos* necesarios para introducir, sin dificultades, un nuevo orden de cosas (Foncin, *Essai sur le ministère de Turgot*. Paris 1877).

Como *economista* Turgot merece un puesto distinguido, por la variedad y solidez de su cultura, y por la multitud de cuestiones discutidas en sus *obras* y en sus *memorias* oficiales, recogidas por Du Pont (*Oeuvres de Turgot*, 1809-1811, 9 vol.) y por Eug. Daire (1844, 2 vol.). La sobriedad, el orden y claridad de la exposicion, la bondad del método, la repugnancia en seguir en todo y por todo las opiniones del maestro, no permiten enumerar sin más á Turgot entre los discipulos de Quesnay, áun cuando profesa sustancialmente las mismas doctrinas, y no está libre (como algunos han pretendido erróneamente) de los errores de la *escuela* de la cual no quiere ser considerado como partidario. El estudio de sus obras es facilitado por muchas *monografías*, de diverso valor, y no siempre libre de propósitos *apologéticos*.

A. Batbie, *Turgot, philosophe, économiste et administrateur*. Paris 1861.

- A. Mastier, *Turgot, sa vie et sa doctrine*. Paris 1861.
- Tissot, *Turgot, sa vie, son administration et ses ouvrages*. Paris 1862.
- H. v. Scheel, *Turgot als Nationalökonom* (En la *Zeitschr. für die ges Staatswiss.* de Tübingen, 24. Jahrg., 1868, páginas 243-270).
- Fr. v. Sivers, *Turgot's Stellung in der Geschichte der Nationalökonomie* (En los *Jahrb. für Nat. Oek.* de Hildebrand. Jena 1874, pag. 145-208).
- A. Neymarck, *Turgot et ses doctrines*. Paris 1885. Dos vol.
- L. Say, *Turgot*, Paris 1887.

Entre los escritos referentes á cuestiones especiales, deben notarse la carta al abate Cicé sobre el *papel moneda* (1749), en la cual combate los sofismas de Terrasson, discípulo de Law; el fragmento *Valeur et monnaies* (1770), destinado al Diccionario del comercio de su amigo Morellet; la conocidísima memoria sobre *prêts d'argent* (1769); la siempre citada sobre las *mines et carrières*; las brillantes cartas sobre la *liberté du commerce des grains* (1770), que son un verdadero modelo, y, finalmente, sus muchos escritos sobre el *impuesto*, y las *relaciones oficiales* (1762-1774) sobre la recaudación de la *talla*, que le proporcionan ocasión de hablar del *capital*, de los *salarios*, de la *renta*, de los *empréstitos públicos*, etc.

Las *Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas*, escritas en 1766, y publicadas, á fines de 1769, en las *Ephémérides du citoyen*, con arbitrarias alteraciones de Du Pont, suprimidas tan solo en las

ediciones sucesivas, se deben, bajo ciertos aspectos, considerar como una clara y elegante explicación de las doctrinas comunes de los *fisiócratas*, pero, por otra parte, señalan un notable *progreso* en la historia de la ciencia, porque Turgot ha sabido aislar al tratado de la *economía* de él del *derecho*, con los cuales se compenetra en los escritos de Mirabeau, Mercier, Baudeau, etc. y ha compuesto, por tanto, el primer *tratado científico de economía social*, anticipando, en parte, como se deduce del *título*, la futura *clasificación* de las materias comprendidas en él.

Buscando la *génesis* histórica y racional de los hechos económicos, halla en la *distribución desigual* de la propiedad *territorial* la causa principal del *progreso* económico, que coloca en contacto entre sí, mediante el *cambio*, las diversas economías *individuales*, obligando á los que no tienen propiedad territorial, á vender *productos* y prestar *servicios* á los propietarios, de los cuales cultivan los fondos, pasando por los cinco grados de la *esclavitud*, de la *servidumbre*, del *vasallaje*, del *colonato* y del *arrendamiento*. La necesidad del *cambio* es el origen del valor estimativo y objetivo, *medido* por la *moneda*, esto es, por la forma más común del *capital*, del cual examina las varias *funciones* en relación con la *industria*. Explica las relaciones económicas entre propietarios, cultivadores, artesanos, comerciantes y profesionales, apreciando sus *servicios*, directos é indirectos, y determinando las cuotas que reciben en la distribución. Se propone, especialmente, indagar la naturaleza del *interés* del capital, cuya *libertad* defiende, justificándolo por el motivo de que el

*mutuario*, con la suma prestada, puede comprar un *fondo*, apto para el *lucro*, que debe *dividir* con el *mutuante*. Este fino *análisis*, puramente *económico*, y su *sábido encadenamiento*, señalan el paso de Quesnay á Smith, y constituyen el mérito principal de Turgot, que, sin embargo, respecto á la *originalidad*, es inferior tanto al uno como al otro.

### § III.—LAS BASES DEL SISTEMA.

Las doctrinas de los fisiócratas constituyen un *sistema de derecho público económico*, combinado con un *análisis* de la *producción* y de la *distribución* de las riquezas, de los cuales se deducen, con perfecta lógica, algunas reglas de *política económica* y *financiera*.

El *derecho económico* de Quesnay tiene su fundamento en el concepto de un *orden natural*, tomado á préstamo (como advierte Bauer criticando á Hasbach) de la filosofía de Malebranche (*Traité de la morale*, 1684), citado como autoridad en el *prólogo* de la *Philosophie rurale* de Mirabeau, y está, añadimos nosotros, en plena armonía con las teorías entonces en voga sobre la felicidad del llamado *estado natural*, viciado después por las *instituciones* humanas. Por esta parte, Quesnay dá la mano á Rousseau, sin aceptar, sin embargo, la doctrina del *pacto social* y la de la *soberanía del pueblo*. En último resultado, el sistema de Quesnay se diferencia del de Grocio, Puffendorf y de Hutcheson, los cuales desenvuelven sus ideas económicas en uno ó dos capítulos de la *teoría* de los *contratos onerosos*, comprendida en el *derecho privado*, mientras los fisiócratas

estudian el derecho de *propiedad* y de la *libertad del trabajo y del comercio* casi siempre en relacion con el *derecho público*. El *orden natural* es, para la escuela de Quesnay, un conjunto de *leyes* (en el sentido *juridico* de la palabra) que, por voluntad *divina*, gobiernan el mundo y forman una especie de *código eterno y universal*, cuyas disposiciones están gravadas, en forma *evidente*, en la conciencia de cada uno, y deben ser respetadas por las *leyes positivas*, las cuales, al decir de Du Pont, no son sino sencillas actas *declarativas* de las *naturales*, con el fin de garantizar la *libertad* y la *propiedad individual*, consecuencias necesarias de las *necesidades* de los hombres, de la diversidad de sus *aptitudes* y de la necesidad de aplicar los *capitales* al terreno.

El análisis de la *produccion* (territorial), que se relaciona con la teoría de la *distribucion* del *producto neto* (explicada con cifras hipotéticas en el *Tableau economique*), dá principio con una *clasificacion* original de los *capitales*, que comprenden los anticipos *territoriales*, destinados á hacer *cultivable* y *mejorar* el terreno, los *anticipos primitivos*, ó sea el *capital fijo* (aperos, ganado) y los *anticipos anuales*, esto es, el *capital circulante* (simientes, abonos) del cultivador. El *residuo* que se obtiene sustrayendo del *producto en bruto* los *gastos* de cultivo (*ganancias*), los cuales comprenden tambien las ganancias de los *productores* (*arrendatarios, aparceros, criados*), constituye el *producto neto*, esto es, el aumento anual de la *riqueza nacional*, que sirve para las necesidades del Estado y para el aumento del *capital*. Bajo el aspecto *económico*, la sociedad se compone de *tres clases*, la de los *productores*, que ejercen, por su cuenta ó por

la agena, la *industria territorial* (agrícola ó extractiva); la clase *estéril* (que Turgot llama *estipendiada*), constituida por los *comerciantes* que trasportan, por los *artífices* que trasforman la riqueza, pero no aumentan su *cantidad* (Letrosne) y por los *profesionales*, que rinden, en verdad, servicios *útiles*, y á veces *necesarios*, pero que no acrecen el *producto neto* (Quesnay, y Turgot), porque el *valor* añadido á las *materias brutas* corresponde al consumido (aperos, materias auxiliares, salarios) en la produccion; finalmente, la clase de los *propietarios* (llamada *disponible* por Turgot), que vive sin trabajo y recibe el *producto neto*, como compensacion de los capitales empleados en el suelo.

La *política económica* de los fisiócratas es muy *sencilla* y de carácter *negativo*, porque se resume en el aforismo *laissez faire, laissez passer*, esto es, en la *libertad absoluta*, que es conforme con el *orden natural*, por el cual cada *productor*, guiado por el *propio interés*, contribuye á la prosperidad general, sin necesidad de ninguna ingerencia gubernamental. Pero la escuela de Quesnay, cuando quiere probar las *ventajas económicas* de la libertad *industrial* y *comercial*, se sirve de argumentos bien diversos de los empleados por los *libre-cambistas modernos*. Esta escuela invoca la *libertad*, porque espera que, mediante la *concurrentia*, disminuyan los *gastos* de la clase *productiva* y aumente así el *producto neto*; desea la *baratura* de las *mercancías*, pero, sin embargo, el *alto precio* de los *productos agrícolas*. Reducida la accion del Estado á una sencilla *defensa social*, se comprende bien que la cuestion de la *forma de gobierno* fuese secundaria para los *fisiócratas*, y se comprende tambien

cómo muchos de ellos preferían el gobierno fuerte de uno solo al de una *asamblea*, porque lo consideraban más independiente y más propicio á las *reformas* necesarias para emancipar la industria de las trabas que la oprimían.

Admitiendo y desenvolviendo las doctrinas de Locke y de Vanderlint sobre la *incidencia final* de los *impuestos* sobre la *renta territorial*, ó, como ellos decían, sobre el *producto neto*, porque admitían como efecto necesario de la *concurrancia*, la reduccion de los *salarios* y de los *provechos* á un *minimo no imponible*, concluían lógicamente, ser conforme, no solo al *interés general*, sino tambien á los de los mismos *contribuyentes*, la sustitucion de los *impuestos múltiples* con un *impuesto único y directo* sobre el *producto neto*, que permitiera disminuir los *gastos de recaudacion* y tambien de suprimir las *molestias* de onerosas *repercusiones*, por otra parte *inevitables*.

El *sistema fisiócrata*, comparado con las *teorías empíricas*, á las cuales sucedía, presenta tal mezcla de *verdades* y de *errores*, de *méritos* y de *defectos*, que ha resultado difícil un *juicio* equitativo, aun por aquellos que lo *examinan objetivamente*, sin el prejuicio de quien lo condena, sin más, como una *utopía absurda*, ó bien lo identifica, en todo y por todo, al sistema de Smith, al cual se concede tan solo el haber realizado modificaciones inútiles.

Nos parece que á la escuela de Quesnay no se puede negar el mérito de un análisis *ingenioso*, aunque en parte *erróneo*, de los fenómenos de la *produccion* y de la *distribucion* en general, de las *funciones* del

*capital*, bien distintas de las del *dinero*, en particular, el de haber también en verdad, iluminado la *importancia* fundamental de la *agricultura*, y el de haber dado el último golpe á la teoría de la *omnipotencia económica* del Estado, defendiendo la libertad del *trabajo* y del *comercio* y la *reforma* radical de los viciosos *sistemas tributarios* entónces vigentes. Verdad es, que el *sistema*, irrepreensible bajo el *aspecto lógico*, está fundado sobre bases *jurídicas* y *económicas* evidentemente *erróneas* ó, al menos en parte, *inexactas*, y que contiene algun *residuo* del *mercantilismo*, tan ásperamente combatido. El concepto de un *orden natural*, sin el cual no es posible la economía científica, era transformado por los fisiócratas en la *hipótesis*, tan *arbitraria* como *absurda*, de la existencia de *leyes* aplicables en todo *tiempo* y en todo *lugar*, sin atender de alguna manera á los *precedentes* históricos y al vario *grado* de *civilización*. El origen del *producto neto*, era atribuido á la *liberalidad* de la naturaleza, mientras es un efecto de la *limitación* y de las *desigualdades* en la *fertilidad* y en la *situación* de la tierra. La distinción entre *trabajo productivo* é *improductivo*, y la del *rédito originario* del *derivado*, sería una gloria para la escuela de Quesnay, si no la hubiese aplicado malamente con la teoría de la *esterilidad* de las *manufacturas* y del *comercio*, derivada, por algunos, del *error físico* de creer la *tierra* productora de *objetos nuevos*, por otros, del *error económico* de la afirmada, pero no demostrada, identidad entre los valores *producidos* y los *consumidos* en la producción, por otros, finalmente, del concepto, justo por sí, de la dependencia de la industria manufacturera y comercial

de la agrícola, pero viciado por la ignorancia de la *reciprocidad* de esta dependencia.

La causa *principal*, no suficientemente notada, de su error fundamental, consiste en haber ellos identificado el interés *general* con el *particular* de cada una de las clases, y en haber, por tanto, considerado los fenómenos económicos bajo el punto de vista de los *productores* (reducidos por ellos á los *cultivadores*) y no del de los *consumidores*, sin fijarse, por ejemplo, que era deseable no solo la *baratura* de los productos de las *artes* y del *comercio*, sino tambien la de los *productos agrícolas*, y que no es necesario comprender en los *gastos de producción* (bajo el aspecto *social*) los *salarios*, los *intereses*, los *provechos*, que son, á su vez, una parte del *rédito*, del cual, no menos que de la *renta territorial*, puede derivarse el *producto neto*, no subsistiendo *siempre* su supuesta reduccion al *minimo* indispensable para el mantenimiento de los *trabajadores*.

Erraron, y gravemente, los discípulos de Quesnay haciendo del *dejar hacer* un *dogma científico*, mientras no es sino una *buena regla práctica*, sujeta á un gran número de *excepciones*, necesarias para eliminar las *colisiones*, tan frecuentes, entre los intereses *particulares* y el interés *general*. Erraron, finalmente, los fisiócratas, defendiendo, hecha abstraccion de la imposibilidad de su aplicacion, el *impuesto único territorial*, legitimo corolario de su teoría de la *repercusion* de los tributos, fundada en la falsa hipótesis de la imposibilidad de gravar *salarios* y *productos* inexorablemente reducidos al *minimo* por la *concurencia*. Terminando, observaremos que la escuela de Quesnay, altamente benemérita

de la *ciencia* y de la *práctica*, por la guerra sostenida contra los sofismas del *mercantilismo* y los excesos del *despotismo económico*, cayó en muchos errores, profesados, en nuestros días, por los *optimistas*, y que algunos se obstinan en considerar como unidos indisolublemente con las teorías de la *escuela* de Smith.

Et. Laspeyres, *Quesnay, Turgot und die Physiokraten* (En el *Deutsches Staatswörterbuch* de Bluntschli y Brater. Vol. VIII, 1864, pág. 445-455).

N. G. Pierson, *Het Physiocratism* (En el *De Economist*, 1880). Excelente ensayo crítico.

H. Denis, *Des origines et de l'évolution du droit économique. La Physiocratie*. (En la *Philosophie positive* de Littré, 1880).

#### § IV.—LA FISICOCRACIA EN EL EXTRANJERO.

El sistema de Quesnay, que tuvo en Francia sus últimos representantes en el marqués German Garnier (*Abrégé élémentaire des principes de l'économie politique*, 1796) y en Dutens (*Philosophie de l'économie politique*, 1835), contemporáneos de Teodoro Schmalz (1760-1831) y de Carlos Arnd (*Die naturgemässe Volkswirtschaft*, 1851), esto es, de los últimos fisiócratas alemanes, no halló partidarios en Inglaterra; tuvo muchos, de segundo orden, en otras naciones, como Strojnowski en Polonia, el Príncipe Galitzin en Rusia (1796), y un número algún tanto mayor en Alemania y en Italia.

Entre los fisiócratas alemanes recordaremos, además de Fürsteneau y Springer, el suizo Isaac Iselin, fundador del periódico *Ephemeriden der Menschheit* (1776-1782),

el laborioso J. A. Schlettwein (1731-1802), autor de un compendio (*Grundfeste der Staaten oder Politische Oekonomie*, 1779), Jacobo Mauvillon (1743-1794), que lo supera en profundidad (*Sammlung von Aufsätzen*, etc. 1776. Dos vol.), y finalmente, el margrave Carlos Federico de Baden (1728-1811) autor de una especie de *tabla sinóptica* (*Abrégé de principes de l'economie politique*, 1772) inserta en las *Ephemerides du citoyen*, atribuida por muchos (por ejemplo por Daire) á Du Pont de Nemours, que la refundió y la mejoró tres años despues (*Table raisonnée des principes de l'economie politique*. Carlsruhe 1775). Este príncipe hizo el experimento del *impuesto único* en los pueblos de *Theningen* y *Balingen* (1770-1776) y de *Dictlingen* (1770-1792). Pero, como ha demostrado bien Emminghaus, el naufragio de un sistema malamente iniciado (Schlettwein), y proseguido de mala voluntad (por G. G. Scholser) en tan breves límites de espacio y de tiempo, no puede proporcionar elementos seguros para un juicio fundado sobre su bondad absoluta ó relativa.

A. Emminghaus, *Karl Friedrich's von Baden physiocratische Verbindungen, Bestrebungen und Versuche*. (En los *Jahrbücher für Nat. Oekon.* 10.<sup>o</sup> Jahrg., 1872, pág. 1 y sig.)

W. Roscher, *Geschichte der Nat. Oekonomie in Deutschland*. München 1874, pág. 480-500.

Cfr. F. von Sivers, en los citados *Jahrbücher*. 13.<sup>o</sup> Jahrg., 1875, pág. 1-15.

Aun cuando es inegable la influencia que la *fisiocracia* ejerció sobre los ministros toscanos promovedores

de las *reformas leopoldinas* (Tavanti, Neri y en parte Giani), los cuales hicieron también traducir algunos libros y opúsculos franceses (Coyer, Baudeau, Bosnier de l' Orme, etc.), con el fin de hacer *populares* las ideas defendidas por ellos, como puede verse en los escritos de Zobi (*Manuale storico delle massime e degli ordinamenti economici vigenti in Toscana*, 1847), de Montgomery Stuart (*Storia del libero scambio in Toscana*, 1876) y mejor todavía la concienzuda monografía de Abel Morera (*Le riforme e le dottrine economiche in Toscana*. En la *Rassegna Nazionale*, Firenze 1886 y sig.) es todavía digno de observarse que un pequeño número de escritores aceptaron, sin notables excepciones, las doctrinas de la escuela de Quesnay. Entre estos citaremos á Melchor Delfico (1788) y Nicolás Fiorentino (1794); entre los escritores *annonarios*, además de Neri ya citado (1767), Scottoni (1781), Mario Pagano (1789), De Gennaro (*Annona, ossia piano economico di pubblica sussistenza*, 1783), Scrofani (*Memorie di economia politica*, 1826); entre los escritores de *hacienda* Adam Fabbroni, recordado por Balletti (1778), José Gorani (1771), Juan Paradisi (1789) y especialmente el toscano José Sarchiani (*Intorno al sistema delle pubbliche imposizioni*, 1791). Otros muchos acogen las nuevas teorías sin abandonar las antiguas del todo, como, por ejemplo, Paoletti (*Veri mezzi di rendere felici le società*, 1772), que es favorable á las *leyes suntuarias*; Filangieri (1752-1788) defensor del libre cambio y del impuesto único, pero creyente todavía en la *balanza mercantil*; Briganti, que admite los *impuestos compensadores* é insiste sobre la utilidad del comercio; D' Arco, que, en un principio,

se inspiró en el mercantilismo (1771), llega á ser despues *ecléctico* (1775) en materia de *granos*; y termina, admitiendo, reflejando tambien las opiniones de Ortes, la plena *libertad de comercio* (1788); finalmente Mengotti (*Il Colbertismo*. Firenze 1792), que propone las *precauciones* necesarias para preparar el *libre-cambio*.

Gaet. Filangieri, *Delle leggi politiche ed economiche*, 1780. Y el *segundo libro* de la *Scienza della legislazione*. Reimpreso en el Custodi. P. Mod. Vol. 32).

Filippo Briganti, *Esame economico del sistema civile*. Napoli 1780. (En el Custodi, *Parte mod.* Vol. 28 y 29).

Conde Giov. Batt. Gherardo D'Arco, *Opere*. Cremona 1785. Vol. I e III.

#### § V.—LOS CRÍTICOS DE LA FISIOCRACIA.

Sería cosa del todo inútil enumerar los muchos escritores del último siglo, que han combatido, en todo ó en parte, las ideas *fisiócratas*, sin proporcionar ningun auxilio al progreso de la ciencia. Algunos intentaron resucitar el *mercantilismo*; á otros les parecía posible combinar los principios del antiguo con los del nuevo sistema; otros aún se atreven á refutar algunas proposiciones exactas de los fisiócratas, poniendo en su lugar sentencias evidentemente *falsas*, ó bien admiten las *premisas* (incidencia del impuesto sobre el *producto neto*), rechazando, por sencillas consideraciones *prácticas*, sus necesarias *consecuencias* (impuesto *único*), ó, finalmente, rechazan las erróneas doctrinas

de la *esterilidad* de las artes y del comercio, de la *absoluta identidad* del interés particular con el general, y de la *repercusión* de los impuestos, sustituyéndoles con otros errores manifiestos ó, por lo menos, *aserciones* no demostradas. Pertenecen á los críticos de este género muchos entre los ecléticos ya citados, como Forbonnais, Steuart, Justi y otros muchos escritores, en especial alemanes, citados por Kantz y más extensamente por Roscher (*Geschichte*, etc., pág. 494-592. Entre estos hay uno, altamente estimado en Alemania, Justo Möser (1720-1794), que en su coleccion de fragmentos políticos (*Patriotische Phantasien*, 1774), combate la division del trabajo, la gran industria, el libre-cambio, defiende las restricciones feudales á la propiedad, las corporaciones, y es, al mismo tiempo, enemigo de los estímulos al aumento de la poblacion y favorable á los salarios altos, á la libertad ilimitada del comercio de granos y al desenvolvimiento del crédito agrícola. Mas conocidos, tambien fuera de Alemania, son otros dos ecléticos, Büsch y Herrens-chwand, que aprecian las doctrinas de Quesnay y de Smith, pero conservan, en gran parte, los prejuicios del mercantilismo, y, en particular, el de la suprema importancia de la *cantidad de dinero* y de los fenómenos de la *circulacion*. J. Jorge Büsch (1728-1800), Director de la Academia Comercial de Amburgo, se ocupó, en sus numerosos escritos, de la parte técnica de las teorías monetarias, bancarias y, en general, de las comerciales, enunciando de vez en cuando ideas sanas y originales en las cuestiones de *renta*, de sistemas agrícolas, de crisis económicas y de poblacion. Sobre

este último tema, insiste, más de propósito, Herrenschwand, que se suele enumerar entre los precursores de Malthus.

J. G. Büsch, *Kleine Schriften über die Handlung*, 1772.—*Abhandlung von Geldumlauf*, 1780. 2 Vol.—*Theoretisch-praktische Darstellung der Handlung*, 1792. Dos vol.—*Sämmtliche Schriften*. Wien 1813-1818. Vol. 16.

Herrenschwand, *De l'économie potitique moderne*. Londres 1786.—*De l'écon. polit. et morale de l'espèce humaine*, 1796. Dos vol.—*Du vrai principe actif de l'écon. polit.*, 1797.

Merecen, á su vez, bajo muchos conceptos, mayor consideracion Galiani, Condillac, Beccaria, Verri y Ortes, que investigaron, no sin originalidad, los problemas fundamentales de la ciencia, preparando el camino de sus ulteriores progresos.

Necesario es alabar á un escritor contemporáneo (Macleod) por haber llamado la atencion sobre la importancia teórica de Condillac, el cual combinó la refutacion del error fisiocrático sobre la *esterilidad* de las manufacturas y del comercio, con una teoria del *valor*, en la cual se presagian, por decirlo así, algunas ideas extensamente desenvueltas por una famosa escuela contemporánea. No podemos, sin embargo, conceder á Macleod, que, con Condillac, comience una *nueva era*, por cuanto otros escritores (Galiani, Turgot, Letrosne) habian ya discutido de buena manera, y no menos extensamente, la misma materia. Condillac coloca en la

*utilidad* de determinadas *cantidades* de bienes el fundamento del valor; demuestra las *ventajas recíprocas* que los permutantes obtienen del cambio, *recibiendo* riquezas, á las cuales conceden un *valor superior* al de las riquezas *cedidas*.

Condillac, *Le commerce et le gouvernement*, etc. Vol. I (y *único*). Amsterdam et Paris 1776.

§. VI.—GALIANI, BECCARIA, VERRI, ORTES.

El abate Fernando Galiani, napolitano (1728-1787), escritor elegante, economista y tambien jurisconsulto, tradujo, á los veinte años, los escritos de Locke sobre la *moneda*, que le ayudaron, en parte, para su clásico tratado (1750), ya citado por nosotros (Cap. III, párrafo 2), y publicó despues, siendo secretario de la embajada de París, los *Dialogui sul commercio dei grani*, que le conquistaron fama europea y provocaron vivas respuestas. En el libro sobre la *moneda*, aun cuando inspirado en los principios del mercantilismo, y favorable, en ciertos casos (sobre las huellas de Melon), á las alteraciones en el valor del dinero, las doctrinas son, generalmente, sanas y desenvueltas siempre con mucha claridad. Merecen encomio especial la defensa de la libertad del *interés*, el capítulo sobre el *curso de los cambios*, y especialmente la *teoría del valor*, aclarada, con mucha agudeza, por Graziani (*Storia critica*, etc. 1889, pág. 99-107), el cual demostró que Galiani era uno de los más importantes *precursores* de la doctrina que funda el valor sobre la *utilidad concreta* de cada

una de las *cantidades* de riquezas, que cree determinada por el distinto *grado* de las *necesidades*, no sin señalar la influencia del *tiempo* sobre el valor, y las reciprocas influencias de la *demanda* sobre el *valor* y de este sobre aquella. En los *Dialogui*, que defienden la imposibilidad de establecer un *sistema único*, liberal ó restrictivo, acerca del comercio de *granos*, el autor se manifiesta no solo *dialéctico* fuerte, sino que se adelanta, en cierto modo, á la *escuela histórica* moderna, combatiendo las teorías muy absolutas de la fisiocracia y poniendo en claro, con algunos *errores* en las aplicaciones, el carácter *relativo* de las instituciones económicas y la necesidad de adaptarlas á las diversas *condiciones* de *tiempo*, de *lugar* y de *civilización*.

*Dialogues sur le commerce des blèds* Londres (París) 1770.

—Nueva edicion aumentada. Berlin, 1795. 2. Vol.

Traducidos en aleman por Barkhausen (1777), por un anónimo (1778) y por Beicht (1802).

Cfr. L. Diodati, *Vita dell'abate F. Galiani* Napoli 1788.

—C. Ugoni, *La letteratura italiana*, etc. 1 Vol. (Milano 1856), pág. 191-357.—F. Fornari, *Delle teorie economiche nelle provincie napoletane*, etc. Milano 1888.

El marqués César Beccaria (1738-1749), ilustre autor del libro *Dei delitti e delle pene* (Livorno 1746), publicó una *Introduccion* (1769), dictó *lecciones de economia* (1769-1770), inéditas hasta 1804, y contribuyó (con Verri y con Carli) á importantes *reformas* en la administracion *económica* y *financiera* de Lombardía, referentes

especialmente á los *viveres* (*annona*), á la *moneda*, á los *pesos* y *medidas*, á la abolicion de los *gremios* y al *arrendamiento* del impuesto. En sus *Elementi d' economia pubblica*, juzgados muy desfavorablemente por Pascal Duprat (*Revue moderne*, 1865), es notable la precision, la claridad y el rigor de las deducciones, que revela un autor esperto en las matemáticas, como lo prueba el *tentativo analitico sui contrabbandi*. (En el *Caffé*. Vol. I, Brescia 1764), que inspiró un escrito análogo del siciliano Guillermo Silio (1792). Aun cuando acepta las doctrinas de los *fisiócratas* (con los cuales tuvo algunas relaciones personales en un breve viaje hecho á Paris en 1766), no rechaza, por esto, del todo los cánones del *mercantilismo*. Combate las *corporaciones*, no admite las *prohibiciones*; es ecléctico como Galiani, pero más inclinado á la *libertad*, en la mataria de *viveres*, pero todavía defiende los *premios* á la *exportacion* (reprobados por Carli) y es partidario decidido de los *impuestos protectores*. Bajo el aspecto teórico, si no puede alabarse de la *originalidad*, atribuida por Say, en el análisis de la *funcion de los capitales* (que toma de la *fisiocracia*), ni la que le queria reconocer, con otros muchos, Pecchio acerca de la *division del trabajo*, ni tampoco la señalada por Ingram, referente á las causas determinantes de la *diversidad de los salarios* en los varios empleos (enumeradas mucho antes por Cantillon), debe ser, sin embargo, alabado, ya por sus ideas correctas sobre la *poblacion* (Cap. III, párrafo 1) ya, más todavía, como advierte Graciani (*Op. cit.*, pág. 72-76), por su bello análisis de la *ley del valor* normal, en los de *libre concurrencia*, y en los de *monopolio*.

C. Beccaria, *Elementi di economia pubblica* (1769). En los Vol. XI y XII Parte Moderna (1804) de la *Raccolta de Custodi* y en el Vol. III (Torino 1852) de la *Biblioteca dell'Economista* de Ferrara. Trad. francesa, Paris 1852.

Véanse las diligentes noticias biográficas dadas por C. Cantù, *Beccaria e il diritto penale*. Firenze 1862, y por A. Amati (y A. Buccellati), *C. Beccaria e l'abolizione della pena di morte*. Milano 1872,

Coetáneo, amigo y colega de Beccaria, el conde Pedro Verri, también milanés (1728-1797), le es inferior en ingenio y cultura científica y literaria, pero lo supera, en mucho, como economista, por la cantidad y por la bondad de sus escritos, en los cuales se emancipa, casi del todo, del error fisiocrático sobre la productividad de las industrias. Aun cuando no del todo libre de algún prejuicio del mercantilismo, especialmente en sus *Elementi del commercio* (1765), profesa ideas decididamente liberales en las *Riflessioni sulle leggi vincolanti, principalmente nel commercio dei grani*, escritos en 1769 é impresos en 1796, y se muestra, igualmente, conocedor profundo de las causas de la decadencia de la industria y del comercio en Lombardia, en los tiempos de la dominación española, en sus *Memorie sull'economia pubblica dello Stato di Milano* (1768), publicadas en la *Raccolta de Custodi* (Vol. XVII).

Las *Meditazioni sull'economia politica* (1771), más completas y más claras que los *Elementi* de Beccaria, son el mejor *compendio* publicado en Italia, en el siglo pasado, y son preferibles también á los *compendios*

*extranjeros*, si no fuesen anteriores las *Riflessioni* de Turgot. Es verdad, sin embargo, que Verri le supera, si no por otra cosa, por haber dado un análisis más exacto y comprensivo de la *produccion*, observando que, tanto en la *agricultura* como en las *manufacturas*, el hombre no puede sino *aproximar* y *separar*, nunca crear nuevos objetos (seccion 3.<sup>a</sup>); conserva, sin embargo, sobre este punto, el error de considerar á los *comerciantes*, simples *intermediarios* entre *productores* y *consumidores*. Las *Meditazioni* forman un *sistema*, porque son un exámen de las varias causas que *permiten* é *impiden* que el país se enriquezca, mediante un excedente de la *produccion* sobre el *consumo*, y que se obtenga así el *mayor producto*, del cual depende el continuo incremento de la *poblacion*. Y por esto Verri (á diferencia de Beccaria) prefiere el *pequeño* al *grande cultivo* y combate el excesivo concentramiento de las *propiedades*, no menos que los *vinculos directos* á la *libertad industrial* y *comercial*. Admite, sin embargo, (en la imposibilidad del *libre-cambio universal*) los impuestos protectores, anticipándose (como nota agudamente Pierson) á la teoría del *fair-trade*, y lo hace tambien porque, combinados con los *impuestos directos*, son necesarios, bajo el aspecto *fiscal*, siendo *prácticamente* imposible y *científicamente* erróneo, atendida su *difusion* general y no circunscrita á solos los *propietarios*, el sistema del *tributo único territorial*. Es, por último, importantísima en Verri la doctrina del *valor*, algun tanto diversa de la de Beccaria, porque el primero, se ocupa casi solo del valor *corriente*, determinado por la ley de la *oferta* y de la *demanda*, que expone en

términos poco felices, hablando siempre del *número* de *compradores* y del de *vendedores*, y proponiendo una *fórmula*, que fué discutida despues, modificada y defendida por Frisi, por Gioja, por Valeriani y por Ressi (Véase Graciani, *op. cit.* pág. 113-131). No queremos pasar en silencio que un error de imprenta en el *Cours d'economie politique* de Pelerino Rossi, del cual nadie hasta ahora cayó en la cuenta, ha introducido en muchas obras italianas y extranjeras un supuesto Ferry (Verri), al cual se atribuye la fórmula de la *demanda* y de la *oferta*!

(P. Verri) *Meditazioni sull' economia politica*. Livorno 1771. Reimpresa muchas veces con *adiciones* del autor, (y á veces con *notas* extemporáneas y poco benévolas de G. R. Carli), por ejemplo, en las *Raccolte* de Custodi (Vol. XV) y de Ferrara (Vol. III) y juntamente con sus *obras filosóficas*. Se hicieron tres traducciones *francesas*, una anónima (1800), otra de Mingaro (1773) y una tercera de Neale (1823); dos *alemanas*, de un anónimo (1774) y de L. B. M. Schmidt (1785); y una *holandesa* (1801).

Véanse tambien, ademas de la coleccion de las *cartas* y de los *escritos* inéditos, publicada por Casati: Isid, Bianchi, *Elogio storico di P. Verri*. Cremona 1803.—C. Ugoni, *La letteratura italiana*, etc. Vol. II (1856), pág. 35-128.—Eug. Bouvy, *Le comte P. Verri*. Paris 1889.

Ingénio original, áspero en la forma, á veces paradógico, aislado, sin embargo, no totalmente, como él se creía, del movimiento general de los estudios económicos de la época, es el clérigo veneciano Juan María

Ortes (1713-1790), el más ilustre entre los economistas *venecianos* del siglo pasado, del cual ya se han citado las ideas correctas referentes á la *poblacion* (Cap. 3, párrafo 1). Es autor de obras *anónimas*, impresas en pequeño número de ejemplares, y despues recogidas é ilustradas, con mucho cuidado, por Custodi, por Cicogna y por Lampertico, en las cuales combate el mercantilismo, sin adoptar las teorías de la fisiocracia, y sostiene el *libre-cambio* universal, declarándose, al mismo tiempo, defensor de las *manos-muertas*, de los *fideicomisos* y de muchas restricciones de la edad-media al derecho de propiedad. Su *sistema* es el corolario de un principio evidentemente *falso*, esto es, el que la riqueza de los varios pueblos, constituye una *cantidad fija*, rigurosamente proporcional al *número* de los habitantes, y que, por tanto, es vana toda tentativa de *aumentarla*, no debiéndose confundir la *distribucion* de las riquezas entre los *particulares* con la que se realiza en la *economía nacional*.

*Dell' economia nazionale*. Parte I, 1774.—*Errori popolari intorno all' economia nazionale*, 1771.—*Dei fidecommessi*, etc., 1785.—*Raccolta* de Custodi, Volúmen XXI-XXVII e XLII.—*Bibliot. dell' Econ.* Volúmen III (1852).

Fed. Lampertico, *Giammaria Ortes e la scienza economica al suo tempo*. Venezia 1865 (Buena monografía).

Para los economistas *venecianos*, contemporáneos de Ortes, pueden verse, además de la obra ya citada, de Alberti sobre las *corporazioni*: Alb. Errera, *Storia dell' econ. polit. negli Stati della Repubblica Veneta*,

Venezia 1877, y J. Facen, *Mengotti e le sue opere*. (En la *Revista Veneta*. Anno III, 1875).

Concluiremos observando que los otros economistas italianos del siglo pasado se ocuparon de *viveres* (Carli, Caraccioli, Cacherano, Aleandri), de los *impuestos* (Palmieri, Gianni, Vergani, Scola, Marchesini, Foscarini) y de la *moneda*, escribiendo obras, de las cuales se hace mencion en los libros, ya alabados, de Cusumano, Gobbi, Ricca-Salerno y un resúmen bibliográfico nuestro.

L. Cossa, *Saggio di bibliografia delle opere economiche italiane sulla moneta*. (En el *Giornale degli Economisti*. Bologna 1892).



## CAPÍTULO OCTAVO.

### ADAM SMITH Y SUS INMEDIATOS SUCESORES.

La *economía política* que, merced á Quesnay, se había constituido en un completo *sistema de derecho económico*, del cual Turgot había sacado un *sistema de economía social*, toma, poco despues, en la obra inmortal de Adam Smith, el carácter y la importancia de una *ciencia*, en el sentido más extenso de la palabra, la cual comprende no solo la *economía racional*, sino tambien la *aplicada*, es decir, la *política económica* y la *financiera*, y constituye, todavía, el *fundamento* más seguro de las investigaciones modernas, porque, como observó muy bien Roscher, todo lo que sobre este asunto fué escrito antes de Smith, se puede considerar como una *preparacion*, y todo lo que se ha escrito despues, como un *complemento* de sus doctrinas.

Es, quizás, éste el principal motivo por el cual carecemos todavía de un buen trabajo *crítico*, que determine, en forma exacta é imparcial, el *mérito* de Smith, en frente de los economistas sus *predecesores* y *sucesores*.

Así, pues, no bastan para el objeto los breves *ensayos* de Blanqui (1843), de Cousin (1850), de Lavergne (1859), de Du Puynode (1865), de Oncken (1874), de Chevalier (1874), de Weisz (1877), de Stöpel (1878), de Walcker (1890), y tambien los, en parte más extensos y en parte tambien más cuidadosos, de Laspeyres

(1865), de Held (1867), de Cliffe Leslie (1870), de Bagehot, de Inama-Sternegg, de Nasse, del Luzzatti y de Ricca Salerno (1876), de Helferich (1877) y de Neurath (1884).

No bastan, igualmente, para la difícil empresa las ocho monografías siguientes, ya porque les falta imparcialidad (Rössler y Skarzynski), ya porque no se elevan á una crítica profunda (Delacour y Haldane), ya porque tratan de una parte del asunto (Leser, Oncken y Hasbach).

- J. F. B. Baer, *Adam Smith en zijn onderzoek naar den rijkdom der volken*, Leiden 1858. (Aunque insuficiente en la crítica, es todavía, bajo ciertos aspectos, el mejor trabajo en la cuestión).
- H. Rössler, *Ueber die Grundlehren der von Ad. Smith begründeten Volkswirtschaftstheorie*. Erlangen 1868, 2.<sup>a</sup> edic. 1871.
- Em. Leser, *Der Begriff des Reichthums bei Ad. Smith*. Heidelberg 1874.
- Aug. Oncken, *Ad. Smith und Immanuel Kant*. etc. Leipzig 1877.
- W. von Skarzynski, *Ad. Smith als Moralphilosoph und Schöpfer der Nationaloekonomie*. Berlin 1878.
- Alb. Delacour, *Ad. Smith, sa vie, ses travaux et ses doctrines*. Paris 1886.
- R. B. Haldane, *Life of Adam Smith*. London 1887. (Contiene también una rica, pero no completa, bibliografía).
- W. Hasbach, *Untersuchungen über Adam Smith*, etc. Leipzig 1891.

## § I.—LA VIDA Y LOS ESCRITOS DE SMITH.

La *biografía* de Smith más extensa y trabajada, es la de Dugald Stewart, *Account of the life and writings of Ad. Smith* (En las *Transactions of the R. Societi of Edinburgh*. Vol. III, part. I, 1793, pág. 55-537. Reimpresa, con adiciones, en el segundo volumen de los *Opere* de Stewart, editadas por sir William Hamilton, London 1858). Alguna noticia complementaria é interesante puede hallarse en un bosquejo biográfico de J. R. Mac Culloch, *Treatises and Essays*, etc. Edinburgh 1853, pág. 443-462, y añade otras Em. Leser, *Untersuchungen zur Geschichte der Nationalökonomie*. Jena 1881, pág. 3-46.

Adam Smith nació en la ciudad de Kirkaldy en Escocia, el 5 de Junio de 1723; los primeros estudios los hizo en su pátria, los continuó en Glasgow (1737-1740), donde tuvo por maestro á Hutcheson, y los completó en Oxford (1740-1746). Despues de amaestrarse en las lenguas clásicas y modernas, y en las ciencias matemáticas, naturales y filosóficas, pasó, á fines de 1748, á Edimburgo; allí dió, bajo el patronato de Lord Kames, lecciones de retórica y de bellas letras, y contrajo amistad íntima con su célebre conciudadano David Hume. En 1754 fué nombrado profesor de lógica, cátedra que cambió, durante el año, con la de *filosofía moral*, materia que, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, subdividía en *teología natural*, en *ética*, en *jurisprudencia* y en *instituciones políticas*, entre las cuales comprendían las *económicas*. Su gran memoria, sus tendencias naturales, las conversaciones con espertos

comerciantes, las publicaciones de los *Ensayos* de Hume (1752), Cantillon (1755), Harris (1757). y de otros escritores ingleses y franceses, y, tambien, la reimpression hecha en Escocia de muchas obras de los mejores economistas del siglo XVII, contribuyeron á llamar la atencion de Smith hácia los problemas económicos, especialmente el del comercio internacional. Inició, en efecto, en la *Selectsociety* de Edimburgo, una discusion sobre los efectos de los *premios á la exportacion de granos* (1754) y en un manuscrito del año siguiente, citado por Dugald Stewart, defendió (antes que los *fisiócratas*) los principios del *libre-cambio*. En 1759 publicó su *teoria de los sentimientos morales*, que es un apreciable tratado de *ética*, defectuoso en la parte *metafisica* y fundado sobre los principios *psicológicos* de la escuela escocesa, de la cual fué el jefe Hutcheson, y de la cual Reid y el mismo Smith fueron, con otros pocos, los más ilustres continuadores.

Ad. Smith, *The theory of moral sentiments*. London 1759.  
Sesta edicion (con adiciones) 1790, Dos vol. (Véase J. A. Farrer, *Adam Smith*. London 1881).

Aceptada la invitacion que le hizo por medio de Carlos Townsend, de acompañarle, en su viaje, el joven Duque de Buccleugh, renunció la cátedra en 1764 y visitó Francia y Suiza, deteniéndose algunos meses en Tolosa y casi un año en París (1766), donde conoció muchos *filósofos* (Diderot, D'Alembert) y *economistas*, entre los cuales Quesnay y Turgot, los más decididos campeones del *sistema*, que él combatió más tarde,

declarándolo, sin embargo, el *más próximo á la verdad*. En el decenio siguiente Smith vivió retirado en su patria, haciendo, sin embargo, como ha demostrado Leser, repetidas escursiones á Londres, con intencion de redactar su célebre libro sobre la *Riqueza de las Naciones*, terminándolo en 1775 y publicado en los primeros meses de 1776.

Ad. Smith, *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*. London 1776. Dos volúmenes en 4.º Tercera edicion (con adiciones) 1784. Entre las ediciones con comentarios, citaremos las de Playfair (1805). de Buchanan (1814), de Wakefield (1835-1839), y especialmente la de Mac Culloch (Edinburgh 1828, 4 vol.) reimpressa muchas veces con ultteriores correcciones (1839, 1850, 1863, 1870). Entre las ediciones *manuales* más recientes son preferibles las de Rogers (1869, 1880), y especialmente la última de J. S. Nicholson (London 1884) enriquecida con una bella *introduccion* y con notas indicando los escritos modernos que completaron y corrigieron cada una de las doctrinas del autor.

La *Ricchezza delle Nazioni* fué traducida á las principales lenguas de Europa; por ejemplo, en danés (1779), en español (1794), en holandés (1796). Entre las muchas traducciones *francesas*, la mejor es la de German Garnier (1805; 5.ª edic., 1880): entre las *alemanas*, la de C. W. Asher (1861). La primera traducción *italiana*, hecha en Nápoles (1790), es muy inferior á la inserta en la *Biblioteca dell'Economista* (Vol. II, Torino 1850).

Entre los *extractos* recordaremos los de Jeremías Joyce (Cambridge 1797; 3.ª edic., 1821), de W. P.

Emerton (*An abridgement, etc*, Oxford 1881). Véase también F. A. B. De Wilson, *Analysis of Ad. Smith's Wealth of Nations Books 1 and 2*. Oxford 1885.

La fama adquirida por Smith le proporcionó el nombramiento de *Comisario de la aduana* de Edimburgo, á donde se trasladó con su madre y una prima en 1778, y despues el *título* de Rector de la Universidad de Glasgow (1787). Murió el 17 de Julio de 1790.

## § II.—LA RIQUEZA DE LAS NACIONES.

De lo dicho hasta aquí, resulta que Adam Smith no puede considerarse, ni como el *creador* de cada una de las doctrinas económicas, ni como el autor del *primero*, ni tampoco de un *perfecto* tratado de esta ciencia. Pero si halló en las obras de los economistas *ingleses*, de los filósofos *escoceses* y de los fisiócratas *franceses*, preciosos *materiales*, doctrinas en parte ya demostradas, y algun *intento* de coordinacion; si él, por otra parte, encontró en los progresos de las *industrias* y en la ignorancia de la antigua *legislacion restrictiva*, ocasion oportuna para *meditar* sobre la *naturaleza* y sobre las *causas* de la *riqueza* y sobre las *reformas* necesarias para su *incremento*, no es menos verdad, por otra parte, que él solo, con su *gênio*, viviendo en un *ambiente* y trabajando con *materiales* que fueron accesibles no solo á *burócratas* ú *bombres de negocios*, como Melon y Forbonnais, y á *eruditos* de la talla de Genovesi, de Steuart, de Justi, sino tambien á personajes de *ingénio* y *cultura* no comunes, como fueron Quesnay y Turgot, colocó las *bases seguras* de una *ciencia nueva* y de sus

principales *aplicaciones*, y dejó muy atrás, no solo á los inventores de *recelarios empiricos* de política económicas ó de *combinaciones mecánicas* de doctrinas heterogénea, y, á veces, *repugnantes* entre sí, sino tambien á los beneméritos fundadores del *sistema fisiócrata*, en el cual se entrelazaron, con *lógica inadmisibile*, *verdades* agudamente descubiertas, *errores teóricos* gravísimos, y *cánones* de supuesta *aplicabilidad general*, que pecaban, á su vez, por *imposibilidad absoluta* de *realización*.

El libro de Smith resulta una *obra maestra*, porque escrito por un hombre, que poseía singular agudeza *filosófica*, rica y variada *cultura*, profunda erudición *histórica* y un exquisito sentido *práctico*, que le permitieron indagar, huyendo de toda exageración, los varios lados de los *problemas* que desarrollaba en sus detalles, aplicando *alternativamente* el razonamiento *deductivo* y el *inductivo*, y sirviéndose de una forma *literariamente elegante* y *científicamente accesible* á todo culto y atento lector. La riqueza de las ilustraciones *históricas*, la evidencia de las *pruebas de hecho*, y hasta las *digresiones* en el campo *administrativo* (*justicia, instrucción, ejército*), tan injustamente censuradas por algunos, y que señalan el diseño primitivo de una especie de enciclopedia *jurídico-política*, explican, en mucha parte, la *popularidad* de la obra, y su eficacia sobre las reformas legislativas de los principales Estados modernos.

Fué notado por muchos, y era fácil el hacerlo, que el libro de Smith no es un *tratado*, en el sentido *escolástico* de la palabra, como lo prueban, la poca puntualidad y, á veces, la estudiada deficiencia de las *definiciones* y las *proposiciones*, no mantenidas siempre; fué

añadido por otros, y es la opinion todavía dominante (como puede verse en Sidgwick), que Smith, lo mismo que Steuart, consideraba la economía política como un *arte*, mientras la *ciencia*, para él, no era sino un *accesorio*, ó, por lo menos, una sencilla *propedeútica*; y, finalmente, que toda su obra es una coleccion de *monografías*, á las cuales falta el *lazo sistemático*. Pero nosotros, admitiendo de buen grado la preciosa critica de Bastable (*Hermalbená*, N. 12, Dublin 1886), observaremos que el mismo Smith, en un pasaje no advertido de sus censores (Libro IV, cap. IX), ha definido, de propósito, la *economía* con la *fórmula* que se halla en la portada de sus *investigaciones*, y que ha cuidado tambien del *orden* de la materia, ocupándose de la economía como *ciencia* en los dos primeros libros, de la *historia económica* en el tercero, de los sistemas de *política económica* en el cuarto, y de la *política financiera* en el quinto, y por tanto, concluyamos, ha adoptado una *clasificación*, que sustancialmente no difiere de la que fué y es, en parte, todavía usada en la region tan rica de los censores, no todos competentes, de la obra verdaderamente *clásica* del gran economista escocés.

En el libro primero de su obra, Smith, partiendo de la idea de que el *trabajo* es la fuente principal de todo incremento de la riqueza, se dedica á investigar las *causas* que aumentan su eficacia productiva, y se detiene, especialmente, en el análisis de la *division del trabajo*, del cual señala el *origen*, los *efectos*, las *ventajas* y las *condiciones de aplicabilidad*, consistentes en la preventiva *acumulacion* del capital y en la *extension* del *mercado*. Pero supuesto que es necesaria consecuencia de la

*division* el *cambio*, y este presupone el *valor*, así Smith le señala las dos formas, de *valor* de *uso*, fundado en la *utilidad* de las cosas, y de *valor* *permutable*, constituido por su *potencia de adquisicion*. De este último investiga las *causas*, la *medida*, la *ley*, diversa para el *valor natural* y para el del *mercado*. El análisis de los *elementos* del *valor natural*, le abre el camino de la teoría de la *distribucion*, que comprende sus célebres investigaciones sobre las causas de la *variedad* de los *salarios* y de los *provechos*, y las algun tanto incompletas sobre la *naturaleza* de la *renta*, y sobre las relaciones entre las varias especies de *rédito*, en cuyo propósito, llega á la conclusion que el *progreso* de las riquezas hace *aumentar* la *renta* y los *salarios*, y hace, á su vez, *disminuir* los *provechos*. De esto saca la consecuencia, que el interés de los propietarios y el de los *obreros* coincide con el interés *general*, mucho más que no el interés de los *capitalistas*. Para Smith tambien el *trabajo humano* es el principio generador de la riqueza, la cual consiste en el conjunto de los objetos *materiales* que sirven á las necesidades, á las comodidades y á los placeres de la vida. La *produccion* de la riqueza se reduce, por tanto, á añadir *utilidad* y *valor* á los objetos *permutables* y *materiales*. No todos los *trabajos*, sean solo *útiles* ó tambien *necesarios*, son por esto *productivos* bajo el aspecto económico. No lo son, por ejemplo, los *servicios* de los *eclesiásticos*, de los *magistrados*, de los *médicos*, de los *criados domésticos*, que no tienen, por resultado directo, algun objeto *material*. El sistema de Smith fué llamado, por muchos y por largo tiempo, *industrial*, precisamente porque parte del concepto del

trabajo, mientras los *mercantilistas*, fundándose sobre el de la *moneda*, y los *fisiócratas* sobre el de la *tierra*, pecaban de *exclusivismo*, porque no reconocían la *productividad* de todas las *industrias materiales*.

En el libro segundo, donde es más notable la influencia fisiocrática, Adam Smith se ocupa de la distinción entre el *fondo de consumo* y el *capital*, del cual enumera las *varias especies*, acentuando la distinción entre el *fijo* y el *circulante*, entre el producto *bruto* y el *neto*, y marcando la *importancia* del *aborro*, que crea el *capital* y alimenta el trabajo *productivo*, mientras el *consumo improductivo* dá ocasion á meros *servicios*, los cuales no aumentan la riqueza. El exámen de las varias formas de capital, le conduce á hablar de la *moneda*, de sus *funciones*, de sus *subrogados fiduciarios* y de la confusión, ya censurada por otros, entre la *cantidad del dinero* y la *razón del interés*, que él quería, *legalmente*, fijada algún tanto más sobre la *cuota corriente*, para impedir que el capital sea prestado con preferencia á los *pródigos* y á los *especuladores*, siempre prontos á pagar un interés más elevado. Acerca del empleo del capital en las varias industrias, Smith sostiene que su inversión en la agricultura es más productiva, porque, en esta industria, el concurso *gratuito* de las *fuerzas naturales* permite pagar la renta al propietario.

Después de haber, en el libro tercero, trazado una especie de *historia de la industria*, señalando, especialmente, las causas que hacen prosperar, en diversos tiempos y en diversos lugares, la industria del *campo* y la de la *ciudad*, Smith se ocupa, en el cuarto libro,

de un minucioso exámen del *sistema mercantil*, sábiamente combatido por él, tanto en su principio fundamental, como en sus variadas aplicaciones, y pasa enseguida á un exámen, algun tanto más breve y menos profundo, del sistema *fisiocrático*, del cual expone, con excesiva evidencia quizás, los *errores*, dejando algun tanto en la sombra los *méritos*; de la crítica de estos dos sistemas toma ocasion para trazar los cánones de su *política económica*. Tambien Smith reconoce como principio supremo de buen gobierno la *máxima libertad* de *produccion* y de *circulacion*; combate, como Quesnay, los varios procedimientos de los antiguos sistemas restrictivos, esto es, la esclavitud, la servidumbre, los vínculos feudales y fideicomisarios, los monopolios, los gremios, los reglamentos, la fijacion legal de los precios y de los salarios, el sistema colonial, los premios, las prohibiciones, los altos impuestos protectores, etc. Debe, sin embargo, advertirse que, aun cuando fundada en el principio del *dejar hacer* y *dejar pasar*, la política económica de Smith, se distingue notablemente de la de los *fisiócratas*. Ante todo la demostracion de Smith, es deducida esencialmente de razones de *oportunidad*, mientras el argumento principal de Quesnay y de Turgot, consiste en el concepto *juridico* del *derecho* de *trabajar*. Por otra parte, el principio de la identidad del *propio interés individual* y del *general*, no es profesado de un modo absoluto por Smith, aun cuando él crea que, de ordinario, de la lucha de los *intereses particulares*, moderada por la *concurrencia*, resulta el *bienestar general*. Pero lo que más importa es, que Smith defiende la *libertad*

*económica*, fijándose especialmente en el interés de los *consumidores*, no en el exclusivo de cada una de las *categorías de productores*, y considera, por tanto, la *baratura* de todos los productos, como el ideal del *progreso* económico. Finalmente, se advierte que, guiado por su exquisito sentido práctico, Smith no cree, ni en la *posibilidad* ni en la *conveniencia* de una *aplicación inmediata y universal* de la libertad industrial y comercial y que, dado también un grado de civilización muy avanzada, no excluye que, por razones de higiene, de moralidad, de orden público, se pueda hacer alguna *excepción á la regla*. Lo prueban, por no hablar de otros, las restricciones que admite á la circulación de los billetes de banco, y á la libertad comercial, ya en tiempo de guerra ya por razones políticas, en el caso de *represalias* con probabilidad de éxito, y, finalmente, el impuesto protector á la exportación de la lana, y los monopolios temporales á compañías que se lanzan á empresas arriesgadas, de las cuales se pueden esperar ulteriormente considerables ventajas; restricciones señaladas por primera vez, en la edición de 1784.

Viniendo después, en el libro quinto, á examinar la acción económica del Estado, el ilustre autor no le atribuye tan solo las funciones negativas referentes á la defensa de las *personas* y de las *propiedades* y el mantenimiento de la seguridad interna y externa, sino que le señala, también, extensas facultades acerca de la educación, de la instrucción, especialmente la elemental, y sostiene, por último, que el Estado debe realizar todas las obras de eminente utilidad pública, que no puedan dar una remuneración suficiente á la industria

*privada*. Ocupándose, finalmente, de los *medios pecuniarios* indispensables para satisfacer las necesidades de la convivencia civil, Smith expone las reglas principales del *ordenamiento* de los *impuestos*, ya señalados por otros, y, auxiliándose con lo que se había anteriormente escrito sobre *hacienda*, considerada especialmente bajo el aspecto *político* y *fiscal*, halla modo de fundar el sistema tributario sobre la sólida base de la teoría económica de la *distribucion* de los bienes; refutando la antigua doctrina del *patrimonio fiscal*, propone una combinación racional de *impuestos* sobre el *consumo* y sobre las varias categorías de *rendimiento*, y expone los inconvenientes á que dá lugar el abuso del *crédito público*.

Tal es, en sus puntos principales, la obra de Smith que, considerada en su totalidad, ha determinado el *contenido*, los *límites*, el *carácter* y el *método* de la *ciencia moderna*, y encierra *gérmenes preciosos* para el *desenvolvimiento* ulterior de algunas doctrinas no bastante claras, como son las de la *poblacion*, de los *salarios*, de los *provechos*, y para la corrección de otras que, como las de la *renta* y el *capital*, no están libres de *errores* y de *contradicciones*; y de otras, finalmente, que, como las del *trabajo productivo* é *improductivo* y sobre el concurso *gratuito* de la naturaleza en la *industria territorial*, se resienten todavía del error fundamental de la *fisio-cracia*, que Smith había, en efecto, refutado.

Y si son evidentes en las doctrinas de Smith las huellas de la influencia ejercida sobre él por la *filosofía* dominante en sus tiempos, si él tiene un concepto no adecuado perfectamente sobre la *harmonía* del interés

*público* con el *privado*, si él limita, en forma muy excesiva, las *atribuciones económicas* del Estado, por reacción excesiva contra la política económica entonces vigente, si él no reconoce bastante el carácter esencialmente *relativo* de las *instituciones sociales* en general, y del problema de la *ingerencia gubernativa* en particular, no se pueden, sin embargo, admitir, en toda su extensión, las acusaciones de *individualismo*, de *materialismo*, de *absolutismo*, y, menos todavía, las de excesivo *idealismo*, que son lanzadas contra él por la escuela económica hoy dominante en Alemania.

### § III.—ADVERSARIOS, DISCÍPULOS Y CRÍTICOS.

La obra de Smith, en los años inmediatos á su publicación, dió motivo á una gran cantidad de escritos, que tendían á aclarar, ordenar, resumir y divulgar la *nueva doctrina*, defendiéndola de las *objeciones* hechas, por lo general, desde las teorías del *mercantilismo*, y, á veces también, *corrigiéndola* y *desenvolviendo* mejor algún punto más ó menos importante.

Entre los *adversarios* se presentan, con rasgos característicos algún tanto diversos, los dos grupos de los *mercantilistas*, especialmente ingleses y franceses, y de los *románticos*, especialmente *alemanes*. Entre los primeros se notan Pownall (*Letter to Adam Smith*, 1776), Crawford (*Doctrine of equivalents*, 1794), Gray (*The essential principles of wealth*, 1797) y Wakefield (*An essay upon political economy*, 1804) á los cuales siguen Cotteril (1831), y más recientemente Alison (1842), y en parte también Atkinson (*Principles of social and political*

*economy*, 1858). En Francia, Ferrier (*Du gouvernement dans ses rapports avec le commerce*, 1802) intenta rehabilitar el sistema mercantil, templado por dos proteccionistas ingeniosos, que son, el erudito Ganilh (*Des systèmes d'écon. polit.*, 1809.—*Théorie de l'économie politique*, 1815.—*Dictionnaire*, etc., 1826), y Luis Say (*Principales causes de la richesse*, 1818.—*Traité de la richesse*, 1827.—*Études*, etc., 1836) y llevado, á su vez, á las consecuencias más absurdas por Saint-Chamans (*Nouvel essai sur la richesse*, etc., 1824), se halla algun parecido en la conocida obra de J. G. Fichte (*Der geschlossene Handelsstaat*, 1800), por no hablar de los escritos de Kaufmann (1827 y sig.), ni de los del ministro ruso Cancrin (1845), y de algun otro, menos exagerado, del proteccionista austriaco Fränzl (1834). La escuela que Roscher llamó *romántica*, porque quiere resucitar con la edad-media politica tambien la *económica*, tiene su precursor en Möser, cuenta entre los más célebres partidarios á Gentz, amigo de Metternich y traductor de Burke, pero reconoce por jefe á Adam Müller (1779-1829), al cual se adhirieron más ó menos completamente, Haller, Bodz-Raymond, Kosegarten, etc. En sus varias obras Müller (*Elemente der Staatskunst*, 1808, 3 vol.—*Versuch einer neuen Geldtheorie*, 1816.—*Nothwendigkeit einer theologischen Grundlage de Staatswissenschaften*, 1819), se declara decididamente contrario á la *economía* de Smith, que él considera corrompida por el *individualismo*, por el *materialismo* y por el *racionalismo*, y tambien á su *politica económica*, *liberal* y *cosmopolita*, y le contrapone una teoria que se funda en la *moral*, tiene muy en cuenta las diversas *condiciones*

*históricas*, completa el análisis de la *division* con el de la *asociacion* de los trabajos, estudia la influencia del llamado *capital intelectual*, y defiende una política económica *nacional y restrictiva*, que procura, por medio especial, reconstituir los *vinculos feudales* de la propiedad y las *corporaciones* de artes y oficios. En las obras de Müller se hallan (como ha demostrado bien Hildebrand) algunos gérmenes de las doctrinas desenvueltas, más tarde, por la escuela de List. Presentan alguna afinidad con las teorías, ó, mejor aún, con las tendencias de los *románticos* alemanes, las ideas expuestas por un grupo de economistas franceses, del cual fué jefe el Vizconde Alban De Villeneuve-Bargemont, autor de la *Economie politique chrétienne* (Paris 1834. 3 vol.).

Contribuyó no poco á difundir en Inglaterra las doctrinas de Smith, la adhesión del jefe de la escuela *utilitaria*, el filósofo, jurisconsulto y político *radical* Jeremías Bentham (1749-1832), autor de un *Manual de economía política*, publicado después de su muerte por Dumont; de algunas monografías sobre el *libre-cambio* y sobre la *deuda pública*, y en particular de la *Defence of usury* (1787), en la cual, lo mismo que Turgot (1769), defiende, combatiendo una excepción de Smith, que se declaró convencido, la plena *libertad* del interés de los capitales. No se puede negar, sin embargo, que la aplicación *general* del principio del *propio interés*, aceptada por muchos economistas (especialmente por los dos Mill), alterando los cánones de la *sana moral*, dió ocasión á censuras, no sin fundamento, también en el campo económico.

Lord Jacobo Lauderdale criticó minuciosamente las nuevas doctrinas, haciendo agudas observaciones sobre las diferencias entre la riqueza *pública* y la *privada*, sobre la importancia de la *utilidad* como fundamento del *valor*, sobre la imposibilidad de *medir* este de un modo absoluto, sobre la *influencia* que la *distribucion* ejerce sobre la *produccion*; pero fué con frecuencia pedante, y á veces *injusto*, como cuando pone en duda la importancia del *aborro* y de la *division* del *trabajo*, y sostiene que el *comercio* es productivo tan solo *mediatamente*.

J. Lauderdale, *An inquiry into the nature and origin of the public wealth*. Edinburgh 1804. 2.<sup>a</sup> edic., 1819. Trad. francesa, 1808.

En Alemania las doctrinas de Smith, en las cuales se inspiraron muchos hombres de Estado, como Stein, Hardenberg y otros autores de reformas administrativas, realizadas especialmente en Prusia, debieron remover completamente de arriba abajo, si no en la *distribucion* de las materias, de seguro en el contenido, la antigua *enciclopedia* económica de los *cameralistas*. Entre los mejores vulgarizadores recordaremos, además de Weber que importó en Alemania la locucion *economia politica* (*Lehrbuch der Politischen Oekonomie*, 1813), Kraus, Sartorius, Lüder que, sin alejarse mucho de su maestro, presentan con mayor evidencia los factores *naturales* de la produccion, los bienes *inmateriales*, el *valor en uso* y la *accion* económica del *Estado*. Cristian Jacobo Kraus (*Staatswirthschaft*, 1808-11), insiste en la distincion entre la economía *pura* y la *aplicada*, Jorge

Sartorius (*Handbuch*, 1796. *Von den Elementen des Nationalreichthums*, 1806-08) abunda en ilustraciones históricas, mientras Augusto Fernando Lüder (*Ueber National-industrie*, 1800-04) se sirve preferiblemente de la estadística, y más tarde (*Die Nationalökonomie*, 1820) estudia el supuesto *concurso gratuito* de la naturaleza en la producción. Se dedicó, con mayor originalidad, á una más exacta determinación de los conceptos fundamentales de la ciencia, el conde Julio Soden (*Die Nationalökonomie*. Leipzig 1805-24. 9 vol.) oscuro, prolijo, inclinado á las disputas meramente verbales; G. Hufeland (*Neue Grundlegung der Staatswirthschaftskunst*. Giessen 1807-13) explicó, á su vez, con mucha agudeza, las funciones del *empresario* y las nociones del valor, del precio, del capital, de la moneda, pero le superó en profundidad y en claridad, Juan Federico Eusebio Lotz (*Revision der Grundbegriffe der Nationalwirthschaftslehre*. Coburg 1811-14), el cual escribió también un buen *manual*, en el cual defiende el *librecambio* y expone difusamente la ciencia de la hacienda (*Handbuch der Staatswirthschaftslehre*. Erlangen 1821-22. Tres vol., 2.<sup>a</sup> edic., 1837-38). Tiene, sin embargo, mayor fortuna en las escuelas el compendio más breve de Luis Enrique von Jakob (*Grundsätze der Nationalökonomie*. Halle 1805. 3.<sup>a</sup> edic., 1825), traductor de Say y autor de un *Manual*, no menos apreciable, de ciencia financiera (*Die Staatsfinanzwissenschaft*. Halle 1821. 2 vol., 2.<sup>a</sup> edic., 1837. Trad. francesa de Jouffroy, 1846).

## § IV.—MALTHUS Y EL PRINCIPIO DE LA POBLACION.

Un puesto señalado en la historia de la ciencia es debido á Tomás Roberto Malthus (1766-1834), clérigo protestante y profesor de historia y economía en el Colegio de Haileybury, el cual estudió, de un modo verdaderamente magistral, la teoría *económica* de la *poblacion*, investigando el *principio fundamental*, en sus *variadas aplicaciones*, y estableciendo las bases de una *doctrina* que, despojada de su envoltura *pseudo-matemática*, y formulada con mayor precisión, ya bajo el aspecto *psicológico*, ya bajo el *estadístico*, resiste todavía victoriosamente, tanto á las *objeciones* basadas en gran parte sobre el *equivoco*, como á las *falsas consecuencias* que dedujeron algunos discípulos *incompetentes*, defensores de las *restricciones legales* al matrimonio, por no hablar de los sostenedores del sistema inmoral del *preventive intercourse*, que se suelen llamar con la errónea denominación de *neo-malthusianos*.

Educado por un padre, amigo y corresponsal de Rousseau, que creía en la teoría del *progreso indefinido* de Condorcet, y en la de la *felicidad ilimitada*, que debía proporcionar al género humano el comunismo defendido por Guillermo Godwin (*Enquiry concerning political justice*, 1793.—*The enquirer*, 1797), el joven Malthus, bien alimentado en otras ideas, publicó, bajo el velo del anónimo (*An essay on the principle of population; as it affectus the future improvement of society*, 1798), un opúsculo, en el cual, con énfasis excesivo y con expresiones poco medidas, se propone demostrar cómo cualquiera reforma *económica* y *política* será

impotente para paralizar los *males sociales*, que provienen de la *tendencia* general y constante de la *raza humana* á superar los *medios de subsistencia*, necesariamente *limitados*; estos males consisten en los *sufrimientos*, en la *miseria* y en el *vicio*, mediante los cuales se restablece de hecho el *equilibrio* entre el número de los *bombres* y la cantidad de los *alimentos* necesarios para su conservacion. El *pesimismo* del primer *Ensayo*, meramente *polémico*, de Malthus, no se justifica, pero se explica, pensando que él escribía en una época en la cual la sucesion de las *carestias*, los daños de la *guerra*, el concentramiento de las *empresas*, la flojedad en la aplicacion de las leyes sobre *pobres*, la concesion hecha por las *parroquias* de suplementos de salario (*allowances*), el aumento de los *impuestos* y de la *deuda pública*, contribuian á hacer más visible y peligroso el contraste entre el *aumento*, siempre en alza, de la poblacion y la *escasez* de las subsistencias. Amaestrado por nuevos estudios, por la experiencia individual, y por las noticias recogidas en sus viajes en Francia, Suiza, Rusia y en los Estados Escandinavos, Malthus rehace totalmente su trabajo primitivo, lo enriquece con abundantes ilustraciones *históricas* y *estadísticas*, y lo publicó con su nombre, corrigiéndolo despues y aumentándolo en las ediciones sucesivas, con *apéndices*, dirigidos especialmente á responder á las principales *objeciones* de sus adversarios.

Th. Rob. Malthus, *An essay on the principle of population, or a view of it past and present effects on human happiness, etc.* London 1803. 2 vol.-6.<sup>a</sup> edic. (del

autor) 1826.—Artículo *Population* en el *Suplemento* á la *Encyclopaedia Britannica* de Macvey Napier (1824).  
Cfr. James Bonar, *Malthus and his work*. London 1885,  
y H. Soetbeer, *Die Stellung der Sozialisten zur Mal-  
thus'schen Bevölkerungslehre*. Berlin 1886.

En su nueva forma, el libro de Malthus tiene el carácter, el contenido y las proporciones de una obra verdaderamente científica y original. Templado el *pesimismo* primitivo, y suprimidas algunas proposiciones atrevidas, el autor añade un análisis ingenioso y profundo de la diversa eficacia que ejercieron y pueden ejercer, en los varios grados de civilización, los *obstáculos positivos* y *preventivos* al incremento de la población. Entre estos comprende también la llamada *moral restraint*, que él considera como el solo *medio* con el cual la *razon* humana, victoriosa del *instinto*, puede enfrenar el *exceso* de población. Enriquece, por último, su libro con nuevas aplicaciones, consistentes en la crítica minuciosa de los efectos de la *emigración*, y de los sistemas de la *caridad legal* y del *comunismo*, considerados como favorables al aumento de los *nacimientos*, fuera de los límites inexorablemente señalados por la cantidad de los alimentos. El *Ensayo* de Malthus es aún el trabajo principal sobre el tema *económico* de la *población*, no superado todavía, no obstante los muchos *defectos* reales, repetidamente advertidos, y con frecuencia también, por alguno de los nuestros, con excesiva *sutileza*. Cierto es que Malthus no ha *ignorado*, sino algún tanto *atenuado* (atendiendo á las *condiciones* de su tiempo) la importancia del *progreso*

*económico* y en particular la de los nuevos sistemas de *cultivo*, del mejoramiento de las *comunicaciones*, del *libre-cambio*, respecto al aumento de las *subsistencias*, y la del progreso *intelectual* respecto al aumento de los *nacimientos*.

Entre las obras *menores* de Malthus, además del escrito sobre la *renta* (1815), merecen especial encomio sus *Definitions in political economy* (London 1827), olvidadas del todo ahora. Fué menos feliz en las polémicas con Say sobre el *general glut* y en las con Ricardo acerca del *valor* y de los *impuestos* á la importacion de *cereales*. ¡Cosa singular! El *profesor* Malthus, *ingénio práctico*, observador diligente de los efectos *inmediatos* de las instituciones económicas, creía en la posibilidad de un *exceso* absoluto de poblacion, y admitía el *proteccionismo agrario*, en oposición al *industrial* Say, y al *banquero* Ricardo, los cuales descuidaban, como Ricardo confiesa en sus *Cartas*, las consecuencias *transitorias*, atentos solo á investigar las *definitivas*.

Th. Rob. Malthus, *The high price of provisions*, 1800.—*Observations on the effects of the corn laws*, 1814.—*Grounds of an opinion on the policy of restricting importation of foreign corn*, 1815.—*Principles of political economy*, 1820.-2.<sup>a</sup> edic. 1836.—*The measure of value*, 1823. (Véase Bonar, op. cit.).

#### § V.—JUAN BAUTISTA SAY Y LA TEORÍA DE LOS MERCADOS.

Entre los contemporáneos franceses de Malthus y de Ricardo, muchos se dedicaron á compendiar, aclarar

y difundir los principios de Smith, sin aspirar á una verdadera originalidad.

Pasaremos en silencio el libro prolijo, y algun tanto anterior, de Isnard (*Traité des richesses*, 1781), que se extiende tambien al refutar á los fisiócratas, como hicieron despues contra Spence (1807), Mill (*Commerce defended*, 1808) y Torrens (*Economists refuted*), y pasando en silencio tambien el de Canard *Principes d' économie politique*, 1802, autor de una excéntrica teoría de la *repercusion* de los tributos, y de los dos volúmenes de Sismondi (*De la richesse commerciale*, 1803), sin duda mejores, pero pronto olvidados, son dignos de mencionar el librito del filósofo Conde Destutt de Tracy (*Traité d' économie politique*, 1815) claro y preciso, y el de José Droz (*Économie Politique*, 1829.-3.ª ed. 1854).

Juan Bautista Say (1767-1832), nació en Lion, integro en su vida privada, de carácter firme sin temeridad, agente de negocios, periodista, despues miembro del Tribunado, más tarde empresario de una<sup>a</sup> fábrica de hilados de algodón y por último profesor de *economía industrial en el Conservatorio de Artes y Oficios* (1819) y sus últimos días en el *colegio de Francia*. Recibió, por casualidad, de Clavière, ministro despues, un ejemplar del libro de Smith, se aficionó al estudio de la *economía* y llegó á ser, como todos reconocen, el más grande y el más afortunado de los *vulgarizadores*, y tambien, lo que muchos no admiten fácilmente, un buen *continuador* de la obra científica del ilustre escocés. Desde la primera edición de su *Tratado* (1803), que fué resumido por él en el *Catecismo* (1817) y enriquecido

con estudios referentes á la economía *industrial* privada en el *Curso completo* (1828), que reproduce las *lecciones* dadas en el Conservatorio de Artes, Say dió pruebas de sus aptitudes eminentes de expositor correcto, claro y elegante de las doctrinas estrictamente *económicas*, explicadas con buenas *definiciones* y oportunos ejemplos prácticos, ordenadas con la conocida *triparticion* original de las materias, ininteligibles para el vulgo de los aficionados, que no sabían afrontar las *digresiones* de Smith, y no apreciaban la cultura *histórica* y la elevacion de *miras*. Sustancialmente cambiado en la *segunda edicion* (1814), que no pudo publicar en tiempo del Imperio, notablemente corregido y enriquecido en las tres sucesivas, traducido en casi todas las lenguas, el *Tratado* de Say llegó á ser un libro *popular*, en el cual los contemporáneos y muchos sucesores del autor aprendieron doctrinas no accesibles á todos en sus *fuentes primitivas*. Pero la ambicion que él tenia de ser tenido como el *primero* entre los economistas *contemporáneos*, y la falta de cultura *histórica* y *jurídica*, le hicieron caer en graves errores, acerca de la ingerencia del *Estado*, que queria restringir bastante más que lo hizo Smith, y acerca de la *improductividad* de los gastos públicos, y la *libre acuñacion* de la moneda, y no le permitió tener en la debida cuenta todos los *progresos* que la ciencia había hecho, especialmente en Inglaterra y merced á Ricardo. Por esto no acepta las doctrinas de este último, sobre el *valor*, la *moneda*, la *distribucion* y la *incidencia* de los *impuestos*, y añade muchas *notas críticas* á la traduccion francesa de los *Principios* de Ricardo (1818) hecha por Constancio;

juzga idénticos, bajo el aspecto *social*, los conceptos de producto *bruto* y *neto*, y cae en muchas *contradicciones* en la teoria de los *productos inmatrimiales*, anotando una reimpression no autorizada del *Curso* de Storch (1823); discutió, con poco éxito, con Gioja sobre la utilidad de la *estadística*, de la cual no alcanza á ver el carácter *científico*. Más hábil fué al tratar de una parte de la doctrina de los *consumos privados* y en el análisis de los efectos opuestos del *aborro* y del consumo *improductivo*; expone, por último, muy bien, la teoria de los *mercados (débouchés)*, que él no creó desde el principio porque, como nota Mac-Culloch, juez al fin muy severo, fué ya entrevista por Tucker, por Mengotti, y mejor por un anónimo *Sketch of the advance and decline of nations* (1795), pero la desenvolvió extensamente, especialmente en sus aplicaciones á la doctrina del *libre cambio* y á la de las *crisis*, acerca de las cuales sostiene, conforme en esto con Ricardo, una polémica feliz con Malthus y con Sismondi, que creían posible una *detencion general* y permanente de mercancías, sin reflexionar que hasta tanto que las *necesidades de todos* no estén satisfechas (cosa imposible) las detenciones no pueden ser sino *parciales*, porque, bajo el aspecto *general*, la *demandá* y la *oferta* se equilibran necesariamente. Pero en sus controversias con Sismondi, ya acerca del *régimen de las industrias en general*, ya acerca de las *máquinas* en particular, Say no supo refutar, con argumentos del todo persuasivos, la *economía á rebours* de su competidor, el cual había presentado desnudas *plagas sociales*, en gran parte *transitorias*, pero, por esto, no menos dignas de consideracion.

J. B. Say, *Traité d'économie politique*, París 1803, 2 vol.: 5.<sup>a</sup> edic. 1826.-8.<sup>a</sup> edic. (por A. Clement), 1876.—*Catéchisme d'économie politique*, 1817.—*Cours complet d'économie politique pratique*. París 1828-30. 6 vol.—*Oeuvres complètes*, publicadas por H. Say en los volúmenes IX-XII de la *Collection des principaux économistes*. París 1841.

Mientras aparece una *monografía*, del todo satisfactoria, sobre los trabajos de Say, se puede consultar el apreciable y extenso, pero algun tanto *apologético*, *Ragguaglio biografico e critico* de Franc. Ferrara en la *Biblioteca dell'Economista*, serie I, vol. VII. (Torino 1855) pág. v-cx; y tambien G. Du Puynode, *Etudes sur les principaux économistes*. París 1688, pág. 236-410; y mejor, Et. Laspeyres, artículo *Say nel Deutsches Staats wörterbuch* de Bluntschli y Brater, vol. IX (Stuttgart 1865), pág. 116-123.

Al nombre de Say se enlaza el de su yerno Cárlos Comte (m. 1837), autor de un buen libro sobre la *Propiedad* (París 1834, 2. vol.) y de un *Traité de législation* (París 1827, 4 vol.) que quedó incompleto, en el cual examina á fondo el tema de la *esclavitud*, y, por razones diversas, tambien el del aleman Enrique Storch, nacido en Riga (m. 1835), autor de muchas obras, la más conocida de las cuales, es el *Cours d'économie politique* (San Petersburgo 1815. 6 vol.); fué escrita para los gran-duques Nicolás y Miguel de Rusia, sus discipulos, y es poco original en la parte referente á la ciencia pura, rica, á su vez, en las aplicaciones concernientes al *curso forzoso*, la *historia de los precios*,

los *bancos*, las *servidumbres*, etc. Son más importantes las *considerations sur la nature du revenu national* (París 1824), traducidas por el mismo en Aleman (Halle 1825), en las cuales corrige y completa, precediendo á Dunoyer, la teoría de los *productos inmateriales* de Say, y anticipa la del *rendimiento*, desenvuelta despues, más profundamente, por Hérmann (1832).

### § VI.—RICARDO Y LA TEORÍA DE LA DISTRIBUCION.

Progresos mucho mayores ha hecho la ciencia por obra de David Ricardo, que es indudablemente el más ilustre entre los economistas de nuestro siglo, el cual, como Malthus, tuvo la desgracia de ser malamente apreciado, tanto por muchos admiradores exagerados, como por un número más grande de adversarios, antiguos y recientes, entre los cuales es lástima hallar escritores de mérito insigne, como Jevons y Ferrara.

David Ricardo, nació en 1772 y fué hijo de un negociante hebreo, oriundo de Holanda, que lo adiestró, desde su niñez, en los negocios, abandonándolo pronto, reprobándole su conversion al cristianismo, ejerció por su cuenta la banca, con rara inteligencia, acrisolada honradez, y singular fortuna; formóse en pocos años un pingüe patrimonio, extendió su cultura, estudiando las ciencias naturales; encontró despues, tambien por casualidad, el libro de Smith, dedicándose enteramente á la economía política. Fué elegido en 1819, miembro del Parlamento; enérgico, y casi siempre aludido directamente, cuando se discutian cuestiones

comerciales y financieras; contribuyó á fundar el *Political Economy Club* (1821) y fué amigo de los más ilustres publicistas de su tiempo, en particular de Bentham, de Mill, y también de Malthus y de Say, con los cuales sostuvo polémicas, vivas en el fondo pero corteses en la forma. Murió en 1823, sentido universalmente por las dotes de ingenio, y por las no menos estimables de su carácter leal, independiente y generoso.

Durante su breve carrera científica (1809-1823), Ricardo publicó algunos escritos, de poca extensión, pero de mérito elevado, en los cuales discute las cuestiones monetarias, y sostiene, con las debidas reservas y con temperamentos frecuentemente olvidados por los discípulos, la famosa teoría cuantitativa de la moneda, aceptada por el *Bullion Committee* de 1810, rechazada por Bosanquet, sostenida después por el *Currency school*, inspiradora de los *Decretos bancarios* (1844-1845) de Roberto Peel; propone un banco nacional de circulación que emita billetes convertibles en barras de oro; combate el sistema de amortización de la deuda pública, entonces vigente (*sinking fund*); sostiene decididamente (contra Malthus) la libre importación de los cereales, con profundidad de concepto, y con pleno conocimiento y consideraciones de hechos concretos, y esto, especialmente, en el opúsculo magistral sobre la *Protección á la Agricultura*.

D. Ricardo, *The high price of bullion a proof of the depreciation of bank notes*, 1810. 4.<sup>a</sup> edic., 1811.—*Reply to M. Bosanquet*, 1811.—*Proposals for an*

*economical and secure currency*, 1816.—*Plan for the establishment of a national bank*, 1824 (póstumo).—Artículo *Funding system*, en la 6.<sup>a</sup> edición de la *Encyclopædia Britanica*, 1820.—*An essay on the influence of a low price of corn on the profits of stock*, 1815.—*On protection to agriculture*, 1822. Cuatro ediciones. *The works of D. Ricardo*, by J. R. Mac Culloch. London 1846 (reimpresas en 1881). Trad. franc. por A. Fonteyraud. Paris 1847.—Á las cuales se deben añadir las cartas á Say publicadas en las *Mélanges et correspondances de J. B. Say*. Paris 1833 (en las *Oeuvres*, Paris 1844), y las 88 cartas, todavía más interesantes, dirigidas á Malthus: *Letters of D. Ricardo, etc.* editen by James Bonar. Oxford 1887.

El título principal de la fama de Ricardo consiste en sus *Principios de economía política* (1817), obra, original y profunda, que forma época en la historia de la ciencia, aun cuando no tenga todos los *méritos* atribuidos por defensores apasionados (como Mac-Culloch y De Quincey), y presente gravísimos *defectos*, que no pueden escapar de los críticos concienzudos, mientras, á su vez, esté libre de los *pecados* que se le atribuyen, de mala fé, ó por equivocacion, por jueces ligeros y, muchas veces, del todo incompetentes. La obra de Ricardo no se puede juzgar imparcialmente sin una idea exacta de su *fin* y de su *contenido real*. Ricardo no tuvo nunca el propósito de escribir un *tratado* completo, porque, como resulta de repetidas declaraciones epistolares, él, no solo conocia, sino que exageraba modestamente, su *impericia* en escribir, y era tambien muy

*excéptico* acerca de la *posibilidad* y de la *utilidad* de una *teoría científica* de la *producción* de la *riqueza*. Sus *principios*, no destinados á la *publicidad* en un principio, é impresos, tan solo, merced á vivas y repetidas instancias de los amigos, y especialmente de Jacobo Mill (como es probado por la *Autobiografía* de su hijo), con un *apéndice* de la obra de Smith, en la cual Ricardo, auxiliándose con las *investigaciones* de algunos escritores contemporáneos, especialmente de Malthus, de Say, de West, que él en parte acepta y en parte rectifica ó combate, se propone dar una nueva *teoría de la distribución de la riqueza*, que es para él, el verdadero objeto de la economía política, y que él deduce admirablemente de la teoría del *valor*, y relaciona con las no menos *originales* y *profundas* de los *cambios internacionales* y de la *incidencia de los impuestos*. Este es el fin que Ricardo se propone y que fué por él, *sustancialmente*, aunque solo *en parte*, conseguido, por razones que se descubren fácilmente por quien lee antes de *sentenciar*. La primera es que Ricardo, como estaba en su derecho el hacer, no se ocupó sino de la *ciencia pura*, descuidando las *aplicaciones*; buscó, como él dice (en las cartas á Malthus), la *verdad* y no la *utilidad* de sus principios; se limitó, también en la ciencia pura, á *deducciones* obtenidas de pocas *premisas generales*, construyendo de *casos sencillos*, ó, como él se explica, de los *strong cases*, porque lo permitía determinar los *efectos últimos* de las leyes económicas particularmente examinadas, descuidando del todo, como se le tachó, los efectos *próximos* y *transitorios*, de los cuales, á su vez, su émulo, observador más cauto, más docto, pero

menos sutil y profundo, se preocupa, á su vez, excesivamente.

Estudiando, por ejemplo, el valor, Ricardo no ignora, pero no aprecia como debe, la importancia de la *demanda*, exagerando la de la *oferta*, representada por el *costo*, mientras una escuela contemporánea engrandece la importancia de la *demanda*, representada por la *utilidad*; estudiando magistralmente la *renta*, acentúa mucho la influencia del diverso grado de *fertilidad* y atenúa la de la *distancia* del mercado; no atiende suficientemente la accion del *progreso*, que neutraliza el *alza* progresiva de los precios de los *articulos agricolas*, y, fiel á su asunto *teórico y general*, olvida la *costumbre*, la *simpatía* y la *ambicion politica*, que modifican la accion de la *concurrancia* é impiden al propietario el recaudar, en muchos casos, toda la *renta* del arrendatario, personalmente *afecto* á él, ó *elector influyente*. Otra razon por la cual Ricardo, además de no *querer* tratar el *asunto entero* de la *distribucion*, no lo sabe hacer en forma intachable, consiste en los gravisimos defectos de su *exposicion*, que son la causa principal de los *equivocos* á que dá lugar, provocando erróneas *deducciones* (por parte de los novadores *pesimistas*) y no menos erróneas *refutaciones* (de *optimistas* conservadores, y dejando, por tanto, un trabajo difícil para los doctos *imparciales*, que se toman la tarea de formular, con mayor *precision* y *claridad*, sus teorías, corrigiéndolas, completándolas, y deduciendo *aplicaciones* más interesantes y menos alejadas de la práctica. Ricardo, que algunos acusan equivocadamente como *doctrinario*, porque se sirve de aquel *método* que era el solo posible

por la índole de los *problemas* estudiados por él, no lo aplicó siempre en forma *intachable*, como afirman, concordes, sobre este punto, los más de sus defensores y adversarios. Inferior por cultura *histórica* y *filosófica*, no solo á Smith, sino tambien á Malthus, igual á ellos y á Say en el conocimiento *práctico* de los negocios; inferior, especialmente á este último, por el defecto de orden sistemático y menos cuidadoso que Malthus en las *definiciones* y en la *terminología*, Ricardo, que los supera á todos por *profundidad*, *coerencia* y *claridad* de pensamiento, no tuvo, aun en las ediciones sucesivas de sus *Principios*, corregidos notablemente por él y aumentados con nuevas *ilustraciones*, la advertencia de señalar, de un modo explícito, las *premisas* de su argumentación, y de determinar bien los *límites* de su aplicabilidad, y las *circunstancias principales* que pueden modificar los *resultados*.

Esta es, precisamente, la razón de que, no ignorando que la *utilidad* es el *fundamento*, pero no la medida del *valor*, llegó tambien á la clásica teoría del *costo de producción*, y á la del *costo comparativo* en los cambios internacionales, pero, valiéndose del concepto, no bien determinado, de la *cantidad de trabajo*, que para él se identificaba con los *gastos de producción* (no excluyendo la influencia del capital), dió ocasión á la teoría *socialista* pseudo-ricardina del *trabajo*, causa *única* del valor; refutando la doctrina de la *utilidad*, contrapuesta por Say á la del *costo*, no se acuerda que, mediante una *diferente* y más *concreta* determinación del concepto genérico de utilidad, se podía llegar á la teoría de la *utilidad final*, que se suele, por muchos, *contraponer* á la

teoría que podría llamarse del *costo final*, del cual es, á su vez, el *complemento*. No se olvide, sin embargo, que todo esto que hay de *incompleto* ó de negligentemente *formulado* en la obra de Ricardo, no es suficiente para aminorar el mérito insigne que le corresponde por haber enriquecido la ciencia con una teoría *original* de la distribución de las riquezas, que es, todavía, la *base* más segura de las correcciones y de las adiciones que fueron ya hechas, y que se harán en adelante. Debemos, por tanto, rechazar decididamente las afirmaciones de aquellos *eruditos*, que, con citas atendibles solo en apariencia, han puesto en duda el mérito inventivo de Ricardo. Este es *original*, todavía más que Smiht, y por motivos casi idénticos. Casi todos los *elementos* de su teoría se hallan en obras *anteriores*, pero allí se encuentran, ó enunciados por *incidencia*, aislados é inconexos, ó mezclados con graves errores. Ricardo es, por ejemplo, deudor de Smith de algunas proposiciones capitales en la doctrina del *valor*, pero oscuramente expresadas y acompañadas de otras, del todo contradictorias. La teoría de los *mercados* de Say, se adelanta, en algunos puntos á la, mucho más importante, de los *cambios internacionales*, de los cuales recientemente Bastable exponía la profunda sencillez y elegancia. La doctrina de los *salarios* y en especial la de los *provechos*, que Ricardo relaciona admirablemente con la teoría de los *precios*, es también original, y depende tan solo del descuido de la exposición, si muchos lectores, distraídos é ineptos, no han entendido el verdadero sentido de la dependencia de la *cuota relativa* de los *provechos* del *costo del trabajo* (y no del

*salario*) y si los socialistas, interpretando malamente la noción del *salario natural*, determinado por el *standard of life*, que para Ricardo es esencialmente *mudable*, le han atribuido la *férrea ley del salario irreducible*, igual al *mínimo de las subsistencias*, necesarias para mantener con vida los obreros y sus familias. También respecto á la *renta* la originalidad de Ricardo, entendida en su verdadero sentido, está, para nosotros, fuera de réplica. Sabemos todos que un proteccionista agrario escocés, Jacobo Anderson, contemporáneo de Smith (m. 1808), en muchos escritos suyos de ocasion, citados por Tedder (Artc.º *Anderson* en el *Dictionary of Pol. Econ.* de Palgrave, Parte I, 1891, pág. 39), pero especialmente en el libro *An enquiry into the nature of the corn laws* (Edinburgo 1777), resucitado por Mac Culloch (*Literature of Pol. Econ.*, pág. 68-70), desenvuelve lucidamente en una *nota* el principio de la *renta*, deducido del solo criterio de la *diversa fertilidad* de las tierras, y que, más tarde, otros dos escritores, independientemente de Anderson, exponían, *contemporáneamente* y de propósito, la doctrina de la *renta*, en la forma análoga, pero con sustanciales diferencias, no notadas suficientemente.

El uno de estos, Malthus (*An inquiry into the nature and progress of rent*. London 1815), sobre cuya *prioridad* insisten Bonar y más fuertemente Leser (*Untersuchungen zur Geschichte der Nationalökonomie*. Jena 1881, pág. 47 y sig.), está todavía vacilante entre la vieja teoría de la *renta* (producto *neto*) profesada por los *fisiócratas* y admitida en parte por Smith (exceptuando tan solo las *minas*), y la nueva. En efecto él, admitiendo

la *diversa fecundidad de las tierras*, y la ley de las *compensaciones decrecientes*, como causa de la *renta*, cree, sin embargo, que esta depende, por otra parte, de la aptitud de la tierra para dar un *producto* superior á los gastos de *cultivo* y de la *especialidad de los cereales*, de los cuales no puede nunca disminuir la *demand*a, y lo que importa más, insiste sobre estas dos causas supuestas, en sus *Principios de economía política*, posteriores á los de Ricardo. Es más correcto el otro teórico de la renta Sit Edward Wet (*An essay on the application of capital to land*. London 1815), del todo libre del error fisiocrático de creer la *renta* un efecto de la liberalidad de la naturaleza, y no de la *escasez* de la producción territorial. Y es notable, como advierte Gonner, que Ricardo, el cual, en su *Ensayo* de 1815, atribuye á solo Malthus el mérito de la nueva teoría, despues de haber leído el opúsculo de West, cita tambien este escritor en el *Prólogo* de su *Economía* (1817), cuyo último capítulo está dedicado á la refutación de los errores, antes indicados, de Malthus. Esto no obstante, la *superioridad* de Ricardo, aun en la materia de la *renta*, consiste en haber hecho de las proposiciones que la comprenden uno de los *ejes* de la teoría de la *distribución*, eliminando para siempre todo residuo del sistema de Quesnay. No es, finalmente, ocasion, ante la indiscutible honradez de Malthus y de Ricardo, de refutar la *acusación*, desmentida por lo *hechos*, pero repetida en Alemania por Held (aunque rechazada por Wagner y por Cohn), y en Inglaterra por Ingram, segun la cual Ricardo, con su *teoría liberal* en materia de *cereales*, sostenía, por miras egoistas, el *moneyed interest*, contra el *landed*

*interest*, defendido por el proteccionista agrario Malthus, sin reflexionar que Malthus, supuesto patrono de los grandes propietarios, era un *eclesiástico*, que enseñaba en un Colegio mantenido por la Compañía de las Indias, mientras el banquero Ricardo era propietario de *extensos territorios*.

D. Ricardo, *Principles of political economy and taxation*. London 1817.—3.<sup>a</sup> edic. (muy aumentada) 1821.—Traduc. francesa de F. S. Constanco (con notas criticas de Say) 1818. Vol. II.—Es preferible la edicion enriquecida con una docta *introduccion, de notas y de apéndices*, por E. C. K. Gonner. London 1891.

La mejor *biografia* es la de Mac-Culloch (*Ricardo's Works*, pág. xv-xxxiii). Entre los trabajos *criticos* pueden verse, además del *ámplio comentario* de Ed. Baumstark (Leipzig 1838; reimpresso 1877), hoy algun tanto anticuado, el artículo de Et. Laspeyres. en el Vol. VIII (Stuttgart 1864) pág. 619-634 del *Deutsches Staatswörterbuch*; el de Em. Leser, en los *Jahrbücher für Nat. Oek.* de Conrad, 1887; el de N. S. Patten, *Malthus and Ricardo*, Baltimore 1889; y la *Introduction* de P. Beauregard, á la *edicion* de los capitulos sobre el *valor, la renta, los salarios y los provechos*, formando un volumen pequeño (1890) de la *Petite Bibliothèque Economique* de Guillaumin.

Con la muerte de Ricardo, y con la de Malthus y de Say, se cierra el primer *periodo clásico* de la nueva economía, cuyos *resultados* se hallan reunidos, en forma rigurosamente *científica*, pero algun tanto árida,

por el publicista *radical*, discípulo de Bentham, íntimo amigo de Ricardo, Jacobo Mill (1773-1836), historiador ilustre de la *India británica* (1817-1819), que, por primera vez, formuló de un modo explícito la teoría del *fondo de los salarios*; en forma de *diálogo* y de *novela* por Mistress Marcet, Miss Martineau y Mistress Fawcett.

James Mill, *Elements of political economy*. London 1821.-  
3.<sup>a</sup> edic. 1826.-Trad. franc. de Parisot, 1824.

M. Marcet, *Conversations on political economy*, 1817.-  
Trad. franc., 1824.

H. Martineau, *Illustrations of political economy*, 1832-  
1834.-Trad. franc., con prólogo de G. de Molinari.

M. G. Fawcett, *Tales in political economy*, 1974.



## CAPÍTULO NOVENO.

### LA ECONOMÍA POLÍTICA EN INGLATERRA.

Contribuyeron á los progresos de la economía política en el siglo actual, mientras, en parte, fueron tambien los efectos, la influencia, siempre mayor, que esta ejerció sobre las reformas legislativas, la extension y el mejoramiento de los medios de cambio, de transporte, de publicidad y de comunicacion, las frecuentes modificaciones en el sistema monetario, la multiplicacion de las instituciones de crédito, la emancipacion de la agricultura y de la propiedad territorial de los últimos residuos de los vinculos feudales, la libertad de la industria manufacturera y del comercio interior, reconocidas universalmente, la lucha incesante entre los partidarios de la proteccion y del libre cambio, y, al mismo tiempo, el rápido sucederse de las crisis comerciales, monetarias y bancarias, y la necesidad, cada vez mayor, de una legislacion que tendiera á proteger los intereses de las clases obreras, no protegidas suficientemente por las instituciones de ahorro, de prevision y de cooperacion, y por el patronato de las clases acomodadas.

Por otra parte, la consolidacion de los órdenes representativos y la libertad de imprenta, de asociacion y de reunion, que son sus consecuencias, extienden cada vez más el círculo de las personas que, teniendo una ingerencia más ó menos directa en el gobierno de la hacienda pública, tienen razones especiales

para cultivar con vivo interés las disciplinas que indagán los fenómenos más estrechamente relacionados con la prosperidad general.

Pero estas causas, que dán un impulso saludable á los estudios económicos, no obran en todas partes con igual eficacia y con resultados igualmente importantes. Inglaterra mantiene, por mucho tiempo, el antiguo *primado*, que le viene, de vez en cuando, arrebatado, especialmente por Alemania que se erige, de veinte años á esta parte, en soberbia reformadora de la ciencia, enriqueciéndola, por su medio, de varias investigaciones de índole histórica y estadística, y lo está ahora, en efecto, confirmando con trabajos importantísimos, en los cuales asocia á la potencia de abstraccion y al exquisito sentido práctico, el fundado conocimiento de los resultados de las investigaciones extranjeras, que en tiempos le faltaba. Francia, á su vez, que antes competía con Inglaterra y superaba á Alemania, pierde algun tanto de su importancia teórica, por el *exclusivismo* de la escuela dominante, mientras Austria é Italia, los Países Bajos, y, más recientemente tambien, los Estados Unidos y Rusia, auxiliándose de los progresos de las doctrinas inglesas y alemanas y evitando, en parte, algunos defectos de la actual direccion de la economía en Alemania, ván haciendo señalados progresos y dejando á notable distancia las menores naciones de origen latino, escandinavo, eslavo y magiar.

J. Kantz, *Die geschichtliche Entwicklung de Nationalökonomik und ihrer Literatur*. Wien 1860, pág. 488 y siguientes.

- K. Walcker, *Geschichte der Nationalökonomie insbesondere der neueren und neuesten*. Leipzig 1884. 2.<sup>a</sup> edición (abreviada) 1888. (Muchas noticias, pero no todas oportunas y atendibles, y viciadas por crítica ligera y partidaria).
- M. Meyer, *Die neuere Nationalökonomie in ihren Haupttrichtungen*. 4.<sup>a</sup> edic. Minden i. W., 1885.
- J. K. Ingram, *History of political economy*. Edinburgh 1888, pág. 138 y sig.

En Inglaterra la economía política, despues de las grandes obras de Smith, de Malthus y de Ricardo, llegó á ser, por mucho tiempo, una ciencia casi popular, enseñada, en los institutos superiores, á los futuros hombres de Estado y difundida tambien en algunas escuelas elementales como un saludable antídoto de las invasoras doctrinas del socialismo, que no tuvo, por esto precisamente, en las islas británicas aquella fácil acogida, de la cual puede vanagloriarse en Francia y en otras regiones de Europa y de América. Hasta la viveza de la oposicion que los teoremas de la economía hallaron en los últimos veinte años, no le fueron dañosos, porque, obligados los doctos á una revision cuidadosa de las teorías hasta entónces profesadas, prepararon sin duda, á la ciencia un período de nuevos triunfos, de los cuales existen ya significativos presagios. Pero quizás, más que desde las *cátedras*, las cuales en Alemania y en Italia tienen una influencia preponderante, la instruccion económica se difunde en Inglaterra mediante las numerosas *Revistas* de cultura general, las cuales aplican los principios de la *ciencia* á

la discusion de las *cuestiones* de actualidad *práctica*. Así, por ejemplo, la *Quarterly* y la *Edinburgh Review*, antiguos órganos de los *toris* y de los *whigs*, la *Westminster Review*, órgano de los viejos radicales, la *Fortnightly*, la *Contemporary*, la *National Review*, il *Nineteenth Century*, que, ó representan nuevas tendencias liberales ó se mantienen neutrales é independientes, por no hablar de otros notables periódicos menores, gozan todavía del mayor favor. Entre las publicaciones especiales, hasta el año presente muy escasas, conserva la antigua fama de semanario, periódico económico político, *The Economist*, creado en 1843, y que se ocupa de cuestiones comerciales, monetarias y bancarias, y el trimestral *Journal of the Statistical Society* de Londres, que celebró el 1885, el quincuagésimo aniversario de su fundacion.

La liga de Manchester, promovida por Cobden y por Bright, ya con la perseverancia de sus agitaciones legales, ya con el poderoso patrocinio del ministro Peel y de sus sucesores Russel y Gladstone, obligados á cumplir las reformas económicas y financieras, de mucho tiempo iniciadas por Huskisson, mandando, al efecto, la abolicion de los *corn-laws*, del decreto (*acta*) de navegacion, de los impuestos protectores de la industria manufacturera, y aboliendo, ó reduciendo notablemente, muchas gavelas. Con otras reformas aparece mejorada, de un modo sensible, la condicion de las clases obreras, á las cuales ayudó, especialmente, la libertad de las *coaliciones*, el reconocimiento legal de las *trades-unions*, los numerosos *factories acts*, las leyes sobre las *friendly* y sobre las *building societies*, sobre

almacenes cooperativos, etc. Por una parte se abolieron, con aplauso general, muchas formas de ingerencia gubernativa, anticuada y vejatoria; por otra, á su vez, sin preocuparse mucho de las exajeradas objeciones de algunos doctrinarios, defensores del *dejar hacer*, se hace, poco á poco, *obligatoria* la instruccion elemental; se aumentó el poder del Estado respecto á los bancos de emision y á los caminos de hierro; se crearon las *cajas de aborro postales* y los seguros gubernativos sobre la vida; se rescataron los *telégrafos* y se mejoraron otros muchos servicios públicos, más ó menos enlazados con el bienestar económico de la nacion, el cual, no obstante la constancia de muchas crisis funestas, anduvo, en su totalidad, aumentando gradualmente, y se mejoró tambien la condicion de las clases obreras, como han demostrado las cuidadosas investigaciones estadísticas de Levi, de Giffen y de otros muchos.

Arch. Prentice, *History of the anti-corn-law league*. Manchester 1853. 2 vol.

Leone Levi, *The history of commerce and of the economic progress of the british nation*. 1763-1878. London 1880.

Aug. Mongredien, *History of the free-trade movement in England*. London 1881.

L. L. Price, *A short history of political economy in England, from Ad. Smith to A. Toynbee*. London 1891.

Buen resúmen histórico-crítico de las teorías de los principales economistas ingleses, excepto los vivos).

§ 1.—DESENVOLVIMIENTO ULTERIOR DE LA ECONOMÍA  
POLÍTICA.

El escocés Juan Ramsay Mac-Culloch (1789-1864), escritor erudito, pero no siempre exacto, ingenioso, pero no profundo, y autor de un gran número de obras económicas y financieras, contribuyó á vulgarizar las doctrinas de Smith, de Malthus y de Ricardo con sus compendios, notables por la claridad, pero faltos del todo de originalidad, é inició con *biografías*, y *colecciones* de antiguos economistas, y especialmente con su *bibliografía*, las investigaciones *históricas* sobre la ciencia económica, antes de él, y por mucho tiempo después también, casi del todo descuidadas en Inglaterra. Su *Diccionario del Comercio* (reimpreso en 1882) es un útil repertorio de noticias técnico-estadísticas.

J. R. Mac-Culloch, *Principles of political economy*. Edinburgh 1825.—5.<sup>a</sup> edición, 1864.—*A treatise on the principles and practical influence of taxation and the funding systema*. Edinburgh 1846.—3.<sup>a</sup> edición, 1863.—*The literature of political economy*. London 1845,

Le fué superior en agudeza, y lo igualó en actividad, el Coronel Roberto Torrens (1780-1864), autor de varios escritos sobre la *produccion de la riqueza*, sobre los *salarios* y las *coaliciones*, pero conocido, especialmente, por su teoría de los *cambios internacionales*, y por otros opúsculos en los cuales defiende las reformas comerciales, bancarias y financieras de Roberto Peel.

Rob. Torrens, *An essay on the production of wealth*, 1821, —*On wages and combinations*, 1834.—*An essay on the influence of the external corn trade*.—4.<sup>a</sup> edic., 1827 (alabado por Ricardo).—*The budget*, 1844.

El arzobispo anglicano de Dublin, Ricardo Whately (m. 1863), profesor de Oxford y autor de apreciables *lecciones de introduccion* á la economía (1831), fundó una cátedra en el *Trinity College*, que fué desempeñada, satisfactoriamente, por Longfield, por Lawson, y despues, brillantemente, por Cairnes y hoy por Bastable.

Ya que no el primer puesto entre los economistas ingleses que escribieron despues de Ricardo y antes de Stuart Mill, corresponde, sin ninguna duda, uno muy distinguido, á Nassau Guillermo Senior (1790-1864), profesor de Oxford en 1826 y en 1847, economista sagaz, provisto de varia y sólida cultura, escritor elegante, sábio independiente, al cual debemos apreciables monografías sobre la *distribucion internacional de los metales preciosos* (1827-1828), sobre el *valor* de la *moneda* (1829), sobre la *medida* de los *salarios* y sobre la *poblacion*. Publicó tambien, impresas muchas veces, lecciones *propedéuticas* (1826 y 1852) y un compendio de economía (*An outline of the science of political economy*, 1836), inserto por primera vez en la *Encyclopædia Metropolitana*, y reimpresso despues muchas veces (6.<sup>a</sup> edic. 1872) separadamente. Somos deudores á Senior de un ingenioso análisis de los *gastos de produccion*, entre los cuales comprende la *retribucion* para la formacion del *capital*, que él calificó con el

vocablo de *abstinencia*, que dió despues lugar á objeciones y controversias fundadas, en gran parte, en algun *equivoco*. No son menos interesantes sus investigaciones sobre las relaciones entre la *cuota* de los *salarios* y la de los *provechos*, y, en general, sus observaciones sobre la terminología económica, que él, de los primeros en Inglaterra, intentó hacer más correcta y precisa. Senior tiene, por otra parte, el mérito de señalar, en forma explícita, el carácter *científico* de la economía social y su *neutralidad* enfrente á los varios sistemas de *política económica*, ya sean estos inspirados en el principio de *dejar hacer*, ó en el de la *ingerencia gubernativa*.

Es, por tanto, un *grave error*, aun hoy sostenido, especialmente en Alemania, el de identificar la escuela *clásica inglesa* con la escuela del *optimismo*, representada por Carey y por Bastiat, designándola, á este propósito, con la errónea é inoportuna denominacion de *escuela de Manchester*. Pocos autores de segundo orden, como Banfield (*Organisation of industry*, 1844.—2.<sup>a</sup> edic. 1848) y Rickards (*Population and capital*, 1854), patrocinaron en Inglaterra opiniones tales, que se hallan resumidas en el *compendio* de Rogers (*Manual of political economy*, 1868), mientras, á su vez, no se nota huella alguna en otros *tratados* que son, en verdad, apreciables y que aquí recordamos, aunque, en parte, de fecha más reciente.

Th. Chalmers, *The christian and civic economy*, 1821. 2 vol. *On political economy*, 2.<sup>a</sup> edicion, 1832. Realza mucho el principio *moral* y es rígido partidario del principio de Malthus, combatido, á su vez, por Eisdell (*On the industry of nations*, 1883).—J. P. Stirling. *The*

*philosophy of trade*, 1846, con buenas observaciones sobre la teoría del valor.—W. L. Sargant, *The science of social opulence*, 1856, cuyo método presenta alguna remota analogía con el de Thünen.—W. E. Hearn, *Plutology*, 1864, reimpressa en 1889, que tiene desenvolvimientos interesantes sobre la *produccion*.—John Macdonell, *Survey of political economy*, 1871.—John L. Chadwell, *System of political economy*, 1877.

## § II.—JOHN STUART MILL.

Los *Principios de Economía política* de este ilustre filósofo, publicista y economista, cuyas ideas ejercieron una influencia tan notable sobre la opinion de las clases cultas de Inglaterra, y, en parte tambien, del extranjero, nos presentan, bajo su aspecto principal, el resúmen, el complemento y la exposicion mejor de las doctrinas de la escuela clásica en su forma más exacta; bajo otro aspecto, á su vez, se relacionan con las sucesivas teorías de muchos adversarios, especialmente *socialistas*, de la economía, y abren tambien la entrada á los ultiores *perfeccionamientos* de la escuela *critica* contemporánea. Para comprender bien el carácter, y, digamos tambien, las no pocas *contradicciones* de este libro verdaderamente singular, preciso es dar principio por la historia *intima* de la vida *intelectual y moral* de Mill, que él mismo cuenta con admirable sinceridad.

John Stuart Mill, *Autobiography*. London 1873.

W. L. Courtney, *Life of John Stuart Mill*. London 1889.

F. Faure, artículo *J. S. Mill* (en el *Nouveau Dictionnaire d'économie politique*. Paris 1891. Vol. II, pág. 273-280).  
Minto, *J. S. Mill* (en la *Encyclop. Brit.*, Vol. XVI, 1883).

Nació en Lóndres, en 1806, y fué sometido por su padre á un rigidísimo sistema de educacion intelectual, pero sustraído, al mismo tiempo, á cuanto podria haber desenvuelto en él el sentimiento religioso y moral. A los catorce años conocia perfectamente las lenguas y las literaturas clásicas, y despues de algunos meses pasados en Francia (1820), donde conoció á Say y Saint-Simon, volvió á su pátria, estudió filosofia y jurisprudencia, se hizo amigo de Benthan, Austin, Grote y Macaulay, y obtuvo, bajo la inmediata dependencia de su padre, en 1823, un destino en las oficinas administrativas de la Compañia de las Indias, que conservó hasta 1858. Fué, por poco tiempo, diputado de Westminster (1865), y abandonado por los electores en 1868, por la independenciam de carácter y la excentricidad de algunas de sus opiniones. Retiróse á Avignon, donde murió en 1873.

Afiliado, desde un principio, á la escuela de los *filósofos radicales*, capitaneados por Bentham y representados por la *Westminster Review*, siente, desde 1826, el impulso de sentimientos más nobles y generosos, despertados por algunas lecturas (Marmontel, Condorcet, Saint-Simon) y reforzados por la amistad de una mujer, adornada de altas dotes de ingenio y de corazon (1831), que llegó á ser despues su mujer (1851), cuyas virtudes describe con gran colorido, dedicándole su bella monografia sobre la *libertad* (*On liberty*, 1859).

Resultó despues un partidario *disidente* de Bentham (véase un artículo de 1838 en la antes citada *Revista*) aportó importantes modificaciones á la doctrina de la *utilidad* (*Utilitarianism*, 1863), sufriendo despues, si no en todo, al menos en parte, la influencia de Comte (*Auguste Comte and positivism*, (1865), con el cual estuvo en correspondencia durante muchos años (1841-1846). Patrocinó con mucho ardor las *reformas agrarias* de Irlanda (*England and Ireland*, 1868), la representacion de las *minorias* con el sistema de Hare (*On representative government*, 1861) y los derechos políticos de las mujeres (*On the subjection of women*, 1869).

Sus teorías económicas son expuestas en los *Ensayos* (1844), en el Sistema de lógica (1843), en los *Principios* de economía política (1848), en algunos escritos insertos en la coleccion de sus obras menores (1867-1875) y en los *fragmentos* póstumos sobre el *socialismo* (1879).

John Stuart Mill, *Essays on some unsettled questions of political economy*. London 1844.-2.<sup>a</sup> edic. 1874.—*System of logic ratiocinative and inductive*, 1843. Dos vol.-9.<sup>a</sup> edic. 1875.—*Principles of political economy, with some of theirs applications to social philosophy*. London 1848. Dos vol.-7.<sup>a</sup> edic. 1871.—*Dissertations and discussions*, 2.<sup>a</sup> edic., 1867-1875. 4 Vol.—*Chapters on socialism* (En la *Fortnightly Review*, 1879).

< Los *Ensayos* escritos en 1829 y 1830, pero inéditos (excepto el *último*) hasta 1844, contienen casi todas las

contribuciones verdaderamente *originales* de Mill en materia de *economía social*. En el *primero* desenvuelve la teoría del *comercio internacional* de Ricardo y formula claramente la famosa doctrina de los *valores internacionales*, que es la base más sólida de los argumentos favorables al *libre cambio*, enriquecida después por él, en su tratado, con nuevas ilustraciones con la denominación de *ecuación de la demanda internacional*. El *segundo* Ensayo se refiere á la *influencia del consumo sobre la producción*, y tiende á probar que el llamado *absentismo* es un mal puramente *local*, y que si no es posible una *detención general y permanente* de productos, lo es, á su vez, una detención *temporal y general*, dependiente, sin embargo, de falta de confianza y no de *exceso* de producción. En el *tercero* disputa sobre el uso de los vocablos *productivo é improductivo*, ya bajo el aspecto del *trabajo*, ya en el del *consumo*. En el *cuarto*, dedicado al *provecho* y al *interés*, Mill defiende y explica la teoría de Ricardo sobre la relación entre los *salarios* y los *provechos*, demostrando que éstos dependen del *costo del trabajo*, y que, por tanto, un mejoramiento en la producción de los objetos consumidos por los obreros, puede *aumentar* su *salario real*, sin, por esto, *disminuir* los *provechos* de los empresarios. El *quinto* y último Ensayo expone algunos *cánones de metodología económica*, que son desenvueltos, con mayor extensión y madurez, en el sexto libro del *sistema de lógica*.

En esta obra, conforme con Comte en admitir una *sociología general*, ciencia *concreta* y necesariamente *inductiva*, sostiene, en forma no menos explícita, la

*necesidad* de una *ciencia* económica, *separada*, aunque no *independiente*, que distingue magistralmente del *arte*, y de la cual nota el carácter *abstracto é hipotético*, al cual, por tanto, conviene, no ya un supuesto método *metafísico ó intuitivo*, que él rechaza, sino el método de la *deduccion*, aplicado tambien por las *ciencias físicas más adelantadas*, salvo, para estas, el precioso auxilio de la *observacion experimental*, que, en su significado *riguroso*, es casi del todo inaccesible á las *ciencias sociales*. Es esta, como ya se ha visto en la *Parte Primera*, la teoría del *método* que, mediante los oportunos comentarios de Cairnes, y las recientes y cuidadosas rectificaciones de Menger y de Keynes, constituye la base más segura de la moderna *economía*.

El fin que Mill se propuso con sus *Principios de economía política*, que fueron admitidos, sin contradiccion, por mucho tiempo y, bajo ciertos aspectos, son todavía el mejor *tratado inglés* sobre la materia, fué el de exponer con suficiente extension las doctrinas de la economía política, tal cual había sido constituida por A. Smith, y ampliada por Malthus y por Ricardo, teniendo en cuenta los ulteriores progresos parciales debidos á Wakefield, á Babbage, á Rae, á Chalmers, etc., y añadiendo á los resultados de la ciencia pura, sus más importantes *aplicaciones*, sustituyendo así tambien, sobre la base de los trabajos de Jones, de Laing, de Thornton, á las digresiones, en parte excesivas y en parte anticuadas, de Smith, consideraciones que respondieran al estado actual de la ciencia y de la práctica, y proporcionaran, al mismo tiempo, un ejemplo del recto uso del *método* por él defendido. Este fin fué por Mill

plenamente realizado, porque su libro, no obstante muchos defectos, llegó á ser, áun por los méritos singulares de exposicion clara, ordenada y agradable, la fuente principal á la cual acudieron los economistas contemporáneos, muchos de los cuales descuidaron desde entónces las obras de los grandes maestros, especialmente las de Ricardo y de Malthus, porque sus principios estaban expuestos con mayor precision y con las precauciones indispensables para su recta inteligencia, en la obra de aquel insigne filósofo y publicista.

Merecen particular consideracion, en los *Principios* de Mill, el análisis de la influencia sobre el progreso de la poblacion, sobre los precios y sobre la distribucion, las observaciones sobre la tendencia de los provechos á un *minimum*, las sobre el *estado estacionario*, y la conocida distincion entre el carácter *físico* de las leyes científicas de la *produccion* y el carácter *social* de las de la *distribucion*, que el autor creía como el mayor servicio hecho por él á la economía política. La crítica moderna juzga, á su vez, que su mérito principal consiste en la exposicion lucidísima de la teoría del *valor* y de la *distribucion*, y en la correccion de los errores de su gran maestro Ricardo, que él hace, sin llegar, por otra parte, al grado de *perfeccion* que creía haber alcanzado. En efecto, él se ocupó del *valor corriente* y del *normal*, pero más de este que de aquél, sin hacer una investigacion suficiente de su recíproca *influencia*. En el estudio del *valor normal* consideró, como Ricardo, el fenómeno respecto al *vendedor*, y puso, por esto, en evidencia, algun tanto excesiva, el *costo de produccion*, en cuya

determinacion no escapa de la *ambigüedad* reparada por Cairnes; conociendo bien que la *demandá*, representada por la *utilidad*, influye sobre la *oferta* y, por tanto, indirectamente, sobre el costo, no puede medir la *intensidad* de esta *influencia*, porque él se refería al concepto *vago* de la *utilidad total* del producto (*valor en uso*) y no al *preciso* de la *utilidad final* (ó *marginal*) en funcion de una cantidad *determinada*; se le escapó, por tanto, la nocion del *valor normal*, considerado respecto al *comprador*, que, en algunos casos, *modifica*, y en otros expresa, el valor normal *efectivo*. Desarrollando admirablemente la teoría de los valores *internacionales*, no se fija en que esta no es del todo *separada* ni *diversa* de la de los *valores nacionales*, sino que tiene con ella muchos puntos de contacto, mientras algunas *diferencias aparentes* dependen de la explicacion incompleta é inexacta de los fenómenos del *valor* en general. Finalmente, Stuart Mill no tuvo cuidado de aplicar la teoría del *valor*, que él considera fundamental en verdad, para la explicacion de las leyes de la *distribucion*, ya porque, por *error de sistema*, antepuso su estudio (libro 2.º) al del *cambio* (libro 3.º), ya porque se preocupó excesivamente de la diferencia que existe entre el carácter *social* de la distribucion, (esto es, del cambio de *productos* con *servicios productivos*) y el carácter, por llamarlo asi, *mecánico* de la *circulacion* (esto, es del cambio de *productos* con otros *productos*).

Las *fases*, ya señaladas, de la vida *intelectual* y *moral* de Mill, nos explican las no pocas *contradicciones* entre las varias *partes* de su *obra capital*, es decir, sus mayores *defectos*. Aludimos, entiéndase bien, á las

contradicciones *reales*, y no á las *imaginadas* por algunos *críticos*, en esto poco *cuidadosos*, que le atribuyeron *incoherencias de método*, de las cuales, en efecto, no se halla señal en sus escritos, ó bien discrepancias entre las doctrinas enseñadas en el campo de la *ciencia* y los *criterios* referentes á las *aplicaciones*, necesariamente *mudables* con los cambios de *tiempos*, de *lugares* y de las *condiciones sociales*.

Más que á la influencia de las *ideas filantrópicas*, sobre cuya base, en las ediciones sucesivas de sus *Principios* y especialmente en la *tercera*, expone *previsiones* cada vez más optimistas sobre el *porvenir* de la clase obrera, y confiesa creer en la posibilidad de una realización *remota* del socialismo, influencia que llega á su apogeo en los *Capítulos póstumos* dedicados á este asunto; más que á la proposición de limitar la *sucesion* de los colaterales, más que á las simpatías por el *impuesto* sobre *transferencias onerosas* de la propiedad, que, en los últimos años de su vida, le conducen al famoso proyecto de *confiscacion* de la *renta futura de las tierras*, para convertirse, con anuencia del *propietario*, en el *rescate* de los terrenos realizado por el Estado al *valor corriente*, pueden tacharse, bajo el aspecto *científico*, como contradictorias entre sí, por una parte la combinación de las aspiraciones *socialistas*, con la adhesión *teórica* á Malthus, que Mill, no solo mantiene, si no que resulta más rigurosa, defendiendo las *restricciones legales* al matrimonio. Su simpatía por el *estado estacionario*, que es principio de *decadencia*, contradice á la fé inconcusa en el progreso *indefinido*; es contradictoria, por otra parte, la glorificación del

sistema de las *pequeñas propiedades de los aldeanos*, que él admira con Laing, y especialmente con Thornton (*A plea for peasant proprietors*, 1848.—2.<sup>a</sup> edic., 1874) y la apología de la *gran propiedad colectiva* que Mill deseaba, después de 1870, como presidente de la *Land tenure reform association* (*Dissertations and discussions*. Vol. IV, 1875. *Papers on land tenure*); es contradictoria, por último, á los *ideales* del verdadero *socialismo*, enemigo de toda *concurrència*, la apología de las *sociedades cooperativas de producción*, para las cuales la concurrència de las empresas *colectivas* de obreros sustituye la de las empresas *individuales*.

Se relaciona estrechamente con la fama de Stuart Mill, la adquirida, aunque en grado menor, por Enrique Fawcett (1833-1884), el cual, luchando valerosamente con la ceguera, fué profesor de Cambridge, miembro laborioso de la Cámara de los Comunes, donde sostiene, con mucho calor, la reforma financiera en las Indias y la causa de la *cooperación*, partidario, sin embargo, de la excesiva ingerencia del Estado, y, finalmente, en 1880, *Postmaster-General* (Ministro de Comunicaciones). Además de las colecciones de sus muchos *artículos* y *discursos*, se pueden citar las monografías, apreciables, aunque poco originales, sobre la *condición de los obreros* y sobre el *libre cambio*, y, por último, el compendio de los *Principios* de Mill, enriquecido con noticias exactas y desenvolvimientos interesantes sobre cuestiones de aplicación, especialmente sobre las de la *esclavitud*, sobre *impuestos locales*, sobre descubrimientos de nuevas *minas de oro*, sobre las leyes para los *pobres*, sobre *expropiación* de las tierras,

sobre *trades-unions*, sobre *sociedades cooperativas*, etc., etcétera.

H. Fawcett, *The economic position of the british labourer*. London 1865.—*Pauperism*, 1871.—*Free trade and protection*, 1878.—6.<sup>a</sup> edic. 1885.—*Manual of political economy*, 1863.—6.<sup>a</sup> edic. 1883.—*Essays and lectures on social and political subjects*, 1872. (Véase Leslie Stephen, *Life of H. Fawcett*, 1885).

### § III.—LAS MONOGRAFÍAS.

Otros progresos de la economía en Inglaterra son debidos á muchas obras encaminadas á estudiar algunos fenómenos, á investigar las causas, á presagiar las consecuencias, ó bien á defender ó combatir la introduccion ó la abolicion de leyes é instituciones relativas á estos. Así, por ejemplo, la reforma del sistema de produccion, debida especialmente á la introduccion de las máquinas, dió ocasion á escritos en parte descriptivos, en parte teóricos, como el del matemático Carlos Babbage (*On the economy of machineri and manufactures*, 1832), que completó el análisis hecho por Smith acerca de los beneficios de la *division del trabajo*, ó bien á escritos técnico-apologéticos, como el de Ure (*Philosophy of manufactures*, 1635), ó finalmente critico-filantrópicos, como los de Gaskell (*Artisans and machinery*, 1836), de Kay (*Social condition of the people*, 1852) y de Morrison (*An essay on the relations between labour and capital*, 1854). Tambien la cuestion colonial proporciona materia á muchas obras, entre las cuales

citaremos, especialmente, las lecciones de H. Merivale (*Lectures on colonisation*, 1841-42) y los atrevidos proyectos de E. G. Wakefield (*England and America*, 1843. — *A view of the art colonisation*, 1849). Sobre economía agraria escribe, con notable competencia, Sir James Caird (*English agriculture*, 2.<sup>a</sup> edic., 1852.—*The landest interest*. 4.<sup>a</sup> edic., 1880); sobre las recientes leyes reformadoras de los sistemas de propiedad rural, se señalan particularmente las monografías de Brodrick (*English land and english landlords*, 1881), de Shaw-Lefevre (*Freedom of land*, 1881) y de Kay (*Free-trade in land*. 9.<sup>a</sup> edic., 1885). Hicieron, entre otros muchos, la apología del libre cambio ágricamente combatido por Byles (*Sophisms of free-trade*) y por Alison (*Free-trade and protection*, 1842), Dunckley (*The charter of nations*, 1854) y Farrer (*Free-trade versus fair trade*, 1885).

Un grupo de notables escritores ilustró la cuestión monetaria en general, como hicieron Lord Liverpool (*A treatise on the coins of the realm*. Oxford. 1805, reimpresso en 1880), W. Stanley Jevons (*Money and the mechanism of exchange*, 1875. 4.<sup>a</sup> edic. 1878), J. Sh. Nicholson (*A treatise on money*. Edimburgh 1888), sostenedores del unimetalismo los dos primeros, y el tercero del bimetalismo, que halló recientemente otros apologistas en Seyd, en Barbour, en Hucks-Gibbes, etc. Todavía más numerosas, y en totalidad más importantes, son las monografías sobre la cuestión bancaria; fué tratada extensamente en la clásica *historia de los precios* de Tommaso Tooke, completada por Guillermo Newmarch (*A history of prices and of the state of circulation from 1792-1856*. London 1838-57. 6 Vol.-Buena traducción

alemana, algun tanto abreviada, de C. W. Asher. Dresda 1858-59. 2 vol.), y en la obra ingeniosa, aunque no libre de paradojas, de H. D. Macleod (*The theory and practice. of banking.* 4.<sup>a</sup> edic., 1883. 2 vol.); poco ha resumida por Courtney en el artículo *Banking* de la 9.<sup>a</sup> edicion de la *Encyclopædia Britannica*. Bajo el aspecto *práctico* merecen alabanza los escritos de Gilbert, de Crump, de Hankey (*The principles of banking,* 1867) y el de R. H. Inglis Palgrave (*Bankrate in England, France and Germany,* 1844-78. London 1880), en gran parte estadístico. Pero el mayor interés teórico se halla en la obra insigne de Goschen (*The theory of foreign exchanges,* 1861.-14.<sup>a</sup> edic., 1890) comprendiendo la teoría de los *pagos internacionales* y en elegantísimo volumen en el cual Bagehot (*Lombard-Street, a description of the money market,* 1873.-7.<sup>a</sup> edic. 1878) nos dá un lucidísimo informe crítico del sistema bancario de la Gran Bretaña. Tienen, por último, importancia no menor los escritos polémicos con los cuales los defensores del llamado *currency principle*, relacionado con las teorías monetarias de Ricardo, prepararon y sostuvieron la nueva legislación bancaria de Roberto Peel, fuertemente combatida por los partidarios del *banking principle*, los cuales profesaban ideas más liberales respecto á la emision de *billetes*, que ellos creían sustancialmente idénticos á los otros *títulos fiduciarios* (*letras de cambio*, etc.), mientras, á su vez, los adversarios los igualaban decididamente á la *moneda metálica*. Jefe de la primera escuela, á la cual pertenecen Torrens y Mac-Culloch, fué el famoso banquero S. Jones Loyd (despues Lord Overstone) autor de muchos escritos

reunidos con el título: *Tracts and other publications on metallic and paper currency*, 1858. Jefe de la segunda fué el ya citado Tooke, con el cual están conformes Stuart Mill, Jacobo Wilson, suegro de Bagehot y su predecesor en la dirección del *Economist* (*Capital currency and banking*, 1847) y especialmente el agudísimo John Fullarton (*On the regulation of currency*. 1844. 2.<sup>a</sup> edic. 1845).

También las reformas financieras, propuestas, realizadas, ó combatidas, dieron origen á muchos escritos de ocasion, entre los cuales hay muchos apreciables, aun bajo el aspecto científico, como, entre los más antiguos, los de Sir John Sinclair (*History of the public revenue*. 3.<sup>a</sup> edic., 1803-04, Tres vol.), de Roberto Hamilton (*The rise and progress, the redemption, etc. of the national debt*. 3.<sup>a</sup> edic., 1818) y de Sir Enrique Parnell (*On financial reform*. 4.<sup>a</sup> edic., 1882) y las obras históricas de Talyer (*History of taxation of England*, 1853), de Hubert Hall (*History of the custom revenue*, 1885) y la grandiosa de Estéban Dowell (*A history of taxation in England*, 1884-85. Cuatro vol.-2.<sup>a</sup> edic., 1888); los escritos sobre *impuestos* de Sayer (*On the income tax*, 1831) y de Buchanan (*Inquiry into the taxation*, 1844); los más recientes de Baxter (*Taxation of the United Kingdom*, 1869), de Noble (*The Queen taxes*, 1870), de Morton Peto, de Giffen (*Essay on finances*. 2.<sup>a</sup> edic. 1880), de Wilson (*The national budget*, 1882); los sobre *impuestos locales*, de Palgrave (1871), de Goschen (1872) y de Probyn (1875. 2.<sup>a</sup> dic. 1885); la coleccion de las *exposiciones financieras* de Gladstone (*Financial statements*, 1863-70. Tres vol.) y

las bellas monografías sobre la *deuda pública* de Newmarch (*On the loans raised by M. Pitt*, 1855) de Capps (*The national debt financially considered*, 1859) y de Baxter (*National debts*, 1871).

Restan por citar, si el espacio no faltase, las más notables publicaciones sobre la *cuestion obrera* en general, y en particular las sobre *trades unions*, entre las cuales sobresale el escrito de Howell (*The conflicts of capital and labour*. 2.<sup>a</sup> edic. 1890), las sobre *sliding scales* de los salarios, de las cuales se ocuparon especialmente Munro, y Price (*Industrial peace*, 1887), las sobre *arbitrages*, como el trabajo de Crompton (*Industrial conciliation*, 1876) y las sobre instituciones de *prevision* y de *cooperacion*. Bastará decir que sobre los *salarios* en general y sobre la condicion de hecho de los obreros han escrito abundantemente Rogers, Brassey, Giffen, etcétera; que de las *cajas de aborro* y de las *sociedades de socorro mútuo*, se ocuparon, con singular pericia técnica, Ansell (1835), Neison (1845), Tidd Pratt (1830 y sig.), Scratchley (1849 y sig.), Lewins (1866); que sobre las sociedades cooperativas de *consumo*, han escrito, entre otros muchos Holyoake (*The history of cooperation in England*, 1875-79. Dos vol.), sobre las *rurales* Pare (1860) y Stubbs (1884), sobre las de *construccion* Jones (1863) y sobre las *cajas obreras* en general Hole (*The homes of the working classes*, 1866) y que de la *participacion en el provecho* trataron Taylor (*Profit sharing*, 1884) y últimamente Lowry Whitley, y Rawson (*Profit-Sharing precedents*, 1891).

## § IV.—CRÍTICOS Y ADVERSARIOS.

En los veinte años siguientes á la publicación de los *Principios* de Stuart Mill, las doctrinas de la escuela clásica tuvieron escasos opositores, y aun poco escuchados en el campo de los *economistas*, los violentos ataques de Carlyle, de Dillon, y especialmente los de Lalor (*Money and moral*, 1854) y de John Ruskin (*Works*, 1871-87) del cual Geddes hizo precisamente la apología (*John Ruskin economist*. Edinburgh 1884) hallaron más eco entre los literatos que entre los cultivadores de la ciencia económica. También los escritos de los nuevos *proteccionistas*, que formaban la liga del *fair-trade*, capitaneada por Eckroyd, entre los cuales recordaremos especialmente á Sullivan, hallaron algun apoyo en algunos interesados, pero no pudieron persuadir á los doctos. Lo mismo puede decirse de los artículos del *positivista* Federico Harrison, y de otros escritores apologistas, más ó menos exagerados, de los *trades unions*. Alguna mayor influencia tuvieron á su vez los numerosos escritos de notables filántropos, entre los cuales sobresalen Kingsley, Denison Maurice, Hughes, que se suelen denominar, poco exactamente, *socialistas cristianos*, mientras hostilizan también la *concurrència*, á la cual contraponen la *cooperación*, de la cual esperan demasiado, pero no son, como los verdaderos socialistas, partidarios de la *excesiva ingerencia* del Estado, como no lo fueron tampoco Lord Ashley (después Lord Shaftesbury) y otros muchos que patrocinaron en el Parlamento los

*factory acts* y otras leyes tutelares de los intereses de la clase obrera.

Cr. L. Brentano, *Die christlich-soziale Bewegung in England*. Leipzig 1883.

Th. Kirkup, *An inquiry into socialism*. London 1887.

G. Cohn, *Lord Shaftesbury* (en la *Deutsche Rundschau*. 3.<sup>o</sup> Heft, 1889).

Pero la verdadera *crisis* de la economía inglesa, que algunos creyeron había *naufragado* y otros había sido sustituida por una ciencia *nueva*, fué causa de importantes *correcciones* y de nuevas *adiciones* á la ciencia *antigua*, hechas por algunas publicaciones, que principian en 1869, y que nosotros, para comodidad de estudio, reducimos á tres grupos, especialmente representados por Thornton y por Toynbee el *primero*, por Gliffe Leslie y por Ingram el *segundo*, por Cairnes y por Jevons el *tercero*.

Véanse á este propósito, además de las *historias* ya citadas por Ingram y por Price, dos artículos de Foxwell y de Cohn, jueces, en último caso, demasiado severos de los economistas clásicos.

H. S. Foxwell, *The economic movement in England* (en el *Quarterly Journal of Economics*. Boston, Octubre 1887).

G. Cohn, *Die heutige Nationalökonomie in England*, etcétera, (en el *Jahrbuch für Gesetzgebung, Verwaltung*, etc., de G. Schmoller. Leipzig 1889. 1.<sup>o</sup> Heft, pág. 1-46).

Guillermo Thornton (1813-1880), autor de una monografía sobre la población (*Overpopulation and its remedy*, (1846), de la ya citada sobre *campesinos propietarios* (1848) y de otra menos conocida (*Indian public works*, 1875), dirigió otra obra en la cual se hace, dentro de ciertos límites, el paladín de las *trades-unions* (*On labour, its wrongful claims and rightful dues*, 1869. 2.ª edic., 1870.—Trad. ital. Firenze 1875), de las objeciones dirigidas á la teoría del *valor* y á la del llamado *fondo de retribucion de los salarios* (*wage fund*), que en los tratados de Mill y de Fawcett estaba expresada en forma más explícita, pero, al mismo tiempo, más cauta, en frente de otros escritores que habían deducido el corolario de la esterilidad de hecho de las *coaliciones* de las huelgas. En frente á los argumentos de Thornton, que, en verdad, son en parte erróneos y dependientes de no pocos equívocos acerca de la ley de la demanda y de la oferta, Stuart Mill, que no había atendido á las objeciones anteriormente dirigidas contra la teoría del *fondo de los salarios* por el jurisconsulto Longe (*A refutation of the wage-fund theory*, 1866) y por Cliffe Leslie (*Fraser's Magazine*, Julio 1868), publicó, con singular precipitación, en la *Fortnightly Review* (Marzo 1869), un artículo reimpresso en sus *Dissertations and discussions* Vol. IV, pág. 43 y sig.), en el cual repudiaba aquella doctrina, en gran parte relacionada con la proposición que la demanda de *productos* no es demanda de *trabajo*. Esta irracional condescendencia fué entonces por todos, y es hoy todavía por muchos enemigos de la economía, considerada como una condenación de la *ciencia económica*, y los muchos escritos polémicos publicados

en 1876 para el centenario de la *Riqueza de las naciones* citados por Lorenzo Laughlin en su edicion *compendiada* en los *Principios* de Mill (New-York, 1888, pág. 36-37), exponen muy bien las previsiones poco fundadas acerca del porvenir de la economía política.

Véanse sobre la teoría del *salario* en general, y sobre la del *wage-fond* en particular (mientras aparece una memoria prometida por D. Estéban Bauer), el opúsculo de W. D. Mac Donnell, *A history and criticism of the various theories of Wages*, Dublin 1888, más notables por la claridad que por la profundidad.

Se suele citar, especialmente en Alemania, entre los adversarios más recientes de la escuela clásica en Inglaterra, un joven de gran ingenio, Arnaldo Toynbee (1852-1883), digno de lástima por su prematuro y trágico fin, y merecedor de todo género de elogios por su amor sincero y desinteresado por las clases obreras, y por las espléndidas obras de *caridad* y de *patronato* perpetuadas, en su nombre, por un escogido grupo de amigos y discípulos, bastante más que por sus trabajos científicos apenas esbozados. En efecto, en sus *lecciones póstumas*, rectamente juzgadas por Marshall en un apreciable *Prólogo* á la citada *Industrial peace* de Price (1887), se encuentran juicios, en parte *juiciosos*, en parte *temerarios*, sobre la ciencia económica, investigaciones históricas interesantes, y sábias proposiciones de *legislacion social*, que, consideradas en su totalidad, no son favorables á una exorbitante ingerencia gubernativa, y esto en abierta oposicion con la *profecía*

extraña, según la cual á la era de la *libertad* del cambio sucederá la de la *administracion*. Toynbee se declara *radical* y *socialista*, pero reclama el cumplimiento de la *justicia*, exalta el *auxilio de sí mismo*, la *cooperacion*, la *iniciativa individual*, el respeto de la *propiedad privada*, rechaza el *materialismo*, etc. Estas contradicciones, en el campo del *arte* económico, no sorprenden, por parte de un autor que en una de sus *lecciones* llama *impostura intelectual* á la economía de la escuela de Ricardo, mientras en otra declara que ésta necesita tan solo de algunas *correcciones* y de una *forma* más rigurosamente científica.

A. Toynbee, *Lectures on the industrial revolution in England*. London 1884. 2.<sup>a</sup> edic. 1887.

Un adversario mucho más competente de la escuela clásica fué el irlandés Tomás Eduardo Cliffe Leslie (1827-1882), abogado, profesor en Belfast, pero residente en Inglaterra, docto y elegante escritor de monografías sobre la economía aplicada, dirigidas á promover las *reformas financieras*, especialmente la de los *tributos indirectos*, y la emancipacion de la *propiedad territorial* de los vínculos *feudales*. En la escuela de Summer Maine y en sus frecuentes viajes, Leisle se educó en las investigaciones histórico-económicas y llegó á ser el más decidido y, por algun tiempo, el único defensor de la direccion seguida por Roscher y por Knies en Alemania. De este solo tenemos *Ensayos* publicados en muchas *Revistas*, habiéndose extraviado en 1872 el manuscrito de una obra histórica de mayor extension. Entre estos *Ensayos* recordaremos, de un

modo particular, los de asunto *agrario*, en los cuales, al igual de Mill y de Thornton, defiende la pequeña *propiedad* y también el pequeño *cultivo*, y los referentes á la *distribucion* de los metales preciosos, la historia de los *precios* y las variaciones de los *salarios* y de los *provechos*. Pero las teorías *generales* de Leslie, indicadas en algunas breves memorias *críticas* acerca de las obras de Smith, Mill, Cairnes, Bagehot, hállanse desenvueltas más de propósito en los *Ensayos* sobre las relaciones de la economía con la *estadística* y con la *sociología*, y en particular en el sobre el *método filosófico* en la economía política, publicado por primera vez en el periódico irlandés *Hermathena* (Vol. II, 1876, reimpresso en los *Essays* de 1888, pág. 163-192) y dirigido especialmente á combatir el método *deductivo*, ó sea el estudio separado del *lado económico* de los problemas *sociales*, y á negar la existencia de leyes *generales* del *salario*, del *interés* y del *provecho*, y, finalmente, á combatir, como muy *indeterminado* y *exclusivo*, el concepto del *deseo de la riqueza*, principal fundamento de las deducciones de la escuela clásica. Objeciones muy análogas, no menos absolutas y exageradas, contra el método deductivo, se habían ya hecho por el *proteccionista* David Syme, autor de un libro elevado al cielo por Cohn (*Outline of an industrial science*, 1874), en un artículo inserto en la *Westminster Review* (Vol. 96.º, 1871); á entrambos respondió Lowe (Lord Sherbrooke) en el *Nineteenth Century* (Noviembre 1878) y mejor Sidgwick en la *Fortnightly Review* (Vol. 31.º, 1879).

Opiniones muy conformes con las de Leslie, son defendidas hoy por otro notable economista irlandés,

John Kells Ingram, que profesa, al igual de Harrison y de Geddes, las doctrinas filosóficas y sociales de Augusto Comte, considerado como el precursor de la *escuela histórica* alemana. Él acusa á la teoría *clásica* de muy abstracta y absoluta, y le predice su fin, tanto en un famoso *discurso*, como en la *historia de la economía política*, por nosotros repetidamente citada, que, con otros apreciables artículos insertos en la 9.<sup>a</sup> edición de la *Encyclopædia Britannica*, constituyen sus principales títulos científicos.

- Th. Ed. Cliffe Leslie, *Land systems and industrial economy of Ireland, England and continental countries*, 1870.—*Essays in political and moral philosophy*. Dublin 1879.—2.<sup>a</sup> edic. (con siete nuevos *Ensayos económicos* sustituidos á los meramente *políticos*), 1888.
- J. K. Ingram, *The present position and prospects of political economy*. London 1878. (Véase E. Nazzari, *Saggi di Economia politica*. Milano 1881, pág. 17-21).

Una ventaja mucho mayor á los progresos de la economía, es producida por los escritos de dos hombres eminentes, que no se limitaron á una *crítica* púramente *negativa*, sino que contribuyeron á *correcciones* esenciales, y útiles *complementos* á las doctrinas de Stuart Mill, del cual fueron los continuadores más ilustres en Inglaterra. Así deben ser considerados Cairnes y Jevons, aun cuando discrepantes en el *método* y en las *intenciones*, de tal modo, que el primero se declara *discípulo* de Stuart Mill, que en algunos puntos acremente combate, mientras el segundo, querría sustituir doctrinas del todo *nuevas* á las defendidas por

Ricardo, á quien llama *able but wrong-headed*, y por su admirador Mill, mientras, en realidad, su crítica, bien considerada, no lleva á tan extrañas y desastrosas consecuencias.

John Elliot Cairnes (1824-1875), también irlandés, condiscípulo de Cliffe Leslie, profesor en Dublin en 1861, y por poco tiempo (1866-1872), en el *University College* de Lóndres, desplegó una extraordinaria actividad científica, especialmente en el último decenio de su vida, atormentada por una dolorosísima dolencia. Además de su obra sobre el *método* (1857), encomiada muchas veces por nosotros, y que fué por más de veinte años, la mejor en el asunto, Cairnes, que tenía una aptitud singular para seguir la acción de ciertas causas económicas generales al través de un cúmulo intrincadísimo de hechos, publicó un importante trabajo sobre la *esclavitud* en los Estados Unidos (*The slave power, its character, career and probable designs*, 1862. 2.<sup>a</sup> edic., 1863) en la cual demostró los principales inconvenientes económicos del *trabajo servil*, prestado de mala gana, con poca pericia y ninguna variabilidad, y escribió, además, en muchas *revistas*, algunos *Ensayos* notables; algunos son *críticos*, como los sobre Comte y sobre Bastiat; otros *económico-históricos*, entre los cuales pueden citarse muchos importantísimos sobre los efectos probables de la aumentada producción del oro, que desenvuelve admirablemente, analizando el proceso del *encarecimiento* de los *precios*, que es mudable según los *países* más ó menos directamente en comunicación de negocios con las regiones metalíferas, y según la naturaleza de los productos *brutos y manufacturados*;

otros, finalmente, de *economía aplicada*, y especialmente sobre el verdadero carácter de la máxima *laissez-faire*.

Poco antes de su muerte, Cairnes publicó su obra principal, sobre algunos *principios fundamentales* de la economía, que expone con plausible *novedad* de aspecto y que comprende tres partes referentes al *valor*, al *trabajo* y al *capital*, y al *comercio internacional*. En la *primera*, valiéndose también del tratado de Cherbuliez, que él hizo conocer á los ingleses, precisó mejor la distinción entre las leyes del *valor corriente* y del *normal*, corrigió algunas inexactitudes de Stuart Mill acerca del *costo real* y los *gastos nominales* de producción, excluyendo del primero (como ya había hecho Senior) los *salarios* y los *prevechos*. Con su célebre teoría de los *grupos no competentes*, quiere demostrar que también la *industria interna*, la *concurrència* y el *costo* no expresan siempre la *ley del valor*, que es determinada por la demanda *recíproca*. Se equivocó, sin embargo, en dar excesiva importancia á esta teoría que modifica, pero no destruye, la de Ricardo y de Stuart Mill, y no afirmó el verdadero sentido de la teoría del *grado final de utilidad*, criticada por él muy ligeramente. En la parte *segunda*, es especialmente notable la doctrina del fondo de retribución de los *salarios*, rechazada, como ya se dijo, por Mill, y formulada por Cairnes con mayor precisión, é igualmente con alguna analogía con las ideas de Cherbuliez, pero con observaciones que atenúan su importancia. Reduce á justas proporciones la influencia de las *trades-unions* sobre la cuota de los salarios, y se muestra muy confiado en el porvenir de

la *cooperacion*, refutando, en forma persuasiva, la supuesta ley de Brassey (*On work and wages*, 1872) acerca de la *uniformidad* general del *costo del trabajo*. No es menos importante la *tercera* parte, que contiene una cuidadosa revision de la teoría del *comercio* y de los *valores internacionales* de Ricardo y de Mill, en la cual sustituye al concepto de la *balanza* de las *importaciones* y de las *exportaciones*, el más comprensivo y más exacto, de la balanza de las *deudas* y de los *créditos*, sobre cuyo punto (como anota Bastable) había sido precedido por J. L. Foster (*An essay on the principle of commercial exchanges*, 1804), alabado por Mac-Culloch por sus ideas sobre el llamado *absentismo*. Descendiendo á las aplicaciones, Cairnes combate los principales argumentos de los *proteccionistas*, especialmente americanos, y está, como advierte Ingram, muy feliz al refutar lo que se refiere á la concurrencia entre el *high-paid labour* de aquel país y el *pauper labour* de Europa, menos convincente, por el contrario, en la crítica de la doctrina de Carey sobre la conveniencia de las *industrias múltiples* y de la de Mill sobre la *proteccion á las industrias naciescentes*, *teóricamente* admisible, como ha notado Sidgwick, pero *prácticamente* inoportuna, como demostró, en pocas líneas, Bastable (*Hermathena*, n. 12. Dublin 1886).

J. E. Cairnes, *Essays on political economy, theoretical and applied*. London 1873.—*Some leading principles of political economy newly expounded*, 1874. Trad. italiana, Firenze 1877. Véase sobre Cairnes el artículo de Fawcett en la *Fortnightly Review*, 1 Agosto 1875).

Guillermo Stanley Jevons, nacido en Liverpool en 1835, *ensayador* en la casa de moneda de Sidney desde 1854 á 1859, vuelto á Inglaterra prosiguió sus estudios en las ciencias filosóficas y morales, habiéndolo hecho anteriormente en las físicas y matemáticas; fué profesor de lógica y economía en Manchester (1863-1878), despues en la *University College* de Lóndres (1876-1881), y murió en Bexhill en 1882, dejando trabajos de variados asuntos y de mucha importancia, pero no tales para responder, en todo y por todo, á aquellos frutos más meditados que, sin su prematura muerte, se hubieran obtenido por un hombre, el cual á las dotes de *lógico* eminente, de esperto *matemático* y de agudo *economista*, asociaba una extraordinaria aptitud para las observaciones *estadísticas*. Él exponía alternativamente los resultados de sus estudios, ya en forma *popular*, como en el *Primer of political economy* (1878) y en el citado volúmen sobre la *moneda* (1875), ó bien con el más elevado lenguaje científico, como en sus *Principles of science* (1874. Dos vol.), no sin agregar alguna vez al rigor de la *argumentacion* los vuelos de la *fantasía*, á los cuales no resiste en el estudio sobre las *crisis comerciales*, cuya periodicidad compara con la que tiene lugar en la recoleccion del *grano*, é indirectamente con las *manchas solares* (*The periodicity of commercial crises*, 1878-79. Reimpreso en sus *Investigations*, pág. 221 y siguientes).

El primer trabajo de Jevons, que llamó la atención de los sábios, se refiere á la depreciación del *oro* (*A serious fall in the value of gold*, 1863, reimpreso en las *Investigations*, pág. 13-18), que estudia con método muy diverso del de Cairnes; tiene despues una monografía,

en la cual se preocupa del efecto de un posible, aunque remoto, agotamiento del *carbon fósil* (*The coal question*, 1865). Entre sus muchos escritos *económico-estadísticos*, en los cuales hace mucho uso de las representaciones gráficas, y prefiere los *medios geométricos* á los *números índices*, de Newmarch, adoptados con frecuencia en el *Economist*, merecen especial encomio las investigaciones sobre las variaciones de los *precios*, y los intentos ingeniosos para hallar las leyes de las oscilaciones en la *cuota del descuento*, en la *circulación* y en las *reservas metálicas* del Banco de Inglaterra, etc. En el campo de la economía aplicada, Jevons trató, varias veces, las cuestiones referentes á la *lucha de los tipos monetarios*, presentándose siempre convencido, pero templado, sostenedor del *unimetalismo*; acerca de la *cuestion obrera*, se mostró amigo de la *cooperacion* y de la *participacion en el provecho*, y patrocinó, sin desertar de la causa del libre cambio, la necesidad de una sábia *legislacion social*. (*The State in relation to labour*, 1882).

Respecto á la *economía racional*, Jevons que, como ya se dijo, se aproximaba á reformador radical, publicó ensayos, sin duda alguna, apreciables, pero no suficientes para restaurar la ciencia *ab imis fundamentis*. Algun tanto escéptico acerca de la *futura unidad de la economía política*, como resulta de un prólogo suyo (en la *Fortnightly Review*, Vol. 20. Diciembre 1876), declaró, en 1862, que la economía, como *ciencia*, debía ser tratada bajo el *método matemático*, que él consideraba apto para proporcionar *medidas exactas* de los datos *psicológicos* acerca del placer y del dolor, los cuales

eran, según él, el fundamento de las investigaciones económicas, expuestas en un *fragmento*, todavía inédito, iniciadas con la doctrina del *consumo*. Con precisar el concepto de la *utilidad final*, Jevons, desconocedor del todo de los estudios de Gossen (1854), proporcionó un progreso á la doctrina del *valor*, completando las teorías de la escuela de Ricardo, mientras, por otra parte, su adhesión á las ideas, muy indeterminadas, de los economistas franceses respecto á las *leyes del salario*, no auxilió nada á los progresos de la ciencia.

W. Stanley Jevons, *The theory of political economy*. London 1871. 2.<sup>a</sup> edic., 1879. Reimpresa en 1888. (Trad. ital. en la Serie III, vol. II, 1875 de la *Biblioteca del Economista*).—*Methods of social reform*, 1883.—*Investigations in currency and finance*, 1884, publicadas, con una interesante *introducción*, por el prof. Foxwell (pág. xix y sig).

Véase también: *Letters and Journal of W. S. Jevons*, 1886 (con una completa *bibliografía*), y W. Boehmert, *W. S. Jevons und seine Bedeutung für die Theorie der Volkswirtschaftslehre*. (En Schmoller, *Jahrb. für Gesetzgebung, Verwaltung, etc.* Leipzig 1891. 3.<sup>a</sup> Heft, pág. 76-124).

#### § V.—EL ESTADO ACTUAL.

H. S. Foxwell, *The economic movement in England* (En el *Quarterly Journal of Economics*. Vol. II. Boston 1887, pág. 85-103).

Los hechos desmintieron solemnemente los *pronósticos* de los escépticos y los *temores* de los *pusilánimes*

que, quince años antes, creían inminente la ruina de la *ciencia económica* en Inglaterra. No obstante las graves pérdidas sufridas con la muerte de Cairnes, de Bagehot, de Cliffe Leslie, de Jevons, quedaba todavía un fuerte núcleo de notables *maestros*, y un grupo, aun más numeroso, de celosos *discípulos*, que, aprovechando los progresos hechos por las disciplinas económicas en el extranjero, contribuyeron poderosamente á preparar nuevos y no menos señalados en la tierra clásica de sus glorias mayores.

La dirección *histórica* tuvo vigoroso impulso mediante las obras y las enseñanzas de Jacobo Thorold Rogers, profesor en Oxford (m. 1890) que escribió la historia de la *agricultura* y de los *precios* en la edad media y en los primeros siglos de la edad moderna, de la cual compendió y expuso, algun tanto diversamente, los resultados en otras obras sobre los *salarios* con investigaciones pacientes y originales, que se expusieron también en la monografía, ya citada, sobre los *primeros años* del Banco de Inglaterra. Fué menos feliz en las críticas dirigidas á Ricardo y, en general, á los grandes maestros de la ciencia en sus lecciones, recordadas por nosotros otra vez sobre la *interpretación económica de la historia*. Sigue el mismo camino, é igualmente con buenos resultados, su discípulo W. J. Ashley, hoy profesor en Toronto en el Canadá, que ha iniciado buenos trabajos sobre la historia económica de Inglaterra.

James E. Thorold Rogers, *History of agriculture and prices* (de 1259 á 1702) London 1866-1887. Seis vols.  
• *Six centuries of work and labour*, 1884. Dos vols.

W. J. Ashley, *The early history of the english woollen industry* Philadelphia 1887.—*An introduction to english economic history and theory*. London 1888.

El primado en el campo de las investigaciones histórico-económicas, es hoy tenido por el eruditísimo profesor Guillermo Cunningham, el cual se ocupa de una historia universal del *comercio* y de la *industria* inglesa, en relación con las *instituciones* y con las *doctrinas* que podrá sustituir las útiles, pero anticuadas, compilaciones de Anderson (1790, 6 vol.) y de Macpherson (1805, 4 vol.). No menos que Ashley y que Foxwell, Gunningham se adhiere, en mucha parte, á las ideas teóricas de la escuela histórica alemana.

W. Cunningham, *Politics and economics*. London 1885.  
—*The growth of english industry and commerce*. Vol. I. Cambridge 1890.

Entre los trabajos históricos especiales, se distinguen muchos sobre las antiguas *gilde*, y, especialmente, sobre las *corporaciones* de los comerciantes, que completan y rectifican, en mucha parte, los estudios del profesor Brentano. El principal es el libro de Carlos Gross (*The Gild-Merchant*, 1890) al cual siguieron otros interesantes.

Pueden, bajo ciertos aspectos, considerarse como un complemento de las obras *históricas*, las investigaciones *estadísticas*, y especialmente aquellas sobre las condiciones de las clases obreras, publicadas recientemente, ó en monografías separadas, ó en el reputado

periódico de la *R. Sociedad de Estadística* de Londres, particularmente por Levi, por Brassey, por Giffen, por Chisholm, etc.

Otro notable indicio del progreso que los estudios económicos van haciendo en Inglaterra, lo hallamos en importantes trabajos referentes á la *historia de la ciencia*, asunto en un tiempo muy descuidado. Mientras el prof. Foxwell, digno sucesor de Jevons en la cátedra y benemérito editor de sus obras póstumas, atiende á un grandioso trabajo sobre la *bibliografía* de la economía política, especialmente en Inglaterra, destinado á sustituir la imperfecta *Literatura* de Mac-Culloch, el erudito Jacobo Bonar, que, en el campo teórico, ilustró las doctrinas de la nueva escuela *austriaca* sobre el *valor*, se hace igualmente benemérito con el ya citado trabajo biográfico-crítico sobre Malthus, con la publicación de las cartas de Ricardo, á las cuales corresponden dignamente las ilustraciones de Gonner á Ricardo, y la traducción del *Capital* de Böhm-Bawerk, hecha por Smart. Son también muy apreciables las monografías *histórico-literarias* de H. Higgs, y las de D. G. Ritchie en el *Diccionario* de Palgrave, etc.

En la esfera más elevada de las investigaciones económicas auxiliadas por las *matemáticas*, aplicadas también á los estudios *estadísticos* (dignamente cultivados por Rawson, por Mouat, por Hendriks, por Inglis Palgrave, por Newsholme, por Wynnard Hooper, etc.) sobresale el prof. F. Y. Edgeworth, ilustre sucesor de Rogers en la cátedra de Oxford, y es también muy notable Wicksteed, claro y elegante expositor de la teoría del *valor* de Jevons.

F. Y. Edgeworth, *Mathematical Psychics*. 1885.—Ph. H. Wicksteed, *The alphabet of economic science*. Part. I. London 1888.

Pero el primer puesto entre los economistas ingleses contemporáneos, compete, indudablemente, al profesor Alfredo Marshall, sucesor en 1885 de Fawcett en la Universidad de Cambridge, el cual, desde la cátedra y con escritos, ha dado espléndidas pruebas de ingenio agudo, de vária y profunda doctrina, de ideas extensas y exactas respecto al *método*, y de una recta apreciación de las teorías de la *escuela clásica*, que él continúa, en el sentido de Smith, combinando, pero más prudentemente, el uso de las *matemáticas*, como Jevons, las investigaciones *históricas*, como Rogers y Cliffe Leslie, y la *inducción estadística*, como Giffen, advirtiendo que los *simples hechos* son mudos y no sustituyen á las *deducciones teóricas*. Sus estudios se refieren especialmente á la *teoría del valor*, sobre la cual escribió interesantes memorias *analíticas*, no publicadas todavía. Tan solo en 1879 se decide á resumir el resultado de sus estudios en un libro elemental, pero notabilísimo, escrito en colaboración con la señora Maria Paley, que substituyó, casi totalmente, el otro compendio escolástico, más fácil pero menos profundo, redactado por Mistress M. G. Fawcett (*Political economy for beginners*, 1870) sobre las huellas del *Manual* de su marido. Después de haber aclarado sus ideas sobre los *caracteres* y sobre el *método* de la ciencia en el prólogo de 24 de Febrero de 1885 (*The present position of economics*), publicó, en el año pasado, el primer volumen de su

obra *principal*, precedida y seguida por muchas monografías, entre las cuales bastará citar la última, también muy importante, sobre el tema, hoy tan controvertido, de la *concurrentia*. (*Some aspects of competition*, 1890).

Alfr. Marshall, *The economics of industry*. London 1879.- 2.<sup>a</sup> edic. 1882,—*Principles of economics*. Vol. I. London 1890.- 2.<sup>a</sup> edic. 1891. (Véase el artículo de N. G. Pierson en la revista *The Economist*. Marzo 1891, pág. 177-207 y el de A. Wagner en el *Quarterly Journal of Economics*. Boston, Abril 1891).

El fin que Marshall se propuso en sus *Principios* es casi el mismo que aquel en el cual se fijó Stuart Mill, esto es, el de desenvolver extensamente las teorías de la escuela clásica, revisadas y corregidas según los últimos progresos de la investigación científica, y enriquecidas con aplicaciones correspondientes á las condiciones y á las necesidades actuales. Sería inoportuno el querer juzgar, antes de la terminación de la obra, si Marshall había ó no alcanzado del todo la meta, con un trabajo, en toda su parte, idóneo para sustituir al del autor poco há citado.

Verdad es, que el libro del ilustre profesor de Cambridge, superior al de Mill por profundidad y coherencia en las investigaciones, riqueza de detalles y pleno conocimiento del estado actual de la ciencia, podrá difícilmente sustituirle como obra didáctica, porque la forma de la exposición y lo abstracto de las investigaciones, lo hacen accesible á un escaso número de lectores, y también porque el *orden* que sigue, oportuno para

la *investigación*, lo es mucho menos para la *comunicación* de los resultados. Esto no es, sin embargo, un defecto para un trabajo que puede considerarse, en mucha parte, *original*, aun cuando el autor declare, muy modestamente, que quiere presentarlo tan solo *a modern version of old doctrines*. La verdad es que expone, en forma magistral, las *doctrinas* recibidas, las *corrige*, limita, cuando conviene, las *aplicaciones*, y *prosigue* las investigaciones de sus predecesores *interrumpidas* con frecuencia cuando crecía, con la *dificultad*, el interés *práctico* de soluciones más *concretas*. Marshall se aprovecha de las obras ajenas pero evita los errores. Empieza, por ejemplo, con Cournot á apreciar el *principio de la continuidad* en los fenómenos económicos, sin aceptar sus erróneas deducciones acerca del *comercio internacional*; adopta la teoría de Walker sobre los *salarios*, pero, en muchos puntos, la corrige; analiza los *efectos* del principio del *interés individual*, pero no descuida las *modificaciones* que sufre en la práctica por la influencia del sentimiento *moral*; admite y explica la ley de las *compensaciones decrecientes* en la producción *territorial*, pero, no contento con sencillas consideraciones generales, profundiza en el exámen de los efectos que produce respecto á los *vários sistemas* y á las *várias formas* de cultivo y á los otros empleos del *suelo*. Aclara, especialmente, la ley del *valor*, advirtiendo que ésta es la resultante de *fenómenos* que se estudian separadamente, y respecto á la *oferta*, que él *identifica* con la *producción*, estudiada por él con mucho cuidado y con notables progresos en comparacion con Hearn (el mejor *especialista* en este asunto), y respecto á la *demanda*, esto es, á las

condiciones del *mercado*, del cual dá un análisis que perfecciona el tan notable de Jevons. Acepta, por esto, la teoría del *grado final de utilidad*, ó, como él prefiere explicarse, de la *utilidad marginal*, pero se empeña en demostrar que esa en parte aclara, y en parte *completa* la del *costo de produccion*, á la cual muchos la quieren contraponer. Acerca del *valor Marshall*, traspasando el limite de las indagaciones de Mill, se propone demostrar que el cambio de los *productos* con servicios *productivos* (*distribucion*) es gobernado por la misma ley que rige el cambio de *productos* con *productos* (*circulacion*). La idea de la *continuidad* de los fenómenos económicos, en los cuales la naturaleza no procede por saltos, ha disminuido para el autor el *interés* de las *definiciones*, á las cuales no ha dedicado aquel cuidado que es, en efecto, necesario, (libro segundo) y es quizá por esto por lo que él no se resuelve á emanciparse de algunos *errores* tradicionales para los economistas ingleses, y especialmente del de considerar *capitales* las *provisiones* acaparadas para el mantenimiento de los obreros y de sus familias, y del otro, todavía más grave, de comprender en los *gastos de produccion* no solo el *reintegro* del *capital*, y la compensacion de los *esfuerzos*, de los *sacrificios* y de los *riesgos* inherentes á la produccion misma, sino tambien el *rendimiento* de la clase obrera, cambiando el punto de vista del *empresario*, considerado por la economia *privada*, con el de la *sociedad*, que es propio de la economia *politica*. Marshall tiene el mérito de haber contrapuesto á la *ley de las compensaciones decrecientes*, una ley de las *compensaciones crecientes* (*law of increasing return*), no advertida por

Ricardo, por Malthus y por Stuart Mill, pero aún *existente é importante*, en los casos en los cuales el *aumento de la demanda* provoca una *intensidad* mayor en los *sistemas de producción*, que hace posible una *mayor división de trabajos* y conduce (lo que á primera vista parece paradójico) á una *disminución de costo* y de *precio*. Pero Marshall exagera en mucho, como advierte agudamente Pierson, el campo de aplicación de esta ley y deduce consecuencias inspiradas en un excesivo *optimismo*, en materia de *aumento de población*, afirmando que la ley de las compensaciones *crecientes* es siempre aplicable al aumento de *capital* y de *trabajo* en la producción, mientras la *naturaleza* se somete á la influencia de la ley de las compensaciones *decrecientes*. Pero el optimismo de Marshall no tiene nada que ver ni con el de los fisiócratas, ni con el de Bastiat. Sus puntos de vista acerca de la *cuestión obrera*, acerca de la diversidad de las causas que regulan la *demanda de trabajo* y la *demanda de productos*, y acerca de las condiciones y de los límites de la *intervención* del Estado para defender los intereses de las clases menos acomodadas, son, bajo todo concepto, recomendables é igualmente distantes de los excesos del *socialismo* y de los del *individualismo*. No es cierto que en Mill, en Cairnes, en Jebons y en Marshall se hallen las *líneas convencionales* de la *escuela de Manchester*, muchas veces (y en Alemania con más frecuencia) supuestas, para comodidad de refutación, aun donde no existen.

Un solo escritor, por muchos conceptos *eminente*, aunque por otros *excéntrico*, representa en Inglaterra las teorías de los *individualistas doctrinarios*. Pero no

se olvide que Spencer (*The man versus the State*, 1885) eleva su voz (*vox clamantis in deserto*, dice oportunamente Cohn) apoyándose en argumentos, que la mayor parte de los *libre-cambistas absolutos* no querrian, en verdad, hacer propios, entre los cuales el expuesto por él en su *Social Statics* (1856), y, por tanto, antes de Darwin, y que consiste en el temor que la intervencion del Estado en favor de los *débiles* no turbe la ley del *progreso*, que quiere el triunfo de los más *hábiles*, esto es, de los más *fuertes*! En efecto, debe añadirse que un ilustre cultivador de las *ciencias naturales*, Huxley, ha respondido á Spencer, rectificando el concepto de la *lucha por la existencia* y combatiéndole, con nobles sentimientos, la bárbara aplicacion literal de los fenómenos *sociales* (*The Nineteentg Century*. Febrero 1888).

Digno colega de Marshall, en la Universidad de Cambridge, es el eminente filósofo Enrique Sidgwick, autor de una crítica muy alabada de los varios sistemas de *moral*. (*The methods of ethics*, 1874. 4.<sup>a</sup> edic., 1890), y de un tratado de economía política, precedido de una bella *introduccion*, que contiene agudas observaciones sobre los *métodos*, y que se ocupa, en los dos primeros libros, de la *ciencia*, y en el tercero, del *arte* de la economía política. El valor de las dos partes de la obra de Sidgwick, no apreciada como es debido por Ingram y por Cohn, es, en verdad, algun tanto diverso. La parte primera contiene una exposicion, á veces algun tanto abstrusa, de la economía teórica, en la cual el autor somete á críticas de *importancia*, no siempre igual á la *sutileza*, las teorías comunmente

aceptadas. Así, por ejemplo, son oscuros los capítulos sobre el *valor* y sobre los *cambios internacionales*, y es demasiado extenso el concepto de *riqueza*, y especialmente el de la *moneda*, lo mismo que los *títulos bancarios*; son, á su vez, ingeniosas algunas consideraciones sobre los *monopolios*, y es bueno el capítulo sobre las *variaciones transitorias y locales* en la distribución; como también es oportuna, aun cuando poco relevante, la diferencia entre *costumbre* y *hábito*.

Pero la parte mejor del tratado de Sidgwick es la referente á la economía *aplicada* (libro tercero). En esta son tratados, con mucha parsimonia de detalles, con puntos de vista elevados, aun bajo el aspecto jurídico, con método riguroso y con serena imparcialidad, las cuestiones referentes á la intervencion del Estado en la *produccion* y en la *distribucion* de la riqueza. Allí se halla una crítica desapasionada del *comunismo* y del *socialismo* contemporáneo, y un buen capítulo sobre las relaciones entre la *economía* y la *moral*. Vuelve sobre este asunto Sidgwick, repitiendo en parte, en parte abreviando, en parte corrigiendo lo ya expuesto en el docto libro, poco ha publicado, sobre la teoría de la *política*.

H. Sidgwick, *The principles of political economy*. London 1883. 2.<sup>a</sup> edic., 1887.—*The elements of politics*, 1891.

No faltaron á los más recientes progresos de la economía, hábiles vulgarizadores, que se impusieron la tarea, difícil é ingrata, de exponer los principales resultados en obritas elementales. Tales son la de E. Cannan

(*Elementary political economy*, 1888) y la, algun tanto más extensa, de J. E. Symes (*A short text-book of political economy*, 1888) y de E. C. K. Gonner (*Political economy*, 1888).

Debemos tambien á los dos jóvenes profesores Jose Shield Nicholson de la Universidad de Edinburgo, y Francisco Bastable de la Universidad de Dublin, entrambos colaboradores de la novena edicion de la *Encyclopedia Britannica*, y autores de escritos por nosotros anteriormente alabados, algunas monografias que comprueban sus distintas aptitudes científicas, y especialmente la bondad del método, la seguridad de la doctrina y la perspicuidad de la forma. Bastable es especialmente conocido por su cuidadosa revision de la teoría de los *cambios internacionales*, y Nicholson por sus estudios acerca de la influencia de las *máquinas sobre los salarios*, y por un elegante tomito sobre la *cuestion agraria*, notable particularmente por las atinadas observaciones sobre los *limites* de aplicabilidad de la *teoría de la renta*.

C. F. Bastable, *The theory of international trade*. Dublin 1887.—J. S. Nicholson.—*The effects of machinery on wages*. Cambridge 1878.—*Tenant's gain not landlord's loss*. Edinburgh 1883.

Basta lo dicho hasta aquí para demostrar que, en estos últimos años, los economistas ingleses, no solo han dado nuevas pruebas de valor *teórico*, de exquisito sentido *práctico*, y de inteligencia en las cuestiones puramente *verbales*, sino que tambien se han librado

del tradicional descuido de las obras extranjeras; estudiando con diligencia las mejores, han extendido su horizonte, con cuidadosas investigaciones *históricas* y *estadísticas*, se han amaestrado en el manejo de los *métodos* más acomodados para el tratamiento de las diversas partes de la economía, y han confirmado que, para los escritores verdaderamente originales, la diversidad de juicios son más aparentes que reales, más de orden que de mérito, como resulta por la *metodología* de Keynes, tantas veces encomiada por nosotros.

Para comprobar mejor que los ingleses no solo *conservan*, sino que *aumentan*, la antigua fama de su *primado económico*, podríamos referir que, en el año último pasado, algunos grupos de animosos y laboriosos economistas han iniciado la publicación de dos *Revistas especiales* y de un *óptimo Diccionario*, aún sin terminar, no bastando para el objeto las ya citadas *Revistas de cultura general* y el *Diccionario* de Macleod (Vol. I. London 1863), que resultó incompleto y limitado casi tan solo á las materias referentes al *crédito*, expuestas, como es sabido, por este docto é ingenioso autor, con puntos de vista no exentos de *errores*, repetidos por él en voluminosas obras y resumidos, hace ya tiempo, en la *Economics for beginners*, 1878. 2.<sup>a</sup> edición, 1880.

*The Economic Review*, 1891.—*The Economic Journal* (dirigido por Edgeworth), 1891.—R. H. Inglis Palgrave, *Dictionary of politica economy*, 1891 y sig.

## CAPÍTULO DÉCIMO.

### LA ECONOMÍA POLÍTICA EN FRANCIA.

Si bien Francia puede, aun en este siglo, gloriarse de haber tenido en Sismondi, en Cournot, en Dupuit, en Dunoyer, en Bastiat, en Chevalier, en Cherbuliez, en Le Play, ilustres representantes de todas las direcciones *teórico-prácticas* de la economía política, y aun cuando tenga todavía en Courcelle-Seneuil, en De Parieu, en Blok, en Baudrillart, en Levasseur, en Leon Say, en Leroy-Beaulieu, en De Molinari, en Federico Passy, en Foville, en Gide, en Périn y en Brants, en Cheysson y en Jannet, dignos economistas, bajo muchos aspectos, de mucha consideracion, no se puede, sin embargo, negar que la economía política, la cual en Francia fué siempre impopular, y considerada por la mayoría como una *literatura enojosa*, hace mucho tiempo ha caído de la estimacion de los sábios, especialmente por la parte referente á la *ciencia pura*, y se halla en condiciones poco lisonjeras, en frente á la posicion elevada que ésta conserva en Inglaterra, y en frente tambien á los progresos que ha hecho en Alemania, y que vá haciendo en Austria, en Italia y en los Estados-Unidos.

Muchas son las causas de tal decaimiento intelectual. En primer lugar, la escasa enseñanza de la economía, dada tan solo en algunas *escuelas profesionales*,

como son el *Conservatoire des Arts et des Métiers*, la *Ecole des Ponts et Chaussées*, y más recientemente en la *Ecole des hautes études commerciales* y en la *Ecole libre des sciences politiques*, ó bien, como materia de mero lujo, en un instituto, como es el *Collège de France*, que no confiere grados académicos y no tiene un auditorio regular y constante, pero donde, sin embargo, enseñaron hombres de mérito insigne, como Say, Rossi, Chevalier, Baudrillart, y ahora Levasseur, y Leroy-Beaulieu. Tan solo despues de 1878 la economía llegó á ser objeto de estudio, al principio *libre*, despues obligatorio en las *Facultades de Derecho*, y dió ocasion á las publicaciones de *cursos* y de *compendios* á los profesores Batbie, Cauwès, Beauregard, de la Facultad de Paris, á Alfredo Jourdan (m. 1891), profesor en Aix y en Marsella, y por otra parte á Villey, á Rozy, á Worms, etc., en otras Facultades de los vários departamentos.

- A. Batbie, *Nouveau cours d'économie politique*, Paris 1866. 2 vol.—P. Cauwès, *Précis du cours d'économie politique*, 1878-1880. 2 vol.—P. Beauregard, *Eléments d'économie politique*, 1890.—A. Jourdan, *Cours analytique d'économie politique*, 1882. 2.<sup>a</sup> edic., 1890.—E. Villey, *Traité élémentaire d'économie politique*.—Rozy, *Traité élémentaire d'économie politique*, 1877.—E. Worms, *Exposé élémentaire de l'économie politique*, 1880.

Contribuyó igualmente á impedir el progreso y la difusion de la economía, la guerra que le movieron

constantemente los *proteccionistas* industriales, que hallaron un apoyo potente, tanto en la opinion vulgar, como en las altas esferas gubernativas y en las mayorías de las asambleas deliberantes, y tambien en muchos escritores, la mayor parte de ellos no faltos de ingenio, como, por ejemplo, además de Cauwès antes citado, Gouraud (*Essai sur la liberté du commerce*, 1854), Richelot, traductor de List, y admirador de Macleod (*Une révolution en économie politique*, 1863), Dumesnil-Marigny (*Les libres échangistes et les protectionistes conciliés*, 1860), etc., los cuales fueron á ello inducidos, preciso es decirlo, por el uso de argumentos muy genéricos, y tambien por la ninguna atencion prestada á los precedentes históricos y las condiciones locales, que se hallan en las obras de los principales sostenedores franceses del *libre-cambio*.

Pero la causa principal de la decadencia de los estudios económicos, lamentada con elocuentes palabras por Leon Say (*Le socialisme d' état*, 1884, pág. 208), consiste en la invasion de las doctrinas socialistas, que hallan fácil acogida en las clases obreras y tienen tambien el terreno preparado por las tendencias usurpadoras de la burocracia, mientras la oposicion que hallan en el *individualismo extremo* y en el *optimismo intransigente* de la escuela oficial, que contraponen errores teóricos á las proposiciones, mal aconsejadas, de los adversarios, no sirviendo para impedir su difusion. Y en efecto, la escuela francesa, inclinándose, salvo pocas excepciones, á la direccion científica inglesa, sacrificó la *ciencia* al *arte*, rechaza las teorías de Malthus y de Ricardo, que en Inglaterra, á su vez, se iban corrigiendo y

formulando mejor, y considerando el *dejar hacer* como dogma racional, y no, como es realmente, una *regla* del arte, hizo de la ciencia un guarda interesado del orden económico existente, oponiéndose no solo á la ingerencia benéfica ó maléfica del Estado, sino tambien á la más legítimas manifestaciones de la *libertad*, cuando esta, con la formacion de grupos sociales espontáneos y autónomos, socorre la *debilidad* del obrero aislado y privado de medios, en frente de la *fuerza* absorbente del empresario capitalista. El *exclusivismo* de esta *escuela*, que domina, mediante el *Journal des économistes* (1842) dirigido por De Molinari, el *Economiste français*, dirigido por Leroy-Bealieu (1873) y el *Monde économique*, dirigido por Beauregard (1891), y que se sirve de los extensos medios de las *Académie des sciences morales et politiques*, para proponer temas de concurso, prescribiendo, indirectamente, por la influencia de los juicios, las soluciones que desea, y aprovecha tambien las reuniones mensuales de la *Société d'économie politique*, y las publicaciones de la casa Guillaumin, editor principal de los libros de asunto económico, es descrito por el más hábil entre los economistas disidentes, Gide, con colores quizás muy vivos (como nota el profesor holandés D'Aulnis), pero sustancialmente conforme á la verdad. Existe por tanto en Francia aquel tipo de *economistas se dicentes ortodoxos*, de los cuales los alemanes han hecho el retrato, aplicándolo erróneamente á los escritores ingleses, y olvidando que un *exclusivismo* no menor, aunque se explique con direccion del todo opuesta, puede criticarse tambien á los actuales representantes de la economia en las principales cátedras de Alemania.

A. de Foville, *The economic movement in France* (En el *Quarterly Journal of Economics*. Boston, Enero 1890, pág. 222-232).—Ch. Gide, *The economic schools, etc., in France* (En el *Political Science Quarterly*. New-York 1860. Vol. V, pág. 603-635).

### § I.—LA ESCUELA CLÁSICA.

Las observaciones precedentes sobre la *direccion general* de las investigaciones económicas no son contradichas por el hecho, igualmente ya enunciado, del mérito insigne de algunos economistas que, ó siguieron del todo, ó no se alejaron sino muy poco de las doctrinas y del método de los economistas ingleses, pero que constituyen una notable *minoría* y nada más. A ella pertenecen Pelegrino Rossi, Miguel Chevalier, Antonio Eliseo Cherbuliez, José Garnier y hoy, bajo ciertos aspectos, Courcelle-Seneuil y Block, de los cuales tres solos son franceses de nacimiento.

Pelegrino Rossi, nacido en Carrara en 1787 y asesinado en Roma en 1848, se conquistó, durante su destierro en Suiza, la fama de notable criminalista y, llamado á Francia en 1833, fué nombrado sucesor de Say en la cátedra de economía política, que desempeñó con mucho aplauso, para dedicarse, pocos años despues, á la carrera diplomática. Rossi, contribuyó, con sus lecciones, publicadas en gran parte despues de su muerte, á divulgar las doctrinas de Smith, de Malthus y de Ricardo, que él expone con mucha competencia y claridad, pero con poca originalidad, ilustrando, sin embargo, tanto la importancia del *valor de uso*, no bien

señalada por los ingleses, como la distinción entre *ciencia* y *arte*, que él había aprendido de Senior.

Le sucede, en 1840, en la cátedra Miguel Chevalier (1806-1879), antiguo *sansimonista*, director del *Globe*, experto ingeniero, brillante escritor, habilísimo en el manejo de las cifras estadísticas, que sigue una dirección diversa de la de Rossi, porque, más que de teoremas de la ciencia *pura*, se ocupó de algunas partes de la economía *aplicada*, desarrollando, en su *curso*, los problemas referentes á los medios de *transporte*, y, en particular, los *caminos de hierro* (Vol. I y II), de los cuales fué celosísimo promovedor, y mejor todavía el tema de la *moneda* (Vol. III), al cual dedicó también muchas monografías, entre las cuales especialmente una, en la cual presagiaba, contra Leon Faucher, consecuencias mucho más graves que las que se realizaron por el alza en el valor del oro, derivado del descubrimiento de las minas de California y de los *placeres* de Australia (*De la baisse probable de l'or*, 1858). Partidario ardiente del *libre-cambio*, lo defendió con su *Examen du systeme commercial connu sous le non de systeme protecteur* (2.<sup>a</sup> edic., 1853), y fué, con Cobden, el afortunado negociador del tratado de comercio de 1860. Trató imparcialmente, en 1848, las cuestiones obreras, combatiendo en el *Journal des Débats*, el socialismo con sus *lettres sur l'organisation du travail*, sostiene contra su émulo Luis Wolwski (1810-1876) cuñado de Faucher, polaco de origen y extremado defensor del *bimetalismo* (*L'or et l'argent*, 1870) y de la *unidad de emisión* (*Le question des banques*, 1864), el *tipo único* de oro, de acuerdo con De Parieu y con Levasseur (*La question*

*de l'or*, 1858), y los principios liberales de la escuela de Tooke y de Fullarton. Partidario de las *exposiciones internacionales*, promovió, pero sin notables resultados, para la de Londres en 1862, una agitación contra los *privilegios industriales*, con argumentos que despues resume en el opúsculo titulado *Les brevets d'invention* (1878), y escribió, para la de 1867, una clásica *Introduction à las Relaciones* de los jurados y, casi contemporáneamente, una memoria contra el *impuesto de consumo* (*L'industrie et l'octroi de Paris*, 1867).

P. Rossi, *Cours d'économie politique*. Vol. I-II. Paris 1840-41. Vol. III y IV (postumos) 1851, 1854.—*Mélanges d'économie politique*, 1857. 2 vol.—*Oeuvres complètes*, 1865 y sig., diez vol.—Véase L. Reybaud, *Economistes modernes*, 1862, pág. 371-439.

M. Chevalier, *Cours d'économie politique*. Vol. I-III, 1842-1850. 3 vol. 2.<sup>a</sup> edic., 1855-1866.—Véase el artículo de P. Leroy-Beaulieu, en el *Nouveau Dictionnaire d'économie politique*. Vol. I, 1890, pág. 410-416.

Casi exclusivamente sobre las huellas de Say, de Rossi y de Chevalier, fueron escritos en 1845 los *Elementos* de economía política de José Garnier (1813-1881), uno de los fundadores, y, por muchos años, redactor en jefe del *Journal des Economistes*, y del *Annuaire de l'économie politique*, y autor de muchísimas obras, enumeradas diligentemente por Lippert. En las ediciones sucesivas, y con el nuevo título de *Tratado*, los *Elementos* de Garnier, á los cuales se agregaron otros volúmenes complementarios sobre la *hacienda*, y sobre

la *poblacion*, llegaron á ser un eruditísimo, pero poco profundo, repertorio de estudios económicos, al cual hace digno contraste el *Dictionnaire d' économie politique* (1851-1853. 2 vol.), editado por Guillaumin y dirigido por Carlos Coquelin (m. 1853), autor del precioso tomito *Du crédit et des banques* (1848. 3.ª edic., 1875), con la colaboracion de un gran número de notables especialistas, que fué, por muchísimos años, un modelo, no superado, de enciclopedia económica.

Jos. Garnier, *Traité d' économie politique*, 1860. 9.ª edic., 1889.—*Du principe de population*, 1857. 2.ª edic., 1885.—*Notes et petits*, 1858. 2.ª edic., 1865.—*Eléments de finances*, 1862. Despues con el titulo de *Traité*, 4.ª edic., 1882.—Véase J. J. Garnier *Biographie de l' économiste Jos. Garnier*. Turin 1881, y el artículo de Lippert en el *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*. Vol. III. Jena 1891, pág. 699-702.

Indudablemente el más ilustre entre los cultivadores de la *ciencia pura*, fieles á las doctrinas de la escuela clásica, fué el ginebrino Antonio Eliseo Cherbuliez (1797-1869), profesor, en su patria, de derecho en 1833, de economía en 1835, despues miembro del Gran Consejo, hasta 1848. Viene despues á Francia, y allí estuvo hasta el golpe de Estado; vuelto á su patria, fué profesor en 1853 en la Academia de Losanna, despues en los últimos años de su vida, en el Politecnico de Zurich. Republicano conservador y autor de dos obras políticas reputadas, escribió muchos opúsculos y artículos en la *Bibliothèque Universelle*, en

le *Journal des Economistes* y en el *Diccionario* de Coquelin, sobre cuestiones teóricas, y contra el *socialismo*, despues una monografía sobre las *causas de la miseria*, en la cual defiende templadamente el *patronato*, y, por último, un *tratado* de economía, que presenta ciertos puntos de contacto con los *Principios* de Stuart Mill, á los cuales es, sin embargo, superior por coerencia de principios, por la rigurosa distincion entre las *verdades* de la ciencia y las *reglas* del arte, por la harmonía de las partes, y por el conocimiento más extenso de la literatura económica universal. Convendrá indicar, como signo de los tiempos, que el nombre de Cherbuliez y el de Cournot, no figuran en el *Nouveau dictionnaire d'économie politique* dirigido por L. Say y José Chailley (Paris 1890-1892, 2 vol.) y que el tratado de Cherbuliez, por nosotros señalado en 1876 como el mejor entre los escritos en francés, tiene una sola edicion y fué traducido tan solo en italiano.

A. E. Cherbuliez, *Théorie des garanties constitutionnelles*. Paris 1838. 2 vol.—*De la démocratie en Suisse*, 1843. 2 vol.—*Simple notions de l'ordre social*, 1848. 2.<sup>a</sup> edic., 1884.—*Etudes sur les causes de la misère*, 1853.—*Précis de la science économique et de ses principales applications*. Paris 1862. 2 vol.—Véase E. Rambert, *A. E. Cherbuliez* (*Bibliothèque Universelle*. Gèneve 1870. Tomos 38 y 39).

Entre los más antiguos economistas vivientes, que constituyen, por decir así, el puente entre la escuela *clásica* y la de los *optimistas*, sobresalen, por ingénio y

por maravillosa actividad científica, Courcelle-Seneuil y Biok. Goza también de mucha autoridad, ya porque lleva dignamente un nombre ilustre, ya porque dirigió, con habilidad y prudencia, una de las más árdidas operaciones de cambio de nuestros tiempos, esto es, el pago de la indemnización de los *cinco mil millones*, y también porque es autor de escritos templados en el fondo y elegantes en la forma, Leon Say, traductor de la *teoría de los cambios extranjeros* de Goschen (2.<sup>a</sup> edic. francesa, 1875), del cual citaremos tan solo, además del volumen referido poco antes sobre el *Socialismo de Estado*, la monografía titulada *Les solutions démocratiques de la question des impôts* (1866) y el grandioso *Dictionnaire des finances* (1887 y sig.) dirigido por él.

Juan Gustavo Courcelle-Seneuil (nacido en 1813), negociante, periodista, profesor de economía en Santiago de Chile desde 1853 á 1863, Consejero de Estado en 1879, escribió muchos libros filosóficos, jurídicos, políticos, técnicos, de contabilidad, de diverso mérito, pero se ocupó más de propósito de la economía *industrial* y de la economía *política*, y, en particular, de los *bancos* y del *socialismo*. Traducidos juntamente con Dussard, los *Principios* de Stuart Mill, publicó, siguiéndolos en mucha parte, un *tratado*, que merece muchas alabanzas por la bondad de método, la distinción bastante exacta entre la ciencia y el arte, el paralelo muy cuidadoso entre los dos sistemas económicos de la *concurrentia* y de la *autoridad*, por las oportunas comparaciones entre las *instituciones jurídicas* de los *fenómenos económicos*, y por algunos interesantes desenvolvimientos

acerca de la *emigracion* y de las *colonias*, consideradas especialmente en relacion con las condiciones de las sociedades *hispano-americanas*.

J. G. Courcelle-Seneuil, *Traité théorique et pratique des opérations de banque*, 1853. 6.<sup>a</sup> edic., 1876.—*La banque libre*, 1867.—*Liberté et socialisme*, 1868.—*Traité théorique et pratique d'économie politique*, 1858-1859. 2 vol. 3.<sup>a</sup> edic., 1891.—*Traité sommaire d'économie politique*, 1865.

Mauricio Block (nacido en el 1816, de padres alemanes), autor de muchas obras de *estadística* teórica y aplicada, director del *Dictionnaire général de la politique* (1862-64), del de la *administracion francesa* (1855-1856. 3.<sup>a</sup> edic., 1891), colaborador de un gran número de revistas, tambien alemanas é inglesas, es un profundo conocedor de casi todas las lenguas europeas y de la literatura económica universal, de la cual dá cuenta, por más de cuarenta años, en el *Journal des économistes*, con mucho ingenio y con grande vivacidad, preparando así los materiales que le sirvieron para su obra histórico-crítica sobre los progresos de la ciencia despues de Smith, en la cual tuvo muchas ocasiones de *censurar* la escuela *alemana* moderna y de alabar la *austriaca*.

M. Block, *Les progrès de la science économique depuis Ad. Smith*. Paris 1890. 2 vol.—*Petit manuel d'économie politique* 1873. 8.<sup>a</sup> edic., 1880.—*Les théoriciens du socialisme en Allemagne*, 1873.

## § II.—LOS OPTIMISTAS.

Aun cuando no en abierta contradicción con los autores últimamente señalados, la numerosa falange de escritores que sigue las *ideas* defendidas desde las *cátedras* en las *Academias* y en las principales *Revistas*, profesa, en forma más marcada, las teorías del *optimismo* en el campo de la economía *social*, las del *individualismo* respecto á la *política* económica, y las del *quietismo* respecto á la *cuestión obrera*. Esta tiene en Dunoyer su *precursor*, en Bastiat su *capitan*, ilustre, aunque no siempre reconocido, y cuenta, entre los vivos, con un defensor brillante y batallador en De Molinari, y con un representante docto, juicioso y templado en Leroy-Beaulieu, á la cual forman digna corona Baudrillart, Levásseur, Federico Passy y otros pocos.

Cárlos Dunoyer (1786-1862), periodista animoso, durante la *restauracion*, Prefecto y despues Consejero de Estado bajo Luis Felipe, rígido, secuaz, pero intérprete no siempre correcto, de la teoría de Malthus, delineó en 1825 y terminó en 1830, con el título de *Nouveau traité d' économie sociale*, una obra, cuyos ejemplares fueron destruidos por un incendio, y que él rehace por la tercera vez, con desarrollos más extensos, en 1845, resumiendo, por último, los principios fundamentales en el artículo *Production* inserto en el *Dictionaire* de Coquelin (Vol. II, pág. 439 450), Dunoyer ha tratado con mucha originalidad el tema de la *libertad económica*, estudiada, no solo en las más variadas aplicaciones, sino tambien en relacion con todos

los otros factores del progreso económico, intelectual y moral. Su *clasificación de las industrias*, aceptada por muchos economistas, y su teoría de las *industrias personales*, de la cual deduce todas las consecuencias de la doctrina de los *productos inmateriales*, y en parte expuestas por Say y por Storch, ha auxiliado, más por las polémicas á las cuales dió lugar, que por su contenido positivo, á rectificar algunos puntos de la teoría de la *producción*. Menos feliz estuvo Dunoyer con sus ideas sobre el *trabajo*, único factor productivo, y sobre el *concurso gratuito* de los *elementos naturales*, que le condujeron á la *negación* de la *renta territorial*, precediendo á las teorías sostenidas por Carey en América, y después por Bastiat, el cual se declara, más ó menos explícitamente, su discípulo.

Ch. Dunoyer, *De la liberté du travail*, 1845. 3 vol.—*Notices d' économie sociale*, 1870.—*Oeuvres*, 1885-1886. 4 vol.—Véase F. Ferrara, en el Vol. VII, Série 2.<sup>a</sup> de la *Biblioteca dell' economista*. Torino, 1859, pág. v-XLIX.

Federico Bastiat, nacido en Bayona en 1801, propietario territorial en Mugron, se ocupó en el silencio de su villa, de literatura, de bellas artes, y de economía política, leyendo los escritos de Smith, Say, Tracy, y especialmente los de Carlos Comte, de Dunoyer y de Carey. Su carrera científica duró tan solo desde 1844 á 1850, en cuyo año murió en Roma; estenuado por el excesivo trabajo, adelantó su fin, preparado por una originaria debilidad de pecho. Bastiat fué un sincero

filántropo, un dialéctico eminente, un campeón formidable de la libertad económica, que defendió contra los *asaltos* de los *proteccionistas* y, especialmente después de 1848, contra los de los *socialistas*, como lo prueban, por ejemplo, los dos célebres opúsculos *Capital et rente* (1849) y *Gratuite du crédit* (1850) dirigidos contra Proudhon y Chev , que patrocinaban el *cr dito gratuito*. Sus *Sophismes economiques* (1845-1847) son una obra maestra de buen sentido y de l gica, en las cuales  l reduce al absurdo (por ejemplo con el famoso ap logo de la *petici n de los fabricantes de velas*) los principales argumentos de los *proteccionistas*, demostrando como sus teor as, pidiendo la *explotaci n*   favor de los *ricos*, se confunden con las de los *socialistas*, que la piden en beneficio de los *pobres* (*Protectionisme et communisme*, 1849). Y su demostraci n ser  irrefutable, si no implicase la vuelta   la doctrina fisiocr tica de un *derecho absoluto*   la *libertad* de los cambios y, por tanto, la negaci n de las *funciones econ micas* del Estado (*L'  tat*, etc tera, 1849), y si  l no olvidase del todo el ex men de los argumentos favorables   la *protecci n temporal* de las industrias *nacientes*. Su ardor por el libre-cambio le condujo   traducir los principales discursos de Cobden, de Bright, de Fox y de otros Jefes de la *Liga de Manchester*, haci ndolas preceder de una magistral introducci n (*Cobden et la ligue, ou l' agitation anglaise pour la libert  des  changes*, 1845). Fu  menos feliz en el campo de la *ciencia pura*, cultivada por  l al fin de su vida, con el fin de destrozarse en las manos de los *socialistas* las *armas* que les proporcionaron las *funestas teor as* de Ricardo y de Malthus.

Sus ideas respecto al *valor*, á la *renta*, á la *poblacion* (*Propriété et spoliation*, 1848.—*Harmonies économiques*. 1850. - 2.<sup>a</sup> edic. 1851), son el resultado del concepto fisiocrático del *orden natural*, esto es, de la idea preconcebida de una *harmonia* fatal entre el interés *privado*, aunque *libre*, y el interés *público*, para él idéntico al del *consumidor*, y que conduce inevitablemente al *progreso indefinido*, esto es, al aumento continuo del *bienestar general*, combinado con la gradual disminucion de las *distancias* entre las várias *clases sociales*. Bases principales de su débil edificio teórico, son: la explicacion del *valor* como relacion de dos *servicios* permutados, aceptando, por un extraño equívoco (notado por A. Clément, por Ferrara y por Cairnes), la palabra *servicio*, unas veces como equivalente de *trabajo hecho*, otras como sinónimo de *utilidad*, ó sea de *trabajo aborradado*; la teoría (análoga á la de Dunoyer y de Carey) del concurso *gratuito* de la *naturaleza* en la produccion, y por tanto la negacion de la *renta*, cambiada con el interés del *capital* empleado en la *preparacion* y *mejoramiento* del terreno; finalmente, la supuesta ley de la *distribucion* (tambien ya enunciada por Carey), por la cual, con el progreso de la industria, la parte de producto que se destina al *obrero*, crece *absolutamente* y *relativamente*, á su vez la que queda para el *empresario-capitalista* aumenta tambien en la *cantidad total*, pero disminuye en *relacion* con el *salario*; finalmente, las extrañas contradicciones acerca de la *poblacion*, por las cuales combate, repetidamente, la teoría de Malthus, sustancialmente aceptada en otras partes del libro sobre las *Armonie*. Es evidente que el

apresuramiento con que Bastiat compiló las *Harmonias*, le impidió el profundizar en el análisis de ciertos fenómenos económicos, con la agudeza de la cual dió pruebas respecto á otros, en el clásico opúsculo *Ce que l'on voit et ce que l'on ne voit pas* (1850).

Fréd. Bastiat, *Oeuvres complètes*. 2.<sup>a</sup> edic., 1862-1864 (y otros impresos), 7 vol.

Véanse los trabajos de De Fontenay, Paillottet, F. Passy, De Foville, etc., pero especialmente el ensayo de Francisco Ferrara en el Vol. XII de la *Biblioteca dell' economista* (1851) pág. v-CLX, y el de J. E. Cairnes en la *Fortnightly Review*, Octubre 1860, reimpresso en los *Essays* (1873).

La influencia ejercida por Bastiat, tanto por la parte sana de sus obras, que contiene la refutación de los sofismas de los proteccionistas y de los socialistas, como en la, evidentemente errónea, referente al valor y á la distribución de las riquezas, se manifiesta no tanto en los escritos de sus discípulos, cuanto en la dirección exclusiva que todavía se mantiene en la mayoría de los economistas franceses y en notables minorías de alemanes é italianos. Sufrieron la influencia inmediata de Bastiat muchos escritores, entre los cuales bastará citar á Martinelli (*Harmonies et perturbations sociales*, 1853), á Bérnad (*Les lois économiques*, 1862), y entre los vivos R. De Fontenay (*Du revenu foncier*, 1854), que escribió más tarde otras memorias en las cuales despliega mucho razonamiento, y, por último, Federico Passy, laborioso campeón de la libertad é ingénuo y

simpático defensor de la *paź universal* (*Leçons d'économie politique*, 1861. 2 vol.—*Mélanges économiques*, etc.).

Gustavo de Molinari (nacido en Lieja en 1819), director del *Economiste belge* (1855-1868) y ahora, desde 1882, del *Journal des économistes*, es el campeón más absoluto del individualismo; escritor fecundo, á veces agudo, con frecuencia excéntrico, pero siempre brillante, se ocupó de cuestiones especiales, como de la *propiedad*, de la *servidumbre*, del *comercio de granos*, de la *moneda*, del *crédito*, de los *pesos* y de las *medidas*, bajo diversos aspectos, y también del total de los fenómenos económicos, enunciando respecto á la *incompetencia del Estado* doctrinas que, jueces no sospechosos como, por ejemplo, De Foville, han tachado mercedamente de exageración.

G. De Molinari, *Cours d'économie politique*. Paris 1855-1863, 2 vol.—*Questions d'économie politique*. Bruxelles 1861. 2 vol.—*L'évolution économique au 19.<sup>e</sup> siècle*, Paris 1881.—*Les lois naturelles de l'économie politique*, 1887.—*Notions fondamentales d'économie politique*, 1891.

Pablo Leroy-Beaulieu, lo mismo que su suegro Miguel Chevalier, profesor en el Colegio de Francia y experto en el manejo de las cifras estadísticas, dá principio con buenas monografías sobre el estado *intelectual y moral de los trabajadores* (1868) sobre la *cuestión obrera* (2.<sup>a</sup> edic., 1882), sobre el *trabajo de las mujeres* (1873), y sobre los *sistemas coloniales* (1874-3.<sup>a</sup> edic., 1886), premiadas por la Academia de Ciencias

morales y políticas. Empero sus títulos científicos más conspicuos consisten en el *Tratado de ciencia de la hacienda*, el solo que resiste bajo ciertos aspectos la comparación de los *manuales* alemanes, y en los tres extensos trabajos sobre la *distribucion de las riquezas*, sobre el *colectivismo* y sobre las *funciones del Estado*. Evitando las opiniones extremas de Spencer y de Molinari, Leroy-Beaulieu, es, sin embargo, un secuaz del *quietismo* económico, que le guía á soluciones imperfectas, y, á veces, erróneas de problemas teórico-prácticos de no excusa importancia. Él, por ejemplo, se muestra contrario á la teoría de la renta de Ricardo y, no acepta la de Malthus, porque contrastan con su fé en el aumento *progresivo* y *natural* del bienestar de la *clase obrera*, es, por otra parte, muy excéptico en cuanto á la aplicabilidad y á los beneficios de la *participacion* en el provecho y de la *cooperacion*. Esto no obsta para que él haya proporcionado alguna útil contribucion á los progresos de la ciencia, con sus investigaciones sobre las cuotas *del interés*, con su comparacion, muy profunda, entre las *empresas gubernativas* y las constituidas por sociedades *anónimas*, y con muy buenas observaciones sobre los *peligros* de la ingerencia económica del Estado, cuando se atribuye la tarea de único tutor de los *débiles*; si él exagera estos *peligros*, sus ideas son, si no otra cosa, un dique oportuno á la teoría no menos errónea del *socialismo del Estado*.

- P. Leroy-Beaulieu. *Traité de la science des finances*. Paris 1877. 2 vol.-5.<sup>a</sup> edic., 1892.—*Essai sur la répartition des richesses*, 1881.-3.<sup>a</sup> edic., 1887.—*Le*

*collectivisme*, 1884.- 2.<sup>a</sup> edic., 1885.—*Des causes qui influent sur le taux de l'intérêt* (En las *Mémoires de l'Académie des sciences morales et politiques*. Tome XV, 1885).—*Précis d'économie politique*, 1888.—*L'Etat moderne et ses fonctions*, 1890.—(Véase el artículo de Pierson en el *De Economist* (Septiembre 1890, página 608-615),

Enrique Baudrillart (nacido en 1821), filósofo, periodista, suplente de Chevalier en la cátedra de economía y predecesor de Levasseur en la de *historia* de la economía en el Colegio de Francia, se ocupó, especialmente, de las relaciones entre los fenómenos *económicos* y las leyes de la *moral*. Entre sus muchas publicaciones se recomiendan, además de un buen *Manual* y de otras obras ya citadas por nosotros, la bella *historia del lujo* y los sábios y cuidadosos volúmenes sobre el estado de la agricultura francesa, que él vá publicando, por encargo de la Academia de ciencias morales y políticas, y que superan en importancia á la investigacion sobre las condiciones de las *manufacturas*, realizada por Luis Reybaud, novelista y economista (m. 1879), conocidísimo historiador de los *socialistas modernos*.

H. Baudrillart, *Manuel de économie politique*, 1857. 5.<sup>a</sup> edic., 1883.—*Histoire du luxe privé et public*, 1878-1880. 4 vol.—*Les populations agricoles de la France*, 1880 y sig.—L. Reybaud, *Etudes sur le régime des manufactures*, 1859-1874. 4 vol.

Emilio Levasseur (nacido en 1828) sobrino de Wolowski, autor de un *compendio* preferible al de

Baudrillart, y de apreciables obras *historico-económicas*, es también un ilustre cultivador de la *estadística*, dotada por él de una obra clásica sobre la *población* de su patria.

E. Levasseur, *Précis d'économie politique*, 1867. 4.<sup>a</sup> edic., 1883.—*Histoire des classes ouvrières en France etc., jusqu' à la révolution*, 1859.—*Histoire etc., jusqu' à nos jours*, 1867.

### § III.—LAS ESCUELAS DISIDENTES.

También estas tuvieron y tienen en Francia, en Bélgica y en Suiza, ilustres representantes; aunque no todos, un número considerable de discípulos, Sismondi, Cournot, Augusto Comte, Le Play, Périn, y otros muchos dejaron, ó como *cultivadores* ó como *críticos* de la economía, profundas huellas de su paso por el sendero de la ciencia.

Pueden considerarse como disidentes, si no todos, algunos, al menos, de aquellos que, aplicando el *método matemático* á las investigaciones económicas, llegaron á consecuencias discordantes de las de la escuela *clásica* y de las de los *optimistas*. Así, por ejemplo, Agustín Cournot (1801-1877), filósofo y matemático, el cual fué el primero en servirse de aquel método con verdadera competencia en sus *Recherches sur les principes mathématiques de la théorie des richesses* (1838). Cournot se ocupa del *valor* y del *rédito*, considerando especialmente los casos de *monopolio*, y estudiando la influencia de los *impuestos* sobre los precios, para llegar á

resultados no siempre atendibles en la teoría de los cambios internacionales. Dudando, más tarde, si el uso de los símbolos matemáticos podía haber dañado á su libro que, en verdad, pasó sin ser notado por más de 25 años, renunció á ellos del todo en los *Principes de la théorie des richesses* (1863), y en el compendio, en mucha parte cambiado, que publicó poco antes de su muerte (*Revue sommaire de la science économique*, 1877). Se acerca bastante menos á las doctrinas recibidas Giovenal Dupuit, inspector general de puentes y caminos (1804-1866), que, en algunas memorias referentes á *trabajos públicos*, trató tambien de la teoría del *valor* y escribió además un tomito interesante sobre la *libertad comercial*, en el cual demuestra que las *perturbaciones* momentáneas que ésta puede acarrear, no difieren de las producidas por la introduccion de las *máquinas* ó por cualquier otro *perfeccionamiento* industrial. Entre aquellos que se sirvieron del *cálculo* para resolver cuestiones especiales, recordaremos á Fauveau, Jefe de la escuela matemática, y hoy el distinguido profesor Leon Walras, de la Universidad de Losanna.

E. J. Dupuit, *De la mesure de l'utilité des travaux publics* (en los *Annales des ponts et chaussées*. 2.<sup>a</sup> Série, Tomo VIII, 1844).—*De l'influence des péages sur l'utilité des voies de communication* (*Ibidem*, 1849).—*La liberté commerciale, son principe et ses conséquences*, 1861.

G. Fauveau, *Considérations mathématiques sur la théorie de l'impôt*, 1864.—*Considérations mathématiques sur la théorie de la valeur* (*Journal des économistes*, 1867).

L. Walras, *Eléments d'économie politique pure*. Lausanne et Paris 1874-1877. 2.<sup>a</sup> edic., 1889.—*Théorie mathématique de la richesse sociale*, 1883.

No de la reforma de la economía política, sino más bien de la negacion de esta como ciencia particular de los fenómenos económicos, indisolublemente enlazados con los de orden intelectual, moral y político, se ocupó la escuela positiva, y, sobre todo, su ilustre Jefe Augusto Comte (1797-1857), antiguo sansimonista, especialmente en el cuarto volumen de su *Curso de filosofía positiva*, por muchos aspectos notabilísimos. Su clasificacion de las ciencias en físico-matemáticas, biológicas y sociológicas, la determinacion de los tres grados teológico, metafísico y positivo, la distincion entre la estática y la dinámica social, la consideracion del carácter continuativo de los fenómenos de la vida civil, ejercieron notable influencia no solo sobre Harrison, sobre Geddes y sobre Ingram, sino tambien sobre ilustres economistas que, como Mill, Cairnes y Marshall, admiten la oportunidad de un estudio separado de los fenómenos económicos.

Aug. Comte, *Cours de philosophie positive*. Paris 1830-1842. 6 vol. 4.<sup>a</sup> edic., 1881.—*Système de politique positive*, 1851-1854. 6 vol. Nueva edic., 1880-1883.  
Littre, *Comte et la philosophie positive*, 1863.—Cairnes, *M. Comte and political economy*. (En la *Fortnightly Review*, Mayo 1870, y en los *Essays*, 1873).—  
J. K. Ingram, *History of political economy*, 1888, página 196-200.

Otros filósofos hicieron escursiones, más ó menos felices, en el campo económico. Pasaremos por alto á Ambrosio Clément, que intenta el combinar, con poco éxito, la *economía* con la *moral* y con la *política* (*Essai sur la science sociale* 1868. Dos vol.); Secrétan, profesor en Losanna, idea la cesacion del *salario*; Renouvier, admite el *derecho al trabajo*; Fouillée, en su libro *La propriété sociale et la démocratie*, censura el carácter muy absoluto de la *propiedad territorial*, y, finalmente, A. Espinas, en su *Historie des doctrines économiques* (1891), hace observaciones ingeniosas é interesantes, aunque no siempre exactas, sobre el carácter de las varias épocas y de los diversos *sistemas*, sin ocuparse, sin embargo, de un exámen minucioso y profundo de las teorías de los autores, especialmente *contemporáneos*.

Objeciones de mayor peso fueron dirigidas á los *optimistas* por muchos cultivadores de la *economía aplicada*, que, no obstante notables diferencias en la *direccion* y en los *detalles*, están, sin embargo, de acuerdo en combatir el *individualismo* y el *quietismo* de la escuela dominante, y en defender la necesidad de una *reforma social*. Precursor de este movimiento, fué Sismondi.

Gian Carlos Leonardo Sismondo de Sismondi (1773-1842), ilustre historiador, literato, agrónomo y expositor de las doctrinas recibidas en sus primeras obras (*Tableau de l'agriculture toscane*. Genève 1801. —*De la richesse commerciale*. 1803. Dos vol.), llegó á ser un crítico severo con los *Nouveaux principes d'économie politique, ou de la richesse dans ses rapports avec la population* (Paris 1819. Dos vol. 2.<sup>a</sup> edic. 1827), á los cuales siguieron los *Etudes sur l'économie politique*

(París 1837-1838. Dos vol.), ó sea una coleccion de ensayos sobre la agricultura, la servidumbre, las manufacturas, el comercio, la moneda y el crédito, las colonias, la balanza entre la produccion y el consumo, etc. Combate muchas doctrinas de Smith, de Say y de Ricardo, y contrapone á la ciencia por ellos cultivada, que él llama *crematística*, porque ocupándose de las *riquezas* olvida al hombre que las *produce*, la verdadera *economía política*, la cual estudia la influencia de la produccion y de la distribucion sobre el bienestar material del pueblo, que debe reclamar la atencion del Estado. Impresionado por el rápido sucederse de las *crisis*, producidas por el *exceso de produccion*, que, á su vez, es la consecuencia de la division del trabajo, de las máquinas, de la formacion de las grandes empresas y, en particular, de la desenfrenada *concurrentia*, por efecto de la cual los *ricos* llegan á ser siempre más ricos y los *pobres* más pobres, Sismondi proclama la necesidad de retornar al pequeño cultivo, de restaurar la pequeña propiedad y las pequeñas industrias; sostiene, por otra parte, que el empresario debe garantizar la subsistencia de los obreros y que el Estado debe concurrir para auxiliar los progresos. Sismondi, bien léjos de combatir la libertad del comercio, ó de reclamar una mudanza, que él cree perniciosa, en el sistema de reparto de los productos, se detiene en la *critica negativa* del régimen industrial moderno, y se declara, cándidamente, incapaz de proponer uno mejor. Esto basta para explicar su influencia sobre escritores que, aceptando sus *premisas*, obtuvieron *consecuencias* las más diversas, es decir, sobre los *socialistas* y sobre los

defensores de solas *reformas* parciales en el actual sistema de producción y distribución de las riquezas. Sus *teorías* tuvieron un docto intérprete en Teodoro Fix, alemán de origen, que fundó la *Revue mensuelle d'économie politique* (París 1833-1836. Cinco vol.), y publicó después interesantes *Observations sur l'état des classes ouvrières* (1846); estas inspiraron numerosas investigaciones privadas sobre las condiciones de los obreros, y, especialmente, sobre los abusos derivados del *trabajo de los niños*, entre los cuales recordaremos la del médico y filántropo L. R. Villermé (*Tableau de l'état physique et moral des ouvriers*, 1840. Dos vol.), á las cuales hacen digno contraste los brillantes ensayos de León Faucher (m. 1855) titulados *Etudes sur l'Angleterre* (París 1845. Dos vol.); influyeron también sobre las descripciones, mucho más vivas y exageradas, de Eugenio Buret (*La misère des classes laborieuses en Angleterre et en France*. París 1842. Dos vol.). Con los trabajos de la escuela de Sismondi se enlazan, al menos en parte, los de algunos escritores que Kantz califica, no inoportunamente, como *semi-socialistas*, como son, por ejemplo, Villiaumé (*Nouveau traité d'économie politique*. 1857. Dos vol.) y Augusto Ott, erudito discípulo de Buchez (*L'économie politique coordonnée au point de vue du progrès*. 1851)

Véase sobre las doctrinas de Sismondi, H. Eisenhart, *Geschichte der Nationalökonomie*. Jena 1881, páginas 99-117—y mejor L. Elster, *J. Ch. L. S. de Sismondi*, en los *Jahrbücher für Nationalökonomie*. Nueva Série Vol. XIV (1887), pág. 321-382.

Mucho más provechosa fué la obra de Federico Le Play (1806-1882), condiscípulo de Chevalier en la Escuela Politécnica, inspector general de minas, sábio organizador de muchas exposiciones internacionales, en particular de la de 1867. Empezó repetidos y fatigosos viajes y llevó á cabo, con singular abnegación, investigaciones personales *sobre la balanza económica* y las *condiciones morales* de las familias obreras, elegidas por él como *típicas* en los varios países y en las diversas profesiones, y publicó los resultados en dos grandes obras continuadas por celosos discípulos, los cuales, en las discusiones de la *Société d'économie sociale* de Paris, y con las revistas *La Réforme Sociale* (1881 y sig.) y la *Science Sociale* (1886), se dedicaron á difundir las ideas del maestro. Enemigo del exagerado *individualismo*, sin combatir por esto la libre *concurrència*, Le Play quiere curar las *plagas sociales* con una *restauración moral* de la autoridad del *padre* en la *familia*, y de la del *empresario* en el *taller*, sin patrocinar por esto, ni la vuelta á las antiguas *corporaciones*, ni la del régimen *patriarcal*, al cual contrapone la llamada *famille souche*, que desearía reconstituir con la *libertad de testar* y con la abolición de las disposiciones que prescriben la *division de las tierras* entre los *coberederos*. A la economía *pura* ha auxiliado con las investigaciones sobre el *consumo* y sobre las varias *costumbres* sociales, estudiadas con el método de las *monografías*, que pueden constituir un útil *suplemento*, no, sin embargo, (como quieren algunos), un *subrogado* á las observaciones *metódicas y colectivas* de la Estadística. Entre sus discípulos se citan á Delaire,

á Focillon, á De Ribbe, á Guérin, pero, sobre todos, el eminente ingeniero Emilio Cheysson, profesor de la *escuela de minas* y de la de *ciencias políticas*, organizador de la *sección de economía social* en la exposición de 1889, y autor de muchas apreciables monografías económicas y estadísticas, en las cuales discute, con rara competencia, las cuestiones referentes al *método*.

F. Le Play, *Les ouvriers européens*. Paris 1855.-2.ª edición, 1877-1879. Seis vol.—*Les ouvriers des deux mondes*, etc. 1858-1875. Cinco vol.—*La réforme sociale en France deduite de l'observation comparée des peuples européens*. 1864. Tres vol. (siete ediciones). Es el principal trabajo *teórico* de la escuela, compendiado en el volumen intitulado: *L'organisation du travail*, 1870, y en otros escritos aún más breves.

Véase sobre Le Play las apreciaciones algun tanto diversas de V. Brants, *F. Le Play en la Revue Catholique de Louvain* (1882).—Véase de Ribbe, *Le Play, d'après sa correspondance*. Paris 1884.—A. Jannet, *L'école de Le Play*. Genève 1890.—H. Higgs, *F. Le Play*, en el *Quarterly Journal of Economics* (Boston, Julio 1890).

Mientras Le Play, esperando el ver realizada la *paz social* en todo país de confesión *cristiana*, cita tan solo, como ferviente *católico*, los preceptos del *Decálogo* y los del *Evangelio*, que son el complemento, era bien natural que surgiese una escuela, la cual, haciendo directo llamamiento á la doctrina *católica*, pusiese en evidencia el *lado cristiano* de la *economía aplicada*,

defendiendo, como necesario complemento de la *libertad económica* y de las *asociaciones espontáneas de obreros*, el *patronato* de los *empresarios* bajo la dirección, más ó menos inmediata, de la *autoridad eclesiástica*. Esta escuela tiene su asiento principal en Bélgica, y especialmente en la Universidad de Lovaina, mantenida por el clero y contrapuesta á la Universidad libre de Bruselas y á las oficiales de Lieja y de Gand, y hoy tambien á las facultades jurídicas libres de Paris, Lion, Lilla y Angers. Defensor de esta dirección, á la cual se adhiere en Alemania el D.<sup>r</sup> G. Ratzinger (*Die Volkswirtschaft in ihren sittlichen Grundlagen*. 1881), es el francés Carlos Périn. Su obra principal, traducida en varias lenguas y titulada *De la richesse dans les sociétés chrétiennes* (Paris 1861. Dos vol. - 3.<sup>a</sup> edic., 1883), fué seguida por otras, como son *Les lois de la société chrétienne* (1875 - 2.<sup>a</sup> edic., 1876); *Le socialisme chrétien* (1878); *L'économie politique d'après l'Encyclique* (1891). Escribió tambien una *historia de la economía moderna*, en verdad no siempre imparcial (*Les doctrines économiques depuis un siècle*, 1880). Digno sucesor de Périn en la cátedra, igual á él en ingenio, pero superior en erudición *histórica* y en el conocimiento *técnico* de cada una de las doctrinas, Victor Brants, eficazísimo maestro é infatigable defensor de los estudios referentes al mejoramiento de la condición de los obreros, principia con su erudito *Essai historique sur la condition des classes rurales en Belgique* (Louvain 1880), con el cual se enlaza un trabajo apreciable de Vanderkindere. Dejó la cátedra Brants y resumió, en tres preciosos tomitos, las doctrinas de la escuela católica. Se titulan: *Lois et méthodes*

*de l'économie politique*. Louvain 1883-2.<sup>a</sup> edic. 1887.—*La lutte pour le pain quotidien*, 1885.—*La circulation des hommes et des choses*, 1886.

Otros compendios mucho más breves, pero también buenos, son los de De Metz Noblat, *Les lois économiques*, 1861 2.<sup>a</sup> edic., 1880.—F. Hervé-Bazin, *Traite élémentaire d'économie politique*, 1880.—Más débil es el resumen de las doctrinas de Le Play hecho por P. Guilleminot, *Essai de science sociale*, etc. 1884.

Compíte dignamente con Brants, por bondad y templanza de doctrina, Cláudio Jannet, antiguo magistrado, profesor en el instituto católico de París, autor de una obra importantísima sobre las condiciones de los Estados-Unidos (*Les Etats-Unis contemporains*-4.<sup>a</sup> edic., 1889. Dos vol.) y de una interesante colección de estudios, en los cuales combate muy bien el socialismo de Estado (*Le socialisme de'Etat et la réforme sociale*, 1890). Las doctrinas de estos autores pueden alabarse, en cuanto se refieren á la aplicación á las modernas cuestiones obreras, de la aprobación implícita del Jefe augustó de la Iglesia, el cual, en la Encíclica *Rerum novarum* del 15 de Mayo de 1891, pronunció su respuesta, autorizada siempre, decididamente obligatoria en materia *dogmática y moral*: en la *Encíclica*, sin embargo, algunos (extrañamente ilusos) se equivocaron al buscar lo que no *podía ni debía* contener. esto es, un *tratado de ciencia económica*.

Se contraponen, si no en todo, al menos en parte, á las tendencias de los escritores antes citados, otro grupo de celosos católicos, algunos de los cuales reciben sus inspiraciones del extranjero y apoyan la llamada

escuela de los *socialistas católicos*, dirigida un tiempo por Monseñor Ketteler, obispo de Maguncia (m. 1877) y representada por los *Christlich-Sociale Blätter* (1868); otros, á su vez, tenían en el cardenal Manning un docto y laborioso jefe, no ajeno, en verdad, á una más extensa intervencion del *Estado* en la cuestion obrera, y partidario del famoso Manifiesto del jóven emperador de Alemania. Un grupo último, y este puramente francés, capitaneado por el fogoso orador Conde De Mun, que tiene su órgano en la *Association catholique*, y su campo de accion en los *Cercles catholiques d'ouvriers*, invoca la reconstitucion de las antiguas *Corporaciones de artes y oficios*. El más erudito campeón de esta direccion *extrema*, para el cual Périn es demasiado amigo de la *libertad*, y que querria someter, aun bajo el aspecto de la ciencia *pura*, la *economía* á la *moral*, es preciso buscarlo fuera de Francia.

C. S. Devas, *Groundwork of Economics*. London 1883.

La última categoria de disidentes de la direccion dominante en Francia, que vale más por la *calidad* que por la *cantidad* de partidarios, es la que se suele tambien designar con el nombre de *nueva escuela*, concorde con la *alemana*. Entre ellos, bien diversos por ingenio, por doctrina y por tendencias, son los dos más conspicuos representantes de este grupo, esto es, el belga, De Laveleye, y el francés, Gide.

Emilio De Laveleye, nacido en Bruges en 1822, profesor en Lieja desde 1864 á 1891 y muerto el 3 de Enero de 1892 en Bruselas, más que un economista profundo, fué un hábil escritor de *ensayos*, que se

puede, bajo ciertos aspectos, comparar al alemán Conh. Autor de apreciables escritos de *economía agraria* y de un volumen sobre las *crisis comerciales* (*La marché monétaire et les crises*, 1865), infatigable, pero exagerado, defensor del *bimetalismo* (*Le monnaie et le bimétallisme international*, 1891), y colaborador de las principales Revistas de Europa y de América, conquistó fama universal. Llegó a ser, después de tres lustros, un ardiente defensor de las nuevas doctrinas alemanas (*Les tendances nouvelles de l'économie politique*. En la *Revue des Deux Mondes*, 1875), resúme, con poca originalidad, algunas monografías inglesas y alemanas sobre la *propiedad colectiva*, y hace, hasta cierto punto, su *apología* (*De la propriété et de ses formes primitives*; 1874. 4.<sup>a</sup> edic., 1891) y mostró, por último, en los *Elements d'économie politique* (1882. 3.<sup>a</sup> edic., 1891) su *poca aptitud* para tratar los principios de la ciencia *pura*, de los cuales no conocía, exactamente, ni el *objeto*, ni el *oficio*, ni el *método*. (Véase un artículo nuestro en el *Giornale degli Economisti*. Bologna. Octubre 1891).

De temperamento científico bien diverso, es Carlos Gide, hermano del malogrado jurisconsulto Pablo, profesor de la Facultad de Derecho de Montpellier, y, sin alguna duda, el más notable entre los jóvenes economistas de su país. Pero, al igual de Cairnes y de Jevons, debe ser juzgado no tanto por lo que deseaba ser, cuanto por lo que es efectivamente. Adversario decidido de los *optimistas*, defensor de la *libertad*, sin ser idólatra de la *concurrentia*, Gide, si acepta alguna proposición poco mesurada sobre la *propiedad territorial*, y alguna predicción *exagerada* acerca del porvenir de la

*cooperacion de consumo*, preparadora de la de *produccion*, debe considerarse como un economista, menos lejano de lo que él se reputa, de la escuela *clásica*, á la cual, frecuentemente, culpa con frases indeterminadas. Basta para probarlo su *texto* de economía política (en nuestra opinion el mejor *compendio francés*, como el de Cherbuliez es el mejor *tratado*), en el cual resume, con plena competencia, las doctrinas modernas, y, entre otras, la teoria del valor de Jevons, sustancialmente conforme con la de la *escuela austriaca*, á la cual Gide se muestra favorable, no menos que Block, clásico tambien, aunque se proponga no separarse de sus *colegas optimistas*, y sea amigo de lanzar tambien culpas contra todas las escuelas disidentes. Gide, á su vez, que apenas se decide á definir la *nueva escuela*, con una *frase de efecto*, como escuela de la *solidaridad*, contrapuesta á la de la *libertad*, de la *autoridad* y de la *igualdad*, tiene el mérito innegable de haber creado un *órgano independiente* del pensamiento económico, que tiene ante si un porvenir, no obstante la *conspiracion del silencio* de sus poderosos adversarios.

Ch. Gide, *Principes d'économie politique*, Paris 1884.-3.<sup>o</sup> edic., 1891.—Trad. inglesa, 1892.—*L'École nouvelle*. Genève 1890.—*Revue d'économie politique*. Paris 1887, y sig.

#### § IV.—LAS MONOGRAFÍAS.

En frente á la *decadencia* en las investigaciones de *ciencia pura*, es consolador el *progreso* de los franceses en el estudio de la *historia económica*. Además de las

obras clásicas de Thierry, de Taine, de De Monteil, de Guerard, de Leber, de Mantellier, de Bourquelot, referentes, especialmente, á las condiciones y á los institutos medioevales, tenemos notables monografías de Fagniez, de Frignet, y la preciosa historia de Pigeonneau, referentes á las vicisitudes del comercio, y, por otra parte, los escritos de Poirson, de Boutaric y de otros muchos sobre las instituciones económicas de cada uno de los monarcas, y, por último, las historias de las *clases rurales* de Delisle, Doniol, Daresté de la Chavanne, Babeau y Villetard, el trabajo de Hanauer sobre las condiciones económicas de la Alsacia y el de Matthieu sobre la Lorena. En el campo de la *estadística moderna*, creada por el ilustre belga Adolfo Quetélet (1796-1874), por no hablar de la *estadística moral*, en la cual fué maestro Guerry, y es habilísimo Yvernès, y también de la *demográfica* ilustrada por Bertillon, y hoy por Levasseur, se señalaron en la *económica* Moreau de Jonnés, Legoyt, y hoy, además de Block, ya alabado, el hábil Alfredo de Foville, autor de brillantes artículos sobre los *precios*, de dos apreciables monografías sobre los *transportes* (*La transformations des moyens de transport*, 1880) y sobre el *fraccionamiento* de las tierras (*Le mercellement*, 1885, que puede servir de complemento al libro de A. Legoyt, 1886). Otros, como De Franqueville (*Du régime des travaux publics*.-2.<sup>a</sup> edic., 1876. Cuatro vol.), l'Audiganne (*Les chemins de fer*, 1858-1863. Dos vol.) y Picard (*Trailés des chemins de fer*, 1887. Cuatro vol.) ilustraron en las relaciones *históricas* y en los detalles *técnicos* el tema de los *trabajos públicos* y, en particular, el de los *caminos de hierro*.

En la *economía agraria*, además de Baudrillart (m. 1892) ya citado, recordaremos al insigne publicista Hipólito Passy (1793-1880), autor del librito, no superado, todavía, sobre los *systemes de culture* (2.<sup>a</sup> edición, 1852), Leoncio de Lavergne (1809-1880), merecidamente encomiado por Cliffe Leslie (*Fortnightly Review*, Febrero 1881) al cual debemos las doctas y elegantes monografías, *Essay sur l'économie rurale de l'Angleterre, de l'Ecosse et de l'Irlande* (1854); *L'agriculture et la population* (1857.-Nueva edic., 1865); *Economie rurale de la France* (1860.-3.<sup>a</sup> edic., 1866) y finalmente el belga Piret, que ha iniciado una obra poderosa, aún cuando no bien proporcionada (*Traité d'économie rurale*, 1889 y sig.), el conde de Tourdonnet (*Traité pratique du metayage*, 1882) y Rerolle (*Du colonoage partiaire*, 1888), que estudiaron á fondo la aparcería, Cazeneuve (1889) que se ocupó de la *participation en los provechos en las empresas rurales*, y muchos escritores sobre el *crédito territorial y agrícola*, etc., etc.

Respecto á las *manufacturas*, escribieron con aplauso Leon Faucher, Verdeil, el belga Ducpétiaux, Carlos Laboulaye, hermano del ilustre Eduardo; sobre el *crédito* y sobre los *bancos*, Wolowski, Horn, Juglar, autor de un buen volumen sobre las *crisis comerciales* (2.<sup>a</sup> edic., 1889), Courtois, hijo, que narró la *historia del banco de Francia*; entre los muchos escritos sobre el *libre cambio*, recordaremos el de Amé (*Etude sur les tarifs des douanes*, 1876. Dos vol.); en materia de *beneficencia*, estudiada en muchas obras apreciabilísimas, es todavía clásica, aun cuando muy absoluta, la *critica de la caridad pública*, hecha por el ginebrino F. Naville

(1784-1836) en el libro titulado *La charité legale, ses causes et ses effets* (1836).

Es, igualmente, grande el número de las monografías referentes al tema de los *salarios*, y los relacionados de las sociedades de *resistencia*, de *prevision* y de *cooperacion*; lo prueban los escritos de Simon, de Beauregard, de Crouzel, de L. Smith, de Laurent, de De Malzarce, de Lafitte, de Véron, de Penot, de Rouillet, de Abrial, de Batbie, de Buchez, de Feugueray, de Lemerrier, de Ch. Robert, de Le Rousseau, de Fougerousse, y de otros muchos, cuyas obras se hallan registradas en nuestros *Primeros elementos de economía social* (9.<sup>a</sup> edic., 1891).

Entre las monografías referentes á la *Hacienda* (además del *Tratado* de Leroy-Beaulieu y del *Diccionario* de Leon Say), ocupa el primer puesto la doctísima obra de Esquirou De Parieu (*Traité des impôts*, etc. Paris 1862-64, Cinco Vol. - 2.<sup>a</sup> edic., 1866-67), que no tiene igual en ninguna otra literatura. Escribieron, igualmente, sobre los *impuestos* Vignes, Guyot, Denis, profesor en la Universidad de Bruselas, y, bajo el aspecto *histórico*, magníficamente Clamagèran, Vuitry, Stourm, Fournier de Flaix, etc., etc. En la materia de los *empréstitos* recordaremos tan solo los trabajos de Juvigny, de Laffitte, de Labeyrie, de Cucheval-Clarigny, remitiendo, para otras noticias, á nuestros *Primi elementi di scienza delle finanze* (5.<sup>a</sup> edic., 1890, traduc. española 2.<sup>a</sup> edic., 1891).

## CAPÍTULO UNDÉCIMO.

## LA ECONOMÍA POLÍTICA EN ALEMANIA.

Fué, sin duda alguna, muy notable, en los últimos decenios de este siglo, el *progreso* de los estudios económicos en Alemania, y hacen, por tanto, poco honor á la perspicacia y á la doctrina de muchos escritores franceses é italianos, sus dudas ligeras y aventuradas sobre la realidad de este progreso. Pero no se puede, por otra parte, admitir la idea de un *primado germánico* en el campo entero de las ciencias económicas, paralelo al que Alemania conserva aún en las ciencias *filosóficas, históricas y jurídicas*. Esta pretension, que, con mucha obstinacion, combatida en último término, recientemente, por hombres tan doctos cuanto imparciales, entre los cuales nos complace recordar á Wagner, viene admitida, en efecto, por la gran mayoría de los escritores de aquella nacion, y es acogida, muy fácilmente, aun en Italia, por algunos jóvenes alentados por fácil entusiasmo, no se puede, todavia, reducir á su justo valor, si no se dejan aparte las *generalidades*, muy vagas é indeterminadas, para examinar atentamente los vários *ramos de ciencia económica* cultivadas en Alemania.

La parte muy extensa concedida á la economía política en las facultades *filosóficas, judiciales y politico-administrativas* de las Universidades alemanas, contribuyó

no solo á la *difusion* de los conocimientos, sino tambien á determinar la *direccion* dada al estudio, no menos que la *calidad* de los *argumentos* y la índole de las *obras* publicadas. La superioridad de los *profesores*, enfrente de otros cultivadores de la *ciencia*, nos explica además muchos rasgos característicos del desenvolvimiento de los *estudios económicos* en Alemania, es decir, el defecto de *sentido práctico*, la abundancia de *tratados*, de *manuales*, de *compendios*, las discusiones *teóricas*, llevadas con frecuencia con excesiva *sutileza* y con inútil esfuerzo de incidentes *púramente verbales*, para dar lugar (en los últimos veinte años) á un descuido lamentable de las investigaciones *científicas*, á las cuales se sustituyen *investigaciones* interesantes, pero, con mucha frecuencia, *muy minuciosas*, en el campo de la *historia* y de la *estadística económica*, que deberían constituir la *base inductiva*, ó de una nueva *ciencia económica*, ó de una *sociología* aún más nueva, enfrente á la cual la *economía* moderna debería deslucirse. Se debe, sin embargo, considerar como una muy buena consecuencia de la cultura *jurídica* de los profesores alemanes, la idea más exacta de las *funciones económicas* del Estado, que ellos *analizan* doctamente y enérgicamente *defienden* de las objeciones de los *individualistas*, pero cayendo frecuentemente en el error *teórico*, de confundir la *sana libertad* económica, defendida por la *escuela clásica*, con el absoluto dogma del *dejar hacer*, profesado por los *optimistas*, y en el error *práctico* de desear una *dañosa* y *excesiva* ingerencia del Estado, acercándose así á las *funestas utopias* del *socialismo*, sea *burocrático* ó *revolucionario*. Otro mérito innegable

de los *economistas alemanes*, respecto al cual puede admitirse también, dentro de ciertos límites, un verdadero *primado*, consiste en haber ellos, fieles á las tradiciones de la antigua doctrina *cameral*, mantenido y precisado mejor la distinción entre la ciencia *pura* y sus *aplicaciones*, ya admitiendo, además de la *política financiera* (*ciencia de la hacienda*), una *política económica*, ya estudiando con más extensos puntos de vista, este ramo de doctrina, para formar la *ciencia de la administración*, sustituida á la antigua y muy estrecha de la *policia*. Pero aquí no faltan, en verdad, los *equivocos*, porque la distinción entre la *economía pura* y la *aplicada* se suele por muchos (y algunos alardean de ello) confundir, como se dijo, con la de la *economía general* y la *particular*, como si aquí no existieran cuestiones *científicas* de carácter *especial*, y cuestiones de *aplicación* de carácter *general*!

Sea lo que fuere, es lo cierto que Alemania puede alabarse, en el siglo XIX, de eminentes cultivadores de todas las ramas de las *disciplinas económicas*. Hombres como v. Thünen, Hermann y Mangoldt, Stein, Schäffle, Roscher, Knies, Wagner y Schmoller; *especialistas*, como Nebenius, Hanssen, Helferich, Nasse, Soetbeer, Cohn y algun otro; cultivadores de la *estadística*, como Engel, Rümelin, Lexis, Knapp, Becker, etc., se hallan, dignamente, al nivel de los más ilustres sábios de todo tiempo y de todo lugar.

W. Roscher, *Geschichte der National-Oekonomie in Deutschland*. München 1874, pág. 843-1048. (Docto, imparcial, elegante).

- V. Cusumano, *Le scuole economiche della Germania, in rapporto alla quistione sociale*. Napoli 1875. (Abundantes y cuidadosos extractos de las teorías de los autores más recientes, copiados con mucha frecuencia sin citar el autor).
- K. Walcker, *Geschichte der Nationalökonomie*. Leipzig 1884, pág. 111-261. (Singular mezcla de noticias biográficas y bibliográficas, no siempre exactas y frecuentemente extrañas al asunto, con la adición de juicios las más de las veces erróneos y otras ofensivos).
- M. Meyer, *Die neuere Nationalökonomie*, etc. 4.ª edición, Münden i. W. 1885. (Compilación mejorada en las últimas ediciones).
- G. Cohn, *System der Nationalökonomie*. 1.º Band. Stuttgart 1885, pág. 123-133 y 157-173.
- H. v. Scheel, *Die Politische Oekonomie*. En el *Handbuch* de Schönberg. 3.ª edic. Vol. I. Tübingen 1880, pág. 94-1706.

### §. I.—LA ESCUELA CLÁSICA.

Cárlos Enrique Rau, nacido en 1792, profesor en Erlangen en 1818, después en Heidelberg en 1822, donde murió en 1870, además de muchos escritos menores, entre los cuales son muy notables sus *Ansichten der Volkswirtschaft* (Leipzig 1821), en los cuales presenta de relieve el carácter relativo de las instituciones económicas y la influencia que sobre las mismas ejercen las condiciones locales de suelo y de clima, publicó un curso completo de economía política, dividido,

como el de Jakob, en las tres partes de la economía social, de la política económica y de la financiera, que él tiene, por una larga serie de años, al corriente de los progresos de la ciencia. Esta obra, si no brilla ni por originalidad de puntos de vista, ni por profundidad de *investigaciones*, es sin embargo, apreciabilísima por la amplitud de la doctrina, la riqueza de los datos estadísticos, legislativos y bibliográficos, la templanza de los juicios, la armonía de las partes, la claridad de la exposición, el sábio eclecticismo teórico, y el exquisito sentido práctico, que sabe evitar los excesos de un exajerado individualismo. Estas dotes explican, como el texto de Rau haya por tanto tiempo conservado, ya en las Universidades, ya para el uso de los aspirantes á la carrera administrativa, el primer puesto, haciendo olvidar los Manuales precedentes, y sosteniendo la concurrencia con otros muchos publicados muchos años despues, algunos de los cuales, adornados de muchos méritos, como son, por ejemplo, los de Zachariä (1832), de Rotteck (1835), de Bülow (1835), de Riedel (1836-1842), de Eiselen (1843), de Schüz (1843), de Glaser (1858), de Rösler (1864), de Umpfenbach (1867) y de algun otro.

K. H. Rau, *Lehrbuch der Politischey Oekonomie*. 1.<sup>o</sup> Band. Leipzig 1826 (8.<sup>a</sup> edic., 1868-69).-2.<sup>o</sup> Band, 1828 (5.<sup>a</sup> edic., 1862-63).-3.<sup>o</sup> Band, 1832 (5.<sup>a</sup> edicion 1864-65).

Se aproximan, bajo ciertos aspectos, á Rau tres hombres de Estado, tambien aficionados áun á la

teoría, si bien con dirección y éxito algun tanto diversos; nos referimos á Malchus, Hoffmann y Nebenius.

C. A. Malchus (1770-1840), antiguo ministro del Reino de Vestfalia, cultivó especialmente la *ciencia de la hacienda*, expuesta por él de un modo del todo práctico, y en armonía con el sistema tributario francés (*Handbuch der Finanzwissenschaft*. Stuttgart 1830. Dos vol.), mientras á su vez Juan Godofredo Hoffmann (1765-1847), profesor y director de la Oficina de Estadística de Berlin, más agudo, pero menos sistemático, hizo en sus obras económicas y financieras la apología de las instituciones prusianas, cambiando con frecuencia de opinion, especialmente por lo que se refiere á la libertad industrial y á las corporaciones. Además de muchas colecciones de sus escritos menores, se tiene de él una teoría de la *moneda* (*Die Lehre vom Gelde*. Berlin 1838.—*Die Zeichen der Zeit im deutschen Münzwesen*, 1841), en la cual recomienda, para la primera en Alemania y sin el apoyo de argumentos verdaderamente persuasivos, la adopcion del *único tipo monetario de oro*, provocando una respuesta muy docta y prácticamente fundada de Hermann. En la teoría de la hacienda (*Die Lehre von den Struern*, 1840) Hoffman es todavía menos concluyente, porque combate con argumentos muy débiles, el impuesto *territorial* y el sobre el *rédito*, y no tiene ideas exactas sobre la *repercusion de los tributos*.

Muy superior fué ciertamente Carlos Federico Nebenius (1784-1857), uno de los hombres que tomaron parte inteligente y activa en la preparacion y en la estipulacion del *Zollverein* (*Der deutsche Zollverein*,

*sein System und seine Zukunft*. Karlsruhe 1875). En el campo científico conquistó fama bien merecida con sus trabajos sobre la teoría del *crédito público*, los cuales, no obstante los progresos ulteriores, especialmente respecto á los *efectos económicos* de los empréstitos (C. Dietzel, Wagner, Nasse, Schâffle), conservan todavía una grandísima importancia, por la profundidad de las investigaciones, la rectitud de los juicios, y la riqueza y oportunidad de las ilustraciones.

F. Nebenius, *Der öffentliche Credit*. Karlsruhe 1820.-2.ª edic. Vol., I, 1829.—*Ueber die Herabsetzung der Zinsen der öffentlichen Schulden*. Stuttgart 1837.

Se dedicaron, á su vez, casi exclusivamente á las cuestiones generales de la *economía social*, tres escritores que, bajo el aspecto de la *originalidad* y en el de las útiles *contribuciones* al progreso de la ciencia *pura*, cultivada en el espíritu de la escuela clásica, tienen, indudablemente, un puesto muy elevado, y son Thünen, Hermann y Mangoldt.

El Conde Juan Enrique Thünen (1783-1850), autoritario, agrónomo educado en la escuela de Thaer, y poseedor del extenso coto de Tellow en el territorio mecklemburghense, ayudó notablemente á los progresos de la ciencia económica, que él cultivó también con el auxilio del cálculo, indagando, con método deductivo é independiente de Ricardo, la teoría de la *renta*. Se ocupó, especialmente, del problema de la llamada *renta de posición*, desenvuelto solo incidentalmente por el gran economista inglés; estudió con extension mayor,

en el primer volumen de su *Estado aislado*, las leyes que determinan la distribución territorial de los sistemas de cultivo, según la distancia del mercado. Fué menos feliz en las investigaciones sobre el salario natural (esto es, sobre el *salario justo*) que él, partiendo de premisas arbitrarias y insuficientes, creía el haber hallado en la fórmula  $\sqrt{ap}$ , esto es, la raíz cuadrada del producto que se obtiene multiplicando la suma que expresa el valor de las cosas necesarias para el mantenimiento del obrero, por la que indica el valor de los productos obtenidos con su trabajo. Prácticamente él creía aproximarse á la solución del problema, concediendo á sus obreros una comparticipación en las utilidades del cultivo. (Véase Sedley Taylor, *Profit-Sharing*. London 1884). La crítica de aquella fórmula dió origen á trabajos ingeniosos, pero poco concluyentes y no siempre libres de equívocos, de los cuales son autores Laspeyres (1860), Knapp (1865), Brentano (1867), Schumacher (1869), Falck (1875) y Weiss (1883).

J. H. v. Thünen, *Der isolirte Staat*. 1.<sup>o</sup> Band. Rostock 1826. (2.<sup>a</sup> edic., 1842. Trad. franc. de Laverrière, 1851. - 2.<sup>o</sup> Band, 1850-63 (trad. franc. de Wolkoff, 1857). - 3.<sup>o</sup> Band, 1863.

Cfr. H. Schumacher-Zarchlin, *J. H. v. Thünen*. Rostock 1868. - 2.<sup>a</sup> edic., 1883.

M. Wolkoff, *Lectures d' économie politique rationnelle*, 1863.

Inferior á Thünen por originalidad, igual en agudeza crítica y notablemente superior por el conocimiento

de la *literatura* y por la mayor amplitud de las investigaciones fué Federico Benedicto Guillermo Hermann (1795-1868), profesor, y, más tarde, también director de la Oficina de Estadística en Múnaco. Al igual de Hufeland, de Lotz, de Soden, él se ocupó de precisar las teorías abstractas, ocupándose especialmente de la *productividad del capital*, del *valor* y del *precio*, del *rédito del interés* y del *consumo*. En la teoría del capital, que define en forma demasiado extensa, comprendiendo, como Say, los llamados *capitales de uso*, y que él extiende todavía más con el análisis de los *capitales inmateriales*, el cual conduce lógicamente á las ideas, algun tanto extrañas, de Carlos Dietzel (*Das System der Staatsanleihen*, Heidelberg 1855) sobre los *empréstitos públicos*, Hermann no fué, si se le separa alguna buena observacion, muy feliz. Merece, á su vez, sincero encomio por algunas *correcciones* á la doctrina del *fondo de los salarios*, y por la bella exposicion de la *teoría del valor y del precio*, en la cual, recurriendo á los trabajos de los últimos economistas ingleses, consideró el fenómeno bajo el doble aspecto del *comprador* y del *vendedor*. El mayor titulo de su fama científica consiste en la teoría del *rédito*, concepto *subjetivo*, que él, por primera vez, determinó rigurosamente, distinguiéndolo de las nociones *objetivas* del producto *bruto* y del producto *neto*, con los cuales los ingleses lo confundian, aprovechando casi la ocasion á las investigaciones, interesantes, pero no siempre correctas, de Bernhardi (1848) y á las clásicas memorias de Schäffle (*Mensch und Gut*, 1860) y de Schmoller (*Zur Lehre vom Einkommen*, 1863), Discipulo, al menos

en parte, de Hermann, erudito, pero á veces muy sutil, es el profesor F. G. Neumann, buen colaborador del *Manual* de Schönberg y autor de algunas monografías resumidas, por último, en el tomito titulado *Grundlagen der Volkswirtschaftslehre*. Tübingen 1889.

F. B. W. Hermann, *Staatwirthschaftliche Untersuchungen*. München 1832.—La segunda edicion (póstuma), parcialmente mejorada, pero deficiente, de las interesantes noticias *histórico-críticas* existentes en la primera, fué publicada en 1870.

Sigue una direccion no muy diversa de la de Hermann, el notable economista sajón Hans von Mangoldt (1824-1868), profesor de Gottinga, despues de Friburgo, y autor de obras muy alabadas. Da principio con una disertacion sobre las *cajas de aborro* (1847), á la cual siguen muchos interesantes artículos *teóricos* y *biográficos* en el *Diccionario* de Bluntschli y Brater, una buena monografía sobre la doctrina del *provecho*, un compendio de economía, que es, todavía hoy, uno de los *mejores*, y un tratado más extenso, que resultó *incompleto* por la prematura muerte del autor. Las partes más originales de las investigaciones de v. Mangoldt conciernen al análisis, exacto pero muy minucioso, del *provecho* del empresario, que él quiere separar del todo del *interés* y del *salario*, y tambien la teoría de la *renta territorial*, de la cual muestra ingeniosamente las *analogías* y olvida las *diferencias* con los rendimientos del *monopolio*. Concuerdan en las mismas ideas, pero llegaron á ellas independientemente, el francés P. A. Boutron (*Théorie de la rente foncière*. Paris 1867) y Schäffle

(*Die nationalökonomische Theorie der ausschliessenden Absatzverhältnisse* Tübingen 1867).

H. v. Mangoldt, *Die Lehre vom Unternehmergewinn*. Leipzig 1855.—*Grundriss der Volkswirtschaftslehre*. Stuttgart 1863. 2.<sup>a</sup> edic., (aumentada por F. Kleinwächter) 1871.—*Volkswirtschaftslehre*. 1.<sup>a</sup> Band. Stuttgart 1868 (Trata de la producción, conservación y distribución de las riquezas).—Véase Ad. Wagner, *Gedächtnissrede auf H. v. Mangoldt*. Freiburg i. Br. 1870)

Se apartaron bien poco de la *economía clásica*, ó, por lo menos, no tomaron parte muy decidida en las polémicas entre la escuela *histórica* y la de los *optimistas*, muchos notables especialistas, como Baumstark, Laspeyres, Helferich, que escribió sobre las oscilaciones en el valor de los *metales preciosos* desde 1822 á 1830. (Nürenberg 1843), E. Nasse, autor de pequeñas, pero excelentes, monografías sobre la *moneda*, el *crédito* y los *bancos*, etc., y sobre todos el ilustre Jorge Hanssen, al cual somos deudores de una serie de clásicos trabajos, que tratan, especialmente, el lado histórico de la economía agraria de Alemania.

G. Hanssen, *Agrarhistorische Abhandlungen*. Leipzig 1880-84. Dos vol.

Una posición eminente, aunque bajo ciertos aspectos aislada, ocupó por mucho tiempo entre los economistas y los publicistas alemanes, Lorenzo Stein (1815-1890), profesor en Viena, historiador profundo

del socialismo francés, defensor de reformas radicales en la enseñanza jurídica, creador genial de la *Ciencia de la Administración* (véase la pág. 51 de esta obra), á la cual dió proporciones colosales sustituyéndola á la antigua *Ciencia de la Policía*. Escribió también muchas *monografías* jurídico-económicas, un compendio, excesivamente metafísico, de *economía política*, y un clásico tratado de *Ciencia de la Hacienda*, adornado de meritos análogos á los que se hallan en la ciencia de la Administración. Después del de Stein, se multiplicaron los Manuales de *Ciencia financiera*, entre los cuales son de alabar: uno, de Umpfenbach, que realza las nociones *fundamentales*; otro, amplísimo y todavía incompleto, de Wagner, señalado por la doctrina, por la perspicuidad y por la abundancia y la exactitud en los detalles estadísticos y legislativos; el elegante y lucidísimo resumen de Roscher; el muy buen tratado, escrito por competentes especialistas, para el *Manual* de Schönberg.

- L. v. Stein, *Lehrbuch der Nationalökonomie*. Wien 1858. -3.<sup>a</sup> edic. 1887.—*Lehrbuch der Finanzwissenschaft*, 1860.-5.<sup>a</sup> edic. (en 4 vol.), 1885-86.
- K. Umpfenbach, *Lehrbuch de Finanzwissenschaft*. Erlangen 1859-60.-2.<sup>a</sup> edic. 1887.
- Ad. Wagner, *Finanzwissenschaft*. Vol. I. Leipzig 1871-72. -3.<sup>a</sup> edic. 1883. -Vol. II, 1878-80. -3.<sup>a</sup> edic. 1890.-Vol. III, 1886-89.
- W. Roscher, *System der Finanzwissenschaft*. Stuttgart 1886.-3.<sup>a</sup> edic. 1889.
- G. Schönberg, *Handbuch der Politischen Oekonomie*. 3.<sup>a</sup> edic. Vol. III, Tübingen 1890.

Cfr. K. Th. Eherberg, *Geschichte der Finanzwissenschaft*. En el *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*, de Conrad, Elster, etc. Vol. III. Jena 1891. pág. 487-505.

## § II.—LA ESCUELA HISTÓRICA Y SUS DERIVACIONES.

Sería empresa muy árdua, y no se obtendrían resultados que compensaran la fatiga, el querer enumerar todos los precursores de la llamada *escuela histórica*. Adam Müller, Alejandro Hamilton, Sismondi, Schön (*Neue Untersuchung der Nationalökonomie*, 1835), Schmitthenner (*Zwölf Bücher vom Staate*, 1839), Augusto Comte, y otros muchos adversarios de la *economía clásica* han expuesto, en sus obras, ideas que, indudablemente, ejercieron no poca influencia sobre las teorías de aquella escuela.

Todavía mayor, por este y por otros conceptos, es la importancia de Federico List (1789-1846), el jefe, todavía reconocido, de los *proteccionistas alemanes*, y, especialmente, de los de la Alemania meridional, benemérito defensor del *Zollverein*, de la pronta construcción de los *camino de hierro*, y, en general, de las reformas tendientes á unificar la legislación *económica y fiscal* de su patria. Bajo el aspecto teórico, su doctrina de la *protección temporal* de las manufacturas, y, en general su *economía nacional*, contrapuesta á la *cosmopolita* de las *Universidades*, está fundada sobre una imaginaria *sucesión uniforme* de estados de civilización, que no halla en la *historia* suficiente demostración, y es deducida del concepto, no del todo erróneo, de un *sacrificio* impuesto momentáneamente á los consumidores para

deseñolver las *fuerzas productivas* de la nacion: pero este, á su vez, se hace derivar de una *oposicion*, de ningun modo necesaria, entre las dichas *fuerzas productivas* y el *valor en cambio* de las mercancías.

Fr. List, *Das nationale System der Politischen Oekonomie*. 1.<sup>o</sup> Band, 1841. - 7.<sup>a</sup> edic., con una interesante *Introduccion* (pág. 1-249) de K. Th. Eheberg. Stuttgart 1883.—*Gesammelte Schriften* (editados por L. Häusser). Stuttgart 1850. Tres vol.

Véase para ulteriores indicaciones el artículo de Em. Leser en la *Allgemeine Deutsche Biographie*, 1883.

Como campeones de la escuela *histórico-económica*, que, como ha demostrado bien Menger, no se puede admitir en perfecta harmonía de direccion y de ideas, con la escuela *histórico-jurídica* (Hugo, Niebuhr, Savigny, Eichhorn), pero descendiende á su vez en línea recta de las escuelas *histórico-políticas* de Tubinga y de Gottinga (Spitteler, Dahlmann, Gervinus), se deben enumerar Hildebrand, Knies y Roscher.

Bruno Hildebrand (1812-1878), que fundó en 1863 en Jena, donde era profesor, los *Jahrbücher für Nationalökonomie und Statistik*, asociándose en 1873 á su yerno el profesor Juan Conrad, que le sucede en 1878 en la redaccion, llegada á ser la más aplicada de aquel periódico, es, especialmente, conocido por un libro no terminado (*Die Nationalökonomie der Gegenwart und Zukunft*. 1.<sup>o</sup> Band, Frankfurt a. M. 1848), en el cual hizo, con ingenio y con elegancia muy superiores á la exactitud, una extensa critica de los sistemas modernos

de economía política, excediéndose en las objeciones á la escuela *clásica*, pero tocando, casi siempre, el blanco en la refutación del *socialismo*.

Inferior á Hildebrand, por el estilo decidido y bizarro, pero superior á él en mucho, no solo en la *laboriosidad*, sino en la extensión y en la profundidad de la cultura económica y jurídica, es Carlos Knies (nacido en 1821) todavía profesor de Heidelberg, defensor ingenioso de la separación de la estadística *descriptiva*, de la *investigadora*, (en lo que tuvo como partidarios á Rümelin y á Wagner) y autor de una obra en la cual expuso y ejemplificó las *reglas* del método histórico, que al fin, como ya dijimos, abandonó totalmente, en parte, en sus apreciabilísimas monografías sobre el *valor*, sobre los *transportes*, y, especialmente, en su clásico trabajo sobre la *moneda* y sobre el *crédito*, al cual falta aún la parte referente á los *empréstitos públicos*.

K. Knies, *Die Statistik als selbständige Wissenschaft*. Cassel 1850.—*Die Politische Oekonomie vom Standpunkte der geschichtlichen Methode*. Braunschweig 1853. 2.<sup>a</sup> edic. (con importantes *apéndices*). Berlin 1881-83.—*Die Eisenbahnen und ihre Wirkungen*, 1853.—*Die nationalökonomische Lehre vom Werth* (en la *Zeitschrift für die gesammte Staatswiss.*, 1855).—*Der Telegraph als Verkehrsmittel*, 1857.—*Geld und Credit*. 1.<sup>r</sup> Band, 1873. 2.<sup>a</sup> edic. 1885. 2.<sup>r</sup> Band, 1876-79.

Guillermo Roscher (nacido en 1817), profesor en Leipsik que, hácia el 1843, esbozó los rasgos característicos del *método histórico*, segun el cual, no solo la

*política económica*, sino también la *economía social*, tendrá su fundamento en la *inducción histórico-estadística*, es, sin duda alguna, uno entre los más ilustres economistas de este siglo. Si no podemos alabarle por haber defendido el citado *método*, ya censurado por nosotros, como el que, investigadas las leyes de *desenvolvimiento* de los hechos económicos con ingeniosos estudios *histórico-geográfico-filosóficos* sobre los varios *grados* de civilización en los diversos pueblos, lo quería sustituir á las *leyes científicas* de la *economía social*, nos parece por otra parte merecedor de elogio incondicional, por el vigoroso impulso que dió con obras insignes por la profunda y extraordinaria erudición, por el perfecto conocimiento de las teorías de la *escuela clásica* (sustancialmente seguidas por él), por la serena imparcialidad de la *crítica*, y por la claridad y elegancia de la dicción, ya en el tratado *dogmático* de las doctrinas, como en la *historia* de su desenvolvimiento, y aun porque, él solo en Alemania, se decide á componer un *tratado* de economía, en el cual se conservó la necesaria proporción de las partes, y son evitadas las inoportunas digresiones filosófico-jurídicas y técnico-legislativas.

W. Roscher, *System der Volkswirtschaft*. 1.<sup>o</sup> Band. Stuttgart 1854.-19.<sup>a</sup> edic., 1886.-2.<sup>o</sup> Band. 1859.-12.<sup>a</sup> edic., 1885.-3.<sup>o</sup> Band, 1881.-5.<sup>a</sup> edic., 1887.-4.<sup>a</sup> Band, 1886.-3.<sup>a</sup> edic., 1889. (Falta la segunda parte referente á la *beneficencia*).—*Ansichten der Volkswirtschaft*. Leipzig 1861.-3.<sup>a</sup> edic., 1878. Dos vol.—*Ueber Korntheuerung und Theuerungspolitik*.

3.<sup>a</sup> edic., 1852.—*Kolonien, Kolonialpolitik und Auswanderung*, 1856.—3.<sup>a</sup> edic., 1884.

Véase sobre Roscher el notable *Ensayo* de G. Schmoller, en la coleccion titulada *Zur Litteraturgeschichte der Staatsund Sozialwissenschaften*, Leipzig 1888, páginas 147-171.

A Gustavo Schmoller (nacido en 1838), actualmente profesor en Berlin, corresponde el mérito de haber intentado la aplicacion del *método histórico*, deduciendo de las premisas de Roscher y de Knies las consecuencias que ellos, en efecto, no habian recabado. Le somos deudores de un gran número de excelentes monografias sobre la *historia económica* de Alemania, y, especialmente, sobre la *pequeña industria*, sobre las *corporaciones*, sobre las *épocas de la política financiera prusiana*, y de algunas disertaciones interesantes, que vá ahora publicando acerca de la teoria de las *empresas industriales*. Una parte de estos estudios, y otros muchos que, por brevedad, omitimos de citar, se hallan insertos en la *Revista*, que él dirige desde 1881, titulada *Jahrbuch für Gesetzgebung, Verwaltung und Volkswirtschaft* (fundada por Holtzendorff en 1872, que aceptó como colaborador á Brentano en 1877), y á los mismos hacen digno contraste las monografias redactadas por sus mejores discipulos y reunidas en la coleccion que tiene por titulo *Staats-und Sozialwissenschaftliche Forschungen* (Berlin 1878 y sig.), que presenta alguna analogia con otra coleccion de escritos *histórico-económicos*, dirigido por el citado profesor Conrad de Halle. Pero Schmoller cae en el grave error de creer

en la imposibilidad de aplicar útilmente el método *deductivo* á las investigaciones de la *ciencia económica*, la cual, segun él, no podrá existir sino con un completo material histórico-estadístico sobre las condiciones económicas de todos los tiempos y de todos los lugares.

G. Schmoller, *Zur Geschichte der deutschen Kleingewerbe im 19. Jahrhundert*. Halle 1870.—*Ueber einige Grundfragen des Rechts und der Volkswirthschaft*, 1875 (contra Treitschke).—*Die Strassburger Tücher und Weberzunft*, etc., 1881.—*Die Epochen der Preussischen Finanz-Politik* (en el 1.º Volumen del citado *Jahrbuch*).—*Die geschichtliche Entwicklung der Unternehmung* (*Jahrbuch*, etc., 1890-1891).

Alberto Eberardo Federico Schäffle (nacido en 1831), periodista, profesor en Tubinga en 1861, despues en Viena en 1868 y alli por poco tiempo (1871) ministro de comercio en el gabinete Hohenwart, dirige ahora en Stuttgart el periódico trimestral *Zeitschrift für die gesammte Staatswissenschaft*, fundado en 1844 por los profesores de la *facultad administrativa* de Tubinga y fué dirigido por ellos hasta 1875. Dá principio con un buen *compendio* de economía política, que crece en tamaño y en mérito en las ediciones sucesivas; en él se ocupó, con mucha competencia, de la teoría de las *empresas*, de la *moneda*, del *crédito*, de los *medios de trasporte*, y puso en claro los criterios diferenciales entre la *economía general* y las *particulares*; compiló despues un tratado, todavía más extenso, de *sociología económica*, en el cual, exajerando los puntos de contacto

entre la *estructura* y las *funciones* del cuerpo humano y las del cuerpo social, cae en notables errores, censurados por Krohn y por otros críticos, y halló en Lilienfeld (*Gedanken über die Sozialwissenschaft der Zukunft*, 1873 y sig.) un representante de ideas muy afines á las suyas. Pronto llegó á ser un juez muy benévolo del socialismo, del cual no pocos le creyeron apologista, de manera que llegó á reprobar, más tarde, las tendencias de la llamada *democracia social*. Cierto es que en muchas monografías suyas referentes al *sistema monetario*, la *cuestion obrera* y los problemas *fiscales*, muestra una fé excesiva en los beneficios de la ingerencia económica del Estado.

Alb. Eb. Fr. Schäffle, *Die Nationalökonomie*. Tübingen 1861. 3.<sup>a</sup> edic., con el título *Das gesellschaftliche System der menschlichen Wirthschaft*, 1873, Dos vol.—*Bau und Leben des sozialen Körpers*, 1875-1878. Cuatro vol. 2.<sup>a</sup> edic., 1881 y sig.—*Kapitalismus und Sozialismus*, 1870.—*Die Quintessenz des Sozialismus*, 1875. 13.<sup>a</sup> edic., 1891.—*Die Aussichtslosigkeit der Sozialdemokratie*, 1885.—*Die internationale Doppelwährbrung*, 1881.—*Der corporative Hülfskassenzwang*, 1883. 2.<sup>a</sup> edic., 1884.—*Die Grundsätze der Steuerpolitik*, 1880.—*Gesammelte Aufsätze*, 1885-1886. Dos vol.

H. Bischof, *Grundzüge eines Systemes der Nationalökonomie*. Graz 1876. (Es un compendio del tratado de Schäffle).

## §. III.—LIBRE-CAMBISTAS Y SOCIALISTAS DE CÁTEDRA.

El grupo de *libre-cambistas*, por lo general periodistas y abogados, constituyendo la que fué llamada, no muy exactamente, por los adversarios, *Escuela de Manchester* de Alemania, se educó en la economía leyendo las obras de los franceses y especialmente las de Bastiat. Este grupo constituyó en Berlin una *Sociedad* de economía política, presidida por Prince-Smith (1809-1874) fácil y brillante escritor; organizó *Congresos* anuales, fundó en 1863 una *Revista* (*Vierteljahrsschrift für Volkswirtschaft und Culturgeschichte*) y su conducta, en los primeros años del nuevo imperio, desde las Asambleas deliberantes, defendió la abolicion de las leyes restrictivas de la libertad del trabajo, de la asociacion y del domicilio, promovió la abolicion de la prision por deudas y la de las leyes restrictivas del interés convencional en el mútuo, la unificacion del sistema de la moneda, de los pesos y de las medidas, el ordenamiento de los bancos, las reformas tributarias y aduaneras, etc. Más que por su cultura, algun tanto superficial, ásperamente mofada por Lassalle, se conquistó un gran nombre entre los economistas liberales Ermanno Schulze-Delitzsch (1808-1879), el cual, con calor, perseverancia y exquisito tacto práctico, creó, organizó y difundió los *bancos populares* y otras formas de *sociedades* cooperativas, valiéndose del auxilio eficaz de Schneider, de Parisius, de Richter y de otros muchos colaboradores en la conocida efeméride *Die Innung der Zukunft*. (Véase A. Bernstein, *Schulze-Delitzsch*, etc. Berlin 1879). Pertencen á este grupo Faucher (muerto

en 1878), Michaelis y Rentzsch, director del *Handwörterbuch der Volkswirtschaftslehre* (Leipzig 1865, Reimpreso en 1869) y, entre los menores partidarios, Wolff, Braun, Wyss, etc. Sobresalen, á su vez, por templanza de doctrinas y por señalada competencia en algunas cuestiones especiales, Ad. Soetbeer, traductor de Mill, secretario de la Cámara de Comercio de Hamburgo y hoy profesor honorario en Gottinga, autor de obras eminentes sobre la estadística de los *metales preciosos* y decidido defensor del *tipo único de oro*, del cual son partidarios, además de Bamberger, otros economistas que (como Nasse) son de escuela diversa; A. Emminghaus, al cual debemos monografías muy apreciables, especialmente en materia de *seguros*. Abandonaron á su vez, por algun tiempo, el campo de los librecambistas, Maximiliano Wirth, periodista, estadístico y autor de escritos de amena lectura, y en particular de un *manual* de economía, poco profundo y nada sistemático (*Grundzüge der National-Oekonomie*. 1856-1870); Victor Böhmert, director de la R. Oficina de estadística de Dresde, redactor del *Arbeiterfreund*, y celoso defensor de la *participacion* de los obreros en el provecho.

V. Böhmert, *Die Gewinnbetheiligung*. Leipzig 1878. Traduc. italiana de P. Manfredi. Milano 1880.—En sentido contrario H. Frommer, *Die Gewinnbetheiligung*. Leipzig 1886.

Buena parte de los profesores alemanes, que en el campo de la ciencia pura se adhirieron, casi todos, á las doctrinas de la escuela *histórica*, ó á las de la

*neohistórica* de Schmoller y de la *sociológica* de Schäffle, emprendieron hácia el 1870, una lucha viva y, bajo ciertos aspectos, justificada, contra las exageraciones del *libre-cambio* y del *quietismo* absoluto, y siéndoles favorables los gobiernos que siguiendo, despues de 1879, la política económica del Príncipe Bismark, entraron resueltos en el camino de la *proteccion aduanera* y en la de la llamada *legislacion social*, se dedicaron desde las *cátedras*, en los *congresos*, con las *revistas* y con otras publicaciones especiales, á difundir sus doctrinas tendientes á la reconstitucion de la *economía social*, fundada sobre las investigaciones *históricas* y *estadísticas*, y armonizada con los principios de la *ética* y del *derecho*, y favorables, al mismo tiempo, á una *reforma social*, realizada por obra del *Estado*, y que ellos contraponían á las dos opuestas tendencias de los *conservadores liberales* y de los *socialistas revolucionarios*. (Véanse los *Schriften des Vereins für Socialpolitik*. Leipzig 1873-1888. Vol. 37). Por esta razon, aquellos profesores fueron calificados con el título despreciativo, no totalmente exacto, de *socialistas de la cátedra* ó, como hoy se dice con más frecuencia, de *socialistas de Estado*, para distinguirlos de los de *plaza*. Sin detenernos en la crítica minuciosa del sistema, ya hecha por nosotros en los breves capítulos de la *Primera Parte*, notaremos que en realidad un buen número de escritores, con sus ideas sobre la *propiedad territorial*, sobre el *derecho de sucesion*, sobre el *impuesto progresivo*, sobre el *seguro obligatorio* de los obreros (Wagner, Schäffle, Samter, Neumann, von Scheel, etc.), aceptaron, con demasiada confianza, muchas proposiciones de los

*socialistas*, á los cuales otros escritores, aún más avanzados, como el docto é ingenioso Lange (muerto en 1876), combaten decididamente (*Die Arbeiterfrage*, 1865, 4.<sup>a</sup> edic., 1889). Añadiremos que, valiéndose de las ya citadas influencias y del sistema de nombramiento de los profesores, vigente en las Universidades, la escuela alemana, negando la existencia de *leyes generales*, desviando á los jóvenes de las investigaciones *teóricas*, dirigiéndolos á todos á los de orden *histórico* ó *político*, resulta culpable de *exclusivismo* no menor de aquel que es propio, en sentido opuesto, de la escuela de los *optimistas* en Francia, y por esto ha dañado á los progresos de la *ciencia pura* que, en los últimos veinte años, han sido notables en la pátria de Thünen y de Hermann, más por obra de los *nuevos* (Schmoller), que de los *antiguos* capítulos de la *escuela histórica* (Roscher y Knies), los cuales últimos no confunden las teorías inglesas con las del *optimismo* y del *individualismo*, poniendo casi en el mismo grupo á Bastiat con Ricardo, como le ha sucedido, con otros muchos, á Held, escritor por ciertos conceptos laudable (*Zwei Bücher zur socialem Geschichte Englands*. Leipzig 1881), ó bien cometiendo errores gravísimos en la interpretación y en la crítica de las doctrinas fundamentales de Smith, como ha hecho Rösler (*Ueber die Grundlehren der von Ad. Smith begründeten Volkswirtschaftslehre*. Erlangen 1868 2.<sup>a</sup> edic., 1871. *Vorlesungen über Volkswirtschaft*, 1878).

No se debe admitir por esto que todas las recientes publicaciones de los economistas alemanes no tienen algún valor teórico, y no conviene, por otra parte, olvidar que, en el campo de la *historia* y de la *estadística*

económica, Alemania presenta escritores de primer orden, ya recordados por nosotros, y que, por otra parte, un numeroso grupo de notables eruditos ha escrito la *legislacion económica* nacional y comparada, notables monografías, y tambien sobre la *ciencia financiera* (Vocke, Neumann, v. Scheel, Lehr, Leser, Kaizl, v. Falk, Wolff, v. Reitzenstein, Eheberg, etc.), á la cual Schanz dedica una especial *Revista* (G. Schanz, *Finanz-Archiv*, Stuttgart 1884 y siguientes). Y, finalmente, es necesario observar que Alemania posee muchos trabajos muy laudables referentes á otras partes de lo escible económico, que aquí no nos es posible enumerar. Basta recordar los de Conrad, de Meitzen, de v. Miaskowski, de von der Golz sobre la *cuestion agraria*, los de Schönberg, de Klostermann, de Kleinwächter, de Brentano, de Hasbach y de otros muchos sobre la *cuestion industrial y obrera*, los de Lexis, de Schraut sobre la *cuestion comercial*, los escritos de Nasse, de Arendt, y de otros muchos sobre el sistema *monetario y bancario*, las monografías de Paasche sobre los *precios*, de Mithoff sobre la *distribucion*, de Pierstorff sobre el *provecho*, etc., etc.

Tienen una posicion algun tanto especial dos escritores que, aun cuando pertenecientes á la escuela del socialismo catedrático, se separan en algunos puntos dignos de mencion.

Gustavo Cohn, profesor en Riga, en Zurich y hoy en Gottinga, principia con una docta monografía sobre la *legislacion ferroviaria inglesa*; se hace despues conocidísimo como autor de brillantes *Ensayos* sobre asuntos variadísimos de *historia* y de *política económica*, é inició, por último, con éxito relativamente menor,

la publicacion de un *Manual* de economía política, rico en agudas y preciosas observaciones, pero deficiente de muchas cualidades que se exigen en el tratado *sistemático* de una ciencia cualquiera. Cohn es, sin embargo, digno de alabanza por su templanza, especialmente en las ideas relativas al *método*, y por la ponderacion con la cual juzga los escritos de los grandes maestros de la ciencia.

Gust. Cohn, *Untersuchungen über die euglische Eisenbahnpolitik*. Leipzig 1874, 1875, 1883. Tres vol.—*Volkswirthschaftliche Aufsätze*. Stuttgart 1882.—*Nationalökonomische Studien*, 1886.—*System der Nationalökonomie*. Vol. I y II. Stuttgart 1885-89.

Todavía más señalados son los títulos científicos de Adolfo Wagner (nacido en 1835), hijo de un ilustre fisiólogo, hermano de un notable geógrafo, profesor en Viena, en Hamburgo, en Dorpat, en Friburgo, y, desde hace más de veinte años, en Berlin, Wagner es, ante todo, un especialista de primer orden en materia de *moneda*, de *bancos*, de *curso forzoso* y de *hacienda*. Defendió las doctrinas bancarias de Tooke y de Fullarton, é hizo un sábio análisis, pero despues se convirtió, poco á poco, á las ideas *restrictivas* en el hecho de la emision, aproximándose al sistema de los Bancos de Estado. Defiende con Arendt, con Schäffle, con Lexis la teoria del *bimetalismo internacional* (*Für bimetalistische Münzpolitik Deutschlands*, 1881), escribió el artículo *Statistik* en el Vol. X del Diccionario de Bluntschli y Brater (1867), y se ocupó, por otra parte, en diversas veces, de la reforma del sistema *monetario austriaco*.

En Rusia publicó un clásico trabajo sobre la teoría del *curso forzoso* del *papel moneda*, distinguiendo cuidadosamente las oscilaciones del *agio* por la *depreciación* en el valor de las mercancías. Aun cuando había defendido la *propiedad territorial* contra los asaltos del *socialismo* (*Die Abschaffung des privaten Grundeigentums*, 1870), aconsejó á los Municipios de las grandes ciudades la *expropiación de las casas*, para resolver el problema del *encarecimiento* de los alquileres, provocando duras censuras de Roscher y de Nasse. Su voluminoso *Curso de economía* es apreciable por profundidad de investigaciones, extensión de erudición, abundancia de ilustraciones históricas, estadísticas y legislativas, precisión y claridad de lenguaje, pero peca por la tendencia marcada del autor para acoger los principios del *Socialismo del Estado*, ya respecto á la política *económica*, ya respecto á la *financiera*. Así en su *Curso* como en el *Manual* de Schönberg, Wagner trató magníficamente la parte *general* y algunos capítulos *especiales* de la teoría del impuesto, y señaladamente la doctrina de los *empréstitos públicos*.

No podrá, al fin, insistir en la intención de sustituir su tratado al de Rau, porque la desproporción de las partes, las enormes digresiones *filosófico-histórico-jurídicas* aumentaron el tamaño en términos de hacer casi imposible el cumplimiento. En la *ciencia pura* Wagner es correctísimo en cuanto al empleo de los *métodos*, disintiendo completamente de Schmoller; es sagaz é imparcial en la apreciación de los grandes escritores ingleses (Smith, Ricardo, Malthus), no excluye los contemporáneos, y no participa, bajo este aspecto,

de los prejuicios de sus compatriotas. No debe, por esto, causar maravilla si precisamente de su escuela ha salido Enrique Dietzel (nacido en 1857), profesor en Bonn, el único escritor de Alemania, propiamente dicha, que tuvo el valor de lanzar anatemas contra el *exclusivismo* entonces dominante, recurriendo, á los escritos de la *escuela austriaca*, y demostrando la necesidad de asociar á las investigaciones *positivas* tambien las investigaciones *teóricas* sobre las *leyes generales* de los fenómenos económicos.

Ad. Wogner, *Beiträge zur Lehre von den Banken*. Leipzig, 1857.—*Die Geld-und Credittheorie der Peel'schen Bankacte*. Wien 1862.—*System der deutschen Zettelbankgesetzgebung*. Freiburg i. Br. 1870.—2.<sup>a</sup> edic. 1873. Dos vol.—*Die Ordnung des österreichischen Staatshaushaltes*, Wien 1863.—*Die russische Papierwährung*. Riga 1868.—*Lehrbuch der Politischen Oekonomie*. 1.<sup>r</sup> Band. Leipzig 1876,—2.<sup>a</sup> edic. 1879.—5.<sup>r</sup> Band, 1871.—3.<sup>a</sup> edic., 1883.—6.<sup>r</sup> Band, 1880.—3.<sup>a</sup> edic., 1890.—7.<sup>r</sup> Band, 1886-89.

H. Dietzel, *Ueber das Verhältniss der Volkswirtschaftslehre zur Socialwirthschaftslehre*. Berlin 1882.—*Der Ausgangspunkt der Socialwirthschaftslehre, eoc.* (En la *Zeitschr. f. die ges. Staatswissenschaft*. Tübingen 1883).—*Ueber Wesen und Bedeutung des Theilbaus* (Ibidem, 1884-85).—*Beiträge zur Methodik der Wirthschaftswissenschaft* (En los *Jahrbücher* de Conrad. Jena 1884).

Cualquiera que sea el juicio que se forme sobre la actual direccion de los estudios económicos en Alemania, está fuera de duda que allí la actividad científica

vá continuamente aumentando. Bastaría á probarlo el gran número de *Revistas especiales*, ya citadas por nosotros, á las cuales se agregaron recientemente el *Archiv für sociale Gesetzgebung* (Tübingen 1888 y sig.), editado por Braun, el *Allgemeines Statistisches Archiv*, dirigido por v. Mayr (1890-91) y dos *colosales* publicaciones, la una en forma de *tratado*, la otra en forma de *diccionario*, que son la obra colectiva, en la cual una numerosa falange de notables especialistas ha recogido todo cuanto allí hay de más interesante en el campo de las doctrinas *económicas, administrativas y financieras*, ilustradas con una amplia masa de noticias *histórico-estadístico-legislativas*, constituyendo así dos *enciclopedias*, la una sistemática, la otra alfabética, de las cuales no se halla ninguna igual en la *literatura* de las otras naciones. Tanta riqueza de datos hace nacer el deseo de ver resumidos los resultados en un *compendio* de cierto tamaño, no bastando para ello ni el *Grundriss* de A. Held (2.<sup>a</sup> edic., 1878), ni los *Elementos* del austriaco W. Neurath (1887), ni el *Leitfaden* de A. Adler (2.<sup>a</sup> edic., 1890), que son muy breves y no siempre precisos, y ni tampoco la apreciable y cuidadosa *Volkswirthschaftslehre* de H. Schober (4.<sup>a</sup> edic., 1888), la cual camina, casi siempre, sobre las huellas de Roscher.

Gust. Schönberg, *Handbuch der Politischen Oeconomie*. Tübingen 1882. Dos vol.-3.<sup>a</sup> edic., 1890-91. Tres gruesos volúmenes. (Trad. ital. en la *Biblioteca dell' Economista* dirigida por Boccardo).

J. Conrad, L. Elster, W. Lexis, etc. *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*. Vol. I-III. Jena 1889-92.

## CAPÍTULO DUODÉCIMO.

LA ECONOMÍA POLÍTICA EN AUSTRIA, EN LOS PAISES  
BAJOS, EN ESPAÑA Y EN PORTUGAL.

Reuniremos, para ahorrar espacio, en este capítulo todo lo que nos parezca más digno de nota respecto á las condiciones de la economía política en dos pueblos de nacionalidad germánica y dos de nacionalidad latina, advirtiendo que la importancia científica de los primeros, supera, en mucho, á la de los segundos.

## § I.—LA ESCUELA AUSTRO-ALEMANA.

Aun cuando no hayan faltado, por lo que se refiere á Austria, celosos cultivadores de la *economía* y especialmente de la *estadística* (v. Czörnig, Ficker á los cuales sucedieron despues Neumann-Spallart, y hoy Brachelli y el bávaro K. Th. v. Inama-Sternegg, notable historiador de la *economía alemana*), sin embargo, ésta no podía alternar con las otras partes de Alemania, teniendo, en efecto, en cuenta las muchas publicaciones referentes á las cuestiones *comerciales*, *monetarias* y *bancarias*. Pasaremos por alto las prolijas compilaciones del prof. Mischler de Praga, las doctas obras históricas de Beer, las alabadas monografías de Plener,

de Peez, etc., los buenos ensayos de Neurath y de algunos ingeniosos trabajos de Hertzka, pasado recientemente á las filas del socialismo, y recordaremos tan solo los apreciables compendios de los profesores vieneses Kudler (m. 1853) y Neumann-Spallart (m. 1888), *proteccionista* el primero y *libre-cambista* el segundo, y, de un modo particular, las obras financieras, si no originales, eruditas, cuidadosísimas y elegantes del baron Carlos de Hock (1808-1869), que tenía una especial competencia en las materias referentes al *impuesto indirecto de consumo*.

Jos. Kudler, *Die Grundlehren der Volkswirtschaft*. Wien 1846. Dos vol. 2.<sup>a</sup> edic. 1853.

F. S. Neumann, *Volkswirtschaftslehre mit besonderer Anwendung auf Heerwesen*, etc. Wien 1873.

C. v. Hock, *Die öffentlichen Abgaben und Schulden*. Stuttgart 1863.—*Die Finanzverwaltung Frankreichs*, 1857.—*Die Finanzen und die Finanzgeschichte der vereinigten Staaten von América*, 1867.

Tan solo en los últimos diez años, que merced al esfuerzo inteligente de los dos eminentes profesores Carlos Menger y Emilio Sax, cuya actividad científica es, al fin, mucho más antigua, tuvo vida una escuela *austriaca*, ó, por mejor decir, *austro-alemana*, sumamente benemérita por haber reclamado la atención de los estudios sobre los problemas de la *ciencia pura* y, especialmente, sobre el fundamental del *valor*, y sobre la necesidad de aplicar á su solución el *método deductivo*, despreciado por los economistas de Alemania,

ocupados, ante todo, en minuciosas investigaciones históricas y estadísticas.

Emilio Sax (nacido en 1845), profesor en la Universidad alemana de Praga y diputado en el *Reichsrath*, escribió un buen trabajo sobre las *casas para obreros*, y se conquistó fama de economista insigne con la amplia monografía (compendiada en el *Manual* de Schönberg) sobre los *medios de transporte y de comunicacion*, de los cuales delineó, con mano maestra, el carácter *público*, haciendo un análisis objetivo é imparcial, superior á los, sin duda apreciables, pero muy subjetivos, de Cohn y de Wagner. En las polémicas sobre el método, sostiene las razones de la *deduccion*, somete á un ingenioso exámen, el principio del *interés individual* y el opuesto de la *simpatía*, y pone en claro la necesidad de estudiar la accion del *Estado*, aun en el campo de la ciencia pura. Es, igualmente, notable, por originalidad, otro trabajo de Sax, en el cual queria deducir entera la *teoría financiera*, de la cual reivindica la indole *científica*, de la del *valor*, cayendo en alguna *exageracion* y valiéndose de una forma que deja mucho que desear por el lado de la *claridad*.

Em. Sax, *Die Wohnungszustände der arbeitenden Klassen*. Wien 1869.—*Die Verkehrsmittel in Volks-und Staatswirthschaft*, 1878-1879. Dos vol.—*Das Wesen und die Aufgabe der Nationalökonomie*, 1885.—*Grundlegung der theoretischen Staatswirthschaft*, 1887.

Una influencia todavía mayor ejerció con sus escritos, con su extraordinaria y variada cultura y con su

eficacísima enseñanza, Carlos Menger (nacido en 1840), profesor en Viena, y cuyos hermanos Maximiliano (diputado en el *Reichsrath*) y Antonio (profesor de derecho) se ocuparon, también ellos con decisión, de algunas cuestiones económicas. En un primer trabajo, que fué muy alabado, aunque no cuanto merecía, al cual siguieron los ensayos sobre el concepto del *capital* y sobre el de la *moneda*, Menger, sin hacer uso del cálculo é ignorando los trabajos de Jevons, llegó á resultados en parte análogos y en parte nuevos, respecto á la doctrina del *valor subjetivo* de los bienes *instrumentales, definitivos y complementarios*, y á algunas de sus *aplicaciones*, que fueron el punto de partida de una série de escritos de sus discipulos v. Wieser (hoy profesor en Praga), Zuckerkandl e Komorzynski.

C. Menger, *Grundsätze der Volkswirtschaftslehre*. Wien 1871.—*Zur Theorie des Kapitals* (En los *Jahrbücher für National-Oekonomie*. Jena 1889).—Artículo *Geld* en el *Handwörterbuch* de Conrad, Elster, etc. Volumen III, 1892.

Fr. v. Wieser, *Ueber den Ursprung und die Hauptgesetze des wirtschaftlichen Werthes*. Wien 1884.—*Der natürliche Werth*, 1889.

R. Zuckerkandl, *Zur Theorie des Preises*. Leipzig 1889.

Joh. v. Komorzynski, *Der Werth in der isorliten Wirtschaft*. Wien 1889.

Cfr. W. Smart, *An introduction to the theory of value on the lines of Menger*, etc. London 1891.

La señal de la batalla contra la dirección muy exclusiva de la escuela histórica, fué dada por Menger

con sus clásicos *Untersuchungen*, los cuales son una profunda y clara exposición de los *Preliminares* á una *Metodología* económica, de la cual el autor se ocupa desde hace muchos años, dirigiendo al mismo tiempo los trabajos preparatorios para una *Bibliografía general* de la economía política. Una acerba é inexacta respuesta de Schmoller provocó la réplica, vivísima y excesivamente agresiva, de Menger, que, á su vez proporcionó materia para artículos más pensados, en los cuales Wagner y Dietzel, no obstante algunas reservas, se adhieran á sus opiniones. En honor de Menger debe añadirse que él, bien lejos de despreciar ó aun solo de descuidar las investigaciones *históricas* é *histórico-literarias*, las acepta, como lo atestiguan las apreciables disertaciones de sus discípulos Bauer y Feilbogen, ya por nosotros citadas, y la de Schullern, que citaremos despues.

C. Menger, *Untersuchungen über die Methode der Socialwissenschaften und der Politischen Oekonomie insbesondere* Leipzig 1883.—*Die Irrthümer des Historismus*. Wien 1884.

Entre los discípulos de Menger el más notable es sin duda Eugenio von Böhm-Bawerk, profesor en Innsbruck y hoy en Viena: él comenzó su carrera con una notable monografía, en la cual demostró que las simples *relaciones de derecho* y de *hecho*, no constituyen un *capital* respecto á *la economía social*, por cuanto pueden ser una parte importante del *patrimonio individual*. Con mayor claridad que Wieser, pero más

brevemente, él desenvuelve la teoría del *valor*, deducida de la de la *utilidad-límite*, según la doctrina del maestro común. Pero la obra mayor de Böhm-Bawerk es la *historia y teoría del interés del capital*, que él explica con la diferencia de valor entre los productos *presentes* y los *futuros*, sean estos destinados al *consumo* ó empleados en la *producción*. Este libro es señalado por su profundidad de indagaciones, agudeza de crítica y singular lucidez de exposición.

Otros discípulos de Menger, como Gross y señaladamente Mataja, sucesor de Böhm en la cátedra de Innsbruck, se ocuparon del *provecho*; Schullern analizó el concepto de la *renta*; Meyer, expone, é igualmente muy bien, la teoría de la *justicia* en el reparto de los *tributos*, y sometió á una diligente revisión la del *rédito*; Eugenio v. Philippovich, autor de un apreciable estudio sobre el *banco de Inglaterra* en las relaciones con la hacienda (*Die Bank von England*. Wien 1885), salió de la cátedra de Friburgo pronunciando una elegantísima *Introducción (Ueber Aufgabe und Methode der Politischen Oekonomie*, 1886). Debe, en verdad, añadirse que la *escuela austro-alemana* no olvida las cuestiones de *aplicación* y de *actualidad*, como lo prueban, por no hablar de otros, un trabajo de Mataja (*Das Recht des Schadenersatzes*, 1888) y dos de Seidler sobre los *balances (Budget und Budgetrecht*, 1885) y sobre las penas pecuniarias (*Die Geldstrafe*. En el Vol. 20.º de los *Jahrbücher für National-Oekonomie*, 1890).

Eug. v. Böhm-Bawerk, *Rechte und Verhältnisse vom Standpunkte der volkswirtschaftlichen Güterlehre*.

- Innsbruck 1881.—*Grundzüge der Theorie des wirthschaftlichen Güterwerths* (en los *Jahrbücher* de Conrad, 1886).—*Kapital und Kapitalzins*. Innsbruck 1884-1889. Dos vol. Trad. inglesa de W. Smart, 1891.
- V. Mataja, *Der Uternehmergewinn*. Wien 1884.
- G. Gross, *Die Lehre vom Unternehmergewinn*. Leipzig 1884.—*Wirtschaftsformen und Wirtschaftsprinzipien*, 1888.
- H. v. Schullern, *Untersuchungen über Begriff und Wesen der Gruudrente*, Leipzig 1889.
- Rob. Meyer, *Die Principien der gerechten Besteuerung*. Berlin 1884.—*Das Wesen des Einkommens*, 1887.

Plenamente de acuerdo con los ilustres colegas de Viena y de Praga, en cuanto se refiere al *método*, y, no menos que ellos, persuadidos de que no es incontestable la aplicacion que hace Ricardo, nos permitiremos todavía el exponer una duda acerca de la *importancia*, que nosotros tambien creemos grandísima, de los resultados á los cuales ellos llegaron respecto á la teoria de la *utilidad-limite* y á sus *derivaciones*. Reconociendo que ésta constituye un *útil complemento* y, en parte, un *correctivo* á la doctrina del valor *corriente*, no podemos conceder que deba *subrogar* la del valor *normal*, llegando á ser el fundamento de una *nueva economia*, con base puramente *psicológica*. Las reflexiones hechas antes (en los *Jahrbücher für Nationalökonomie*, 1890-91) por Dietzel y por Patten, los cuales concuerdan con Menger acerca del *método*, nos parecen dignas de atenta consideracion, porque no se derivan, como las de otros adversarios, de *equivocos*, con frecuencia, materiales.

Véase sobre la escuela *austro-alemana*: James Bonar, *The Austrian Economists* (en el *Quarterly Journal of Economics*. Boston, October 1888).—Em. Sax, *Die neuesten Fortschritte der nationalökonomischen Theorie*. Leipzig 1889. Trad. italiana de A. Graziani. Siena 1889.—E. v. Böhm-Bawerk, *The Austrian Economists* (en los *Annals of the American Academy*, etcétera. Philadelphia, Enero 1891).

Véase también la nueva *Revista* trimestral *Zeitschrift für Volkswirtschaft, Socialpolitik und Verwaltung*. Wien 1892.

## § II.—LA ECONOMÍA POLÍTICA EN LOS PAÍSES BAJOS.

L. Cossa, *L'economia politica nei Paesi Bassi* (en el *Giornale degli Economisti*. Bologna, Octubre 1891).

Puede decirse florida, en los Países Bajos, la condición de los estudios económicos, representados dignamente en las Universidades de Leida, Utrecht, Groninga y Amsterdam, y auxiliados por *Revistas* generales (*De Gids*) y especiales (*De Economist, Vragen der Tijds*). Plenamente conocedores del estado actual de la ciencia en Francia, Alemania, Inglaterra, los holandeses se mantuvieron fieles á las tradiciones de la *escuela clásica*, perfeccionando los resultados y desenvolviendo, en buenas *disertaciones académicas*, cuestiones de *ciencia pura y aplicada*. Basta citar la memoria de van Houten sobre el *valor* (1859), las de los notables profesores D' Aulnis de Bourouil de Utrecht sobre el *rédito social* (1874), conforme á las doctrinas de Jevons,

y Greven de Leida (1875) sobre la *teoría de la población*, especialmente considerada en relación con las ideas de los *evolucionistas* Spencer, Greg y Galton, y por otra parte la *tésis* correctísima de Heymans sobre el *método* (1880), la de Cohen Stuart sobre el *impuesto progresivo* (1889) y, por último, las de Falkenburg sobre el *salario* y de Virrijn Stuart sobre la pretendida derivación de las doctrinas de Marx de los teoremas de Ricardo (1890).

Otros profesores son recordados, como son Rees (1825-1869) autor de doctísimos trabajos *histórico-literarios*, Quack que escribió ensayos brillantes sobre el *socialismo*, Vissering (1818-1888), docto autor de un *Manual* elegante, pero poco profundo, Cort van der Linden, que dictó un buen compendio de *hacienda*, conforme á las ideas de la *escuela germánica*. Le superó, bajo muchos aspectos, Antonio Beaujon, muerto prematuramente en 1890: se ocupó al principio, de trabajos estadísticos; escribió después, en lengua inglesa, su obra principal sobre la *pesca*, y publicó, por último, una preciosa monografía, en la cual dedujo correctamente, por la teoría de los *cambios internacionales*, el corolario de la *libertad comercial*.

H. Q. G. Quack, *De socialisten. Personen en stelsels.* Amsterdam 1875-1879.

Sim. Vissering, *Handboek van praktische Staalhuishoudkunde.* 1860-65. 4.<sup>a</sup> edic., 1878. Dos tomitos.

P. W. A. Cort van der Linden, *Leerboek der financiën,* 1887.

A. Beaujon, *History of the dutch sea fisheries.* Amsterdam 1884.—*Handel en handelspolitiek,* 1888.

Guillermo Cornelio Mees (1813-1884), Presidente del Banco de los Países Bajos, fué un docto de *primer orden*. Comenzó con dos tesis, la primera sobre las *mutaciones monetarias*, (*De vi mutatae monetae in solutionem pecuniae debita*, 1838), la segunda sobre los antiguos bancos de depósito; en esta aclara la verdadera naturaleza de las operaciones del banco de Amsterdam (*Proeve eener geschiedenis van het bankwezen in Nederland*. Rotterdam 1838). Escribió despues una excelente monografía sobre el trabajo en los institutos pios (*De Werkinrigtingen van armen*, 1844). Publicó bastante más tarde sus trabajos referentes á la *ciencia pura*, preciosos por la profundidad del concepto, la correccion algun tanto árida de la dicción, y la sobriedad de la erudicion. En el volúmen intitulado *Overzicht van eenige bofdstukken der Staatshuishoudkunde*. (Amsterdam 1886), resume, con magistral sencillez y claridad, las teorías de la escuela clásica, y, especialmente, las de Ricardo y de Stuart Mill, relativas á la produccion, al valor, á la distribucion de las riquezas, no omitiendo el hablar de los *limites* de su *aplicabilidad*. Especialmente recomendable es la teoría de las relaciones entre el *salario* y la *renta* y la de los *cambios internacionales*, enriquecida con interesantes desenvolvimientos. Otras *memorias*, publicadas en las actas de la *R. Academia de Ciencias* de Amsterdam, son ensayos complementarios, tambien importantísimos. La primera comprende el *sistema monetario*, del cual Mees habia ya tratado en una especial monografía (*Het muntwezen van Nederlandsch Indie*. Amsterdam 1851), y despues repetidamente en notables relaciones oficiales (*De*

*muntstandaard in verbann mit de pogingen tot invoering van eenheid van munt*, 1889). En esta expone con método correcto la teoría del *bimetalismo internacional*, evitando las exageraciones de los partidarios incondicionales de aquel sistema. De esta doctrina, acogida casi generalmente en Holanda, escribieron también Pierson, después Van den Berg, Director del Banco de Java, y por último, Boissevain y Rochussen (1891), autores de obras *premiadas*. Llenos de observaciones agudas están las memorias de Mees sobre el *reparto de los tributos* (1874) y sobre los conceptos fundamentales de la economía (2877).

Sobresale, entre los economistas holandeses que viven, Nicolás Gerardo Pierson, nacido en 1839, profesor de economía en Amsterdam (1877), sucesor de Mees en la *presidencia* del Banco Neerlandés (1884) y desde Agosto de 1891, Ministro de Hacienda. Adornado de sutil ingenio, de sólida y extensa doctrina, dotado de mucha aptitud para las investigaciones *históricas, científicas* y de *aplicación*, Pierson escribió numerosas memorias referentes á la *moneda*, al *crédito*, al *valor*, al *salario*, á la *renta*, al *impuesto*, etc., casi todas insertas en los citados periódicos *De Gids* y *De Economist*. Admirador de los economistas ingleses (en particular de Ricardo, de Mill, de Jevons, de Marshall), persevera en la teoría del *libre-cambio*, sin caer en el *optimismo*; admite la intervención moderadora del Estado en la *cuestión obrera*, pero rechaza, con energía, las teorías del *socialismo*.

Entre las monografías publicadas por él, á parte, citaremos la traducción del libro de Goschen sobre el

*curso de los cambios*; el discurso sobre el concepto de la riqueza (*Het begrip van volksryksdom*. S. Gravenhage 1864); el opúsculo (*Twee advizen over muntwezen* (1874) y, finalmente, las brillantes y eruditas disertaciones histórico-políticas sobre el gobierno de las colonias (*Het Kultuur-stelsel*, 1868, totalmente refundidas con el título de *Koloniale politiek*, Amsterdam 1877). La obra maestra de Pierson es todavía el tratado de *economía política*, en el cual, separándose de las divisiones ordinarias, y sin ningún aparato de erudición, explica, con profundidad igual á la de Mees, pero con mayor viveza de estilo, las doctrinas de la economía moderna. Da principio por la teoría del *valor*, que le conduce á las de la *distribucion* y de la *circulacion*; prosigue, después de haber discutido los *problemas financieros* aun por el lado práctico, explicando las teorías del *consumo*, de la *poblacion*, y, por último, la de la *produccion*, de la cual proclama la importancia capital. El libro de Pierson es, para decirlo brevemente, una de las mejores exposiciones del estado actual de la ciencia.

N. G. Pierson, *Leeboek der Staatshuisboudkunde*. Haarlem 1884-90. Dos vol.—*Grondbeginselen der Staatshuisboudkunde*. Haarlem 1875-76. - Nueva edic., algun tanto cambiada, 1886.

### § III.—LA ECONOMÍA POLÍTICA EN ESPAÑA.

Véase (además de mi artículo antes citado) M. H. v. Heckel, *Zur Entwicklung und Lage der neueren staatswissenschaftlichen Litteratur in Spanien* (En los *Jahrbücher*

*für Nationalökonomie*. Jena 1890. Nueva série, Volúmen 21º, págs. 26-49),

La poca estabilidad de los gobiernos, el desarreglo económico y financiero, los muchos obstáculos para la difusión del saber, y la escasa originalidad de los escritores acostumbrados á imitar las obras extranjeras, y especialmente las francesas, bastan para dar razón de la poca importancia relativa de los economistas contemporáneos *españoles y portugueses*, atenuada, sin embargo, en los últimos años, por alguna honrosa excepción.

De España puede decirse, ante todo, que no le faltan libros elementales, los cuales, sin embargo, no pueden ser alabados ni por amplitud de doctrina, ni por agudeza de crítica, ni por rigor de método, lo que explica la necesidad de *traducir* compendios escritos en otra lengua.

Conservó por largo tiempo mucho favor el *Curso de economía política* (1.ª edic. Londres 1828. Dos vol. 7.ª edic. Oviedo 1852.- Trad. francesa de L. Galibert, 1833) de Alvaro Florez Estrada (m. 1833), el cual resume, con mucha habilidad y con análisis en parte originales, las teorías de los economistas clásicos. Son más conocidos los apreciables *Elementos* del Marqués de Valle Santoro (1829) los *Principios de economía política* del proteccionista A. Borrego (1844). Todavía más favorables á las ideas restrictivas fué el ilustre historiador y publicista viviente Manuel Colmeiro (*Tra-tado elemental de economía política ecléctica*. Madrid 1845. Dos vol.), que, convertido más tarde al libre-cambio,

repilogó sus lecciones en los *Principios de economía política* (Madrid 1859. 4.<sup>a</sup> edic. 1873). Benigno Carballo y Wangüemert (m. 1864) profesó ideas más conformes con las teorías recibidas en su *Curso de economía política* (Madrid 1855-56. Dos vol.). Todavía más extensa es la obra del Prof. S. D. Madrazo de la Universidad de Madrid (*Lecciones de econ. polit.* Madrid 1874-75. Tres vol.) partidario de Bastiat. Teorías análogas eran profesadas por el senador Mariano Carreras y Gonzalez, autor de un compendio de *estadística* (1863), y de un tratado de economía, muy aceptado en las escuelas y que tiene el título característico de *Filosofía del interés personal* Madrid 1865, 3.<sup>a</sup> edic. 1881). No es menos optimista J. M. de Olözaga y Bustamente, autor de una erudita obra (*Tratado de economía política*. Madrid 1885-86. Dos vol.) extensamente difundida fuera de España.

Apreciables monografías se hallan insertas en la *Gaceta Economista* (1860-68. Doce vol.), en las *Memorias de la Sociedad Económica* de Madrid (1835-77) y en las de la *Academia de Ciencias morales y políticas* (1863-78); otras están reunidas en los tomos de *Ensayos* y de *Estudios*, publicados por Diaz (1855), por Duran y Bas (1856) y por Escudero (1878). Sostuvieron el libre cambio, Figuerola, Barzanallana, Bona y Ureta, Ochoa, Sanromá, etc.; escribieron, sobre el *crédito territorial* Oliver (1874) é Isbert y Cuyas (1876); sobre la *propiedad* Santamaría, de Paredes (1874) y Martínez (1876); sobre la *población* Caballero, que provocó una viva polémica (1863); sobre las *crisis industriales*, Pastor y Rodríguez (1879); sobre la *cuestion social*,

Arenal (1880), Ferran, Menendez (1882); sobre las *cajas de aborro*, Ramirez (1876); sobre la *beneficencia*, Aranz (1859), Perez Molina (1868), Montells y Bohigas (1879) y otros muchos.

Más numerosas son las obras referentes á la *ciencia de la Hacienda*. Además del *Diccionario de hacienda* de Canga Argüelles (Londres 1826. 2.<sup>a</sup> edic. Madrid 1834-40. Tres vol.) y de los libros *elementales* de Lopez Narvaez (*Tratado de Hacienda*, etc., 1856) y de Lozano y Montes (*Compendio*, etc., 1878), se pueden recordar, la obra critica de Conte (*Exámen*, etc. Cádiz 1854-55. Cuatro vol.), los *tratados sistemáticos* de Peña y Aguayo (*Tratado de la Hacienda*, etc. Madrid 1838), de Toledano (*Curso de instituciones*, 1859-60. Dos vol.) y al más reciente y más acreditado de Piernas y Hurtado y Miranda y Eguia (*Manual de instituciones de hacienda pública española*. Córdoba 1869 4.<sup>a</sup> edic. Madrid 1887), rico de noticias sobre la historia y sobre la legislación financiera nacional. Merece especial mención L. María Pastor (m. 1872), autor de tres apreciables obras sobre los *impuestos* (*La Ciencia de la contribucion*. Madrid 1856), sobre el *crédito privado y público* (*Filosofía del crédito*, 1850. 2.<sup>a</sup> edic., 1858) y sobre la *historia de la deuda pública* (*Historia de la deuda pública española*, 1863). Sobre los *impuestos* escribieron Heredia (1813), Lopez de Aedo (1844), Valdespino (1870), etc.; sobre el *crédito público* tenemos un tratado elemental de A. Hernandez Amores (Múrcia 1869).

Entre los trabajos de *historia económica* son dignos de mencion especial los de F. Gallardo Fernandez (*Origen, progresos, etc. de las rentas de España*, 1806-32.

Siete vol.), la interesantísima historia de los bancos españoles de R. Santillan (*Historia sobre los bancos*, etc. Madrid 1865. Dos vol.) y el apreciable Ensayo sobre la propiedad territorial de Cárdenas (*Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España*. Madrid 1873-75. Dos vol.).

Las doctrinas de los *socialistas de la cátedra*, combatidas por Rodriguez, Sanromá y Carreras, hallan notables y templados sostenedores en F. Giner (*Principios elementales del derecho*, 1871), G. Azcárate (*Estudios políticos y económicos*, 1876), Botella (1889) y Sanz y Escartin (*La cuestion económica*, 1890). Un sábio eclecticismo es á su vez seguido por el citado Piernas y Hurtado, profesor en Madrid (*Vocabulario de la economía*, 1877. 2.<sup>a</sup> edic., 1882), que hace poco ha publicado un volúmen de Ensayos (*Estudios económicos*, 1889) é interesantes *Conferencias sobre la cooperación* (*El movimiento cooperativo*, 1890), y también por L. de Saralegui y Medina (*Tratado de economía política*, 3.<sup>a</sup> edicion, 1890).

#### § IV.—LA ECONOMÍA POLÍTICA EN PORTUGAL.

- I. F. Da Silva, *Diccionario bibliographico portuguez*, etc. Lisboa 1858-87. Catorce vol.  
 J. Fred. Laranjo, *Economistas Portuguezes* (*O Instituto*. Vol XXIX y sig. Coimbra 1882-84).

Aun menos propicia que en España, fué la suerte de la economía política en Portugal. El primer escritor de alguna importancia es el Obispo de Pernambuco y

de Elvas J. J. da Cunha d' Azéredo Continho (1742-1821), que publicó algunos ensayos referentes al *comercio*, las *minas*, la *moneda*, la *esclavitud*. Muchas monografías, acerca de cuestiones de aplicación, se hallan coleccionadas en las *Memorias de la Academia de Ciencias* (1789-1816). Es benemérito, por haber difundido en Portugal y en el Brasil las teorías de Smith, el notable jurisconsulto y economista José Da Silva, (Lisboa 1756-1835), cuyas ideas se hallan resumidas en los *Estudos do bem comum e economia politica* (Rio de Janeiro 1819-20. Dos vol.) Algunos escritores fueron eclécticos ó aficionados á la *fisiocracia*, como el Prof. de Coimbra J. J. Rodrigues de Brito (1753-1831), que escribió: *Memorias politicas sobre as verdadeiras bases de la grandeza das nações* (Lisboa 1803-05); otros, á su vez, se hicieron patrocinadores de un moderado proteccionismo, como F. S. Constancio, traductor de Malthus y de Ricardo, que fundó y dirigió en Lóndres los *Annaes das Sciencias* (1818-22) y José Accursio das Neves (1766-1834), erudito conocedor de la historia económica portuguesa (*Variiedades sobre objectos relativos ás artes, commercio e manufacturas*. Lisboa 1814-17. Dos volúmenes).

El primer *compendio* portugués de economía política, escrito en forma algun tanto escolástica, por el sacerdote D. Manuel d' Almeida (Lisboa 1822), debia servir para la cátedra propuesta por el diputado Rodrigues da Brito, pero no realizada por la oposicion de los partidarios del sistema restrictivo, inaugurado en el siglo precedente por el ministro Pombal. Siguieron despues las *Instituições* (Lisboa 1834) de José Ferreira-Borges

(1786-1838), extractadas en gran parte de las obras de Tracy y de Storch, las *Preleções* (Porto 1837) de Ag. Alb. da Silveira Pinto (1785-1852), las *Noções elementares* de Ant. D'Oliveira Marreca (Lisboa 1838), el brevísimo compendio de Pinheiro-Ferreira (*Précis d'un cours d'économie politique*. Paris 1840), y los otros más recientes de F. L. Gomes (*Essai sur la théorie de l'économie politique*, etc. Paris 1867) y de L. Aug. Rebello da Silva (*Compendio de economia politica, rural, industrial y commercial* (Lisboa 1868. Tres vol.)

Creada, en 1836, la cátedra de economía en la Universidad de Coimbra, fué confiada á Adriano Pereira Foriaz de Sampajo, que la tuvo hasta 1871. Publicó un compendio, siguiendo, en la primera edicion (1839), el Catecismo de Say, y en la segunda (1841), el tratado de Rau. Aumentado en las reimpressiones sucesivas, y especialmente en la quinta (*Novos elementos de economia politica e estadistica*. Coimbra 1858-59. Tres vol.), nuevamente corregida y algun tanto abreviada en la sexta (1867) y en la sétima (1874. Dos vol.), esta obra, poco profunda pero apreciable por orden, por claridad y riqueza de noticias, sustituyó como texto á las compilaciones precedentes.

Introducida en las Universidades (1865) la enseñanza de la *ciencia* de la *hacienda*, unida, como en España, al del *derecho financiero nacional*, se obtuvieron los *Estudos financeiros* de Mendonça Cortez, resumidos (1873) por Carnido de Figueiredo, autor de una *Introdução a sciencia das finanças* (1874). Es preferible, como texto, el tratado del Prof. Antonio dos Sanctos

Pereira Jardim (nacido en 1821), titulado *Princípios de finança* (Coimbra 1867. 3.<sup>a</sup> edic. 1880).

A la influencia de las ideas radicales, vecinas del socialismo, es debido el librito de F. M. de Sousa Brandao (*O trabalho*. Lisboa 1857). Se inspiraron á su vez en las teorías de la escuela histórica y en los dictámenes de la *sociologia*, el actual ministro de Hacienda, Oliveira Martins (*Origime das riquezas* Lisboa 1883) y J. J. Rodrigues de Freitas, profesor en la Academia Politécnica de Oporto (*Princípios de Economia Política*. Porto 1883).

Entre las monografías, recordaremos los *Princípios de Ciencia de la hacienda (Syntelologia)* de Ferreira Borges (Lisboa 1834), la historia de la Deuda pública de Da Silveira Pinto (*Divida publica portugueza*. Lóndres 1831), los escritos de Morato Roma sobre la moneda (*De la monnaie*. Lisboa 1861), de Serzedello sobre los bancos (*Os bancos*, 1867 y del citado profesor Laranjo sobre la emigracion y las colonias (*Theoria geral da emigração*. Tomo I. Coimbra 1878).



## CAPÍTULO DÉCIMOTERCERO.

### LA ECONOMÍA POLÍTICA EN LOS PAISES ESCANDINAVOS, ESLAVOS Y MAGIARES.

Bastarán brevísimas notas (para las cuales serán de grande auxilio las obras y las noticias proporcionadas por los Profesores Falbe Hansen, Scharling, Petersen, Hertzberg, Rabenius, Hamilton, Lilienstrand, Wreden. Janschull, Jahnson, Loria, Kautz y Bela Földes) sobre las literaturas escandinavas, eslava y magiar, las cuales, en parte tienen un interés *histórico* ó puramente *local*, en parte presentan obras que, aunque apreciadas, no se separan gran cosa de las de los mejores economistas ingleses, alemanes y franceses. En los últimos veinticinco años, sin embargo, los progresos de la Rusia han tomado tales proporciones, que dán fundada esperanza de un porvenir científico aún más luminoso.

#### § I.—PAISES ESCANDINAVOS.

##### A. Dinamarca.

Al período *mercantil* pertenecen los escritos muy importantes del Obispo Enrique Pontoppidan, autor de una descripción estadística de Dinamarca (1763-81) y de un libro titulado *Oekonomih Balance* (1759) y también director del *Dammarsh og Norges ökonomiske Magazin*

(1757-68. Ocho vol.); los de Federico Lütken (*Oekonomiske Tanker*, 1755-61. Nueve vol.), las obras políticas de Andrés Schylte (1773-76), en los cuales se nota el mucho uso de los escritos de Hume. Otton D. Lütken difunde las ideas liberales respecto de la *moneda* (1735), recurre á Malthus, hácia el 1758, en la teoría de la *poblacion* é intenta un primer trabajo *sistemático* (*Undersogninger*, etc., 1760).

Son debidas, en parte, á la influencia *fisiocrática* las reformas realizadas, especialmente, por el Ministro Struensee, referentes á la abolición de la *servidumbre*, de las *comunidades de terrenos*, de las *prestaciones feudales*, etc. La *tarifa aduanera*, relativamente liberal, de 1797 es posterior en pocos años á la traducción de Smith (1779-80), á la cual siguen detrás, á notable distancia de tiempo, las de los escritos de Say, de Sismondi, de Blanqui, de Ricardo, de Mac-Culloch, de Rau y, más tarde todavía, las de Bastiat y de Fawcett.

Creada en la Universidad de Copenhague una cátedra de economía por el profesor C. Olufsen (1815-27) escribió un *compendio* (*Grundtraek af den praktiske Statsökonomie* 1815) sobre las huellas de los escritores alemanes. Constitúyese, á su vez, en 1848 una facultad *político-administrativa* especial, donde enseñaron el renombrado estadístico David, que muchos años antes había dirigido el *Statsökonomisk Archiv* (1826-29, continuado en 1841-43) y Bergsøe, autor de una voluminosa *Estadística* de Dinamarca (1844-53). Algo más tarde el Prof. C. J. H. Kaiser publicó un buen *compendio* en el cual resume la economía clásica, especialmente sobre las huellas de Hermann y de Stuart-Mill

(*Om arbeidets Ordning*, 1857.-Trad. sueca, 1867), Su sucesor N. C. Frederiksen (emigrado en América en 1877) se acerca á su vez á las teorías de los *optimistas*, en tres monografías sobre la *libre concurrencia* (1863), sobre el *desenvolvimiento* (1870) y sobre los *conceptos fundamentales* de la economía (1874). Ideas análogas son defendidas en el *Manual popular* de M. Gad (*Det almindelige Velstands natur og aarsager*.-2.<sup>a</sup> edición, 1879).

Recibieron nuevo impulso los estudios económicos en Dinamarca, despues de la fundacion de la *Sociedad de economia politica* (1872) y de una *Revista* mensual *Nationalökonomisk Tidschrift*, 1873 y sig.), de la cual son colaboradores el notable estadístico profesor H. Westergaard, los profesores V. Falbe-Hansen y W. Scharling, que publicaron, para un *curso* en 1869, dos apreciadas monografías sobre las *variaciones de los precios* despues del descubrimiento de América. Falbe-Hansen dirige tambien la estadística oficial y sigue, con mucha templanza, las ideas de la *escuela germánica*, á las cuales se adhirieron más resueltamente el docente privado Alejo Petersen-Studnitz, director de la citada *Revista*, Krebs, W. Artzen y H. Ring, autores de un *compendio* (*Nationalökonomien*, 1875) y por último, Cl. Wilkens, que escribió un ensayo de *sociología* (*Samfundslegemets Grundlove*, 1881). Scharling, colaborador de varios periódicos alemanes, y autor tambien de una *introduccion* á la economía (*Inledning til den politiska ökonomi*, 1868) y de un *Programa* de lecciones (*Grundrids af den rene Arbejds lære*, 1871), sigue las doctrinas de la escuela clásica. La direccion *matemática* está

representada, además que por el citado Westergaard, también por F. Bing y Julio Petersen (*Bestemmelse af den rationelle Arbejdsløn samt nogle Bemærkingen von Oekonomiens Methode*, 1873).

La importancia relativa del *socialismo*, muy difundido en Dinamarca, dió ocasion á muchos escritos sobre la cuestion obrera.

Gfr. R. Meyer, *Der Socialismus in Dänemark*. Berlin 1874,

#### B. Noruega.

Más que la union política, que duró hasta 1814, la comunidad de la lengua contribuyó á imprimir á la literatura económica de Noruega un carácter poco diverso del de la danesa. Desde mediados del siglo pasado son muy numerosos los escritos de indole *descriptiva* y los referentes á intereses meramente *locales*, el desconcierto económico, los desórdenes monetarios, la insolencia de los bancos, constituyen los asuntos más frecuentemente discutidos, sobre la cuestion *bancaria* se citan algunos opúsculos del capitán Mariboe (1815-21), pero especialmente una buena monografía del profesor Antonio Martino Schweigaard (*Om Norges Bank og Pengevæsen*, 1836). Schweigaard es también autor de una reputada *Estadística de la Noruega*, que no pudo terminar, ocupadísimo como estaba, como miembro del *Storting*, donde, con su influencia, promovió la abolicion de las *corporaciones*, de los *monopolios*, de los *impuestos protectores* y la construccion de *caminos de hierro*.

Véase: E. Hertzberg, *Professor Schweigaard*. Christiania 1883.

Cuando eran más vivas las discusiones sobre la cuestión monetaria, que terminaron con la estipulación de la llamada *liga escandinava* (1872-1875), aparecieron varios escritos polémicos, de T. H. Aschehoug, del ex-ministro O. J. Broch (1867), del banquero Heftye (1873) y de Gamborg (1874). Faltan, á su vez, del todo en Noruega los *tratados* y los *compendios* de economía, si se quita un librito popular de H. Lehmann (*Velstandsleere*, 1874), que sigue las doctrinas de Bastiat. Entre los economistas vivientes se distingue, además de algunos ya recordados, el Director de la Oficina de estadística A. N. Kyaer, que escribió muy bien sobre la *navegacion* (*Bidrag til belysningen af skibsfartens økonomiske forold*, 1877). Abrióse en 1876, un *concurso* para la provision de una segunda cátedra universitaria de economía, fué propuesto el tema del *crédito* y de los *bancos*. Tomaron parte en la contienda los ya citados Gamborg (*Seddelbanken*) y Kyaer (*Om seddelbanker*) y resultó vencedor el antes citado Ebbe Hertzberg, al cual debemos dos trabajos muy apreciables, publicados en 1877, con el título: *En kritisk Fremstilling af Grundsætningerne for Seddelbankers*, y *Om Kredittens Begreb og Væsen*. Gamborg escribió, por otra parte, una brevisima disertacion teórica sobre el interés (*Om renten af penge*. 1870).

### C. Suecia y Finlandia.

Tambien Suecia tiene una literatura económica, que aparece hácia la mitad del siglo pasado y atiende,

en parte, al ordenamiento de las *manufacturas* y en parte asuntos generales tratados regularmente por los profesores de *ciencias camerales*, que sostenían, más ó menos explícitamente, las ideas de los *mercantilistas*. Basta citar entre éstos A. Berch (m. 1774), distinguidísimo en sus tiempos (*De felicitate patriæ per Oeconomiam promovenda*, 1731.—*Inledning till allmånna Hushållningen*, 1747). Superior á todos es A. Chydenius (1729-1803), autor de excelentes monografías, que defienden las teorías liberales, desenvueltas despues de Smith (*Politiska Skrifter*, edic. de E. G. Palmén 1877-80). Enseñó más tarde en Upsala el profesor L. G. Rabenius, proteccionista, autor de un *manual* (*Lärebok i National-Ekonomien*, 1829), y muchos años despues, le sucedió su hijo Teodoro, que escribió sobre las *décimas* (1856), sobre la *libertad industrial* (1867), sobre el *lujo* (1873) y tradujo nuestros *Elementos de Hacienda* (1882). Estudió más á fondo la ciencia el actual prof. D. Davidson, que escribió sobre la formación del *capital* y sobre la historia de la teoría de la *renta* (*Bidrag till Kapitalbildningen*, 1878.—*Bidrag till jordrânteteoriens historia*, 1880). En la Universidad de Lund, que es más reciente, enseña con aplauso el conde G. K. Hamilton al cual debemos: algunos trabajos sobre el *concepto* y el *desenvolvimiento* de la economía (1858; sobre la *fisiocracia* (1864); sobre la *moneda* y el *crédito* (*Om penningar och kredit*, 1861); y sobre la *cuestion obrera* (*Om arbetklassen*, 1865), etc.

Por razones de oportunidad práctica fué muy discutida en Suecia la *cuestion bancaria* y la del *curso forzoso*, sobre las cuales se tienen apreciables trabajos

de Nordström (1853), de Skogman (1845-46), de J. M. Agardh (1865), de Leffler (1869), de Carlquist (1870), además del notabilísimo de Bergfalk sobre las *crisis comerciales* (1859). No fué descuidada la *ciencia de la hacienda*, de la cual se ocupó, entre otros, Collin (*Afhandling om statsinkomsterna*, 1816). Sobre las condiciones de la ciencia económica en Suecia, dán una idea adecuada el compendio de C. Westman (*Nationalekonomiens Grunddrag*, 1881-85), destinado á la instrucción *secundaria*, y el otro de G. A. Leffler, partidario de la escuela alemana, para la enseñanza superior (*Grundlinier till Nationalekonomiken*, 1881).

Sobresale entre los economistas de Finlandia el prof. A. Liljenstrand de la Universidad de Helsingfors, que, además de algunos escritos menores (1851-57), escribió dos monografías sobre la *asociación* (*System af Samfundsekonomins Läror*, 1860), y sobre las condiciones *territoriales* de su patria (*Finlands Jordnaturer etc.*, 1879).

## § II.—PAISES ESLAVOS.

### A. Polonia y Boemia.

El conde Federico Skarbek (1792-1869), profesor en Varsovia, fué autor de buenos compendios de *economía* (1820), de *administración* (1821) y de *hacienda* (1824), á los cuales siguieron un *diccionario* (1828) y dos tratados de *economía pura y aplicada* (1859-60). La traducción francesa del primero de los citados compendios (*Théorie des richesses sociales*, 1829. Dos vol.) se cita con frecuencia por un buen análisis del fenómeno

de la *circulación*. No traspasaron los límites de Polonia el *manual* del negociante Segismundo Dangel (*Ogólne zasady ekonomii politycznej*, 1862) y las obras *económico-sociales*, muy apreciadas, de José Supinsky (Lemberg 1872. Cinco vol.) A Withold Zaleski, también profesor en Varsovia, somos deudores de obras *estadísticas* y de monografías sobre las relaciones entre la *economía* y la *moral* (1867), sobre las *sociedades obreras* (1873), etc. José Oczapowski, colaborador de la *Revue d' Economie politique*, y ya profesor en Varsovia y en Cracovia, escribió muchos trabajos *históricos críticos* y *dogmáticos*, conformes con las doctrinas de la *escuela germánica*, reunidos en un volumen publicado en 1889. Superior en laboriosidad, y partidario de la misma dirección, es el actual profesor de Lemberg Leon Bilinski (nacido en 1846), que escribió en alemán acerca del impuesto sobre el lujo (1875), sobre las tarifas ferroviarias (1875), sobre la reforma de las haciendas comunales (1878) y escribió en la lengua patria algunos estudios sobre el *impuesto*, sobre el *rédito* (*Studia nad podatkiem dochodowym*, 1870), un manual de *ciencia financiera* (*System nauki skarbowey*, etc., 1876) y un extenso tratado de *economía* (*System ekonomji społecznej*, 1880-82. Dos vol.), sustituido a otro compendio publicado por él en 1873-74.

Sobre la *economía agraria* escribieron Soldraczinski, Rembowski, Skarzinsky, Stawisky; sobre el *comercio* y sobre los *bancos* el activísimo Falkenhagen-Zaleski; sobre *seguros* Mayzel; sobre *hacienda* el Príncipe Lubomirski, Nagórny, etc. Las obras de Tengoborski, de Cieszkowski, de v. Miaskowski, de Ochenkowski,

escritas en francés y en alemán, son generalmente conocidas.

En lengua *boemia* tenemos un compendio de *hacienda* del profesor J. Kaizl (*Finanční věda*, 1888) de la Universidad de Praga.

### B. Rusia.

Si no se tiene en cuenta el *Domstroi*, compilación sobre la *economía doméstica*, de varios autores que vivieron en el siglo XVI, publicada por Golochwastow (1849) é ilustrada por Nekrassow (1872) y por Brückner (1874), la literatura económica rusa comienza, en la segunda mitad del siglo siguiente, con los escritos del erudito *mercantilista* el siervo Krishanitsch (ilustrados por Bodenstedt), á los cuales sucede el curioso volumen titulado *Pobreza y riqueza* (1724) del aldeano, industrial y comerciante Possoschkow, muerto en la cárcel en 1726, el cual desenvuelve, en forma más explícita, las ideas *restrictivas* que inspiraron la política económica de Pedro el Grande.

A. Brückner, *Iwan Possoschkow*. Leipzig 1878.

La economía *moderna* penetra en Rusia con las lecciones de Sretjâkow (1772), con las traducciones de Smith (1802) y de Sartorius (1812), con el compendio de Scholötzer (1805), pero, especialmente, con las obras ya citadas de Storch, que son, en su totalidad, preferibles á los *tratados* de Butowski (1847), de Stepanow y de Tschivilew (1848), de Kamensky (1855) y al breve *compendio* de Vernadsky (1858). Son laudables, si no por la originalidad, por la precisión y la claridad.

los *Principios de economía* de Gorlow (1859), al cual debemos tambien el primer tratado de *Ciencia de la hacienda* (1845). Pero una obra aun más señalada de este periodo es la bella monografía de Turguenew sobre los *impuestos* (San Petersburgo 1818. 2.<sup>a</sup> edic., 1819), que discute á fondo las cuestiones más importantes y seria, en verdad, merecedora de una traduccion en lengua más conocida de los aficionados.

Sin embargo, para tener una idea exacta de los caracteres, de la direccion y de la importancia de los trabajos de la economía publicados en Rusia, es necesario no olvidar que, aun cuando la ciencia se enseñe en las *Universidades*, y halle tambien expositores populares en muchas *Revistas* (Diario económico, Mensajero europeo, Mensajero ruso, Diario del Ministerio de hacienda, etc.) y especialmente en el *Almacen de las ciencias politicas* (1873 y sig.), sin embargo, los rigores de la *censura preventiva*, especialmente en los treinta años del reinado del czar Nicolás, impidieron á muchos escogidos ingenios ocuparse de los problemas de la teoria *pura* y de muchas cuestiones de *aplicacion*. Con esto se explica el hecho singular de la parte conspícua que representan en la literatura rusa las obras sobre la historia de las *ideas* y de los *hechos*, sobre la *estadística* y sobre la *legislacion comparada*.

Karatajew, *Bibliografía de la hacienda, del comercio y de la industria*, (1714-1879). San Petersburgo 1880. (Expone los títulos de otras seis mil obras).

Ed. Berendts, *Volks-und Staatswirthschaftliche Anschauungen in Russland*, etc. San Petersburgo 1888.

Pertenecen á la *historia literaria* los escritos de Baglujenski (1806) y de Masslow (1820), sobre los *sistemas de economía*, el, algun tanto superficial, de Babst sobre *Law* (1852) y los otros, bastante mejores, de Geissmann sobre la *fisiocracia* (1849), de Muriaweff sobre *Turgot* (1858), de Zechanowsky sobre *Smith* (1859), pero especialmente los dos volúmenes de Janschull sobre la *historia del libre-cambio en Inglaterra* (1876-78) y las interesantes investigaciones de Briezky sobre la *doctrina de los impuestos* en Francia en el siglo último (1888), con las cuales se relaciona una memoria, más antigua, de Alexejenko sobre las *teorías tributarias* de Smith, Say, Ricardo, Sismondi y Stuart-Mill (1870).

Atienden á los *hechos económicos* las monografías sobre la historia de las haciendas en Rusia, de Hagemeister (1833), de Tolstoi (1842), las muy apreciadas de Ossokin sobre *impuestos interiores* (1850) y sobre el impuesto de las patentes (1856), etc.; comprenden, á su vez, la *legislacion fiscal comparada*, el docto trabajo de A. Sablowski-Desätowski sobre las *haciendas prusianas* (1871), el otro, aún no ultimado, de Kowaleski sobre la *antigua jurisdiccion de los impuestos en Francia* (1870), y los ensayos de Ragosin sobre la renta del *tabaco* (1870) y de Lwow sobre el impuesto de las patentes (1879).

Más numerosas y no menos importantes son las publicaciones de *estadística económica*, de las cuales dá cuenta el profesor Jahnsen de San Petersburgo en una docta *Memoria* que, cortesmente, nos remitió (1880). Sobre la estadística rusa en general, además de dos

ensayos de carácter popular de Buschen (1867) y de Livron (1874), tenemos una obra erudita y concienzuda del mismo Johnson (*Estadística comparada de la Rusia y de los Estados de la Europa occidental*, 1878-80. Tres vol.). Se ocuparon, á su vez, de la estadística agraria, Tchaslawski, Orlow, Kablukow, y Wilson, autor de un *Atlante* muy cuidadoso (1869), que fueron todos superados por Yermolow (*Mémoire sur la production agricole de la Russie*, 1878). Sirven, de cierta manera, de complemento á los precedentes los escritos de Werekha sobre las *forests* (1873), los de Borkowski (1872), de Basobrasow (1870), de Jahnsen y de Orbinsky (1880), y de Fedorow (1888) sobre el *comercio de los granos*, y, por último, los de Skalkowski y de Besobrasow sobre la *industria minera*. No fué tampoco olvidada, no obstante las graves dificultades que presenta, la estadística de las *manufacturas* y del *comercio*. A las manufacturas se refiere una apreciable coleccion de monografías (1862-65) y el precioso *Atlante* de Timiräsew (1870; 2.<sup>a</sup> edic., 1873): al *comercio* y á las *férias* los escritos de Aksakow (1858) y de Besobrasow (1865).

Una notable reaccion de los estudios económicos en Rusia realizada desde 1865, y es, en parte, debida á la abolicion de la *servidumbre* y á la *crisis* que fué la inmediata consecuencia, á las *reformas tributarias*, por las cuales se iniciaron extensos estudios, al multiplicarse las *sociedades anónimas*, especialmente por la *construccion* de los *caminos de hierro*, á la creacion del gran *Banco de Estado* y al correspondiente aumento del *papel moneda*. De la condicion de los *aldeanos*, y de la *propiedad comun* se ocuparon Kawelin, Pasnikow,

Effimenko, Trirogow, Trylow, Skebitzky, Iwanikow, Thörner, Wassilitchikow (1876), Sieber (1883); del *crédito agrario*, Besobrasow (1861) y Chodsky; de las *cajas rurales de préstamos*, Jakowleff, Koljupanow y Luginin; sobre los *caminos de hierro* escribieron Zechanowezky, Golowatschow. Witte, J. S. Bloch, autor de una obra estadística erudita, pero poco crítica (1878, cinco vol.), y mejor que todos A. Tschuprow (*Le strade ferrate*. Mosca 1875-78) decidido partidario de la escuela germánica y defensor de los ferrocarriles del Estado. Sobre las *sociedades anónimas* tenemos los escritos de Tarassow y de Issajew (1879) y la monografía de legislación comparada de Thörner (1871); sobre los *bancos* y sobre la *circulación* escribieron Lamansky, Kulomsins, Wreden, Schwtschenko (1880), Kaufmann, y el último también sobre las *cajas de ahorro* (1875).

La *ciencia de la hacienda* es cultivada en Rusia con predilección. Las lecciones *litografiadas* de Besobrasow y de Lebedew, profesor en San Petersburgo y autor de una obra grandiosa sobre *Derecho financiero*, las de Mühlhausen, profesor en Mosca, bastante mejor que los medianos *manuales* impresos por Lwow y por Patlaeffsky, contribuirán a difundir los conocimientos. Entre las monografías, pueden verse las muy doctas de Janschull, también profesor en Mosca, algunas de las cuales coleccionadas en un volumen (1884), otras de Lebedew sobre los *impuestos locales* (1886), de Aleksejenko sobre los *impuestos directos* (1879), de Rukowsky sobre los *personales* (1862), de Thörner sobre la *territorial* (1860), de Subbotin sobre la *industrial* (1877), y, de un modo particular, tres disertaciones de

Besobrasow y de Bunge, recomendables por la profundidad de las investigaciones y el pleno concimiento de la *legislacion* y de la *literatura*.

W. P. Besobrasow, *Impôt sur les actes*, 1864.—*Les revenus publics de la Russie*, 1872. (En las *Mémoires de l' Académie Imp.<sup>e</sup> de Saint-Pétersbourg*).

N. Bunge, *Teoría del crédito*. Kiew 1852.—*Il corso forzato in Russia*, 1871. (Traducción de la monografía de Ad. Wagner, con una *introduccion* y doctas notas complementarias).—Véase F. De Rocca, *La circolazione monetaria ed il corso forzoso in Russia*, Roma 1881.

En las controversias sobre el *libre-cambio* y sobre la *proteccion aduanera* tomaron parte Bobrinsky, Kalinowsky, Walcker, y los citados Thörner, Bunge y Janschull; sobre la *cuestion obrera* escribieron, entre otros, Nowosselisky (1881), Issajew, y respecto á los *aldeanos* Nowitzky (1876), Sokolowsky (1878), Umantz (1884), Gregoriw (1885) y Kablükow en el mismo año.

Entre las monografías referentes á la *ciencia pura* recordaremos las de Korsak sobre las *formas* de la *industria* (1861) y de Wreden sobre la teoría de las *empresas* (1873); las de Wolkoff (1854) y de Fuchs sobre la *renta* (1871), la otra menos importante de Antonowicz sobre el *valor* (1877) y, por último, el apreciable trabajo de Sieber sobre la teoría del *valor* de Ricardo y de Marx (1885), muy encomiado por Loria. El campo entero de la economía, es recorrido en el amplio *tratado* de Antonowicz (1886) y en los de Wreden (1874;

2.<sup>a</sup> edic., 1880) y de Jwanjkow (2.<sup>a</sup> edic., 1886), partidarios de la *escuela alemana*. Son alabados los *compendios* de Liliew (1860), de Bunge (1870), de L. W. Chodsky (2.<sup>a</sup> edic., 1887), á los cuales nos permitiremos añadir la exacta traducción de nuestros *Primeros elementos de economía social*, con un *apéndice bibliográfico* del profesor Sokalsky de Charkow 1886).

Pertenecen á las provincias del Báltico, el citado historiador Al. Brückner, autor de una interesante monografía monetaria (*Kupfergeldörisen*, 1867), el ilustre cultivador de la *estadística moral* Alejandro v. Oettingen (nacido en el 1827), el banquero Goldmann, que trató del *papel moneda* (*Das russische Papiergeld*, 1866); y en la Curlandia el ya recordado *sociólogo* P. von Lilienfeld, Berens, que escribió sobre la *renta* (1868), etc., etc.

### § III.—HUNGRÍA.

La falta de espacio y la existencia de dos buenas historias particulares permiten el abreviar nuestras notas sobre la *literatura magiar*, y especialmente sobre la antigua.

Además de la obra de Kantz (cit. en la pág. 150), podemos consultar, por galantería del difunto autor, el óptimo *Bosquejo histórico* de H. J. Bidermann, *Das Studium der Politischen Oekonomie und ihrer Hilfswissenschaften in Ungarn*. Kaschau 1859 (no está de venta).

La creación de la cátedra de *ciencias camerales* en la Universidad de Tyrnau (1760), trasladada despues á

Pesth, y en las Academias de Granvaradino (1769), de Agram 1772), etc., y la discusion de importantes proyectos de ley en las asambleas políticas, en las cuales tomaban parte miembros influyentes de la alta aristocracia, despertó el interés público por las cuestiones económicas, no obstante la poca preparación científica y la escasez de datos de hecho, dependiente de la falta de buenos *estadísticos*. Como texto obligatorio para la enseñanza servía la obra de Sonnenfels, traducida en latin por Beke (1807-08): tuvieron menor fortuna los apreciables escritos de Huber (*Politia civitatis*, 1829) y de Henfner (*Introductio in ækonomiam politicam*, 1831), que seguían á los *manuales* alemanes entónces en uso.

Un fuerte impulso á los estudios de la economía, aplicada á las necesidades del país, fué dado por el Conde Estéban Széchenyi, ilustre patriota, autor de muchas brillantes monografías, escritas en la lengua nacional é inspiradas en las doctrinas liberales, intituladas *Hitel* (*Sobre el crédito*, 1830), *Vilay* (*Luz*, 1831), *Stadium* (1833), *A kelet népe* (*El pueblo oriental*, 1841), etcétera, que provocaron polémicas, de las cuales participó, entre otros, el conservador Conde Giuseppe Desewffy, autor también de una monografía sobre el *crédito* (*A hitel*, 1831.-Traducción alemana. Kaschau 1831). Con su influencia y popularidad Széchenyi contribuyó á importantes reformas, referentes á la abolición de los vínculos feudales y de los monopolios, al mejoramiento de los medios de transporte, la difusión del crédito, etc. En el mismo orden de ideas han escrito Csato sobre la *economía* en general (1855); Gyôry sobre la *influencia de las máquinas*, sobre los salarios (1834)

y sobre los *medios de comunicacion* (1835); Srányi sobre la *deuda pública* y sobre el *papel moneda* (1834).

El periodo siguiente es notable por el entusiasmo suscitado por las obras de Federico List, y por las aspiraciones á un sistema restrictivo, patrocinado por la famosa *Asociacion protectora (Védegylet)*, con exageraciones tales, que merecieron las censuras del mismo List. Acogieron estas ideas los escritos de Fényes, de Pusztai, de Pulssky, las disertaciones de Tréfört sobre los *sistemas de economía* (1843) y, con mayor templanza, la obra de Erdélyi titulada *nuestra economía (Nemmzeti Iparunk, 1843)* y el docto y apreciablesimo *compendio de política* de Aug. Karvasy, profesor en Pesth, que abraza tambien la *economía* y la ciencia de la *hacienda (A politika Tudományok, 1843, Dos vol.-2.<sup>a</sup> edicion, 1845-47)*. Al mismo Karvasy debemos tambien un examen de la direccion *histórica* en los estudios económicos (1855). Son recomendables las monografías de Corové, de Brunneck, de Micskey, de Mészáros, de Korizmics, etc., sobre la *posesion territorial*, las sobre la *industria*, las *corporaciones*, la *usura* de Erdélyi, de Szokolay, de Simon; muchas sobre el *comercio*, sobre el *crédito* y sobre los *bancos* de Fogarasy, de Janko, de Kóvats, de Farkas, de Csengery; algunas sobre la *moneda* y sobre la *hacienda* del Conde Emilio-Deséwffy, de Kemény, de Fay, de Kritzbay, etc.; otras sobre el *socialismo* del citado Karvasy, del Baron Eötwôs y de Deresényi.

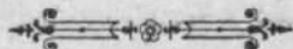
Entre los contemporáneos se distinguen: el doctísimo profesor Julio Kantz, de la Universidad de Pesth, discípulo de Roscher; el laborioso prof. Bela Földes (Weiss),

autor de varias memorias, escritas en alemán y en húngaro, y de un compendio de economía política (1881); Mariska y Matlekowits, á los cuales debemos dos tratados de *ciencia financiera*; Lóniay que escribió repetidamente sobre la *cuestion bancaria*; Gyorgy, Hegedus, etc. Matlekowits, en particular, es alabado por obras diligentes y cuidadosas referentes á la *politica comercial*, muchas de las cuales, escritas en lengua alemana, son, al fin, conocidísimas; lo son igualmente los estudios *bancarios* de Horn publicados en Francia.

G. Kautz, *Nemzetgazdaság és Pénzügytan*. Buda-Pest 1884. Dos vol. 5.<sup>a</sup> edic., 1885.—Otras monografías sobre la *historia de los metales preciosos* (1877), sobre la *cuestion monetaria* (1881), etc.

Béla Földes, *A nemzetgazdaságtan és pénzügytan kézikönyve*, 1881.

W. Mariska, *Pénzügytan*, 1871.—S. Matlekowits, *Pénzügytan*, 1876.



## CAPÍTULO DÉCIMOCUARTO.

---

### LA ECONOMÍA POLÍTICA EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Podrá parecer á primera vista que las condiciones físicas, sociales y políticas de los Estados Unidos, de la América septentrional, y el desarrollo colosal de su riqueza, de su cultura y de su poderío, debería promover progresos no menos señalados en la esfera de las investigaciones económicas. La inmensa extension del terreno disponible, el rápido incremento de la poblacion y del capital, la alta cuota de los salarios y de los provechos, el desarrollo gigantesco de los medios de comunicacion, las continuas mudanzas en el sistema monetario y bancario, las vicisitudes de las tarifas más ó menos liberales ó restrictivas, las tentativas de todo género en materia de tributos, el amenazante incremento y la no menos maravillosa celeridad en la extincion de la *deuda federal*, el contraste de intereses entre los Estados *manufactureros* del Norte, contrarios á la *esclavitud* y defensores de la *proteccion*, y los Estados agricolas del Sur favorables al trabajo *servil* y á la *libertad de comercio*, son hechos de suma importancia que formaron el objeto de apreciables trabajos *histórico-estadísticos*, muy instructivos aun para los estudios europeos.

- A. S. Bolles, *Industrial history of the United States*. 3.<sup>a</sup> edic. Norwich 1879.
- W. G. Summer, *A history of american currency*. New York 1878.
- E. J. James, *Studien über den Amerikanischen Zolltarif*. Jena 1877.
- W. G. Summer, *Lectures on the history of protection, etc.* New York 1877.
- A. S. Bolles, *The financial history of the United States from 1774 to 1860*. New York 1879-83.. Dos vol.
- E. G. Bourne, *The history of the surplus revenue of 1837*. New York 1885.

Sin embargo, por múltiples razones, el progreso de la *ciencia* no caminó al mismo paso con el de las *riquezas* y de las *instituciones* públicas y privadas. Las condiciones del todo *especiales* de los Estados Unidos quitaban, ante todo, toda apariencia de fundamento al principio de la *universalidad* de las leyes económicas, proclamado por la escuela clásica. El exceso de *poblacion*, la ley de las *compensaciones decrecientes*, la teoría de la *renta*, el *pauperismo*, eran fenómenos á los cuales los más no prestaban fé, y que otros creían *posibles*, pero privados de toda importancia práctica. Las cuestiones que se agitaron repetidamente entre defensores y enemigos de la *esclavitud*, *proteccionistas* y *libre-cambistas*, *unimetalistas* y *bimetalistas*, partidarios de la *unidad*, ó de la *pluralidad* de bancos, sostenedores y adversarios del *curso forzoso*, amigos y enemigos de los *impuestos directos é indirectos*, defensores de la *conservacion* ó de la *extincion* de la *deuda*, dieron ocasion

á una multitud de escritos, *científicamente* inconcluyentes, porque las razones económicas estaban en ellos subordinadas á las miras de los partidos políticos, y constituían otras tantas armas, de las cuales se servían *federalistas* y *antifederalistas*, *republicanos* y *demócratas*, para disputarse el poder, combatiendo, sin convicciones profundas, las opiniones de los adversarios. Daniel Webster, que se declaraba enemigo de toda teoría, fué en un principio *libre-cambista* y despues *proteccionista* por seguir, en sentido inverso, los cambios de su adversario Calhoun. Es igualmente sabido que la institucion de los *bancos nacionales*, debida á Chase, contralor de la tesoreria en los tiempos de la *guerra civil*, fué inspirada en todo menos en *motivos financieros*. Por excepcion, sin embargo, algunos eminentes hombres de Estado, como Jefferson, Madison, Sherman, Garfield, y sobre todos Hamilton, se ocuparon seriamente de los problemas económicos, mostrando distintas aptitudes para su solucion. Igualmente debemos á instruidos y celosos funcionarios administrativos, notables trabajos sobre importantes cuestiones especiales. Bastará citar á este propósito los de Quincy Adams, de Lee, de Gouge, de Gallatin y los del viviente D. A. Wells, sobre las reformas *fiscales* y *aduaneras*.

John Quincy Adams, *Report upon weights and measures*, (1817). Washington 1821.

H. Lee, *Report of a Committee*, etc. Boston 1827 (defensa del libre cambio).

W. M. Gouge, *A short history of paper money and banking*, etc. Philadelphia 1833.

Alb. Gallatin, *Considerations on the currency and banking system*. 1831, y otros escritores reunidos en el Vol. III de sus *obras*, editadas por H. Adam en 1879.

La enseñanza de la *economía* en los Colegios y en las Universidades, que iban poco á poco multiplicándose merced á notables donativos particulares, durante muchos decenios y en parte tambien ahora, casi exclusivamente hechas por ministros de las varias sectas religiosas, sin auxilio del Gobierno y en medio de la apatía general, dió ocasion á algunos pocos *manuales*, faltos de originalidad, los cuales no llamaron la atención de los sábios extranjeros, que, hasta hace pocos años, admiraron las insignes obras *jurídicas* de Story y de Kent, pero ignoraban que América tuviese economistas, á escepcion de Carey y de George, entrambos extraños á la enseñanza y ni aun *doctos*, en el verdadero sentido de la palabra.

No parecen, por lo tanto, inoportunas las notas que sentemos, acudiendo á las *fuentes*, y valiéndonos de las comunicaciones debidas á White, Dunbar, Walker, Sumner, Newcomb, Laughlin, Patten, Clark, Ely, l'Andrews, y otros notables colegas.

Véase: S. A. Allibone, *Critical dictionary of english literature*, etc. Philadelphia 1878. Tres vol.—Ch. F. Dunbar, *Economic science in America* (En la *North American Review*. Vol. CXII. Boston 1876).—Th. E. Cliffe Leslie, *Political Economy in the United States*. (En la *Fortnightly Review*. N. 203. Octubre 1880).

Nos fué especialmente útil el generoso préstamo hecho por el doctor H. J. Furber de Chicago, de su apreciable trabajo manuscrito titulado *Studies historical and critical on the development of the economic theory in America* (Lipsia 1890), al cual, sin embargo, faltan aún dos capítulos referentes á las publicaciones de los últimos años.

§ I.—LA ESCUELA NACIONAL Y LA COSMOPOLITA.

Benjamin Franklin (1706-1790), el autor de la *ciencia del buen hombre Ricardo*, es el economista *práctico* más antiguo de los Estados Unidos, del cual ya citamos (pág. 206) un opúsculo sobre la *poblacion*, y que escribió otros, en los cuales combate la *esclavitud*, sostiene el *papel moneda*, indica el *trabajo* como medida del valor, etc. Le sigue Dickinson (*Letters to a gentleman*, 1765), que expone ideas correctas sobre el *comercio* y sobre la *moneda*, pero especialmente Webster, vigoroso adversario del *curso forzoso*.

B. Franklin, *A modest inquiry into the nature and necessity of a paper currency*, 1729.—*Principles of trade*, 1774, y otros escritos reunidos en el segundo volumen de sus obras editadas por J. Sparks. Boston 1840. (Véase Rich. Hildebrand, *Franklin als Nationalökonom*. En los *Jahrbücher für Nationalökonomie*.—Jena 1863).—Pelatiah Webster, *Political essays on the nature and operations of money*. Philadelphia 1791.

Sobresale entre los publicistas americanos del siglo pasado, y fué raramente superado en el presente, el

Ilustre Jefe del partido federal Alejandro Hamilton (1757-1804), autor de memorables *relaciones* oficiales, sobre el *crédito público*, sobre los *bancos* (1790), sobre la *moneda* y sobre las *manufacturas* (1791), en las cuales sostiene el *bimetalismo*, la creación de un *único banco* federal de circulación y la necesidad de moderados *impuestos protectores de las industrias nacientes*, con argumentos poco diferentes de los usados por los partidarios del *fair-trade*, evitando las exageraciones de los *proteccionistas absolutos*.

A. Hamilton, *Works*. New York 1855. Cuatro vol.—  
Véase: Shea, *Life and epoch of A. Hamilton*, 1879.

El primer, y poco feliz, expositor de las teorías *nacionales* y *protectoras* inspiradas en mucha parte por el odio contra Inglaterra, es Daniel Raymond (*Thoughts on political economy*, 1820. 2.<sup>a</sup> edic., 1823), el cual sostiene la libertad económica *interior*, pero no la *exterior*, apoyándose también en la conocida distinción, hecha por Lauderdale y por Ganilh, entre la economía *privada* y la *pública*. Ideas semejantes, son expuestas por Phillips (*Manual of political economy*, 1828) y por Simpson (*The working man's manual*, 1831) ricos en inventivas contra los ingleses, que tocan su apogeo en el libro de Colton (*Public economy of the United States*, 1848), el cual afirma que Smith, Ricardo y Malthus estaban *pagados* para arruinar las otras naciones con el *libre-cambio*. Tuvo alguna notoriedad, y no le faltaron apologistas, Alejandro Everett, que en sus *News ideas on population* (1833) combate á Malthus,

atribuyéndole extraños errores, y sosteniendo que el aumento de la *demanda de trabajo* y de la cuota de los *salarios* es paralelo al de la *poblacion*. Se une, con mayor sentido, á las *ideas restrictivas* John Rae, emigrado escocés en el Canadá (*Some new principles on the subject of political economy*. Boston 1834), que quiere refutar la teoría de la producción de Smith, haciendo, sin embargo, buenas observaciones, aceptadas por Stuart-Mill, sobre la *acumulacion del capital*. Más recientemente el profesor F. Bowen, el mejor *tratadista* de esta escuela, defiende el *bankinb principle*; no admite ni el *fondo de los salarios* ni la *renta*; niega el valor práctico á las doctrinas de Malthus, porque en América el *cultivador es propietario* y el *obrero es capitalista*, y defiende un templado *preteccionismo*, para utilizar las *riquezas minerales* y promover las *variedades* de las *industrias nacientes*. Es, finalmente, proteccionista Estéban Colwell, comentador de List (1856) y autor de una sutil y cuidadoso análisis del *mecanismo de los pagos*, en el cual, sin embargo, despues de haber combatido el *papel moneda*, queria librar á los bancos de la obligacion de reembolsar los *billetes* antes de la decadencia de las *letras de cambio* descontadas.

Francis Bowen, *Principles of political economy*. Boston 1856. Refundido con el título *American political economy*, 1870.—S. Colwell, *Ways and means of payment*. Philadelphia 1859.

Prevalecen, á su vez, en las *escuelas* las doctrinas *inglesas* importadas en América, con muchas reimpressiones de Smith (1789, 1811, 1818, etc.) y de Ricardo

y con la traducción de Say hecha por Biddle: comentadas en el sentido de un extremado *individualismo*, en los escritos de Tomás Cooper (exageradamente encomiados por Mac-Culloch) y en los de Francisco Wayland, laudables por claridad, pero faltos de originalidad, y todavía adoptados en algún colegio, merced á las oportunas correcciones y adiciones de Chapin. Tuvieron menor fortuna los *Elementos* de Willson (1839) y los tratados de Potter (1841) y de Opdyke (1851), ambos *anti-malthusianos*, y está hoy igualmente olvidado el de Vethake (*Principles of political economy*, 1838. 2.<sup>a</sup> edic., 1844), más pensado, pero oscuro y prolijo, el cual admite, en caso de *guerra*, algunas excepcionales al libre-cambio.

Th. Cooper, *Lectures on the elements of political economy*.

Colombia 1826. 2.<sup>a</sup> edic., 1829.

Fr. Wayland, *The elements of political economy*. Boston 1837.—*Recast* by A. L. Chapin. New York 1881.

A. L. Chapin, *First principles of political economy*, 1881.

## § II.—OPTIMISMO RESTRICTIVO Y OPTIMISMO LIBERAL.

Jefe de la llamada *escuela de Pensilvania* que, no contenta con las simples *negaciones* de las teorías inglesas, se arriesgó, con mucha audacia, pero con poco éxito, con las nuevas, es el célebre Enrique Carlos Carey (1793-1879), escritor fecundo, convencido, ingenioso, y, en parte, original, pero prolijo, y, como todos los autoritarios (sin excluir á George), ignorantes del todo de los *métodos científicos*. Principia con un ensayo sobre las *mercedes* (1835), en el cual combate el

*pesimismo* que cree inherente á la doctrina del *fondo de los salarios*. En su *economía política* (1838) expone la teoría del *valor* determinado por el *costo de reproducción*, y deduce una supuesta ley de la *distribución* de las riquezas, con la cual contrapone al aumento simplemente *absoluto* del *provecho*, el aumento *absoluto* y *relativo* de los *salarios*, y, por tanto, el mejoramiento necesario y continuo en la condición de las obras. En su *Credit System* (1838) se preocupa de la *excusez del dinero*; en el *Past, present and future* (1848) abandona las ideas liberales antes profesadas, combate con mayor energía á Ricardo y Malthus y, partiendo de la famosa teoría del *orden de cultivo* de las tierras, deduce como corolarios las falsas leyes de las compensaciones *crecientes* y del aumento del *capital* más rápido que el de la *población*. Despues de haber expuesto sus ideas en forma *popular* (*Harmony of interests*, 1850) expone más largamente su sistema en la *ciencia social* (1858), que es su obra mayor; en ésta predomina el concepto de la *identidad* providencial entre las leyes *cósmicas* y las *sociales*, desenvuelto más largamente en otra monografía (*Unity of law*, 1872), llena de errores de física. Las teorías del Carey, magistralmente refutadas por Lange respecto al método (*J. Stuart Mill's Ansichten über die sociale Frage*, 1866) y puestas por Held en relación con el *mercantilismo*, hallaron en Dühring un defensor sofisticado y absoluto (*Die Verkleinerer Carey's* 1868); tuvieron, á su vez, *apologistas* más templados, que las aceptaron, quedando fieles al *libre-cambio*, en Ferrara (*Introduzione* al Vol. XIII, Ser. I, de la *Biblioteca dell' Economista*, 1853) y en Wirth (1863).

H. C. Carey, *Principles of political economy*. Philadelphia 1837-40. Tres vol. Trad. italiana en el citado volumen de la *Biblioteca dell' Economista*.—*Principles of social science*, 1858-59. Tres vol. (compendiados por Miss K. Mac Kean con el título de *Manual of sociale science*, 1864, reimpreso en 1879).—*Miscellaneous Works*, editados por su sobrino H. Carey Baird, 1880.

Véanse sobre Carey: W. Elder, *A memoir of H. C. Carey*, 1880.—J. W. Jenks *H. C. Carey als Nationalökonom*. Jena 1885, y el artículo de Lexis en el *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*. Vol. II, pág. 808.

Entre los discípulos de Carey, Evaristo Peshine Smith es el más *original*, especialmente en la teoría de la *poblacion*, seguida por el maestro; Elder es ingenioso y brillante, pero no muy correcto, ni siempre fiel; Ellis Thompson supera á todos por el conocimiento muy extenso de la literatura; más débil es Horacio Greeley (*Essays*, 1869). Fuera de la Pensilvania, W. D. Wilson (*First principles*, 1875.—Reimpresos en 1879) intenta el combinar las teorías de Carey con las de Malthus!

E. Peshine Smith, *Manual of political economy*. New York 1853.—Trad. francesa de C. Baquet, 1854.

W. Elder, *Questions of the day*. Philadelphia 1871.

Rob. Ellis Thompson, *Social science and national economy*, 1875.—*Elements of political economy*, 1882.—*Protection to home industry*. 1886.

Más que de Carey son, á su vez, partidarios de Bastiat los profesores Perry y Sturtevant, ambos libre-cambistas, persuadidos que la concurrencia hace iguales los precios, y sin preocupaciones por el excesivo aumento de la poblacion. Perry combina las doctrinas de Bastiat con las de Macleod; llama á la economía la *ciencia del valor*, quiere gratuito el concurso productivo de la naturaleza, no admite la renta, aun cuando acepta la ley de las compensaciones decrecientes. Es, por otra parte, enemigo de los *bancos de circulacion*, y favorable á los *impuestos fiscales*, siendo *especificos* y no *ad valorem*. Sturtevant expone doctrinas casi idénticas, pero es menos prolijo y más correcto en las definiciones.

- A. Latham Perry, *Elements of political economy*. New York 1866.-20.<sup>a</sup> edic., 1891.—*Introduction to political economy*, 1877.-3.<sup>a</sup> edic., 1882 (No contiene sino las teorías más generales sobre el *valor*, la *produccion*, el *comercio*, la *moneda*, el *crédito* y el *impuesto*).
- J. R. Sturtevant. *Economics or the science of wealth*. New York 1877.-Reimpreso en 1881.

### § III.—LA ESCUELA CLÁSICA.

Hacia la mitad del presente siglo, despues de la reforma de las tarifas aduaneras en sentido liberal, el *sub-treasure bill*, y la publicacion del tratado de *economía política* de Stuart-Mill, la *escuela clásica* llega á ser predominante, siendo olvidadas, especialmente despues del fin de la guerra civil, las antiguas cuestiones, áun la de la *esclavitud*, y quedando tan solo el combatir á

los partidarios de Carey, los cuales querían ver perpetuadas las instituciones nacidas por las necesidades de la guerra, es decir, los *bancos nacionales*, el *papel moneda* y la *deuda federal*.

Gozó por muchos años de mucho favor el *compendio* de economía política del profesor Bascom, que sigue, sustancialmente, las doctrinas de Mill, expuestas con mucha claridad. Es defensor del *monometalismo*, enemigo de los bancos de *emisión*, y desearía sustituir los *billetes* con *certificados* pagables en oro, conservado como *reserva*. Doctrinas poco diversas son profesadas, menos perspicazmente, en la *ciencia de la riqueza* de Amasa Walker, el cual se extiende en las cuestiones *monetarias* y *fiscales*, aunque él combate el decreto bancario de 1863 y los *depósitos permanentes*, á los cuales atribuye la *crisis* de 1873, y quiere la pronta extinción de la *deuda pública*. A diferencia de Bascom, no acepta la doctrina de Malthus.

John Bascom, *Political economy*. Andover 1860. Reimpreso en 1874.

A. Walker, *The science of wealth*. Boston 1866. 5.<sup>a</sup> edición. Philadelphia 1872.

De mérito muy superior es el general Francisco Amasa Walker (hijo), presidente del Instituto Politécnico de Boston, que publicó, en 1874, un *Atlante estadístico de los Estados-Unidos*, y dirigió con aplauso el *censo* de la población en 1870 y en 1880. Es autor de un gran número de monografías, cuyos resultados son resumidos en un apreciable *tratado* (*Political*

*economy*. New York 1883. 2.<sup>a</sup> edic., 1887), compendiado más tarde por el mismo (*A brief text-book*, 1885) y reducido después á proporciones todavía menores (*First lessons*, 1889). Su mayor trabajo especial es el sobre el salario (*The wages question*, 1876, nueva edición, 1891), en el cual distingue perfectamente el *empresario* del *capitalista*, describe las funciones, combate la doctrina del *fondo de los salarios*, y defiende ingeniosamente la tesis que la merced, aunque á veces *anticipada*, es en realidad el *residuo* del valor del producto, del cual se deducen los *intereses* y los *provechos*. En la obra sobre la *moneda* (*Money*, 1878. Nueva edic., 1879), compendiada en el *Money, trade and industry* (1891), sostiene el *bimetalismo* internacional y muestra poca simpatía por la *circulación mixta*. Está conforme con las doctrinas recibidas, el tomito sobre la *renta territorial* (*Land and its rent*. Boston 1883), en el cual son refutadas felizmente las objeciones de Carey, de George y de Leroy-Beaulieu. El *tratado* de economía distingue rigurosamente la ciencia *pura* de la aplicada; funda el valor de las riquezas (comprendida la *moneda*) en la *demand*a y en la *oferta*, pero reconociendo la influencia del *costo* y la del *grado final de utilidad*, sostiene que el propietario de *minas* recibe, además de la *renta*, una compensación por el *agotamiento* del terreno; contiene, por último, útiles desenvolvimientos sobre las cuestiones concernientes al comercio, la moneda, los bancos, el socialismo y la condición de los obreros.

## § IV.—ENRIQUE GEORGE.

Este ingenioso escritor, universalmente conocido, pero apreciado en forma la más opuesta por los juicios poco competentes ó apasionados, nació en Filadelfia en 1839, fué *cajista* en San Francisco en 1857, y dejó muy pronto esta profesion para hacerse marino, minero, periodista y empleado público, hasta que se estableció en New York, y se enriqueció por el extraordinario éxito de sus obras. Desenvuelve en el famoso libro *Progress and poverty* (San Francisco 1879), las ideas esbozadas en el opúsculo *Our land and land policy* (1871); lo aplicó despues á Irlanda *The irish land question*, 1881); hizo pocas adiciones en *Social problems* (1884); defiende hábilmente el *libre-cambio* (*Protection and free trade*, 1886) y criticó, por último, la Encíclica *Rerum novarum* (1891).

George es uno de los principales defensores del *colectivismo territorial*, vivamente combatido tanto por los *economistas* como por los otros *socialistas*. Admite la productividad del *capital*, y, en particular, la de las *máquinas*; defiende el *interés* y el *provecho*, y niega el conflicto entre el *capital* y el *trabajo*; combate, sin embargo, la teoría de Malthus y la ley de las *compensaciones decrecientes*, aceptando, no sin contradicción, la doctrina de la *renta* de Ricardo y la del *salario* de Walker, de la cual exajera las consecuencias. Enemigo acérrimo de la *propiedad territorial*, que considera lesiona al derecho *natural* é *inalienable* de todos los hombres á la tierra, sostiene que el incremento de la *renta*

y el *monopolio* de los propietarios ocasionan las *crisis industriales*, el alza de los *intereses* y de los *salarios*, y, por tanto, el *pauperismo*. Rechazada la intervencion directa del Estado para dar trabajo á los obreros, propone, como *remedio* á los males presentes, la *confiscacion* de la renta (*unearned increment*), mediante un *impuesto único*, sin ninguna *indemnizacion* á los que quedaren nominalmente propietarios, y no duda que, de este modo, el Estado tendrá un *rendimiento* más que suficiente para proveer al pequeño número de *pobres* que resultarian despues que el *alza* de los *salarios* y de los *provechos*, consecuencia de la abolicion de la renta, hayan sanado las plagas sociales. La sinceridad de las convicciones, la pintura eficaz del estado económico de los países *nuevos*, y especialmente de la California, la viveza del estilo, colorido de las imágenes, con frecuencia felices, explican suficientemente el éxito brillante de un libro que, como el *Progress and poverty*, es rico en extrañas contradicciones de errores materiales y de razonamientos falsos, que revelan, en cada página, la falta de séria *cultura científica*.

Véase sobre George, además de las notas de Wagner y de Schmoller, y de las críticas sumarias de Fawcett (*State socialism*, 1883), de Samuel Smith (*The nationalisation of the land*, 1884), de M. L. Scudder (*The labor-value fallacy*. Chicago 1886): H. Rose, *Henry George*. London 1884.—V. H. Mallock, *Property and progress*, 1884.—W. Hanson, *Fallacies in Progress and Poverty*. New York 1884.—M. J. Pauw van Wieldrecht, *Beoordeeling van H. George, Vooruitgang*

*en Armoede*. Utrecht 1885.—D'Aulnis de Bourouill, *Het bedendagsche Socialisme*, 1886, pág. 182 y sig.—A. Sartorius Freih, von Waltershausen, *Der moderne Socialismus in den Vereinigten Staaten*. Berlin 1890, pág. 329 y sig.—S. Cognetti De Martiis, *Il socialismo negli Stati Uniti*. Torino 1891, pág. 257 y sig.—John Rae, *Contemporary Socialism*, 1891, pág. 441 y sig.—A. Menger, *Das Recht an den vollen Arbeitsertrag*. Stuttgart 1891, pág. 147 y sig.

#### § V.—LAS MONOGRAFÍAS.

Entre las numerosas monografías sobre la *moneda* y sobre los *bancos*, recordaremos: Condy Raguet, *On currency and banking* (1839); J. S. Gibbons, *The banks of New-York* (1858); H. R. Linderman, *Money and legal tender* (1877); G. Mac Adam, *An alphabet in finance* (1880); J. G. Knox, *United States notes* (1884); pero especialmente la ingeniosa defensa del *bimetalismo* de S. Dana Horton (*Silver and gold*. Nueva edic. 1877. *The silver ponnd*, 1888. *Silver in Europa*, 1890).

De los *proteccionistas* citaremos: Erasto B Bigelow, *Tariff question* (1862)-*Tariff policy* (2.<sup>a</sup> edic., 1877); G. B. Stebbin *American protectionist manual* (1883). De los *libre-cambistas*: W. M. Grosvenor, *Does protection protet?* (1876); los muchos opúsculos de David A. Wells *Practical economics*, 1882); J. Butts, *Protection and free trade* (1875), y por último, la *historia* de J. D. Goss (*History of the tariff administration in the United States*, 1891).

Debemos un manual práctico de *estadística* á C. F. Pidgin (*Practical Statistics*. Boston 1888), y algunos escritos sobre la *cuestión agraria* á Cox (*Free land and free trade*, 1881), á Sato (*History of the land question*, 1886), á Allinson y á Penrose (*Ground rents in Philadelphia*, 1888), á Cheyney, etc. Escribieron sobre *hacienda*, además de los ya citados: H. White que hizo preciosas adiciones á la traducción de nuestros *Primeros elementos* (*Taxation*. New York 1888); F. K. Worthington, *Historical sketch of the finances of Pennsylvania* (1887) y J. Chr. Schwab, *History of the New York property-tax* (1890).

Sobre la *cuestión obrera* abundan, como es natural, las publicaciones. Aquí nos limitaremos á citar la obra de Mac-Neill, *The labor movement* (1887) y la de G. Gunton, *Principles of social economics inductively considered* (New York 1891) en la cual refunde el libro anterior (*Wealth and progress*). Escribieron sobre el *trabajo de los niños*: W. F. Willoughby y Miss Clara de Graffenried (1890); sobre el *arbitraje* y la *conciliación*: J. D. Week, *Labor differences and their settlement* (1886); sobre la *cooperación*: Alb. Shaw, *Cooperation in a western city*, E. W. Bemis, *Cooperation in New England* (1886), A. G. Warner, *Three fases of cooperation in the West* (1887), Ch. Bernard, *Cooperation as a business* (1881), y por último sobre la *participación*: N. P. Gilman, *Profit sharing* (1889).

No menos rica es la literatura referente á la *historia del comunismo* y del *socialismo*. Bajo el aspecto *crítico* es recomendable el libro de Th. D. Woolsey, *Communism and socialism* (New York 1880); sobre las

vicisitudes del *comunismo americano* han escrito Noyes (1870), Nordhoff (1876), H. A. James (1879), etc. Informan sobre la condicion de las clases obreras, la *relacion* de H. Yonng *Labor in Europe and America*, 1876) y los siguientes y mucho mejores del benemérito Carroll D. Wright, Director de la oficina central de *Estadística del trabajo* en Washington.

### § VI.—EL ESTADO ACTUAL.

G. Cohn, *Die heutige Nationalökonomie in England und America*. (En el *Jahrbuch* de Schmoller. Año 13.º, vol. III, 1889, pág. 1-36).

El aumento de las Universidades, la fundacion de nuevas *cátedras* de economía, y tambien de distintas *Facultades administrativas* (Nueva York y Filadelfia, etcétera), la creacion del *American Economic Association* (1885), la publicacion de *Revistas especiales* (1886-1889), las *colecciones* de apreciables *monografias*, las polémicas suscitadas por los escritos de muchos jóvenes profesores, amaestrados en las universidades alemanas, y especialmente en la de Halle, la influencia de profesores más viejos que, conocedores del todo del estado de la ciencia en Alemania, no siguen ciegamente la direccion, en lo que tiene de muy exclusivo, son los hechos principales que explican los progresos que la economía ha hecho en los últimos diez años en América, y la aparicion de un núcleo de notables escritores que rivalizan por ingénio, doctrina y laboriosidad con los mejores sábios europeos.

Es característico de la escuela que llamaremos *germano-americana*, y no tiene contraste alguno su división *real*, aunque no *reconocida* ni hasta ahora citada, en dos *grupos*, entre sí muy diversos. Pertenecen al primero aquellos que dan la máxima importancia al método *inductivo*, á las investigaciones *histórico-estadísticas*, y que dejan á parte, como *anticuadas*, las investigaciones de la *ciencia pura*. El más decidido partidario de esta dirección, es el infatigable profesor Ricardo T. Ely de la Universidad de Baltimore, erudito, pero no siempre cuidadoso.

Ricardo T. Ely, *French and german socialism*, 1883.—*The past and present of political economy*, 1884.—*Recent American socialism*, 1885.—*The labor problem in America*, 1886.—*Problems of to-day*, 1888.—*Taxation in American States and Cities*, 1888.—*An introduction to political economy*, 1889.

Se agitan en el mismo orden de ideas: el profesor Edmundo J. James (Filadelfia), que escribió sobre el monopolio del gas (1887), sobre los *caminos de hierro* (*The railway question*, 1887) sobre la *cuestión monetaria* (1888); el profesor J. W. Jenks (Bloomington), crítico de Carey, autor de algunas monografías, por ejemplo, sobre la *legislación de vías* (1888); Falkner (Filadelfia), traductor de la *estadística* de Meitzen. Algun tanto más templados son los dos profesores de Nueva York, Seligman, especialmente dedicado á investigaciones históricas, y R. M. Smith, autor de buenas memorias de asunto *estadístico y metodológico*.

- E. R. B. Seligman, *Continuity of economic thought*, 1886.—  
*Two chapters on the medioeval guilds of England*, 1887.  
 R. Mayo Smith, *Methods of investigation in political economy*, 1886.—*Statistics and Economics*, 1888.

Merece por último, ser recordado el notable profesor Enrique Carter Adams (Anna Arbor), autor de apreciables escritos económicos y financieros sobre la *ingerencia* del Estado (*Relation of the State to industrial action*, 1887) sobre los *impuestos* (*Taxation in the United States*, 1884) y sobre los *empréstitos* (*Public debts*, 1887). Carter Adams señala, por decirlo así, el paso á los escritores del segundo grupo, como autor de un *Bosquejo de lecciones*, del género del *Grundriss* de Held (*Outline of lectures upon political economy*, 1881. 2.<sup>a</sup> edic., 1886). Organo de este prupo es el *Political Science Quarterly*, editado en Nueva York (1886).

Es, sin duda, mayor la *originalidad* y el valor *teórico* de otro grupo de escritores, que cultivan con afición la *ciencia pura*, como Patten (Filadelfia), Giddings (Bryn Mawr) y Clark (Northampton), el último de los cuales llega con frecuencia á resultados idénticos á los de la escuela *austro-alemana*. Estos dieron interesantes contribuciones á las teorías del *capital*, del *valor* y de la *distribucion* de las riquezas. Igualmente son recordados Wood que ilustró la teoría del *salario*, Hawley que defiende, contra Atkinson (*Distribution of products*, 1885), las doctrinas de Walker, y finalmente Tuttle, que escribió sobre el concepto de la *riqueza* (1891).

El más *original* y activo en los citados economistas es Patten, escritor clarísimo, crítico agudo, pero no

siempre imparcial, de los economistas clásicos, que puso justamente en evidencia la importancia de la teoría del *consumo* é intentó reabilitar, con argumentos especiosos, el *proteccionismo*.

Escritor menos claro es Clark, que insiste sobre el carácter *moral* de ciertas cuestiones económicas é ilustró, al igual de Giddings, con frecuencia más ingenioso, la doctrina del *capital* y del *interés*.

Simon N. Patten, *The premises of political economy*. Philadelphia 1885.—*The stability of prices*, 1889.—*The consumption of wealth*, 1889.—*The fundamental idea of capital*, 1889.—*The economical premises of protection*, 1889.

Jonh B. Clark, *The philosophy of wealth*, Boston 1886.—*Capital and his earning*, 1888.—*Possibility of a scientific law of wages* (1889) y otros artículos sobre los mismos asuntos (1890-91).—Clark and Giddings, *The modern distributive process*. Boston 1888.

Franklin H. Giddings, *Sociology and political economy*, 1888.

Stuart Wood, *Theory of wages*, 1888.—*A critique of wages theories*, 1891.

Dió ocasion á polémicas muy instructivas el alabado F. A. Walker, con sus notables trabajos sobre los *provechos* y sobre los *salarios* (*The source of business profits*, 1887.—*The doctrine of rent and the residual claimant theory of wages*, 1891), al cual respondieron Macvane (1887), Clark y Hobson (1891), defensores de una nueva teoría de la *distribucion*. determinada por la

renta, que ellos igualan á los *provechos* y á los *intereses*. Es digno de especial consideracion el tomito titulado *Science economic discussion* (New York 1886), que comprende algunos ensayos sobre el objeto, el oficio y el método de la economía, escritos, en parte, por partidarios de la *escuela alemana* (Adams, Ely, James, Patten, Seligman y Mayo Smith) y, en parte, por defensores de la *escuela clásica* (Hadley, Newcomb y Taussig.)

Junto á Walker, sobresalen, entre los que permanecieron fieles á la direccion clásica, Cárlos F. Dunbar y G. Sumner, antiguos maestros, en la *Harvard University* el primero, y en el *Yale College* el otro. Profundo conocedor de la *historia* y de la *teoría* económica, plenamente informado de los progresos de la ciencia en el extranjero Dunbar dirige hábilmente el *Quarterly Journal of Economics* (fundado en Boston en 1886), que ha llegado á ser una de las mejores *Revistas*, para la cual escribe muchos artículos, á ejemplo de aquel magistral sobre las várias escuelas económicas (*The reaction in political economy*), inserto en el primer volúmen. Competentísimo en materia de crédito, Dunbar publicó poco ha una interesante monografía titulada *Chapters on the theory and history of banking* (New York 1892). Entre sus muchos discipulos merecen particular mencion Bourne, ya recordado, pero especialmente Laughlin y Taussig. J. Laurence Laughlin es autor de una obrita propedéutica (*The study of political economy*, 1885), de una reduccion de los *Principios* de Stuart-Mill (3.<sup>a</sup> edic., 1885), enriquecida con doctas ilustraciones, de una monografía sobre los *sistemas monetarios* (*The history of bimetalism in the United States*, 1886) y de un buen

*compendio* (*Elements of political economy*. New York 1887), que contiene algun desenvolvimiento ingenioso acerca del *valor*. F. W. Taussig se ocupó de las *coaliciones*, y más de propósito de las *tarifas*, en muchos ensayos coleccionados despues en un volúmen (*The tariff history of the United States*, 1888), en los cuales demuestra que han cesado en América las condiciones que podian justificar la *proteccion temporal*.

Además de los citados estudios histórico-criticos, sobre el sistema *monetario* y sobre el *protector*, debemos á Guillermo Graham Sumner un trabajo de sociología titulado *What social classes owe to each other* (1883), traducido también en francés, y algunos ensayos contra el *bimetalismo*, sobre los *salarios*, etc. (*Collected Essays in political and social science*. New York 1885). Sostenedor del *currency principle*, no muy amigo de la *cooperacion* y *libre-cambista radical*, Sumner acepta, en parte, las doctrinas de los *optimistas*.

Ocupan igualmente una posicion eminente entre los defensores de la *escuela clásica*, Newcomb, Hadley, Andrews y Macvane. El ilustre astrónomo Simon Newcomb, autor de muchas monografias, entre las cuales recordaremos los excelentes artículos sobre el *método* (*North American Review*, Octubre 1875), sobre el *ordenamiento del trabajo* (*Princeton Review*, Mayo 1880) y sobre las *dos escuelas de economía política* (*Ibidem*, Noviembre 1884), publicó más tarde un *tratado* (*Principles of political economy*. New York 1886), notable por la precision y la claridad, y en particular por un buen análisis del *mecanismo* de la *circulacion*, pero no muy explicito sobre la cuestion del *tipo monetario*, y

poco *práctico* en los capítulos referentes al *arte económico* y especialmente el *sistema tributario*. Tiene, á su vez, una reconocida *competencia* teórica y práctica, Arturo T. Hadley, discípulo de Wagner, autor de una clásica monografía sobre los *caminos de hierro* (*Railroad transportation its history and bis laws*. New York 1884), á la cual hace digno contraste el trabajo de Ch. Fr. Adams (*Railroads, their origin and problems*, 1880). Así en la obra antes citada, como en otros escritos posteriores (1886 y sig.), Hadley trata, con mucha profundidad, el tema controvertido de los monopolios, sobre el cual escribieron también Clark, Giddings, Gunton, Jenks, etc., y no teme (para citar un solo ejemplo) la comparación con la conocida disertación de F. Kleinwächter (*Die Kartell*, 1883).

E. B. Andrews, discípulo de Helferich, y Presidente de la *Brown University*, asocia á la extensión de la cultura, la templanza del juicio y la claridad de la exposición, de la cual dá prueba en sus escritos menores sobre el problema *monetario* (*An honest dollar*, 1889) y sobre la *ley económica de los monopolios* (1890), pero señaladamente en un muy buen resumen de economía política, en el cual presenta, además del texto preciso y sóbrio, notas explicativas y bibliográficas, preciosas para los maestros no menos que para los discípulos de los institutos superiores.

E. B. Andrews, *Institutes of economics*. Boston 1889.

Está, á su vez, compilado con método del todo diverso el compendio de Macvane, profesor en el

*Harvard University*. Sin ningun aparato de erudicion, él desenvuelve las teorías principales de la *economía pura* y algunas de sus aplicaciones, en forma familiar y con el necesario acompañamiento de ejemplos. Aun cuando estos dos escritores pertenezcan á la *escuela clásica*, todavía Macvane, menos inclinado á las novedades, se atiende rigurosamente á Ricardo y á Stuart-Mill; es fiel á la teoría del *costo de produccion* y á la del *fondo de los salarios*, por él defendida tambien en algunos artículos del *Quarterly Journal of Economics* (1887 y sig.), dirigidos, especialmente, contra la teoría de la *utilidad-limite* de la escuela *austro-alemana* y contra la de los *provechos* y de los *salarios* de Walker.

S. M, Macvane, *The working priciples of political economy*. New York 1890.

Véase tambien, además de las *Revistas* ya citadas, los periódicos: *North Americam Review*, *New Princeton Review*, *Scribner Magazine*, *Popular Science Monthly*, *Social Economist*, y especialmente los *Annals of the Americam Academy of Political and Social Science*. Ppiladelphia 1890 y sig.—La *Cyclopaedia of Political Science, Political Economy*, etc. (Chicago 1881-84. Tres vol.), dirigida por John J. Lalor (traductor de Roscher), contiene buenos artículos originales de Burchar, de Ford, de Hadley, de James, de Knox, de Weeks, de White, etc., pero es en sustancia, una *traduccion* del *Diccionario* de Coquelin.

CAPÍTULO DÉCIMOQUINTO.

---

## LA ECONOMÍA POLÍTICA EN ITALIA.

La menor importancia *relativa* de los economistas italianos de este siglo, respecto á los del precedente, se explica suficientemente por las graves dificultades con las cuales debieron luchar, especialmente en el periodo de la dominacion y de la preponderancia extranjera. Estos fueron la desconfianza de los Gobiernos, las restricciones á la prensa, la escasez de las cátedras y la poca libertad de los maestros, la dificultad de las comunicaciones entre las várias partes de Italia, y entre ésta y las otras naciones. Tenemos de esto consolante prueba en los progresos realizados en los últimos veinte años, que es como decir, despues que fué plenamente conseguida la unidad y la independencia nacional.

L. Cossa, *Saggio di Bibliografia dei trattati e compendii di economia politica scritti da italiani* (En el *Giornale degli Economisti*, Setiembre 1891 y Enero 1892).

## § I.—DE 1800 Á 1814.

Aun cuando en los tiempos de la dominacion francesa los vientos no eran propicios para los *ideólogos*,

no faltaron, sin embargo, buenos maestros, como Valeriani en Bolonia, Cagnazzi en Nápoles, Balsamo en Palermo y Scuderi en Catania, y decididos defensores de las ideas *liberales*, como fueron el mismo Balsamo y Fabbroni, y quizás un erudito y perseverante investigador y comentador de nuestros antiguos economistas el Baron Pedro Custodi (1771-1842), al cual debemos la *coleccion* tantas veces citada.

Mientras el Racchetti (1802) y, en sus obras de *derecho público*, Martignoni (1805), De Simoni (1807) y, mejor que ellos, el veneciano Angel Ridolfi (*Diritto sociale*, 1808) trataba por incidencia las materias económicas, Lucas de Samuele Cagnazzi de Altamura (1764-1852) publicó sus *Elementi di economia politica* (1813), en los cuales expone, sin originalidad pero con orden y claridad, las teorías de Smith y de Say, haciendo olvidar los precedentes *ensayos*, ó muy breves, como los de Tamassia (1802), de Milizia (1803), de Serafini (1811), ó exclusivamente *prácticos*, como el de Azzariti (1806), ó no aptos para la enseñanza, como el volumen de Predraval (1807).

Pertenece á este período Juan Fabbroni (1752-1822), decidido defensor de las reformas leopoldinas y especialmente de las referentes al *libre comercio de los granos*, de los cuales trató en muchos escritos polémicos y más de propósito en el clásico libro *Dei provvedimenti annonarii*, 1804 (2.<sup>a</sup> edic., 1817). Fueron, en verdad, favorables á la *libertad frumentaria*, Gioja (*Sul commercio dei comestibili e il caro prezzo del vitto*. Milano 1802), Scarpelli, Palmeri-Salazar (1813) y en particular el ilustre Victor Fossombroni.

El venerando patriota y notable agrónomo (discipulo de Arturo Young), abate Pablo Balsamo (1764-1816), sucesor en la cátedra de economía del mercantilista Sergio (1806), difunde en Sicilia las doctrinas de Smith y propuso reformas para redimir la agricultura de los pesos feudales.

*Raccolta degli economisti toscani.* Firenze 1847-49. Cuatro vol. (Comprende las obras de Fabbroni y las de Gianni).

P. Balsamo, *Memorie economiche ed agrarie.* Palermo 1803.—*Memorie inedite di pubblica economia,* 1845. Dos vol.

Cultivaron, por otra parte, los estudios económicos: en el Piamonte, Próspero Balbo Galeani Napione; en Lombardía, Juan Bautista Giovio (*Opuscoli*, 1804), Nuytz (1802) Martinelli (1808), que escribieron sobre la *moneda*, y De Carli, que propuso un *banco di seta e di sconto* y (1713); en la Italia central, el conde Marco Fantuzzi de Ravenna (*Memorie*, 1804), el proteccionista Colizzi-Miselli (*Sulla lana greggia*, 1802) y N. M. Nicolai (*Sulla campagna e sull'annona di Roma*, 1803); en las Provincias Meridionali, Targioni, oriundo de Toscana (1802), que con Marulli (1804) y con De Mattia (1805), disputó sobre la *beneficencia* y, por no hablar de otros (recordaremos en la *historia* de G. Albergo), el siciliano Antonino Della Rovere, autor de las apreciables *Memorie sulla moneta bassa di Sicilia* (Palermo 1814).

## § II.—DE 1815 Á 1830.

La enseñanza de la economía política, dada, por lo regular, por profesores proteccionistas (Palermo y Catania), sustituida por un curso de *ciencias y leyes políticas* (Pavia y Pádua 1817), suspensa en Nápoles (1820-1825) y definitivamente suprimida en Parma (1820), en Turin (1821) y en Bolonia (1828), renace parcialmente en las *Revistas*, esto es, en la *Biblioteca italiana* (1816-1840), en el *Conciliatore* (1818-1819), en el *Giornale Arcadico* (1819-1870), en la *Antologia* (1821-1832), en el *Giornale di Scienze, Lettere ed Arti* para la Sicilia (1823-1842) y en los *Annali Universali di Statistica* (1824-1871), fundados en Milan por Custodi, Gioja y Romagnosi y continuados por Sacchi.

Se suceden, con diversa fortuna, los *tratados* de economía de Ressi (1817-1820), de Agazzini (1822 y 1827), el, algun tanto mejor, del modenés Carlos Bosellini (*Nuovo esame delle sorgenti della privata e della pubblica ricchezza*, 1816-17. Dos vol.), el compendio escolástico de Sanfilippo de Palermo (*Instituzioni*, 1824), que camina sobre las huellas de Say, y el del profesor Scuderi de Catania, más largo, más pensado, y con referencia á las necesidades de la Sicilia (*Principii di civile economia*, 1827. Tres vol.). Pero la fama de estos escritores es ofuscada por la, bastante mayor, que tuvieron en sus tiempos Valeriani y Gioja.

El imolés Luis Molinari Valeriani (1758-1828), filólogo, filósofo, jurisconsulto, fué un activo profesor y un escritor erudito, pero prolijo y oscuro que, teniendo

especialmente á la vista, las relaciones entre la *economía* y el *derecho*, estudió con mucha diligencia las teorías del *valor*, del *precio*, del *cambio*, de la *justicia distributiva*, etc.

*Del prezzo*, etc., 1806.—*Discorsi*, 1807.—*Dei cambi*, 1823.—*Operette*, 1824.—*Erotemi*, 1825-28.—(Véase: A. Cavazzoni-Pederzini, *Intorno la vita, le opere e le dottrine di L. M. Valeriani*. Modena 1859).

Fué una especie de *dictador* libre de toda oposicion. el placentino Melchor Gioja (1767-1829), cultivador eminente de la *estadística*, que escribió el *Nuovo prospetto delle Scienze economiche* (Serie I. *Teorie*. Milano 1815-17. Vol. I-VI), en el cual quería resumir todo lo que se había *escrito y pensado* en materia de *economía*, de *hacienda* y de *administracion*, sustituyendo una grande *enciclopedia sistemática* á la coleccion de Custodi, por él repetidamente censurada. Trabajador incansable, eruditísimo, poderoso en el *análisis*, pero minucioso é intemperante en la *crítica*, Gioja, al cual somos deudores de no pocas ingeniosas observaciones, por ejemplo, en la teoría de la *asociacion del trabajo*, llega á ser fastidioso con la pedanteria de sus *tablas*, y se hace pesado por la mania de hallar contradicciones, muchas veces imaginarias, en las obras de Smith, de Say y de otros maestros de la ciencia, que él con frecuencia combate, en homenaje á la tésis favorita de la *prioridad* de los economistas italianos. En la *política económica*, Gioja es defensor exagerado de la *ingerencia gubernativa*, sobre la cual escribió tambien una especial

monografía (*Discorso popolare sulle manifatture nazionali e tariffe daziarie*, 1819).

Tiene menor fortuna, aunque adornado de una singular aptitud para las investigaciones económicas, el napolitano Francisco Fuoco (muerto en 1841), desterrado por muchos años, y autor de una obra algun tanto excéntrica (*La magia del crédito svelata*. Napoli 1824. Dos vol.), escrita para sostener los proyectos financieros del ministro Médicis, y de la cual (por necesidad de dinero) permitió que se declarase autor José De Welz. De bien otro mérito son sus *Ensayos económicos*, en los cuales discute, con mucha agudeza, aunque no siempre con claridad, la teoría del *método*, la del *valor*, y examina los sistemas *industriales* y *bancarios*, dedicando una especial atención á la teoría de la *renta* de Ricardo, de la cual reconoce, el primero en Italia, la importancia, mientras Scuderi (*Giornale di Scienze e Lettere di Palermo*), y un anónimo (*Biblioteca Italiana*, 1824), siguiendo á Carey y á Bastiat, habían negado la *existencia*. Los *Ensayos* de Fuoco pasaron casi inadvertidos, antes de los elogios de Scialoja (1840) y de Mohl (1844); no se tienen, tampoco, en cuenta dos de sus apreciables estudios posteriormente publicados.

Franc. Fuoco, *Saggi economici*. Prima Serie. Pisa Pisa 1825-27. Dos vol.—*Introduzione allo studio dell' economia industriale*. Napoli 1829.—*Le banche e l' industria*, 1834.

Por no hablar de algunos escritos sobre el *catastro* y sobre las *máquinas* (1823-1824), se notan, en este

periodo, los trabajos juveniles de Bianchini sobre la *influencia de la administracion* (1828) y sobre los *delitos* que dañan la industria (1830), encomiados por Romagnosi, que escribió en 1829 el ensayo magistral sobre la *libre concurrencia*. Prevalecen, sin embargo, las discusiones referentes á la *agricultura* y la cuestion *annonaria*. Gautieri se ocupa de los *bosques* (1818), Chiarini examina la *economia de los inmuebles* (1822), Dándolo (1820) y Berra (1825), indagan las causas de la *depreciacion de los granos*, mientras Francisco Gambini (*Delle leggi frumentarie in Italia*, 1819) defiende la *plena libertad*, que halla defensores, resueltos tambien, en la *Accademia dei Georgofili*, donde Capponi, Ricci, Ridolfi, etc., responden á las objeciones de Paolini y de otros defensores de las trabas á la *importacion* (1824). De la *libertad económica* en general, se hace campeón, en Sicilia, contra los proteccionistas, Calvi (1825) y Viola (1828), un decidido discipulo de Balsamo, Nicolás Palmeri en el *Ensayo de las causas y de las angustias actuales de la economia agraria de la Sicilia* (Palermo 1826).

### § III.—DE 1831 Á 1848.

Despues de la muerte de Gioja, la creacion del *Istituto d' incoraggiamento di Palermo* (1831), la conversion de Sanfilippo al *libre-cambio*, la fundacion del *Progresso* de Nápoles (1832-1846), en el cual escriben Bianchini, Blanch, Mele, De Augustinis, Mancini, y la influencia, siempre en aumento, de Romagnosi, que llegó á ser el alma de los *Annali di Statistica* é inspirador de aprovechados jóvenes (Cantú, Correnti, Marzucchi,

Bianchi, Sacchi), las ideas liberales se propagan cada vez más y con estas *las cajas de ahorro*, los *asilos de la infancia* y otros *institutos de beneficencia*, acerca de los cuales se discute también en los nueve *Congressi degli scienziati* (1839-1847), haciendo, por otra parte, útil la obra de algunos emigrados, los cuales, como Marliani en España y Chitti y Arrivabene en Bélgica, hacen respetar, estudiando, las desventuras de Italia. A este último, debemos las traducciones de los compendios de Mill (1830) y de Senior (1836), publicados en Suiza, y comentados en Milán por Poli; resultaron así más conocidas en Italia las teorías de Malthus y de Ricarco, divulgadas, más tarde, por Pelegrino Rossi y apreciadas en los clásicos *Principios de economía social* (Nápoli 1840. 2.ª edic., 1846. Trad. francesa, (1844) de Antonio Scialoja, llamado a ocupar la cátedra de economía, nuevamente creada en Turín en 1846, para la cual escribió un *Tratado elemental* (1848), que tuvo mucha notoriedad, la cual faltó, a su vez, a los escritos apreciables, en los cuales Francisco Corbani, profesor en Siena (de 1842 a 1859), demuestra la importancia económica del elemento *religioso*, como hizo hace poco el P. Mateo Liberatore (*Principii d' economia politica*. Roma 1889).

Véase: Carlos de Cesare, *La vita, i tempi e le opere di A. Scialoja*. Roma 1879.

Juan Domingo Romagnosi (1761-1835), cultivador insigne del derecho público y privado y de la estadística, se ocupó siempre, pero más de propósito en los

últimos é infelices años de su vida, de las cuestiones económicas, escribiendo importantes memorias relativas á asuntos de índole general, como son la definicion, la dignidad, el ordenamiento de la economía política, sus relaciones con las otras ciencias civiles, y, en particular, con la jurisprudencia, el carácter, las ventajas, los límites de la libertad económica (predial, industrial, comercial), cayendo en graves errores respecto á la teoria de la *poblacion*, que él no había profundizado.

Véase la buena monografía de G. Valenti, *Le idee economiche di Gian Domenico Romagnosi*. Roma 1891.

Muy inferior á Romagnosi en doctrina jurídica y económica, lo supera, en mucho, por la potencia y viveza de estilo, el milanés Carlos Cattaneo, el cual, y en el escrito sobre las *interdicciones israelitas*, y en los *Annali di Statistica*, y en el *Politécnico* dirigido hábilmente por él (1839-1844), trató, con mucha prevision, muchas cuestiones de *aplicacion*, haciendo la apología de las *instituciones agrarias* de la Lombardía y combatiendo, fiel á los principios del maestro, los especiosos sofismas de Federico List.

C. Cattaneo, *Scritti di economia pubblica*. Vol. I y II. Génova 1887-88.

La porhibicion de *extraccion* de la seda en bruto del Piamonte, ya combatida por Gambini (1820) y por Lencisa (1831), provoca una calurosa refutacion del

jurisconsulto novarés jacobo Giovanetti (1834), adversarió tambien de las *tasas annonarias* (1833), Escriben sobre *bosques* el piemontés Michelini y el trentino Meguscher (1836), sobre el *comercio* y sobre los *bancos* Gastaldi (1840), sobre las *cajas de aborro* Eandi (1844), sobre las *asociaciones industriales y comerciales* Restelli (1845), y sobre las *máquinas* De Rocchi (1846). De la *beneficencia* se ocupan Morichini (1835), Magenta (1838), Zennari, Bernardi (1845) y Casarini (1846), y, mejor que todos, el conde C. Ilarione Petitti de Roteto (1790-1850), autor del *Ensayo sobre el buen gobierno de la mendicidad* (Torino 1837. Dos vol.), que puede compararse con la gran obra de De Gerando, que lo elogió mucho. Debemos á Petitti otras memorias sobre el *trabajo de los niños* (1841), sobre las *asociaciones aduaneras* (1844), sobre los *caminos de hierro italianos* (1845), sobre la *reforma de los tributos* (1850) y una obra póstuma sobre el *juego de lotería* (1853).

Luis Bianchini, autor de los *Principios del crédito público* (1827. 2.<sup>ª</sup> edic., 1838), en los cuales sostiene los *empréstitos redimibles*, se hace más conocido con compilaciones *históricas* sobre la *hacienda* de Nápoles (1834-1836) y de Sicilia (1841). Las controversias *económico-fiscales* sobre los *puertos francos*, sobre el *tablero de Puglia*, sobre la *conversion de la renta*, etc., dan origen á una multitud de escritos *polémicos*, de Bianchini, de Ceva-Grimaldi, del Duque de Ventignano, etc., Fernando Lucchesi-Palli, y de Jacobo Savarese, autor de un *tratado de economia* que quedó incompleto (1848).

El siciliano Francisco Ferrara (nacido en 1810), director del *Giornale di Statistica* (1836-1848), en el cual

escriben Emerico Amari, Vito d'Ondes Reggio, Francisco Perez y el viviente Rafael Busacca, autor de buenos *Estudios sobre el curso forzoso* (Firenze 1870), escribe muchos escritos *estadísticos, histórico-críticos y teóricos*, defiende enérgicamente la *libertad comercial*, con ocasion de la polémica sobre el *cabotaje entre Nápoles y Sicilia* (1837), hace la apologia de la doctrina de Malthus (1841) y sostiene que los Griegos no tuvieron una *verdadera ciencia económica* (1846), dando seguros indicios de aquella potencia de ingenio y de aquella vivacidad de estilo de las cuales dá, en seguida, pruebas aún mayores.

Franc. Ferrara, *Memorie di statistica*. Roma 1890.

#### § IV.—DE 1849 A 1861.

La economía política moderna, admitida en Italia en el *primer* periodo, nublada en el *segundo* por las doctrinas *restrictivas* defendidas por Gioja, y convertida en *liberal*, en el *tercero*, por la saludable influencia de Romagnosi y por las enseñanzas de Pelegrino Rossi, que divulga las teorías de la *escuela clásica* (Smith Malthus, Ricardo, Senior), se vuelve de nuevo *exclusiva*, pero en sentido opuesto, en el *cuarto*, con Francisco Ferrara, el cual sucedió á Scialoja en la cátedra de Turin (1849-1858), propaga, con brillantes y eficacísimas *lecciones* que circulan *litografiadas* por toda Italia, las doctrinas de Carey y de Bastiat y las comenta, con extensa erudicion, en las *Prefaciones á la Biblioteca delle' Economista*, editadas despues separadamente. Sin caer en

las *anfibologías* de Bastiat, Ferrara defiende la teoría del *costo de reproducción*, como fundamento *único* del *valor*, mezclando el lado débil con el famoso recurso de los *sucedaneos* acogido por Minghetti; cree en el aumento necesario y fatal de las *mercancías*; rechaza la teoría de la *renta*, y profesa el principio *absoluto* de *dejar hacer*, esto es, el *optimismo* en la *ciencia* y el exajerado *individualismo* en las *aplicaciones*. Lo prueban sus ideas bien conocidas acerca de la *propiedad*, de los *derechos de autor*, de los *privilegios industriales*, de la *distribución de las riquezas*, etc. Investigador infatigable de los orígenes y de los progresos de la ciencia económica, en Inglaterra y en Francia, potente, pero no siempre imparcial, en la *crítica*, dedicó mucho cuidado á las *biografías* de los principales economistas, juzgados al través de los citados principios que le inducen á *exaltar* á Say, á Dunoyer, á Chevalier, á *negar* los méritos de Ricardo y á *atenuar* los de Rossi y de Stuart-Mill.

Fr. Ferrara, *Importanza dell' economia politica*. Torino 1849. *Biblioteca dell' Economista*. Série I, (*Tratados totales*). Série II, (*Tratados especiales*). Torino 1850-70. Veintiseis vol.—*Esame storico-critico di economisti e dottrine economiche*, etc. Torino 1889-1892. Dos volúmenes en cuatro partes).

Entre los discípulos y admiradores de Ferrara, recordaremos á Torrigiani, que enseñó en Parma y en Pisa, á Todde, profesor en Módena y hoy, á Cagliari, y, en particular, al saboyano<sup>1</sup> Gian Giacomo Reymond, juicioso y templado, arrebatado prematuramente á la

ciencia por enfermedad cruel. Contribuyó poderosamente á difundir en Italia las doctrinas de Bastiat, Gerolamo Boccardo (nacido en 1829), profesor en Génova y autor maravillosamente fecundo en obras de variadísimo asunto (colecciones, enciclopedias, tratados, manuales, ensayos, discursos, artículos), entre los cuales sobresalen: el *compendio* de economía, por muchos años generalmente usado en las escuelas; el *diccionario*, formado sobre las huellas del de Coquelin, pero enriquecido (especialmente en la segunda edicion) con adiciones interesantes; la *tercera série* de la *Biblioteca dell' Economista*, inspirada en criterios menos exclusivos que los precedentes.

- G. Todde, *Note sull' economia politica*. Cagliari 1885.  
 J. J. Reymond, *Études sur l' économie sociale et internationale*. Turin 1860-61. Dos vol.  
 G. Boccardo, *Trattato teorico-pratico d' economia politica*, 1853. (7.<sup>a</sup> edic., 1885). Tres vol.—*Dizionario universale d' economia politica é commercio*. Torino 1857. Cuatro vol. 2.<sup>a</sup> edic. (en dos vol). Milano 1875-77. *Biblioteca dell' Economista*. Série III. Torino 1875-92. Quince vol.

Ejercieron poca influencia, aunque alabadas especialmente en el extranjero, las tentativas hechas por Bianchini y por Bruno para coordinar la *economía* con las otras ramas de *ciencia social*; lo mismo puede decirse del apreciable *compendio* del siciliano Plácido de Luca, profesor en Napoli, no del todo libre de los prejuicios *restrictivos*; le compete, sin embargo, la gloria

de haber escrito el *primer* manual italiano de *ciencia de la hacienda*, siguiendo con excesiva fidelidad (sobre la base de la traducción francesa) al de Jakob, hoy ya anticuado. Tuvieron fortuna aún menor otros *tratados*, ó poco conocidos, como los del veronés Scopoli (1850) y del toscano Trinci, adversario de Malthus (1858); ó poco originales, como el del napolitano Trinchera (1854), que copia á Rossi en la parte teórica y á Bianchi en la histórica; frios en la forma, como los muchos del muy bueno y activísimo Marescotti (1853, 1861, 1878, 1880; ó muy breves como los epitomes de Meneghini (1851), de Rusconi (1852) y de De Cesare (1862).

Lod. Bianchini, *Della scienza del ben vivere sociale e della economia degli Stati*. Vol. I. Napoli 1845. Vol. II, 1855.

Giov. Bruno, *La scienza dell' ordinamento sociale*. Palermo 1859-62. Dos vol.

P. De Luca, *Principii elementari di scienza economica*. Napoli 1852.—*La scienza delle finanze*, 1858.

En el Piamonte, que llegó á ser, por el refugio de muchos emigrados, un centro de estudios no menos importante que los antes existentes en Milán y en Nápoles, las *Revistas*, y especialmente la *Contemporánea* (1853-1870), publicaron buenos artículos de economía; son, por otra parte, muy apreciables las monografías del Conde R. G. de Salmour sobre el *crédito territorial y agrario* (1845) y sobre su ordenamiento en los Estados Sardos (1853) y en Italia (1862). En Venecia se

distinguieron G. B. Zannini, valeroso autor del *Plano de restauracion económica de las Provincias Venecianas*, y Valentin Pasini de Schio (muerto en 1864) del cual, brevemente Lampertico y por extension Bonghi, recuerdan los escritos. Se ocuparon de economía: en Módena, Luis Bosellini y Andrés Cavazzoni-Pederzini; en Bolonia, los jurisconsultos Borgatti y Martinelli; en Sicilia, Tedeschi-Amato, Biundi, Rizzari, el notable Salvador Marchese (muerto en 1880) y tambien Maggiore Perni (discipulo de Bruno) y Intrigila, despiertos cultivadores de la *estadística*.

No fué descuidada la economía en las revistas milanesas: el *Giornale delle scienze politico-legali* (1850-53) contiene buenos artículos de Antonio Mora; en el *Crepusculo* (1850-56) escribieron Correnti, De Cristoforis, Zanardelli, Allievi, Massarani y Emilio Broglio, autor de elegantes *cartas sobre el impuesto de la renta* (1856).

Merecen especial mencion tres escritores, que fueron tambien eminentes hombres de Estado; nos referimos á Estéban Jacini, Antonio Scialoja y Marco Minghetti.

Estéban Jacini de Casalbuttano (1837-1891), ageno á los estudios de la ciencia pura, se señaló con sus trabajos juveniles de *economía agraria*, sobre los cuales volvió, completándolos en edad madura, como *Presidente* y *Ponente* de la *Informacion Agraria* (1877-1885). Antonio Scialoja de Procida (1817-1877), quedó sin cátedra y se dedicó á la abogacia, escribió dos brillantes opúsculos polémicos sobre las *carestias*, y sobre la *balanza napolitana*; se ocupó más tarde, como *escritor* y como *ministro*, del tema de la reforma de los *tributos directos*

(*Nuova Antologia*, 1867-1868), sosteniendo (contradicho por Minghetti, Morpurgo y Allievi) la llamada *consolidacion* del impuesto predial. El boloñés Marco Minghetti (1818-1886), orador elocuente, literato y artista, es conocido en la economía por algunos escritores de ocasion, pero especialmente por la obra sobre las *relaciones* entre la *economía*, la *moral* y el *derecho*, citada en la pág. 39 y recomendable, si no por la *originalidad*, por la bondad de la doctrina y por la correccion de la forma.

S. Jacini, *La proprietà fondiaria e la popolazione agricola in Lombardia*. Milano 1854. 3.<sup>a</sup> edic. 1857.—*Frammenti dell' inchiesta agraria*. Roma 1883.

A. Scialoja, *Carestia e governo*, 1853.—*Il bilancio degli Stati Sardi ed il Napolitano*. Torino 1858.

M. Minghetti, *Opuscoli letterarii ed economici*, Firenze 1872.

#### § V.—DE 1862 Á 1871.

El periodo de nuestra emancipacion política fué propicio á la difusion de los elementos de la economía, merced á la resurreccion de *antiguas cátedras* (Bolonía, Pisa, Parma, Módena) y la creacion de *nuevas*, en las *Universidades* (Génova, Cagliari, Messina, Roma) y en los *institutos industriales y profesionales*, realizada, sin embargo, con mucha prisa, incompatible con la eleccion de buenos maestros. Al mismo tiempo el desenvolvimiento de las manufacturas y del comercio, la libertad de discusion y de imprenta y la necesidad de resolver

prontamente graves cuestiones económicas y financieras dieron ocasion á *proyectos, relaciones, discursos, opúsculos, informaciones* oficiales y parlamentarias, en las cuales pudieron señalarse eminentes *estadistas*, como, por no hablar de algunos ya citados, Cavour, Sella, Luzzatti, Lampertico, etc. Fué, á su vez, menos próspera la suerte de la *ciencia pura*, algun tanto abandonada, ya por las atenciones políticas, que tenían ocupados los mejores ingenios, ya por el predominio de la escuela *pseudo-ortodoxa*. La fundacion de la *Nuova Antologia* (1866) desde el principio no del todo libre de semejantes influencias, obtuvo leves mejoramientos de este estado de cosas, que se nota en las *obras* publicadas por los *nuevos maestros*.

A la enseñanza superior son destinados los tratados *incompletos* de los distinguidos profesores De Rocchi de Siena, Salvador Majorana-Calatabiano de Catania (1866) D' Ippolito de Nápoles (1869), y los de Ponsiglioni, sucesor de De' Rocchi y despues de Boccardo (1870. 2.ª edic., 1880) y de G. E. Garelli (1875). 2.ª edic., 1881). Entre los *compendios* escritos para los *institutos técnicos*, recordaremos los de Fornari (1868), de Rameri (1864, 1868, 1876) y de Lo Savio (1872), extraños á una direccion mejor.

Mayormente encomiados, y con razon, fueron los escritos del nesor de los economistas italianos, Antonio Ciccone (nacido en 1808), sucesor de Manna (1865) en la cátedra de Nápoli y templado partidario de la escuela dominante. A los *Principios de economia social* (1866-68), llegados á la tercera edicion (1882-83. Tres vol.), siguieron apreciables memorias complementarias

sobre las *leyes naturales de la economía* (1883), sobre el *valor*, sobre el *salario* (1888), sobre las *pensiones para la vejez* (1882), y otros de mayor tamaño sobre Macleod, sobre la *beneficencia* y sobre la *miseria* (1874) y la *premiada* en Milano, sobre la *cuestion social* (1884), que comprueban el ingenio, la doctrina y la actividad del autor.

Viniendo á las *monografias*, hallamos en el Piamonte las de Alejandro Garelli sobre los *bancos*, sobre las *crisis*, sobre los *salarios*, instructivas y ricas en hechos, y la pensada *Logica delle imposte* (1867) del jurisconsulto Mateo Pescatore; en la Liguria los muchos escritos económico-fiscales de Camilo Pallavicino (muerto en 1882), los de Pedro Sbarbaro, de Jacobo Virgilio y de Pablo Boselli, competentes (los dos últimos) en las cuestiones *comerciales y maritimas*; en la Lombardia los trabajos de Allocchio, sobre la *libertad de los cambios*, sobre el *crédito territorial* y sobre las *cajas de aborro*, los de Fano, sobre la *caridad preventiva* (1868), y los escritos, brillantes pero algun tanto paradójicos, de Enrique Cernuschi, sobre la *mecánica de los cambios* y el *bimetalismo*; en el Veneto las innumerables compilaciones del infatigable Alberto Errera, y los escritos bancarios y financieros de Benvenuti, y el más práctico de Cappellari de la Colomba sobre los *impuestos de frontera* (1867), pero de un modo especial los ensayos económico-estadísticos y financieros de Emilio Morpurgo (muerto en 1885) y los óptimos estudios sobre el *crédito territorial* (1868) y sobre los *bancos de Venecia* (1869) iniciados por Elias Lattes, que se conquistó fama aún mayor con sus trabajos de *epigrafia etrusca*;

en la Emilia las extensas indagaciones sobre las *colonias* y sobre la *emigración* (1874) de Leon Carpi; en la Toscana las memorias *económico-agrarias* y otros escritos de Ridolfi, de Corsi, de Rubieri, de Cini, de Andreucci, de Franchetti, de Sidney y Jorge Sonnino, etc.; en las provincias napolitanas, además de Raciopi, á Nicolás Miraglia, á Tortora, á Faraglia, etc., recordamos á Juan Manna, autor de apreciados escritos *administrativos*, Agustin Magliani (1825-1891) y Constantino Baer, competentísimos en las cuestiones *monetarias* y *fiscales*; finalmente, en Sicilia, el ya citado profesor Juan Bruno, director del *Giornale di Statistica* (desde 1848) y autor de buenos estudios sobre las *cajas de ahorro* (1852), sobre la *libre fabricación del pan y sobre las lindes* (1855), etc.

#### § VI.—EL ESTADO ACTUAL.

- Ang. Bertolini, *Saggio di bibliografia economica italiana* (1870-1890). Roma 1892.
- H. von Schullern-Scharttenhofen, *Die theoretische Nationalökonomie Italiens in neuester Zeit*. Leipzig 1891. (Docta y cuidadosa monografía).
- A. Loria, *Economics in Italy* (*Annals of the American Academy*, etc. Vol. II, n. 2. Philadelphia 1891).
- U. Rabbeno, *The present condition of political economy in Italy* (*Political Science Quarterly*. Vol. VI, n. 3. New York 1891).

La fundación de nuevas cátedras en Pádua y en Pavía (1858) y la enseñanza allí dada, con serena *objetividad científica* ajena de toda tendencia *apologética* ó

*crítica* de las condiciones modernas, teniendo en cuenta los progresos hechos en la economía, especialmente en Inglaterra y en Alemania, hecha extensamente, con provecho, por notables y laboriosos discípulos, llegados á ser despues profesores en las primeras Universidades del Reino, fué la causa principal de la mejor direccion de estudios y de las notables publicaciones, encomiadas tambien por competentes jueces extranjeros, sobre las cuales nos referiremos, asociando á la necesaria libertad de juicio, los respetos debidos á aquellos que fueron nuestros colaboradores ó adversarios en la obra á la cual, durante más de siete lustros, hemos dedicado nuestras débiles fuerzas.

El mérito principal del presente *movimiento científico* compete á tres hombres ilustres por diverso titulos, como son: Messedaglia, Nazzani y Lampertico, y en parte al distinguido jóven Vito Cusumano (nacido en Partanna en 1843), salido de la escuela de Pavia, y llegado á ser despues en Berlin un admirador apasionado de las *doctrinas germánicas*, que divulgó en Italia con el docto libro citado en la pág. 454.

Angel Messedaglia (nació en Villafranca veronesa en 1820), profesor en Pádua (1858-1866) despues en Roma que, por extension y profundidad de cultura científica y literaria, por padrinazgo de los *métodos* aun *analíticos*, por imparcialidad de juicio, puede llamarse, sin adulacion, maestro de *los que saben*, escribió, repetidamente, sobre la *metodología* estadística y económica, sobre la *moneda*, sobre la *poblacion*, sobre los *impuestos directos*, y sobre el *crédito público*. De los defectos de sus obras puede decirse que son correlativos á los *méritos*

eminentes que le adornan. Posponiendo la *synthesis* de los fenómenos al *análisis* de sus varios aspectos en la cual es poderosísimo, Messedaglia, sin evitar las muchas *repeticiones* que turban el *orden sistemático* de sus trabajos, quiere afirmarse en la *crítica sutil* de las *fórmulas*, no siempre felices y á veces inexactas (como son las *progresiones* de Malthus) que resumen *principios* de suma importancia teórico-práctica: nace así en algun discípulo poco experto, el erróneo convencimiento que las observaciones, siempre *agudas*, del maestro hubiesen demolido algunas doctrinas fundamentales de la ciencia. Además de esto, la justa antipatia por las *conclusiones* muy absolutas produjo en Messedaglia, si no el excepticismo, la *duda*, que le hace esquivar las cuestiones *capitales* sobre la *distribucion* de la riqueza, y el *descontento*, por el cual *rebace* siempre (para *corregirlas* y *alargarlas*) las *primeras partes*, pero no *termina* nunca las *últimas* de trabajos acogidos con aplauso sincero de los aficionados, no todos *incompetentes*. Pasando en silencio, por no salir de nuestro tema, las *clásicas* monografías *estadísticas* (preferidas por el autor) indicaremos las económicas, señalando, como *técnicamente perfecta*, la sobre el *catastro*.

- A. Messedaglia, *Dei prestiti pubblici e del miglior sistema di consolidazione*. Milano 1850.—*Della teoria della popolazione principalmente sotto l' aspetto del método*. Vol. I. Verona 1858.—*La moneta e il sistema monetario. La storia e la statistica dei metalli preziosi*. (En el *Archivio di Statistica*. Año VI y VII. Roma 1881-83).—*Relazione sul Titolo I del Progetto di legge*

*sull' imposta fondiaria*. Roma 1884.—*L' economia politica in relazione alla sociologia e quale scienza a sè*. Roma 1891.

Emilio Nazzani, (nacido en Pavia en 1832), profesor por veinticinco años en el Instituto técnico de Forlì, dotado de ingenio robusto y equilibrado, y de extensa cultura, principia con doctos y oportunos trabajos de economía *aplicada*, defendiendo la libertad de las *coaliciones* y discutiendo sobre el *ordenamiento* de las *sociedades cooperativas* (en el *Industriale Romagnolo*, 1868-69); afrontó despues, con profundidad *modestamente* disimulada, los temas más árdulos de la economía *pura*, referentes á la *renta* (1872), al *provecho* (1878), á la *demanda de trabajo* (1880), al *valor* (1883), y resume, por último, con elegante sencillez y claridad, en su *compendio* (el *mejor* en Italia), las doctrinas de la *escuela clásica*, refutando, en otro escrito, las censuras de los adversarios (1879).

E. Nazzani, *Sunto di economia politica*. Forlì 1873. 4.<sup>a</sup> edic., Milano 1886.—*Saggi di economia politica*. Milano 1881.—*Sulle prime cinque sezioni del capitolo «On value» de Ricardo* (En los *Rendiconti del R. Istituto Lombardo di Scienze*, 1883).

Fidel Lampertico (nacido en Vicenza en 1833), distinguido cultivador de las *bellas letras*, de la *historia*, del *derecho* y de la *estadística*, discutió en numerosos escritos y en atildadas *relaciones parlamentarias* temas variadísimos, como son el istmo de *Suez*, las *minas*,

los *bielos*, los *bosques*, las *décimas*, los *bancos*, el *librecambio*, el *papel moneda*, etc., y se lanza á recorrer, en la mayor de sus obras, el campo entero de las teorías *económicas*, *financieras* y *administrativas*. Si no puede, como era de preveer, ultimar aquel trabajo, muy extensamente concebido, desigual en la forma y no bien proporcionado en sus partes, dió, á su vez, una preciosa *coleccion de monografias*, en las cuales trató, con criterio elevado y con desenvolvimientos interesantes y en parte nuevos, algunos de los problemas más complejos de la ciencia.

F. Lampertico, *Economia dei popoli e degli Stati*. Vol. I-V. Milano 1874-84.

Á las críticas formuladas, en tono agresivo, por Cusumano (1873) responde, con viveza aún mayor, Ferrara en la *Nuova Antologia* (Agosto 1874), denunciando como *liberticida* el *germanismo* y más tarde (1878) el *americanismo* económico. Replicó (en Setiembre), con mucha templanza, el mejor discípulo de Mes-sedaglia, Luis Luzzatti (nacido en Venezia en 1841), brillante escritor, apóstol, en Italia, de los *bancos populares* y de otros *institutos cooperativos*, benemérito de la ciencia y de la pátria por sus innumerables artículos en las *revistas* y en los *periódicos* y por la sábia obra prestada, como diputado y como ministro, en las conferencias *monetarias*, en las *exposiciones* de la industria, con la estipulación de los *tratados de comercio* y, por último, con el reordenamiento del *crédito* y de la *hacienda*.

A los primeros avisos viene despues un *Congreso* en Milano (1875), la creacion de efimeras *Sociedades* y la

publicacion de escritos *favorables* (E. Morpurgo, L. Miraglia, P. Del Giudice, etc.) y *contrarios* (Marescotti, Bruno, Torrighiani, Scarabelli, etc.) á la que se llamó inexactamente la *nueva escuela (autoritaria)*, mientras, en realidad, comprendia escritores de opuestas tendencias, concordes tan solo en combatir el *optimismo* de los *libre-cambistas absolutos*. Disipados hoy, por los hombres de buena fé, los *equivocos* nacidos en el ardor de la *lucha*, no es difícil el determinar con *precision* las tendencias dominantes en los varios *grupos* de nuestros economistas.

El más ingenioso entre los *individualistas* extremados en número y en fuerzas, es Domingo Berardi que, combinando las doctrinas de Ferrara con las de Spencer, dedujo resuelto las últimas consecuencias del principio del *dejar hacer* (*Le funzioni del governo nell' economia sociale*. Firenze 1887). Superior por el estilo, mordaz en la polémica, sostiene las mismas ideas Tullio Martello en su volumen sobre la *moneda* (1872), al cual es preferible un brillante artículo (*Giornale degli Economisti*, 1891) en el cual un *anónimo* combate, con extensa doctrina y con fina ironía (pero con deplorables alusiones *personales*), las exageraciones de la dirección *económico-zoológica*. Más templado defensor del *individualismo* (además de Ponsigliani y de Todde) es Angel Bertolini, joven activo y que promete.

Entre los partidarios del *socialismo catedrático*, pocos en verdad, recordaremos á Forti, director de la primera série del *Giornale degli Economisti* (1875-1878), á Ducati, á Cusumano, hoy más templado, á Mortara, que quiere una fuerte ingerencia del Estado en el gobierno

de la *propiedad territorial* (1888) y finalmente Camilo Supino, autor de eruditas memorias sobre el *valor* (1880, 1889), sobre el *capital* (1886, 1891) y de otra muy notable sobre la *navegacion* (1890).

Son menos exclusivos los profesores Toniolo de Pisa y Ferraris de Pádua. José Toniolo (nacido en 1845) fué, con Augusto Montanari (autor de un buen *compendio*), discipulo y, por algun tiempo, *suplente* de Mesedaglia, y publicó cuidadosas memorias sobre el *elemento ético*, sobre el *método de observacion*, sobre las *pequeñas industrias*, sobre la *renta*, sobre el *salario*, sobre la *participacion* en el *provecho*, etc., y en particular, una monografía sobre la *distribucion de las riquezas* (1878), combinando la exactitud *teórica* del maestro con buenas investigaciones *históricas* y con la concienzuda enseñanza, dirigida á altos fines de *idealidad moral*. Carlos Francisco Ferraris (nacido en 1850), discipulo predilecto de Wagner, distinguido cultivador de la *ciencia administrativa*, decidido defensor de las cátedras de *estadística* (1891), se ocupó, con aficion, de la cuestion *monetaria* y del *curso forzoso* (1879); paladin del *impuesto militar* y del *seguro obligatorio de los obreros*, trató, por último, con método aun más correcto, el tema del *crédito privado* en los *Principios de ciencia bancaria* (Milano 1892) sustituidos á los, un tiempo apreciables, pero anticuados, del malogado Pedro Rota (1873).

José Ricca Salerno (nacido en Sanfratello en 1849), tambien discipulo de Wagner y profesor en Pavia, en Módena y en Palermo, señala la transicion entre la escuela *histórica* y la *clásica*. Comenzó con doctas monografías

sobre el *capital* (1877), sobre el *salario* (1878) y sobre los *empréstitos* (1879), que dejan algun tanto de desear respecto á la *claridad*; publicó despues, (y es su trabajo mejor) la *historia de las teorías financieras en Italia* (1881), á las cuales siguieron apreciables disertaciones *económicas y financieras* (en varias *revistas italianas y extranjeras*), conquistando cada vez más fama de eficazísimo maestro y de experto *critico*. En un alabado artículo (*Giornale degli Economisti*, 1887), y despues en el *Mannual de ciencia financiera* (Firenze 1888), acoje, el primero en Italia, aunque con algunas modificaciones, la conocida teoría de Sax á la cual, tambien, se atienen sus notables discipulos modeneses, Augusto Graziani, profesor en Siena, autor de buenos trabajos sobre el *provecho* (1887), sobre los *gastos públicos* (1887), sobre las *operaciones de bolsa* (1890), sobre las *máquinas* (1891) y Cárlos Angel Conigliani, que escribió una ingeniosa memoria sobre los *efectos económicos de los impuestos* (1890), á la cual seguirá pronto, una *historia crítica* de la teoría económica de la *moneda* en Italia, de la cual fueron buen prelude algunos *ensayos* ya citados.

Maffeo Pantaleoni (nacido en Frascati en 1857), director de la Escuela de comercio de Bari, autor de *preciados* trabajos de *estadística económica*, entre los cuales sobresale la memoria sobre el *aumento probable de la riqueza privada en Italia* (1884), dá principio publicando, con feliz entusiasmo, una docta é ingeniosa monografía sobre la *traslacion de los tributos* (1882) á la cual sigue otra sobre la *presión tributaria* (1887), dando pruebas más maduras de su distinta aptitud para

las *investigaciones exactas, en los Principios de economía pura* (Firenze 1889). En este libro, que tuvo el raro honor de una traducción inglesa, explica la *teoría del valor*, en conformidad con las doctrinas de Gossen, de Jevons, y de Wieser, etc., haciendo, sin embargo, en algunos capítulos de la escuela *austriaca*, censuras infundadas, que provocaron vivas respuestas. Se ocuparon, igualmente, del *valor*, Piperno, que indagó agudamente las causas del *agio* (1880), Wollemborg (1882), benemérito propagador de las *cajas rurales de préstamo* (Raiffeisen), Valenti (1890) diligente cultivador de la economía agraria, Alessio que escribió por otra parte una buena monografía sobre el *sistema tributario italiano* (1883), á la cual se puede agregar la de Zorli (1788) y finalmente, por no hablar de otros, Bianchi (1891), conocido también por buenas investigaciones sobre la *propiedad territorial* (1890). Se adhieren, con mayores ó menores reservas, á las teorías de la escuela austro-alemana: Hugo Mazzola, que trató doctamente del *seguro de los obreros* en Alemania (1886), sostiene la teoría de los *productos inmateriales* y hace, sobre el tema de la *hacienda* (1890), algunas sutiles objeciones á la doctrina de Sax; Emilio Cossa, que escribió con sobriedad y claridad sobre las *empresas industriales* (1888) y sobre las *formas naturales de la evolución económica*, resume, separándolos de la *agronomía* y de la *economía general*, los elementos de la *economía agraria* (1890) é intentó, en forma recomendable *objetiva*, el árduo tema de la *disminución de las horas de trabajo* (1892).

Muy apreciables, por la seguridad de la doctrina y por la bondad del método, son los escritos de los

profesores Antonio De Viti De Marco y Ulisse Gobbi, nacidos ambos en 1858. De Viti, que dirige muy bien, con Pantaleoni, con Mazzola y con Zorli, la nueva série del *Giornale degli Economisti*, en el cual se defiende enérgicamente la teoría del *libre-cambio*, impugnada *teóricamente* por Benini (1883) y *prácticamente* por Ellena, por Salandra, por Alejandro y Egisto Rossi, es especialmente conocido por su escrito sobre la *Moneda* y los *precios* (1885), en la cual explica y comenta, con las necesarias limitaciones, la llamada *teoría cuantitativa*, y por su *carácter teórico de la economía financiera* (1888). Con estilo menos oscuro, pero más descuidado, Gobbi trató del ordenamiento de las *sociedades cooperativas* y del *seguro para los accidentes del trabajo*, mostrando una competencia no menor en la memoria, en la cual examina la influencia de los sistemas de retribucion sobre la *energía* del trabajo (1881) y en el breve, pero utilísimo, *Compendio de economía* (1887), en el cual combina las doctrinas de la *escuela clásica* con las minuciosas investigaciones repilogadas en el *Manual* de Schönberg.

A ninguno inferior por ingenio, superior á todos en la *originalidad* y á muchos por doctrina, el mantuano Aquilés Loria (nacido en 1857), profesor en Siena y hoy en Pádua, tiene un puesto eminente en la ciencia, aunque se le puede tachar de poca *objetividad*, tanto en la *critica* de las doctrinas ajenas, como en la *eleccion* de los hechos citados para comprobar las propias. Es difícil explicar brevemente el sistema de un autor que reune, contradiciéndose tan solo en apariencia, las *tendencias* más opuestas. Sigue, en efecto, á Ricardo en las teorías del *valor* y de la *renta*, combatiendo,

ásperamente y no sin *equivocos* (*Nueva Antología*, 1890), la escuela *austriaca*, pero les es contrario en la de la *moneda*; defensor de la escuela *histórica*, considera del todo *variables* los fenómenos económicos y, por tanto, aplicables tan solo al *sistema capitalista* los teoremas de la economía inglesa: admira á Marx (del cual escribió magistralmente) y admite con él como *transitorio* el *pro-vecho*, pero refuta la sofística teoría del *valor*; consiente en la *critica* del moderno régimen económico con los *socialistas*, á los cuales prodiga alhagos de dudosa oportunidad, pero rechaza sin ambages, las *proposiciones*, esperando que las plagas sociales tiendan á desaparecer *naturalmente*, con la *difusion* de la *propiedad* y la *elision* de la *renta*; lisonjea, por último, á los *evolucionistas*, pero no les excusa las merecidas *censuras*. Para comprender bien las ideas de Loria, resumidas en su última *introduccion*, es preciso tener presente la importancia *suprema* (en nuestra opinion *excesiva*) que él atribuye al problema *económico* en el sistema social y político, y al problema *territorial* en el sistema económico.

A Loria, *La rendita fondiaria e la sua elisione naturale*. Milano 1880.—*La legge di popolazione ed il sistema sociale*. Siena 1882.—*Carlo Darwin e l'economia politica*. Milano 1884.—*Analisi della proprietà capitalista*. Torino 1889. Dos vol. (Véase los *Appunti* de Graziani en el *Giornale degli Economisti*, 1890).—*Studii sul valore della moneta*, 1891.—*La terra ed il sistema sociale*.—Pádua 1892.

A la escuela que llaman *sociológica* pertenecen Schiattarella, Puviani, Zorli, Lo Savio, Jacopo Luzzatto,

y en parte De Johannis; sobresale Boccoardo que, en varias *Prefaciones* á la *Biblioteca del Economista*, abraza resueltamente las doctrinas, y Cognetti, que estudia las funciones económicas en la vida de los *animales* y de las tribus *salvajes*, é indaga los orígenes del *socialismo* en los anales de la *antigüedad* y especialmente en la China y en Grecia, recogiendo, en obras conocidas por los *filólogos*, pero no siempre de los *economistas*, noticias con frecuencia interesantes. Profesa, con gran fervor, pero con equitativa y modesta apreciación del mérito de los adversarios, doctrinas análogas Ugo Rabbeno, al cual debemos estudios originales y concienzudos sobre la *cooperación*. Aventaja á los otros, por extensión de cultura y templanza de juicio, Icilio Vanni, que no desconoce el estado embrional, las dificultades y los peligros de la *ciencia nueva*.

G. Boccoardo, *La sociologia*, Torino 1880.—*L'animale e l'uomo*, 1881.

S. Cognetti De Martiis, *Le forme primitive dell' evoluzione economica*, Torino 1881.—*Socialismo antico*, 1889.

U. Rabbeno, *L'evoluzione del lavoro*. Torino 1883.—*La cooperazione in Inghilterra* (Milano 1885) e *in Italia* (1886).—*La società cooperative di produzione*. 1889.

Icilio Vanni, *Studi sulla teoria sociologica della popolazione*. Città de Castello 1886.—*Prime linee d'un programma critico di sociologia*. Perugia 1888.

La falta de espacio no nos permite el indicar muchísimas monografías, entre las cuales algunas apreciables de Juan Rossi, de Antonelli y de Pareto (sobre la

*teoría matemática* de la riqueza) y otras: de Maggiorino Ferraris, de Artom, de Amar y de Bertini en el Piemonte; de Buzzetti, de Piola, de Nicolini, de Manfredi, de Romanelli, de Masé-Dari, de Pizzamiglio, de Sartori, de Montemartini en Lombardia; de Giacomo Luzzati, de Salvioni, de Della Bona, de Bertagnolli, de Stivanello, de D'Apel, de Minelli, de Kiriaki, de Zanon, de Ellero en Venecia; de Manara, de Malgarini, de Rava, de Marniani en la Emilia; de Cambray-Digny y de Fontanelli en Toscana; de Villari, de Zamarano, de Martuscelli, de Fortunato, de Codacci-Pisanelli, de Tammeo, de Tangorra, de Fiorese en las provincias napolitanas; de Vadalá-Papale, de Santangelo Spoto, de Gemmellaro-Russo, de Arcoleo, de Merenda en Sicilia; de Soro-Delitala, de Longiave-Berni, de Pinna-Ferrà en Cerdeña.

Habiendo ya citado (pág. 33-34) los principales cultivadores de la *estadística*, se pueden añadir Raseri, Stringher, Rameri, Sbroiavacca, José Majorana; indicamos igualmente (pág. 148 y siguientes) algunas obras sobre la *historia* de la economía en Italia, de las cuales damos en otra parte un abundante *Catálogo*.

L. Cossa, *Saggio di bibliografia delle opere sulla storia delle teorie economiche in Italia* (En el *Giornale degli Economisti*, 1892).



## CAPÍTULO DÉCIMOSEXTO.

### EL SOCIALISMO TEÓRICO CONTEMPORÁNEO.

Con la palabra etimológicamente ambigua *socialismo*, adoptada por las escuelas de Owen y de Leroux y puesta en voga por Reybaud, se suelen, de ordinario, denotar los *sistemas de política económica* que son contrarios á las bases actuales de la convivencia civil.

Pero la voz *socialismo*, bajo el aspecto *teórico*, indica un total de *doctrinas*; en sentido *práctico*, expresa, á su vez, las *tendencias* de un *partido*, que comprende vários grupos, *nacionales* ó *cosmopolitas*, *anárquicos* ó *autoritarios*, *unitarios* ó *federales*, *revolucionarios* ó *posibilistas*, segun los *finés* á que tiende, los *medios* que propone y las *formas* con las cuales está *organizado*.

Como cuerpo de *doctrina*, el socialismo abraza, en sus diversas escuelas, ideas *económicas*, que son con frecuencia combinadas con teorías *filosóficas*, *religiosas* y *políticas* entre sí contradictorias, pretendiendo algunas la abolicion del *Estado*, de la *religion* y de la *familia*, instituciones que otras, á su vez, quieren *conservar* del todo ó tan solo *modificar*. Por esto, bajo el aspecto *filosófico*, se habla de socialistas *materialistas* y de socialistas *espiritualistas*; bajo el aspecto *religioso*, de

socialistas *ateos* y de socialistas *creyentes*, y, con frecuencia también, confundiendo en los *hechos* no menos que en las *palabras*, los socialistas *cristianos*, olvidando que los *cristianos* (sean *católicos* ó *protestantes*) no pueden ser *socialistas*, porque si el cristianismo prescribe en forma absoluta la *caridad*, hace, sin embargo, *expontáneo* y, por tanto, *meritorio* su ejercicio, en perfecta contradicción con el socialismo, que opone al *deber* del uno el *derecho* civilmente *coercible* del otro, suprimiendo así, á un tiempo, la *virtud* en el bienhechor, y la *gratitud* en el beneficiado, por el lado *politico*, las contradicciones no son menos fuertes, porque algunos se sirven de las doctrinas *socialistas* como de un instrumento para agitar las masas en favor de revoluciones en las *formas* de gobierno, mientras para otros, las mudanzas políticas, y, especialmente, el *sufragio universal*, son un simple *medio* para obtener las reformas *sociales*, que otros aún creen compatibles con los sistemas de gobierno los más diferentes.

Por esto se habla, con frecuencia, y aquí en verdad no sin equivocación, de socialistas *conservadores* y de socialistas *demócratas*, de socialistas de *Estado* y de socialistas de *plaza*.

Limitándonos á breves notas sobre el *socialismo teórico*, considerado bajo el aspecto puramente *económico*, no hablaremos de los sistemas ya en parte citados, que podían llamarse *antiguos*, y que otros llaman *utopistas*, porque representados por los llamados *nove- listas de Estado*, inspirados ó en conceptos puramente *literarios*, ó en consideraciones *morales* sobre los daños provinientes del *ocio* de los ricos, fomentado por las

desigualdades *económicas* (Moro, Doni, Campanella), ó apoyados, á su vez, en argumentos esencialmente *políticos* (Platon, Harrington). Igualmente excluirémos de nuestra reseña los *sistemas*, profesados en la segunda mitad del siglo pasado (Rousseau, Mably, Morelly, Brissot de Warville, etc.), y que podrian llamarse *jurídicos*, porque están basados, casi exclusivamente, sobre el supuesto *derecho* de todos al uso *gratuito* de las riquezas *naturales*.

Considerado como limítrofe el moderno *socialismo teórico*, que se suele hacer pasar pomposamente por *científico*, así como derivado de algunas *doctrinas* (malamente interpretadas) de los *economistas* modernos, se resuelve, á su vez, en la *negación* de la *ciencia económica*. Partiendo, en efecto, del falso concepto de la no existencia del *orden social de las riquezas*, y fundándose en la hipótesis que la *libertad* genera necesariamente la *injusticia*, las *crisis* y la *miseria*, el socialismo deduce un sistema de *política económica*, que tiende á la destrucción *total* ó *parcial* de la *propiedad privada* y de la *concurrència*, esto es, de los fundamentos del ordenamiento económico vigente.

Una *clasificación* de los sistemas de socialismo, entre sí separadísimos, no obstante la *identidad* de las *promesas negativas*, ha resultado sumamente difícil, ya por las *contradicciones* frecuentes en los escritos del mismo autor, ya por el uso incierto de las locuciones *comunismo*, *socialismo*, *colectivismo*, *anarquismo*, adoptadas, á veces, como *equivalentes*, pero más frecuentemente *contrapuestas* ó *variadamente subordinadas* las unas á las otras, y finalmente por las *definiciones* erróneas ó

incompletas, por no hablar del *equivoco* producido por los *quietistas* y por los *individualistas exagerados*, que llaman *socialística*, y, por tanto, reprobable, cualquier proposición de *reforma económica* que implique nuevas *ingerencias del Estado*, aunque sean, en verdad, reclamadas por eminentes razones de *justicia* y de *oportunidad*.

No puede darse una definición *precisa* del socialismo que la que lo identifica con la *filosofía económica de las clases que sufren*, ó que, en otros términos, lo conciben como la economía *obrera* contrapuesta á la *burguesa*, ó sea la del *trabajo* sustituida á la otra del *capital*; es *injusto*, por otra parte, el sostener que *todos* los sistemas (y no *algunos* tan solo) defendidos por el socialismo se resuelvan ó en la *anarquía* ó en el *despotismo*; son *incompletos* ó *erróneas* otras definiciones, por los cuales el socialismo consiste ó en la *distribución artificial* de las riquezas (olvidándose de las muchas observaciones referentes á la *producción*, la *circulación* y el *consumo*), ó en la *abolición del salario* (compatible con la *libre concurrencia*), ó en la supresión de los *réditos* no derivados del *trabajo* (*renta*, *interés*, *provecho*, porque estas proposiciones atienden tan solo á *algunos* de los fines á los cuales tienden, y, en verdad, no todos concordemente, las varias *formas* de socialismo.

Indicaremos algunas *obras generales* que, estudiadas *comparativamente*, proporcionan los datos suficientes para la *clasificación*, el *conocimiento* y la *apreciación* de las principales *teorías* de los socialistas.

L. Reybaud, *Etudes sur les réformateurs ou socialistes modernes*. París 1847-43. Dos vol. 7.<sup>a</sup> edic., 1864.

- L. Stein, *Der Sozialismus und Communismus des heutigen Frankreichs*. Leipzig 1847. 2.<sup>a</sup> edic., 1848.—*Geschichte der sozialen Bewegung in Frankreich*. Leipzig 1850-51. Tres vol. Reimpresos en 1855.
- J. J. Thonissen, *Le socialisme depuis l'antiquité*. Leuvain 1852. Dos vol.
- B. Hildebrand, *Die Nationalökonomie der Gegenwart und Zukunft*. Vol. I. Frankfurt am Main 1848.
- E. De Laveleye, *Le socialisme contemporain*. Paris 1883. 2.<sup>a</sup> edic.
- R. T. Ely, *French and german socialism*. New York 1883.
- John Rae, *Contemporary socialism*. London 1884. 2.<sup>a</sup> edición muy aumentada, 1891.
- Th. Kirkup, *An inquiry into socialism*. London 1887.
- O. Warschauer, *Geschichtlich kritischer Ueberblick über die Systeme des Kommunismus*, etc. (en la *Zeitschrift für die gesammte Staatswissenschaft*. Tübingen 1890).
- H. von Scheel, *Socialismus und Kommunismus*. 3.<sup>a</sup> edic. muy mejorada. (En el Vol. I del *Handbuch* de Schönberg. Tübingen 1890).
- Eug. d'Eichthal, *Socialisme communismisme et collectivisme*. Paris 1892.
- V. Cathrein, *Der Socialismus*, 5.<sup>a</sup> edic. Freiburg im Br. 1892.

### § I.—EL COMUNISMO,

En su verdadero significado científico el *comunismo* tiende á sustituir á la *propiedad privada* de las riquezas de todo género (instrumentos de *produccion* y objetos de *consumo*) la *propiedad pública* (de la humanidad del Estado, del Municipio, ó de cada uno de los

grupos confederados), Son condiciones necesarias de este sistema la *produccion* y el *consumo colectivo*; no lo son, á su vez, la abolicion del *matrimonio* y la de la *familia*, deseadas por algunos, pero no por todos los comunistas. De otra parte la *produccion* y el *consumo colectivo* no bastan para constituir el *comunismo*, porque son, á veces, patrocinadas por *socialistas* (por ejemplo por Fourier) y tambien por *no socialistas*, por razones de mera *oportunidad*.

No se debe interpretar el *comunismo* en el sentido de una *comunion* puramente *negativa*, como se practica en la familia, y consistente en el *uso promiscuo de los bienes*, formulado en la célebre frase de Rosseau, el cual escribió (contradiendo á las ideas expresadas en otras obras suyas) que la *tierra* es de *ninguno* y los *frutos* son de *todos*. Seria, por el contrario, la negacion explicita del comunismo una *nueva division* en partes *iguales*, ya sea *definitiva* ó *periódica*, de los *bienes existentes*, expediente no menos *revolucionario* que *absurdo*, el cual, sin embargo, reconoceria, pero aunque sin válidas garantias, la *propiedad privada* que el comunismo quiere *destruir*.

El *comunismo* es un sistema de *gobierno económico*, el cual asociando á la idea de la *igualdad de derecho*, reconocida por el moderno régimen político, el erróneo concepto de una *igualdad natural* de las facultades humanas, perturbada tan solo por la diversa *educacion*, querria obligar á todos á trabajar segun la propia *capacidad*, y garantizar á cada uno una *cuota* de la *produccion comun*, *igual*, ó bien *proporcionada*, á las *necesidades legítimas*, reconocidas por la autoridad social. En

este sentido los sistemas *comunistas*, mirando á la *igualdad*, están en *perfecta* oposicion con los sistemas *socialistas*, que tienden á una distribucion de los bienes proporcional á las *prestaciones*, y, por tanto, necesariamente *desigual*.

No es excluida, sin embargo, y algun escritor (ó por *incoherencia* ó por *conciliacion*) presenta el ejemplo, la posibilidad de *sistemas intermedios*, los cuales admiten el *comunismo*, patrocinando el llamado *derecho* á la *existencia*, esto es, la *garantia* de un *minimo* de riquezas en razon de las *necesidades*, y al mismo tiempo el *socialismo*, es decir, la division de lo sobrante segun las *prestaciones* de cada uno.

Y es justamente el derecho á la *existencia*, unido al derecho al *trabajo*, al derecho á la *asistencia* y al derecho al *producto total del trabajo*, una de las fórmulas que, segun la mente de algunos, expresaria los *derechos fundamentales* de la clase obrera, á los cuales la legislacion moderna no deberá negar nunca el *reconocimiento*. Pero (como ha demostrado bien Antonio Menger) estos hipotéticos derechos *primitivos* ó *fundamentales*, son entre sí absolutamente *contradictorios*.

A. Menger. *Das Recht auf den vollen Arbeitsertrag*. Stuttgart 1886.-2.<sup>a</sup> edic., 1891.

Mientras, en efecto, el derecho á la *existencia*, partiendo de la idea de la *fraternidad* y de la de la *solidaridad*, conduce lógicamente á la *igualdad de los bienes*, el derecho al *producto integral del trabajo*, implica tambien la abolicion de la *propiedad privada del terreno* y del *capital*, pero inspirándose en el principio del *interés*

*individual*, no es del todo incompatible con la *libertad*, y busca, en todo caso, la *equidad* en el reconocimiento del *mérito individual*, y, por tanto, en la *desigualdad de hecho*.

El derecho al trabajo, que no se debe confundir con la facultad de *buscar una ocupacion* (derecho de trabajar, *libertad del trabajo*), y ni, en verdad, con el simple derecho á la *asistencia*, es, al igual de este último, un derecho *relativo, condicionado, complemental*, en frente á los dos opuestos *derechos absolutos* que hemos expuesto antes. El *derecho al trabajo* atiende, como es obvio, á las solas personas *capaces* de trabajar, y se resuelve en el derecho á un *salario*, que el Estado acuerda en sus *talleres* á todos los que no pudieran hallar una ocupacion retribuida por un empresario *privado*. El *derecho al trabajo*, defendido por Fourier y por Considérant, como un *subrogado* de los supuestos derechos *primitivos* (*caza, pesca, comida, pasto*), fué sancionado por la célebre proclama francesa de 25 de Febrero de 1848 y viene aplicado, con espíritu nada favorable al socialismo, en los *talleres nacionales*, para convertirse, despues de las jornadas de Junio, en el simple reconocimiento del derecho á la *asistencia*.

El derecho á la *asistencia*, vigente en los países que admiten la llamada *caridad legal*, no atiende sino á los *pobres*, y tiene un carácter *humillante*, aun cuando revista la forma de *merced* concedida al *trabajo* efectivamente prestado, en un *asilo de mendicidad*, ó tambien á *domicilio*.

V. Considérant, *Théorie du droit de propriété et du droit au travail*, 1839.—3.<sup>a</sup> edic., 1848.

Proudhon, *Le droit au travail et le droit de propriété*, 1848.

Fr. Stöpel, *Das Recht auf Arbeit*, 1884.

F. J. Haun, *Das Recht auf Arbeit*, 1889.

Véase. E. Thomas, *Histoire des ateliers nationaux*. Paris 1848.

El comunismo que, en su forma más absoluta y más burda, aspira al ideal de una perfecta paridad de trabajo y de goce, para obtenerse mediante la *expropiación* inmediata de los bienes de las *corporaciones* y la *confiscación gradual* de los de los otros *propietarios*, despues de su muerte, y conservada con la division de los productos *en partes iguales*, hállase representado por el conocido agitador Francisco (que se llamó despues Gracco) Baboeuf (1764-1797), el cual escribió el *primer* periódico socialista titulado: *Le tribun du peuple* (1794-1796) y murió á consecuencia de una *conspiración* tramada contra el Directorio, dejando en Buonarotti un convencido y hábil expositor de sus ideas.

Ph. Buonarotti, *Histoire de la conjuration pour l'égalité*, Bruxelles 1828. Dos vol.-Reimpresa en Paris en 1869.

P. Janet, *Les origines du socialisme contemporain*. Paris 1883.

V. Advielle, *Histoire de G. Baboeuf et du babouvisme*. Paris 1884. Dos vol.

Un más templado, pero no lógico, defensor del comunismo, es el conocido publicista Guillermo Godwin (1756-1836), adversario de Malthus. Marcados

claramente los tres sistemas opuestos de reparto de bienes (*degrees of property*), según la *propiedad privada*, las *prestaciones* y las *necesidades*, se decide por este último, pero propone *medios* poco idóneos para conseguirlo, porque reusa el concurso del *Estado*, declarándose *anárquico*, para contentarse después (en la *última* de sus obras) con el simple *derecho á la asistencia*.

W. Godwin, *An enquiry concerning political justice*. London 1793. Dos vol. Reimpresa muchas veces.—*The enquirer*, 1797 (y 1821).—*An enquiry on population*, 1820.

Como tipos de comunismo, más claramente delineado en los detalles teóricos, y seguidos de tentativas de aplicación parcial (especialmente á los Estados-Unidos), se pueden citar los *sistemas* de Owen, de Cabet y de Weitling.

Roberto Owen (1771-1858), rico industrial, promovedor de instituciones filantrópicas de patronato para sus obreros, inspirador de *sociedades cooperativas* de consumo y de producción, es un *comunista psicólogo*. *Ateo*, *fatalista*, persuadido de la *irresponsabilidad* humana, no admite ni *penas*, ni *premios*, ni *recompensas*; enemigo de la *producción en grande* y de la *concurrentia*, quiere que el *trabajo*, distribuido según las *varias edades*, se ejercite en el seno de pequeñas *comunidades confederadas*, regidas por magistrados electivos y compuestas por no menos de 500 y no más de 2000 personas, que reciban la misma *educación*, contrayendo *matrimonios* no indisolubles, y que, sin necesidad de

comercio y de moneda, y sin conocer ni jueces ni cárceles, disfruten naturalmente de cuanto sirva para sus necesidades.

Rob. Owen, *News views of society*, 1812.—*Book of the new moral world*, 1820.—*Revolution in the mind*, 1850. Véase W. L. Sargant, *Rob. Owen and his social philosophy*. London 1860.—A. J. Booth, *Rob Owen the founder of socialism in England*, 1869.

Entre sus partidarios, merecen especial recuerdo, el irlandés Guillermo Thompson (muerto en 1833) que, como ha demostrado Menger, expone con mucha claridad la teoría del *mayor valor*, de ordinario atribuida á Rodbertus y á Marx. Ideas análogas se hallan en los escritos de John Gray (1831), de Edmonds (1828), de J. F. Bray (1839) y Carlos Bray (1841).

W. Thompson, *An inquiry into the principles of the distribution of wealth*. London 1824. Reimpreso en 1869.

El abogado demócrata Esteban Cabet (1788-1856), después de haber leído, mientras estaba desterrado en Inglaterra, la *Utopía* de Tomás Moro, escribió una novela social comunista (*Voyage en Icarie*, 1840), contra la *propiedad* y favorable á la *familia*, más notable, sin embargo, por esplendor de forma que por originalidad de doctrina, el cual llegó á ser, más tarde, el *código* de algunas sociedades de emigrados franceses en Texas y en Illinois, que experimentaron, con poco